



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

ESTADO, CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN DE CAPITAL EN CHILE Y MÉXICO:

HACIA NUEVAS RELACIONES DE DOMINIO Y EXPLOTACIÓN

EN EL MUNDO DEL TRABAJO (1973-1988)

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:

**ALFREDO ESPINOSA JIMÉNEZ**

TUTOR:

DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, XOCHIMILCO.

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX. SEPTIEMBRE DE 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi padre *in memoriam*

A mi madre

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS.....	13
1.1. Marco Teórico.....	13
1.2. Construcción del objeto de estudio.....	31
1.2.1. La reconfiguración de las relaciones laborales en la crisis y reestructuración productiva.....	34
1.2.2. La reconfiguración del Sistema de Relaciones Industriales en la crisis y transformación del Estado y la ecuación social.....	51
1.3. Método de conocimiento.....	71
1.3.1. Análisis documental o crítica de fuentes.....	72
1.3.2. Producción y organización de los datos.....	77
1.3.3. Exposición de los resultados.....	83
2. EL MOMENTO CONSTITUTIVO DEL NEOLIBERALISMO EN CHILE (1973-1980): Dictadura Terrorista, Capital y Trabajo.....	86
2.1. Crisis estructural de la industrialización dependiente y la ecuación social desarrollista.....	90
2.1.1. Las relaciones laborales e industriales en la crisis terminal del desarrollismo y la industrialización sustitutiva.....	100
2.2. Violencia y terrorismo de Estado en la transformación del mundo del trabajo.....	104
2.3. Reconfiguración autoritaria de las relaciones laborales en el momento constitutivo neoliberal.....	108
2.3.1. El golpe de Estado.....	109
2.3.2. La política de choque.....	125
2.3.3. La reforma laboral.....	147
2.3.4. El acto constitucional.....	161

2.4. Conclusiones preliminares.....	168
3. EL MOMENTO CONSTITUTIVO DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO (1982-1988): Presidencialismo Autoritario, Capital y Trabajo.....	173
3.1. Crisis estructural de la industrialización dependiente y la ecuación social desarrollista .....	178
3.2. Reconfiguración autoritaria de las relaciones laborales en el momento constitutivo neoliberal .....	200
3.2.1. La crisis de la deuda .....	200
3.2.2. Las huelgas del verano de 1983.....	209
3.2.3. La modernización productiva .....	222
3.2.4. El fraude electoral.....	248
3.3. Conclusiones preliminares.....	260
CONCLUSIONES. LAS TRANSICIONES AUTORITARIAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN CHILE Y MÉXICO: Convergencias y divergencias en el momento constitutivo neoliberal .....	265
REFERENCIAS .....	274
Fuentes bibliográficas.....	274
Fuentes hemerográficas .....	281
Fuentes de archivo y publicaciones oficiales .....	289
BIBLIOGRAFÍA .....	298

Agradezco al Dr. Jaime Osorio, por la dirección de la tesis y su respaldo solidario en tiempos pandémicos; a la Dra. Patricia Olave, por su tutoría académica a lo largo de dos años; y al Dr. Carlos Duran, por su asesoría durante mi estancia en Chile. Mi más sincero agradecimiento a los miembros del jurado, Dra. Josefina Morales, Dr. José María Calderón, Dr. Juan Arancibia y Dr. Mateo Crossa, por la lectura y evaluación crítica del borrador final. Del mismo modo, agradezco al personal administrativo del posgrado por sus gestiones y facilidades brindados, en especial, a Martha Guzmán.

Al Posgrado en Estudios Latinoamericanos y a la Universidad Nacional, por abrirme una vez más sus puertas y crear las condiciones para producir conocimiento socialmente necesario. Al Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el financiamiento otorgado sin el cual nada hubiera sido posible.

A mis compañeros y amigos Iván, Nayeli y Mateo, por su consejo y aliento solidarios para sacar adelante este proyecto; a Lorena y Carlos, en Chile; y a Nelson en Venezuela, por su generosidad y amistad imperecedera. A mis profesores y compañeros de generación de los que tanto aprendí. A todos ustedes, mi agradecimiento infinito.

*El poder económico está más monopolizado que nunca, pero los países y las personas compiten en lo que pueden: a ver quién ofrece más a cambio de menos, a ver quién trabaja el doble a cambio de la mitad. A la vera del camino están quedando los restos de las conquistas arrancadas por dos siglos de luchas obreras en el mundo. Las plantas maquiladoras de México, Centroamérica y el Caribe, que por algo se llaman sweat shops (talleres del sudor), crecen a un ritmo mucho más acelerado que la industria en su conjunto. Ocho de cada diez nuevos empleos en Argentina están 'en negro', sin ninguna protección legal. Nueve de cada diez nuevos empleos en toda América Latina corresponden al 'sector informal', un eufemismo para decir que los trabajadores están librados a la buena de Dios. La estabilidad laboral y los demás derechos de los trabajadores, ¿serán de aquí a poco un tema para arqueólogos? ¿No más que recuerdos de una especie extinguida?*

*En el mundo al revés, la libertad oprime: la libertad del dinero exige trabajadores presos de la cárcel del miedo, que es la más cárcel de todas las cárceles. El dios del mercado amenaza y castiga; y bien lo sabe cualquier trabajador, en cualquier lugar. El miedo al desempleo, que sirve a los empleadores para reducir sus costes de mano de obra y multiplicar la productividad, es, hoy por hoy, la fuente de angustia más universal. ¿Quién está a salvo del pánico de ser arrojado a las largas colas de los que buscan trabajo? ¿Quién no teme convertirse en un 'obstáculo interno', para decirlo con las palabras del presidente de la Coca-Cola, que hace año y medio explicó el despido de miles de trabajadores diciendo que 'hemos eliminado los obstáculos internos'?*

*Y en tren de preguntas, la última: ante la globalización del dinero, que divide al mundo en domadores y domados, ¿se podrá internacionalizar la lucha por la dignidad del trabajo? Menudo desafío.*

*Eduardo Galeano*

*Derechos del trabajador, ¿un tema para arqueólogos?*

## INTRODUCCIÓN

Frente a las tesis que postularon el papel intrascendente del Estado Nación ante la omnipotencia del mercado global en el capitalismo neoliberal, el pensamiento latinoamericano arraigado en la tradición crítica se ha empeñado en mostrar, como en el caso nuestro, fue la activa presencia estatal la que viabilizó el tránsito de un patrón de reproducción de capital a otro y la transformación del Estado mismo; luego entonces, un actor principal en la reinscripción subordinada de los países de América Latina a la mundialización capitalista<sup>1</sup>.

Si bien, se ha avanzado en la identificación de las formas diferenciadas y rasgos comunes en que se desplegaron la dinámica del poder político estatal, el movimiento de la sociedad civil y la acumulación de capital, entre los distintos países de la región durante la crisis y reestructuración capitalistas, en las décadas de 1970 y 1980; aún quedan por comprenderse mejor ciertas líneas de continuidad y episodios de ruptura que definieron regularidades estructurales y particularidades históricas, para los procesos nacionales ubicados en la periferia dependiente del sistema.

A partir de tales premisas, proponemos indagar en la coyuntura transicional desde tres puntos de observación interrelacionados: primero, los cambios que se producen en el mundo del trabajo; segundo, las transformaciones en el patrón de reproducción de capital y; tercero, las modificaciones en la correlación de fuerzas sociales y su condensación política en el Estado.

---

<sup>1</sup> La inserción de América Latina en la globalización neoliberal, es tratada sin demora por un conjunto de pensadores de la región reunidos en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la UNAM, al concluir el primer lustro de la década de 1990. Sus contribuciones desde los campos económico, político y cultural quedaron asentadas en el tomo IV de la Teoría Social Latinoamericana compilada por R. M. Marini y M. Millán (1996). Si en dicho texto, sus autores problematizan entorno a procesos sociales fundamentales de la década de 1980; en la segunda sección del tomo III de la misma colección, por su parte, se publican una serie de artículos que ahondan en el debate sobre el Estado y sus transformaciones en un tiempo signado por el resurgimiento de regímenes autoritarios civiles y militares: los años setenta. Véase (Marini y Millán, 1995).



En ese cuadro general, nuestro propósito es conocer desde una perspectiva histórica, cuál fue el papel que desempeñó el Estado latinoamericano en la reconfiguración de las relaciones laborales e industriales (De la Garza, 1993, 2006), inscrita en el tránsito del patrón de reproducción de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) al patrón Exportador de Especialización Productiva (EEP) (Osorio, 2004)<sup>2</sup>; y en el paso del Estado social periférico o *desarrollista* al Estado Nacional de Competencia periférico (Hirsch, 2001) o neoliberal dependiente<sup>3</sup>.

En el marco de la reconfiguración neoliberal de las relaciones de trabajo –signada por la desregulación del conflicto y el mercado laboral–; buscamos reconstruir la historicidad de los procesos sociales relacionados con el disciplinamiento de la clase trabajadora y el debilitamiento del poder obrero, mediante el uso sistemático de prácticas violatorias de los derechos colectivos e individuales de los trabajadores, desde el aparato de Estado. En las páginas que siguen, queremos mostrar como la violenta desarticulación del movimiento sindical dentro y fuera de los espacios de trabajo, viabilizó el desmontaje de un modelo laboral caracterizado por la protección y la seguridad social; la bilateralidad y la negociación colectiva; y de modo casi simultáneo, la construcción de un nuevo paradigma identificado con la flexibilidad laboral y la precarización de la fuerza de trabajo; fenómenos indisociables de la afirmación de la autoridad patronal en la empresa, protegida, en última instancia, por el

---

2 El desarrollo conceptual de tales nociones y su despliegue histórico en América Latina, se trata con amplitud en la segunda sección del capítulo uno, a partir de E. De la Garza (1993, 2006) para las relaciones laborales e industriales y de J. Osorio (2004) para el patrón de reproducción de capital.

3 La elaboración teórica entorno al Estado ocupa la primera sección del capítulo uno, realizada con base en la antología de R. Zavaleta, preparada por L. Tapia (2009). En un segundo momento, para problematizar las transformaciones estatales en el periodo de estudio, en América Latina y en el mundo, recurrimos a los trabajos de L. Oliver (2009) y Hirsch (2001).

Estado autoritario; acaso, formas actualizadas de la explotación y dominio en el mundo del trabajo contemporáneo.

En resumen, a la agudización de la coerción económica y extraeconómica de las relaciones de explotación y dominio capitalista en el momento inmediato de la producción, correspondió la constitución de un régimen de dominación oligárquico-autoritario –con mando civil o militar– encarnado en el aparato de Estado y característico del proceso en América Latina, pero emparentado con un patrón de poder que Max Horkheimer ([1942] 2006) conceptualizó en los caóticos años cuarenta del siglo pasado, como la degeneración del Estado liberal por efecto de la omnipotencia del capital; o como en su momento lo parafraseara Bolívar Echeverría en el prólogo a la edición en México del *Estado autoritario*: “obediente hacia arriba, hacia el capital, e impositivo hacia abajo, hacia la sociedad” (pág. 16).

Planteamos pues, una relectura histórica de otro tipo de transición para América Latina: *las transiciones autoritarias en el mundo del trabajo*, con énfasis en la clave estatal. Para ello, se propone el estudio de dos procesos nacionales no coetáneos por su naturaleza y desarrollo distintos, ni coincidentes en el tiempo cronológico: el caso Chile y el caso México. Aspiramos de esta manera, a aproximarnos con mesura a la comprensión del abigarrado acontecer latinoamericano, en un contexto global marcado por la subordinación del trabajo al capital y de la sociedad civil al Estado, en el *momento constitutivo* del neoliberalismo (Zavaleta, [1982] 2009e; [1984] 2009h)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> La noción momento constitutivo, la introduce Zavaleta para referirse a la experiencia fundacional de un Estado y de una sociedad. En las primeras páginas del capítulo uno recuperamos con especial interés su argumentación.

### *Estructura del documento*

En el primer capítulo, se presentan los fundamentos teórico-metodológicos de la investigación. Iniciamos con la exposición del paradigma teórico en el que se inscribe nuestra propuesta; a saber, la obra del pensador boliviano Rene Zavaleta que, desde un marxismo heterodoxo situado, nos aporta un conjunto de categorías útiles para el estudio de las realidades nacionales y latinoamericana, con énfasis en el análisis de las relaciones socio-estatales desde un enfoque histórico-político.

Mas adelante, se abordan nociones fundamentales para el desarrollo de la investigación: el patrón de reproducción de capital, El Estado y la ecuación social y; en ese cuadro general, las relaciones laborales e industriales como manifestaciones del conflicto capital-trabajo en el momento productivo y en el momento político estatal. Ahora bien, dicha elaboración conceptual se lleva a cabo a partir de su ubicación en un tiempo y un espacio concretos; es decir, descendemos en el nivel de abstracción para situar el devenir del capital-trabajo y del Estado-sociedad civil en el siglo veinte latinoamericano, construyendo así, un marco de interpretación u *horizonte de inteligibilidad* para los estudios nacionales.

En la última parte del capítulo, se explicita el método de conocimiento empleado para abordar el problema. De tal suerte que, siguiendo la senda historiográfica, damos cuenta del análisis documental o crítica de fuentes; de la producción de evidencia empírica y la organización sistemática de los datos; para terminar con una reseña de los criterios de periodización y del carácter narrativo-argumentativo que adopta la exposición de resultados.

En el segundo capítulo, se exponen los resultados de la investigación para el caso Chile. Aquí presentamos el análisis diacrónico de los acontecimientos que dieron forma a la reconfiguración de las relaciones de trabajo, entre 1973 y 1980; esto es, en el momento

constitutivo en el que se fraguan, por vía de la violencia institucionalizada y el terrorismo de Estado, las bases fundacionales del capitalismo neoliberal, del Estado y la sociedad civil chilenos. Previamente, se aborda la coyuntura revolucionaria y contrarrevolucionaria del periodo 1970-1973, es decir, la crisis orgánica que detona el momento constitutivo; lo que necesariamente nos conduce a visitar el siglo veinte histórico, inaugurado para Chile, entre 1925 y 1931.

El tercer capítulo está dedicado al estudio del proceso en México. En él, reconstruimos la historicidad de los hechos que transformaron el mundo del trabajo durante el momento constitutivo, entre 1982 y 1988; reconociendo de inicio, la contradicción fundamental que determina su singular tránsito hacia el neoliberalismo; por un lado, la continuidad del régimen de dominación postrevolucionario; y por otro, el carácter contrarrevolucionario que debió asumir ese mismo régimen, para destruir los pactos y alianzas sociales que le dieron sentido y forma al Estado y la sociedad surgidos de la Revolución de 1910-1920, y su institucionalización en las décadas de 1930 y 1940

Finalmente, a manera de conclusión, presentamos un ejercicio comparativo entre los dos procesos. La ruta que se sigue no es la del control de hipótesis a partir del estudio de casos como lo recomienda la tradición comparatista<sup>5</sup>; lo que hacemos es una contrastación *a posteriori* de procesos y resultados particulares para identificar diferencias y similitudes. Nuestra referencia teórico-metodológica, además de los trabajos de Zavaleta para América Latina<sup>6</sup>, son los estudios del Historiador inglés Perry Anderson, en especial, su historia

---

5 Nos referimos a la Historia comparada como método de la Historiografía, en Marc Bloch (2008): y de la Ciencias Sociales y Políticas, en G. Sartori y L. Morlino (1999). Para América Latina, tenemos el tercer volumen de la ampliamente difundida obra de G. O'Donnell, P. C. Schmitter, L. Whitehead (1989).

6 Entre los trabajos de Zavaleta con perspectiva latinoamericanista y una cierta intención comparativa –nunca explicitada– estarían: Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial (1982); El Estado en

marxista sobre *El Estado Absolutista* (Anderson, [1974] 1998)<sup>7</sup>, en los que metodológicamente no se comienza con la problematización comparada; sino con la investigación de la particularidad histórica –atravesada por la teoría general y por tanto alejada de la senda historicista–, para concluir con un ejercicio de contrastación sistematizada y síntesis. En el trabajo de Anderson como en el de Zavaleta, el conocimiento local aporta elementos significativos para la comprensión de procesos macrorregionales; mientras que la construcción de un modelo de regularidad a gran escala, al volver sobre los hechos específicos, les aporta mayor grado de inteligibilidad.

Sobre lo dicho es necesario realizar una acotación importante antes de comenzar, no pretendemos llegar a conclusiones generales o establecer tipologías para América Latina a partir del estudio de dos procesos nacionales. Primero, porque sería equivoco pensar que podemos extrapolar los resultados de dos casos al conjunto de las experiencias latinoamericanas, de suyo, diversas; segundo, porque tal objetivo rebasaría con mucho los medios disponibles y los alcances de este trabajo. Lo que si podemos hacer es captar la historicidad de los casos de estudio, identificar puntos de encuentro y desencuentro; explicar procesos y no sólo resultados; e intentar establecer en todo momento, el vínculo entre la realidad concreta investigada y el marco de interpretación latinoamericano.

---

América Latina (1984); Notas sobre la cuestión nacional en América Latina (1983) y; Notas sobre fascismo, dictadura y coyuntura de disolución (1979).

<sup>7</sup> En el examen del Estado Absolutista, la exposición de Anderson comienza con las historias nacionales agrupadas en dos grandes bloques, el Occidente y el Oriente europeo. Es sólo después del análisis temporal de cada entidad nacional, que el autor presenta una sistematización de las diferencias y similitudes; primero, al interior del mundo europeo y, en un segundo momento, entre éste y sus símiles en el Medio y el Lejano Oriente. La comparación histórica-geográfica entre unidades menores (los Estados); e intermedias (los bloques europeos); situadas en un marco regional (el continente euroasiático); permite a Anderson, según sus palabras: “sacar a la superficie nuevos problemas que permanecieron ocultos por las limitaciones de una introspección puramente occidental”; pero además: “sugerir una tipología regional [para] aclarar las divergentes trayectorias de los Estados Absolutistas” (Anderson, [1974] 1998, p.3).

## CAPÍTULO UNO

### FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

#### 1.1. Marco Teórico

La estrategia teórico-metodológica que Rene Zavaleta dejó asentada en su vasta obra intelectual nos aporta una guía de investigación de gran utilidad para abordar la problemática planteada. En su esfuerzo por traducir el marxismo occidental al conocimiento de la realidad social nuestra, el pensador boliviano nos propuso recorrer un camino histórico a la par de una ruta lógico-dialéctica para hallar lo general y lo particular en el devenir de las formaciones sociales latinoamericanas, no como esencias atemporales e independientes del modo de producción dominante; sino como formas de organización social constituidas por sujetos histórico-políticos con autonomía relativa; esto es, condicionados en su hacer por las regularidades estructurales que les impone la reproducción del capital en cada ciclo de acumulación.

Para explicar la historia latinoamericana desde un horizonte de visibilidad alternativo, creemos que es debido recuperar de Zavaleta algunas de sus proposiciones más acabadas; pero sobre todo, nos interesa rehabilitar su método de trabajo, es decir, su modo de conocer la realidad a partir de la reconstrucción de la historicidad de los procesos sociales, ubicándose en América Latina y en cada nación de ésta, como lugares de observación privilegiados para conocer lo real desde los márgenes del materialismo histórico. Ahora bien, adherirse a la *Ciencia Social Histórica* zavaletiana, supone necesariamente –y siguiendo los principios de la traducción que hiciera de Marx, Lenin y Gramsci–, su actualización, aún más, su uso crítico. Se trata por tanto, de partir de Zavaleta sólo a condición de ir más allá de él, según lo demande la realidad que pretendemos explicar y aprovechando la invaluable contribución

realizada por autores contemporáneos que leyeron críticamente aquel legado, incorporando sus reflexiones al análisis de los problemas que moldean su presente<sup>8</sup>.

Hemos seleccionado algunos conceptos y categorías fundamentales de la obra de Zavaleta afines a los objetivos trazados, como pautas teórico-metodológicas para ordenar el proceso de investigación y la exposición de los resultados. Recuperamos dos binomios categoriales o *constelación de categorías* como les llamara Luis Tapia (2009, p.19); por un lado, *el momento constitutivo y la crisis general* y; por otro, *la forma primordial y la determinación dependiente*, articulados ambos en torno a la noción de *ecuación social*. El propósito de este primer apartado es construir un *mapa de significado* que al establecer un principio ordenador y un proceder científico, nos permita a lo largo de la obra elaborar una explicación convincente de los hechos más allá de su mera descripción. La conceptualización del *momento constitutivo y la crisis general u orgánica* es nuestro punto de partida para emprender tal designio.

#### *Crisis general y momento constitutivo*

Hay preguntas fundamentales que recorren la obra de Zavaleta y que revelan en su sencillez la profundidad de su pensamiento. Entre ellas, surge una interrogante en torno a la genealogía del presente. El autor del ensayo *El Estado en América Latina* ([1984] 2009g) se cuestiona en un conocido pasaje del texto y en alusión a la forma que adquieren las relaciones estatales: “de donde viene este modo de ser de las cosas: las razones originarias”, a lo que enseguida agrega: “hay un momento en el que las cosas comienzan a ser lo que son, y es a lo que llamamos el *momento constitutivo ancestral o arcano*, ósea su causa remota” (p. 336).

---

<sup>8</sup> Entre los autores cuyo trabajo sobre Zavaleta recuperamos están Luis Tapia (2002, 2006, 2016), Hernán Ouviaña (2010, 2016) y Lucio Oliver (2006).

Zavaleta revela mejor el sentido de la noción en cuanto la emplea en el análisis; así, al problematizar sobre el momento peronista en Argentina hace referencia a una *experiencia fundante* que “engendra o expresa (...) una nueva sociedad y también un nuevo canon estatal” ([1982] 2009e, p.299). Por su parte, L. Tapia, en el prólogo al periplo intelectual de Zavaleta señala que dicho termino alude a:

El momento en el que se articula [...] un programa de vida social o de un orden social que va a funcionar como gran determinación u horizonte de gravedad y dentro del cual han de caer los hechos que ocurren durante un buen tiempo (Tapia, 2009, 21).

De lo anterior, no deberíamos concluir por error que del momento constitutivo emergería la forma final de una entidad o fenómeno; una suerte de destino ineluctable inserto en una interpretación teleológica del tiempo histórico. Por el contrario, pensar el acto constituyente como *fuerza generadora o carga originaria*, nos convoca a descubrir las causas estructurales y condiciones fundantes a partir de las cuales se desplegarían las contradicciones en una formación social dada. Al respecto, Zavaleta es incisivo: “La exageración del momento constitutivo como *desiderátum* podría llevarnos de modo fácil a un callejón sin salida: no existiría la política sino el destino (...). El problema radica en [identificar en] que medida la carga originaria puede ser reconvertida” ([1984] 2009h, p.341). La revolución como signo manifiesto de la crisis general; la democratización de las sociedades en su forma representativa o como *autodeterminación de las masas* y la capacidad estatal para apropiarse del excedente económico –acota el autor–; serían algunas de las contratendencias a la predeterminación que deberíamos tener en cuenta al intentar descifrar el devenir de los hechos ([1984] 2009g, pp. 340-341).



No debemos confundir tampoco el momento constitutivo con el acontecimiento histórico, según lo concibiera la tradición positivista. Más allá de la versión decimonónica, la idea en Zavaleta hace referencia a la acumulación de hechos sucesivos que confluyen en un periodo caracterizado por un profundo quiebre en el sentido de la temporalidad social. Pero además, el momento constitutivo proviene de una *crisis general* preexistente que lo hizo posible; una coyuntura crítica precedente o gran cataclismo social, sin el cual no se entiende ni el momento en sí, ni el cambio que detonan al combinarse. Metodológicamente por tanto, resulta tan importante caracterizar al momento constitutivo como a la crisis que lo gesta<sup>9</sup>.

Zavaleta, parece proponernos la reconstrucción de la historia de las sociedades latinoamericanas a partir del estudio de sus crisis; de alguna manera, nos invita a pensar el tiempo histórico como una sucesión de crisis impulsadas por el movimiento de la sociedad, atravesadas por la contingencia y el azar e interrumpidas por la sobreposición de nuevas coyunturas y momentos constitutivos que le darían una salida, empero, no una salida entendida como solución definitiva; sino, en tanto, una salida que reproduce las contradicciones irresolubles de la sociedad capitalista dependiente. De modo tal que sería posible encontrar en la larga duración no un momento único y definitivo, sino un encadenamiento de *crisis-momentos-crisis* que actuarían como dispositivos (re)estructuradores del fondo histórico que los contiene ([1984] 2009g, p. 353). Por otro lado y considerando que una situación de crisis general tiene el potencial de revelar lo que las cosas son detrás de sus formas aparentes y mistificadas, Zavaleta nos emplaza a concebir el

---

<sup>9</sup> Es evidente la matriz gramsciana que perfila la noción de crisis general en Zavaleta. La *crisis orgánica* en el seno de un bloque histórico, una de las piedras angulares en el análisis político del filósofo de la praxis, inunda con toda su fuerza explicativa está y otras categorías que pone en marcha el intelectual boliviano para comprender mejor su distintiva realidad. Véase (Gramsci, 1984, 1986).

hecho como una *escuela de conocimiento*; esto es, como una oportunidad inconmensurable para emprender el camino hacia el autoconocimiento desde una perspectiva de clase.

El binomio crisis-momento constitutivo nos remite entonces, a un proceso al que le es inherente la aceleración y condensación del tiempo social en un periodo relativamente corto, de carácter disruptivo y creador de una temporalidad inédita: momento síntesis que detona un cambio de época y donde estaría implicada la transformación de las estructuras, tanto como, la de las prácticas sociales y subjetividades colectivas. Al respecto, es importante no soslayar el interés de Zavaleta por el plano político-ideológico en el estudio de la crisis general y el momento constitutivo, a partir de lo que denomina la *instancia de vaciamiento o disponibilidad ideológica y de interpelación o penetración hegemónica*<sup>10</sup>. Para el autor, siguiendo otra vez la senda de Antonio Gramsci<sup>11</sup>:

Habría que saber porque en determinado momento, un momento crucial, el conjunto de los hombres está dispuesto a sustituir el universo de sus creencias, representaciones, fobias y lealtades; [sugiriendo a continuación que] el vaciamiento [ideológico] está asociado con frecuencia a tipos de catástrofe social [a las que

---

10 Los procesos históricos a los que alude Zavaleta al trabajar con el binomio crisis-momento constitutivo, son un tipo de catástrofe social que produce –y es manifestación de– un colapso de las estructuras sociales y un vaciamiento de las estructuras mentales; pero en esa misma medida, un episodio óptimo para la refundación civilizatoria; así por ejemplo, podemos rastrear el momento constitutivo de la modernidad capitalista en la acumulación originaria o el momento constitutivo del Estado moderno –en Europa occidental– en la formación de las naciones. Los tipos de catástrofe social que darían lugar al vaciamiento ideológico y la penetración hegemónica serían, de acuerdo con el autor: la crisis nacional general o la crisis revolucionaria; las guerras, mortandades, epidemias, migraciones masivas y todo tipo de crisis sociales; pero también, la solidaridad entorno a la constitución de un bien público y la reproducción de actos colectivos que darían cuenta de una sustitución ideológica pactada (Zavaleta, [1984] 2009g, p. 339).

11 Para el pensador italiano, recuérdese, el Estado no es sólo el aparato gubernamental o la sociedad política, sino además el aparato privado de ideología o sociedad civil. Lo que supone, una articulación compleja entre dominio y consenso, o bien de hegemonía acorazada de coerción (Gramsci, 1984, p. 105)

seguiría] una implantación hegemónica [...] la creación de un tipo particular de intersubjetividad ([1984] 2009g, p. 339)<sup>12</sup>.

La reiterada centralidad de lo político e ideológico en su discurso no debe hacernos creer en una subestimación analítica de las condiciones objetivas, sino en la importancia de su incorporación al análisis materialista del nudo problemático que trabaja. En este sentido, Zavaleta, vindicando la categoría de totalidad en el marxismo, insiste:

La simultaneidad de la base y la superestructura es el hecho central del conocimiento social (porque en el capitalismo no existe una parte desintegrada de la otra, así como los individuos no pueden existir para sí mismos), ósea que la sociedad existe aquí como una totalidad orgánica ([1978] 2009b, p. 80).

Se trata así, de observar con rigor metodológico la (re)producción de las estructuras en el momento mismo en el que enfocamos la agencia de los sujetos constituyentes, en una relación signada por co-determinaciones múltiples. Sin embargo, es preciso no quedarse absorto en la exposición de generalidades, puesto que:

Es claro que no se solucionan los problemas diciendo que un costado depende del otro. Hay que definir las fases de determinación lineal de la infraestructura económica sobre lo superestructural y los momentos [...] de primacía de lo político. Esto no habla de una cuestión de leyes, sino de situaciones ([1984] 2009g, pp. 326-327).

---

12 En su argumentación entorno al momento constitutivo de la modernidad, Zavaleta distingue tres fases en las que la estructura y superestructura son co-determinantes. La primera fase de la acumulación originaria estaría dada por la producción en masa de individuos jurídicamente iguales y separados de sus medios de producción, lo que corresponde a la instancia de vaciamiento ideológico; seguida de la subsunción formal del trabajo al capital en la que se genera un momento de interpelación hegemónica: el capital deviene mando efectivo sobre hombres desposeídos y libres. Finalmente, durante la tercera fase, ocurre en la subsunción real –el problema decisivo– la reforma intelectual, es decir, la subsunción real como prejuicio de las masas ([1984] 2009g, pp. 336-337).

### *Ecuación social o bloque histórico*

Se ha objetado a Zavaleta un pretendido énfasis en la caracterización hegemónica del poder estatal, es decir, el privilegio en su análisis de los mecanismos de consenso por sobre la coerción. Sin embargo, al releer alguno de sus más acabados ensayos no parece posible sostener tal aseveración. A partir de la lectura de Marx, Zavaleta ([1978] 2009b, pp. 110-116) afirma que la dominación es el fruto de una actividad consciente que se ejerce desde el Estado y cuya fuerza proviene de un hecho económico; sin embargo, un hecho insuficiente por sí mismo para determinarla. La dominación capitalista es ejercida principalmente como coerción económica, pero acompañada (casi) siempre por un tipo de coerción ideológica que la refuerza en su esencia y en su normalidad. No obstante, coerción económica e ideológica no son funcionales en una sociedad de clases sino se sostienen en la dominación como coerción extraeconómica, esto es, como violencia estatal –efectiva y/o latente–. Siguiendo a Lenin, sostiene que el Estado es la síntesis de la sociedad, lo que no significa su resultado literal:

Hablamos por tanto de una síntesis –escribe Zavaleta– pero de una síntesis realizada desde un punto de vista, una síntesis calificada (...) La elaboración de la materia estatal en el plano de la sociedad civil es indiscutible, pero el Estado, hay que decirlo, es Estado en la medida en que se reserva el privilegio de dar su propio color o señal a ese mensaje ([1984] 2009g, p. 329).

En definitiva, la articulación Estado-sociedad civil en Zavaleta dista mucho de expresar un ambiente idílico de las relaciones hegemónicas sobre las que se fundarían alianzas y se integrarían al pacto social las demandas de los subalternos como producto del consenso; revelan por el contrario, una relación de poder que detrás de su forma transfigurada alude a

una instancia más del dominio de clase inscrito en las estructuras y prácticas sociales que enlazan al Estado capitalista con la sociedad de clases<sup>13</sup>. Lo que tenemos en Zavaleta, es un esfuerzo intelectual por desentrañar la creciente complejización en las relaciones de poder político que atraviesan al Estado moderno, aún más, cuando éstas tienen lugar en condiciones que reproducen internamente la colonialidad.

La categoría *ecuación social* es retomada por Zavaleta de una de las abstracciones más elaboradas de Gramsci en torno a la noción de *bloque histórico*<sup>14</sup>. Para Zavaleta, la *ecuación social* refiere al “modo de entrecruzamiento entre la sociedad civil, las mediaciones y el momento político estatal” ([1984] 2009g, p. 334); pero insiste una vez más en la necesidad de captar su historicidad, negando la validez de cualquier proposición que en aras de definir un estatuto dado, congele la realidad social y con ello imposibilite el análisis del objeto como proceso. Dicho de otro modo: “El Estado y la sociedad (...) se invaden, se reciben y se interpenetran de acuerdo con las circunstancias de la realidad concreta, aunque es cierto que pueden detectarse tendencias largas e histórico estratégicas” ([1984] 2009g, p. 334)<sup>15</sup>. El *óptimo social*, concebido como la correspondencia o reciprocidad entre uno y otro orden de la ecuación, interesa a Zavaleta sólo en la medida en que *no lo es*, es decir, como un instante hacia dicho óptimo ([1984] 2009g, p. 335).

---

13 En palabras del autor: “Si bien es verdad que el Estado en cuanto aparato puede ser el escenario de la lucha de clases, eso se reserva sólo para determinadas instancias (...) La impenetrabilidad de la burocracia a lucha de clases es en cambio, la normalidad del Estado moderno”([1984] 2009g, p. 329).

14 De acuerdo con Zavaleta, el bloque histórico es para Gramsci: “el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento” (Zavaleta ”([1984] 2009g, p. 333).

15 “Hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado –afirma el autor–, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y dominar sobre la sociedad, al menos durante periodos determinados y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste. Esa relación supone un movimiento, y por eso es tan absurdo hacer clasificaciones finales sobre ello” (Zavaleta, ”([1984] 2009g, p. 333).

Lo importante pues, ya no sería la definición *a priori* de aquello que entendemos por Estado y sociedad, sino el esfuerzo sostenido por descubrir cuál es la ecuación social que se configura en cada situación, atendiendo al análisis de las condiciones objetivas y subjetivas prevalecientes; así como a la identificación de los sujetos políticos protagónicos; lo que supone a su vez, desentrañar la correlación de fuerzas sociales en cada escenario<sup>16</sup>. En dicho análisis, el autor nos convoca además, a buscar los momentos de *autonomía relativa de lo político* –autonomía con relación a la base económica y respecto del carácter de clase del Estado capitalista– y el rol fundamental que desempeñan las instancias de mediación.

Las mediaciones conforman lo que Zavaleta denomina el *eje estatal*<sup>17</sup>, soportes corpóreos en los que las relaciones se plasman y mediante las cuales se cumple la religación entre Estado y sociedad; empero, un tipo de religación contradictoria; porque cuando una instancia deviene institución podría fungir, en efecto, como difusora de la concepción burguesa del mundo, pero en modo simultaneo, devenir en vehículo para “la transformación de la furia del oprimido en una parte del programa del opresor” (Zavaleta, 1983, p. 43); e incluso, yendo más lejos –siguiendo a Gramsci en su metáfora militar– podría convertirse en una trinchera donde las clases librarían sus batallas político-culturales. Habría un momento en el derrotero de la historia de los pueblos en el que –de acuerdo con la tesis del autor– sería factible hallar una condición de posibilidad para la autodeterminación de las masas; o si se quiere, un

---

16 Es Gramsci, a partir de Maquiavelo, quien postula la necesidad de incorporar en el análisis de la correlación de fuerzas los tres factores en juego: condiciones objetivas, conciencia colectiva y actores políticos antagónicos.

17 En lugares distintos de la obra zavaletiana, nociones como ecuación social, bloque histórico, formación económica social y eje estatal, parecen definir una realidad única. Así, por ejemplo, en su alocución sobre el carácter dependiente o autónomo que tuvo la instauración de regímenes autoritarios en la segunda mitad del siglo veinte, Zavaleta define el eje estatal como: “...el tipo de relación que hay entre la sociedad civil, las estructuras de mediación y el Estado político” (Zavaleta, [1982] 2009e, p.310). Nosotros adoptamos, sin embargo, la versión expuesta en *Lo nacional–popular en Bolivia*, donde se precisa su significado, y lo más importante, se evidencia su utilidad en el análisis; ahí el eje estatal se entiende como: “El sistema de trincheras no es sino el conjunto de mediaciones, estructuras y soportes mediante las cuales existe la sociedad civil frente al Estado y el Estado político frente a la sociedad civil” (Zavaleta, 1986, p. 62).

momento extraordinario para la impronta popular y democrática del Estado ([1981] 2009d). Hacemos referencia, evidentemente, a la constitución popular de la nación; luego entonces, a la determinación nacional-popular que el Estado estaría obligado a asumir en circunstancias excepcionales (Zavaleta, 1986).

### *Forma o compuesto primordial*

¿Cuál es la entidad a la que da lugar el momento constitutivo y la crisis general? ¿Qué fenómeno se constituye y como conocerlo? *El compuesto o forma primordial* es una categoría útil para explicar el modo en el que se conformaron las relaciones entre Estado, sociedad civil e instancias de mediación en una situación concreta, y que sólo puede ser resultado de la historia acumulada interna de cada nación; es decir, de la *causación histórico-local* que produjo esa *forma combinatoria única* (Zavaleta, [1982] 2009e, p. 292).

Si la ecuación social es una herramienta que nos ayuda a conocer cuáles son las relaciones sociales y estatales que prevalecen en un presente dado, la categoría forma primordial completa y complejiza esa idea, en tanto, introduce como variable explicativa central la historia de su configuración política. ¿Cómo se constituyeron históricamente esas relaciones y cuál fue la participación de los sujetos sociales colectivos, en tanto clases y en tanto grupos sociales antagónicos? En particular ¿Qué actos constituyentes fueron llevados a cabo por las clases y sectores subalternos? ¿En qué medida la insubordinación y la autonomía dejó atrás la condición de subalternidad? ¿Cuáles son las determinantes estructurales que impusieron condiciones límites a la resistencia y emancipación de los pueblos? ¿Por qué los acontecimientos precipitaron el desarrollo de un tipo de configuración societal y no de otra? ¿Cuáles fueron las alternativas vencidas? Estas serían algunas preguntas que desde la historia y la política podríamos formular a partir de la noción de forma primordial. Por lo demás,

resulta evidente la necesidad de su concatenación en el análisis con el binomio *momento constitutivo-crisis*. Si como hemos dicho, de lo que se trata es de dar cuenta no de la forma acabada que adquiere una ecuación social; sino sobre todo, de seguir el “...recorrido de los hechos en la edificación de cada Estado”(Zavaleta, [1984] 2009g, pp. 335-336); nuestra tarea consistiría en descifrar el itinerario de la historia estatal yendo desde el *momento constitutivo de la forma primordial* hasta la configuración de una nueva ecuación social<sup>18</sup>.

Ahora bien, la forma primordial debe entenderse como categoría que se construye lógicamente en oposición a la idea de la *determinación dependiente*; es ahí donde adquiere su carácter y por eso hablamos de binomio categorial. Porque frente a la determinación exógena de la forma social estaría dispuesta siempre, la producción endógena del sujeto colectivo.

#### *Determinación dependiente y forma primordial*

Si la *forma primordial* hace referencia al proceso histórico particular que funda un tipo específico de relaciones sociales hacia dentro de un Estado Nación; la *determinación dependiente*, por su parte, nos convoca a encontrar la clave explicativa que ha de hallarse fuera de lo nacional, situándonos en consecuencia, en la más amplia confrontación entre el centro y la periferia que conforman el sistema mundial capitalista; esto es, en las relaciones de poder que se establecen entre las fuerzas del imperialismo, la dependencia y la autodeterminación nacional<sup>19</sup>. En su disertación acerca de la disolución de las experiencias

---

18 En la medida en que la historicidad del hacer humano se rebela contra las regularidades estructurales que materialmente lo determina, es que los hechos pudieron haber ocurrido de manera distinta a como efectivamente acontecieron. Es en este sentido, pensamos, que debemos interpretar la afirmación de Zavaleta para el que “en último término la teoría del Estado, si es algo, es la historia de cada Estado” [1984] 2009g, p. 337);

19 La forma primordial adquiere un carácter más complejo, en tanto, al aumentar la escala geopolítica alude ahora al “grado de autodeterminación democrática [de las naciones] como medida negativa de la dependencia” (Zavaleta, [1982] 2009e, p. 310).



populistas y la constitución de regímenes autoritarios en el Cono sur durante las décadas de 1960 y 1970; Zavaleta ([1982] 2009e) reconoce la presencia de tendencias histórico estructurales en las que el flujo imperialista emanado desde el polo de poder mundial –léase Estados Unidos– propició las condiciones para imponer un modelo regional homogéneo; en este caso, a través de la implantación de un dispositivo de dominación dictatorial con mando militar que promovió la transnacionalización del patrón de acumulación y que presentaba un vínculo insoslayable con el influjo democratizador y revolucionario de los gobiernos y de los pueblos de la región, en el periodo inmediato anterior. Sin embargo, y en polémica con ciertas versiones del dependetismo latinoamericano, Zavaleta rechaza un modelo explicativo totalizador que se sostendría –según su razonamiento– en la sobredeterminación mecánica de los procesos locales y regionales, por la dinámica de los actores globales.

No hay un sólo problema fundamental de la región que no tenga que ver con la cuestión de la interferencia, pero ninguna tiene resolución sino se discuten las razones originarias –acota el autor–. La dependencia misma debe ser considerada en torno a los patrones históricos constituidos de cada una de las formaciones sociales (Zavaleta, [1982] 2009e, p. 306).

Si bien para Zavaleta, la variable más importante sigue siendo en todos los casos el recorrido histórico de las contradicciones internas, esto no quiere decir que se subestime la fuerza de la determinación dependiente. Lo que habría es la intención por pensar el carácter estructural de la dependencia en relación con la autonomía relativa de lo político a nivel estatal. Así, cuando se hace referencia a la dependencia como un hecho particular, no se niega su atadura a la fase superior del capitalismo, sino se asevera categóricamente que: “El carácter de cada dependencia está dado por las circunstancias de la emisión, pero también por el modo de

recepción [que hace cada] historia nacional, es decir, por el compuesto primordial” (Zavaleta, [1982] 2009 e, p. 310)<sup>20</sup>.

Dirigir nuestra atención a la historia nacional no supondría así, de ninguna manera, sobredimensionar la importancia de las relaciones de poder internas, oscureciendo el estatuto desigual y jerárquico de las relaciones interestatales y el impacto que sobre los aparatos productivos y mercados locales tiene la dinámica de acumulación global y la fuerza del capital monopólico trasnacional. Implica por el contrario, un esfuerzo por captar el “momento o coyuntura de flujo imperialista y también de la recepción [no pasiva] dependiente” (Zavaleta, [1982] 2009e, p.308). En otras palabras, la tarea que tenemos por delante es buscar en las historias particulares, en qué medida la fuerza o debilidad de cada cual, es capaz de resistir o reproducir la determinación que le viene de fuera.

#### *Primera recapitulación: estrategia de análisis*

De lo dicho hasta ahora podemos inferir algunas consecuencias lógicas para el desarrollo de esta investigación. Para comenzar, es preciso dar cuenta del *momento constitutivo de la forma primordial* del capitalismo neoliberal, para América Latina y para cada una de las unidades de estudio; al hacerlo, debemos hallar la crisis que lo gestó, esto es, *la crisis de la ecuación social precedente* plasmada *grosso modo* en la crisis de la forma-Estado desarrollista o social-periférica y del patrón de reproducción de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)<sup>21</sup>. Una vez reconocidos el *momento constitutivo y su crisis*

---

20 Cuando Zavaleta asevera que “cada formación social o país elabora un tipo particular de dependencia (Zavaleta, [1982] 2009e, p.310); está diciendo que existe una receptividad diferenciada de aquella fuerza exógena en cada entidad nacional, una suerte de reformulación heterogénea y abigarrada de aquella potencia homogeneizadora y que se realiza con base en la particular relación socioestatal producida históricamente en cada lugar.

21 Aquí invertimos con conciencia la lectura que hace L. Tapia (2006) del programa de investigación en Zavaleta; para el cual lo primero que debemos hacer es “identificar una crisis histórica y a partir de eso retroceder hasta el momento constitutivo” (p. 220). Si consideramos que, como se mencionó antes, para Rene

*orgánica*, estaremos en condiciones de volver al análisis de la forma primordial neoliberal, o de modo más preciso: a la etapa de transición hacia una nueva ecuación social, identificada con la forma-Estado neoliberal dependiente o Nacional de Competencia en la periferia y con el patrón de acumulación Exportador de Especialización Productiva (EEP).

Esto sería pertinente sólo como primer nivel de acercamiento al problema, pues no debemos olvidar que nuestro interés está en conocer *cómo y por qué se producen las transformaciones en el mundo del trabajo y cuál es su relación con el ejercicio del poder estatal ante el movimiento organizado de los trabajadores*; por tanto, es menester reducir progresivamente el grado de abstracción a fin de cotejar las regularidades empíricas observadas con la elaboración de proposiciones teóricas más específicas para cada caso. Esto supone insertar la problemática laboral en un cuadro general y ordenador que sitúe *las transiciones autoritarias del mundo del trabajo en el momento constitutivo de la forma primordial neoliberal*. Los párrafos anteriores denotan una serie de insuficiencias a la hora de vincular las distintas escalas geopolíticas con las que se trabaja; creemos oportuno por ello, acotar la disertación a la dimensión latinoamericana como preámbulo al análisis nacional.

#### *Un horizonte de inteligibilidad latinoamericano*

En la línea de pensamiento trazada por Zavaleta y Gramsci, Lucio Oliver (2006) afirma que la particularidad de América Latina hay que buscarla en el cruce de tres niveles de análisis; primero, el que se ocupa de la sobredeterminación de la *ley del valor* en la reproducción de la vida social moderna, develando lo común con otras sociedades capitalistas; segundo, el que atiende a las diferencias en la dinámica de dicha ley cuando se despliega en la periferia

---

Zavaleta la historia puede leerse como una sucesión de crisis-momentos constitutivos-crisis, nuestra diferencia con la tesis de L. Tapia tiende a diluirse.

del sistema; tercero, el que fija su atención en la especificidad de la ecuación social concreta que se estudia. Por su parte, Luis Tapia (2006) sugiere priorizar la reconstrucción de la historia acumulada interna, apoyándose en la elaboración de un horizonte de visibilidad latinoamericano que arroje luz sobre los momentos de homogeneidad y de heterogeneidad hacia dentro y hacia afuera de la región. En suma, historia nacional y dimensión comparativa articuladas en torno al materialismo histórico, en Zavaleta.

La estrategia que seguimos para conocer nuestro objeto de estudio es deudora en lo fundamental de las dos lecturas. Abordaremos la reconstrucción de las historias nacionales con base en el desarrollo previo de un espacio de inteligibilidad regional, de carácter histórico y conceptual, en un nivel de abstracción intermedio que enlace la realidad local con el ciclo de acumulación de capital global y con las relaciones interestatales correspondientes. Dicho en términos zavaletianos, intentaremos reunir en el análisis la *lógica del lugar con la lógica del mundo* (Zavaleta, 1987, p. 55)<sup>22</sup>.

¿Cuál es la especificidad de América Latina en relación con otras entidades constitutivas del sistema mundial capitalista? ¿Cuál es el espacio-tiempo de los pueblos y naciones establecidos en este territorio y cómo se articulan –diferenciándose– con formas civilizatorias erigidas en otras geografías y temporalidades, subsumidas todas por la modernidad capitalista? ¿Cuál es la genealogía de tal diversidad y rasgos compartidos? ¿Qué historias concurren en el itinerario de la modernidad latinoamericana? Queremos proponer ahora, a

---

22 En el poder dual, Zavaleta distingue el análisis que hacen Lenin y Gramsci ocupados por comprender la diferencia o peculiaridad de la historia del mundo; de aquel otro que emprende Trotski, interesado en captar la unidad de la historia del mundo. Por un lado, la particularidad y la excepcionalidad histórica; por otro, la universalidad y lo comparable de la historia mundial. Planteado el contrapunto, Zavaleta se pronuncia por articular y poner en tensión la lógica del lugar y la lógica del mundo en el estudio de las formaciones sociales, aunque con primacía de la primera por sobre la segunda. Lo que implicaría, producir conocimiento local a partir de la traducción del marxismo, en este caso, de matriz gramsciana y leninista.

manera de síntesis, algunas regularidades y tendencias de larga duración que nos ayuden a reconocer a esta comarca del mundo como una entidad unívoca.

*a) El predominio de la ley del valor y su reconfiguración en una realidad social abigarrada.*

En principio, el abigarramiento apuntaría a la coexistencia en el tiempo de modos de producción diversos. Empero, en un sentido más amplio, lo abigarrado sugiere la sobreposición no articulada del modo capitalista de reproducir la vida social al conjunto de formas no capitalistas y modos de vida múltiples que subsisten en América Latina desde hace cinco siglos. Hablamos pues, de una forma histórica de agregación societal jerárquica y heterogénea, o bien, de una yuxtaposición violenta de pueblos y culturas sobre la que se erige la civilización moderna–colonial–capitalista.

No obstante, visto desde otro lugar, el abigarramiento en su coexistencia con el imperio de la ley del valor, trastoca las formas *normales* de reproducción de las relaciones sociales típicamente capitalistas, reconduciéndolas, obstaculizándolas. Ahí, donde no se completaron los procesos de subsunción real del trabajo, ni se generalizaron las formas modernas de explotación, lo que hallamos es una simultaneidad no articulada entre modos modernos y tradicionales de extracción del valor de la fuerza de trabajo. Lo anterior, tiene un correlato – no una correspondencia directa– en la manera cómo se ejerce la dominación política, en tanto, no se realiza según el modelo imperante en las formaciones sociales occidentales más o menos homogéneas, sino a través de formas compuestas de poder político estatal y señorial<sup>23</sup>.

---

23 En términos epistemológicos, debemos decir con Zavaleta, que una realidad social abigarrada es también la condición de posibilidad para el conocimiento de sí, frente a la parcialidad intrínseca de la Ciencia Social eurocentrada. El término abigarramiento es tratado por el autor en el conjunto de su obra ensayística, pero su tratamiento adquiere mayor profundidad en su obra inconclusa y de publicación póstuma: *Lo nacional–popular en Bolivia* (1986).

b) *La fuerza de la determinación dependiente.* Hacemos referencia aquí, al carácter estructural de la dependencia que asume el modo de producción capitalista en la periferia latinoamericana; y que tiene consecuencias no sólo en la base económica sino en la totalidad social, incluidas las esferas de la política y del Estado. Primero bajo la órbita del colonialismo europeo, después subsumida por el imperialismo estadounidense, América Latina se constituye históricamente como fuente de des-acumulación y transferencia de valor hacia los núcleos de acumulación y apropiación monopólica del excedente mundial. Matrices geopolíticas desde donde el gran capital reorganiza el proceso de acumulación a escala planetaria.

La determinación dependiente, ha condicionado sobremanera el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción locales. Los países del subcontinente, han conformado en cada fase aparatos productivos y mercados sumamente precarios ligados a patrones de reproducción sustentados en la *violación del valor de la fuerza de trabajo*; es decir, en la *superexplotación del trabajo* como mecanismo sistemático, no excepcional, de extracción de la plusvalía en el capitalismo dependiente (Marini, 1973).

c) *La primacía del Estado por sobre la sociedad civil.* La ecuación social latinoamericana no es un mero reflejo de la determinación dependiente y del predominio del valor, es el resultado contradictorio de la tensión entre éstos y la historia acumulada interna de cada nación. En esta región del mundo, a diferencia de sus pares análogos en Europa, el momento constitutivo del Estado moderno se caracterizó por producir, artificialmente y desde arriba, las identidades colectivas que sustentaron su fundación. La sociedad moderna, asiento del Estado Nación, tuvo que ser conformada antes por él, pero la construcción estatal de la relación social

capitalista mantuvo la impronta de su pasado colonial dando cauce a una sociedad de clases racializada.

En el devenir de la ecuación social latinoamericana advertimos un movimiento recurrente en el que el Estado subsume a la sociedad civil. Estamos en presencia de una forma-Estado que renueva periódicamente su estatuto oligárquico al desprenderse y ponerse por encima de lo nacional y lo popular que le reclama. Sus momentos constitutivos se han caracterizado en general por la exclusión autoritaria de las grandes mayorías. En este sentido, resultan pertinentes para el universo vocabular latinoamericano nociones tales como el Estado aparente, la dominación sin hegemonía y la producción de *hegemonía negativa*<sup>24</sup>. Ideas tan caras a nuestra historia sólo interrumpidas por olas reformistas y revolucionarias que, de alguna u otra manera, tamizan con el halo progresista las relaciones de mando obediencia de corte autoritario entre Estado-sociedad civil y Capital-Trabajo. Ciclos de lucha en los que es posible dilucidar a la sociedad civil en movimiento y sus efectos sobre las relaciones estatales impregnándolas, a pesar de todo, con el sello de la subalternidad y del antagonismo.

---

24 Una implantación hegemónica puede ocurrir bajo la forma consensual, o bien, con base en la “construcción autoritaria de las creencias”. Esta segunda forma recibe el nombre de hegemonía negativa, en Zavaleta ([1984] 2009g, p.339).

## 1.2. Construcción del objeto de estudio

En este segundo apartado exponemos en un nivel de abstracción intermedio un conjunto de categorías que aluden específicamente al problema de investigación y que resultarán esenciales en la argumentación. Pero queremos hacerlo mediante la construcción de *un andamiaje histórico que sea sustento para la teoría social*; esto es, desarrollar conceptos y categorías ubicados en el tiempo y el espacio latinoamericanos. Para atender el problema, abordamos la transformación de las relaciones Capital-Trabajo y Estado-Sociedad civil en el tránsito hacia el patrón de acumulación EEP y al Estado Nacional de Competencia (ENC) periférico; configuraciones históricas que adoptaron en los países de la región la forma primordial y la determinación dependiente, en el neoliberalismo. Lo anterior, nos remite a lo que podríamos llamar *la refundación de la ecuación social latinoamericana* por el capital en su fase de mundialización neoliberal.

En ese cuadro general, proponemos dos ejes de análisis histórico: 1) *El eje de las relaciones de producción*, para problematizar los vínculos entre la crisis y transición entre patrones de reproducción de capital y la reconfiguración de las relaciones laborales en el lugar de trabajo; 2) *El eje de las relaciones estatales*, para problematizar los vínculos entre la crisis y transformación de la ecuación social y la reconfiguración de las relaciones industriales en el sistema político. Pero antes de iniciar el recorrido por dichos ejes nos detendremos en la conceptualización de dos nociones fundamentales para nuestro estudio, a saber, las relaciones laborales y el patrón de reproducción de capital.



## *Relaciones Laborales e Industriales*

Enrique De la Garza (1993, pp. 60-65; 2006, pp. 29-30), señala dos niveles de concreción en las relaciones laborales: primero, *las relaciones en el nivel de la empresa*; manifestación del conflicto capital-trabajo en torno a las condiciones del empleo y el monto de los salarios; la organización y el control del proceso productivo; el uso de la fuerza de trabajo y la base tecnológica disponible. Segundo, *las relaciones en el nivel estatal o Sistema de Relaciones Industriales*; expresión del conflicto capital-trabajo en las instancias de mediación estatal pero con efectos en el proceso inmediato de producción. Las relaciones industriales involucran al marco legislativo, las políticas públicas, la red institucional y el conflicto obrero-patronal en la escena pública, más allá de la empresa. En uno y en otro nivel, las relaciones pueden derivar en una normatividad codificada en leyes, contratos y modelos de organización; o bien, en ideas y prácticas informales que siguen patrones culturales no escritos. Además, debemos advertir que los cambios en las relaciones laborales e industriales suponen necesariamente modificaciones en la forma y acción del movimiento sindical y, a la inversa, la dinámica de éste condicionará en buena medida el sentido del conflicto en el lugar de trabajo, en las leyes y en las instituciones. Finalmente, conviene subrayar que el impacto de las relaciones laborales trasciende con mucho al sindicato y a sus afiliados, trastocando sobremedida las condiciones de vida y trabajo de la gran masa asalariada no agremiada.

Ahora bien, las relaciones laborales e industriales son parte –evidentemente– de macroprocesos y estructuras que las contienen y determinan. Entorno al eje de las relaciones estatales, en la primera sección del capítulo planteamos ampliamente la manera de entender la compleja relación entre Estado-Sociedad civil a partir de la obra de Zavaleta. Sin embargo, respecto de las relaciones de producción aún no se ha clarificado cual sería ese campo teórico

intermedio que nos permita establecer el enlace con las relaciones laborales. Para hacer su lectura, acudimos a la noción *patrón de reproducción de capital* propuesta por Jaime Osorio (2004).

### *Patrón de acumulación y reproducción de capital*

Dos rasgos nos interesan sobremanera del enfoque presentado por Jaime Osorio, por un lado, la historicidad del análisis; por otro, la síntesis entre economía y política. En relación con la primera de sus posibilidades, el *patrón de reproducción* nos permite conocer “las formas como el capital se reproduce en periodos históricos específicos y en espacios económico-geográfico y sociales determinados” (Osorio, 2004, p. 36). Ello supone: 1) descubrir las pautas que el capital en su reproducción va marcando en cada uno de sus ciclos, en tanto, capital-dinero, capital-productivo y capital-mercancía; 2) dar cuenta de cuáles son los sectores y ramas que en un momento dado devienen en ejes o motores de la acumulación; 3) dilucidar el tipo de valores de uso producidos y sus mercados de venta privilegiados, y; 4) establecer la composición de la base tecnológica, la organización y formas de explotación del trabajo. Asimismo, conocer el movimiento del capital desde este ángulo, nos permite periodizar sus fases de ascenso y descenso y, con ello, problematizar sus momentos de auge, crisis, y transición (Osorio, 2004, p. 38).

Visto desde la crítica de la economía política, el patrón de reproducción puede ser leído como un conjunto de políticas económicas que generan movimientos recurrentes garantes de la valorización del capital. No obstante, si consideramos que el capital no es un ente unitario ni homogéneo, sino un conglomerado de capitalistas en competencia y que el poder estatal es el lugar donde se dirimen las políticas económicas, tenemos las condiciones dadas para un enfrentamiento permanente entre grupos económicos antagónicos que luchan por hacerse de

posiciones de poder en el aparato de Estado, porque sólo desde ahí pueden favorecer sus proyectos de acumulación. Esto nos obliga a identificar los desplazamientos que se producen al interior de la clase dominante, así como el movimiento de las clases y grupos subalternos en la estructura social cada vez que se agota o emerge un patrón de reproducción en un contexto dado (Osorio, 2004, p. 58).

En lo sucesivo, profundizaremos en el estudio de la reconfiguración de las relaciones laborales e industriales, tomando como base las nociones de *patrón de reproducción y ecuación social*, desde una perspectiva historiográfica y a escala latinoamericana.

#### 1.2.1. La reconfiguración de las relaciones laborales en la crisis y reestructuración productiva

Para conocer el proceso de reconfiguración de las relaciones laborales, es necesario ubicarse en el contexto de la crisis y reestructuración productiva que tuvo lugar en América Latina, durante las décadas de 1970 y 1980. Para ello, abordamos el análisis de la reconversión productiva en el periodo; explicitando el paso de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) a la especialización productiva orientada a la exportación. Una vez contextualizadas, pretendemos desentrañar los hechos que dieron forma a la transición laboral desde la rigidez contractual, la bilateralidad, la protección y la seguridad social, características del modelo en ISI; hacia la flexibilidad contractual, la unilateralidad y la precarización de la fuerza de trabajo, propias del patrón Exportador de Especialización Productiva (EEP).

#### *Industrialización por Sustitución de Importaciones*

Favorecido por la coyuntura que abren la Segunda Guerra Mundial y la fase ascendente del ciclo de acumulación del capital global, el sector industrial se convirtió en el eje de la

reproducción de capital en América Latina entre los años cuarenta y setenta del siglo XX. Sustentada en el paradigma desarrollista de la CEPAL, bajo la dirección de Raúl Prebisch<sup>25</sup>; la región impulsó un modelo de desarrollo industrial conducido por el Estado, dinamizado por un sector de la burguesía nacional –integrada al capital extranjero en la segunda fase– y orientado a la expansión del mercado interno; lo que permitiría a los países del área un crecimiento económico relativo y la incorporación parcial de los trabajadores al consumo de bienes y servicios básicos. No obstante, una industrialización de carácter dependiente que se mostró incapaz de alcanzar los niveles de producción y consumo de sus símiles centrales<sup>26</sup>.

Debemos comenzar aclarando, que el patrón ISI no sustituyó al modelo primario exportador que ha atravesado con variantes el devenir económico y social del subcontinente, desde su independencia política formal hasta entrado el siglo XXI. Lo que tenemos es un periodo en el que la industrialización coexiste con aquel, combinando la extracción y exportación de materias primas y productos agrícolas con la producción local de manufacturas para atender la demanda interna. En este sentido, es que podemos decir que el tipo de industrialización procesada en el siglo XX latinoamericano, no ha sido sino un momento excepcional en la larga duración, pues ha sido el patrón primario exportador la forma predominante de inserción de América Latina al sistema económico mundial por casi dos siglos; lo que ha contribuido a (re)producir bajo modalidades y grados distintos su carácter dependiente,

---

25 Secretario Ejecutivo entre 1950 y 1963 de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde donde realizó el análisis estructural de la región como periferia dependiente del sistema capitalista con base en la tesis del intercambio desigual; promoviendo, en consecuencia, la implementación de políticas económicas de desarrollo industrial independientes de los centros capitalistas. Véase (Prebisch, 1981).

26 Nuestra exposición recupera algunos elementos de la obra clásica de A. Cueva ([1977], 1990) sobre el desarrollo del capitalismo en América Latina, en especial, los capítulos 9 al 12 y el posfacio que aparece en la decimotercera edición de siglo veintiuno, que se ocupan del estudio del auge y crisis de la industrialización sustitutiva.

incorporándose desde dicha posición subordinada al mercado mundial y a la división internacional del trabajo en cada ciclo.

A grandes rasgos, el largo periodo de industrialización sustitutiva para los países de la región puede ser dividido en tres subperiodos o etapas; el primero de ellos inicia en algún momento de la década de 1940 y llega hasta mediados de los años cincuenta. Asistimos a un tipo de modernización organizada en torno a la regulación e inversión del Estado que promueve la formación de burguesías nacionales en el sector industrial, encargadas de producir los bienes de consumo necesario, y poco después, incorporando la producción de algunos bienes de consumo duradero. En esta primera etapa, el capital industrial no sólo se benefició del apoyo y protección del Estado, además es preciso reconocer que incrementó su tasa de ganancia con base, fundamentalmente, en la intensificación del trabajo, la depreciación del salario real y sin haber incorporado grandes avances tecnológicos ni cambios sustantivos en la organización del proceso productivo.

Un segundo subperiodo, comenzaría a mediados de la década de 1950 y recorrería una parte importante del decenio siguiente hasta alcanzar sus umbrales; caracterizado por un aumento de la productividad en la gran empresa privada de capital nacional y extranjero, apuntalada por el Estado y ubicada en nuevas ramas estratégicas de la industria; un incremento logrado a partir de la introducción de nueva tecnología importada desde las casas matrices de las corporaciones transnacionales; la reorganización de los procesos de trabajo con base en la adopción más amplia del modelo taylorista-fordista y el ajuste de las relaciones laborales en función de los cambios implementados y la negociación colectiva. Como podemos suponer, esta reestructuración no alcanzó al conjunto del aparato productivo nacional, más bien la definió su carácter centralizado y concentrado; por lo que debió compartir espacio con otros

sectores y ramas de la producción tecnológicamente atrasados que siguieron operando con formas organizativas tradicionales. En efecto, en esta etapa de consolidación podemos hallar también los límites y contradicciones inherentes a un proceso industrializador periférico.

La apertura del sector industrial al capital extranjero –principalmente de origen estadounidense–, terminó por definir un nuevo rumbo para la industrialización latinoamericana al introducir variables exógenas distorsionadoras del proceso, tal y como éste venía realizándose. Entonces, tuvo lugar el tránsito hacia una etapa cuantitativa y cualitativamente distinta por la que se pasaba de un patrón de desarrollo industrial básico, internalizado y que se quería autónomo, a otro más avanzado, diversificado pero dependiente del capital monopolístico<sup>27</sup>.

La penetración del capital norteamericano en la manufactura –sin dejar su participación en las actividades extractivas ligadas al sector primario–, provocó un viraje en las ramas que habían sido consideradas hasta entonces como ejes de la acumulación, impactando tanto en la dinámica del mercado interno como en la estructura de clases. Así, mientras que los sectores tradicionales ligados a la producción de bienes-salarios y al mercado interno tendieron a decaer en importancia, nuevas ramas productoras de bienes de consumo duradero y suntuario destinados a un estrato social minoritario pero con creciente poder de compra, concentraron la inversión nacional y extranjera directa; contribuyendo a la formación de un sector industrial segmentado y desigual, así como a un mercado interno crecientemente

---

27 De acuerdo con J. Osorio (2004), ante la incapacidad de la industria latinoamericana para producir por sí misma el capital constante requerido y la necesidad de avanzar hacia una segunda fase del proceso; se optó por la importación de bienes de capital desde los países industrializados que, en un momento de recambio tecnológico acelerado y en la búsqueda de nuevas zonas donde invertir el capital excedente acumulado, inundaron los mercados emergentes del sur con inversión directa, así como con maquinaria y equipos obsoletos para la fase industrial avanzada pero pertinentes para la fase latinoamericana, atrasada y de menor complejidad (p. 79).

monopólico y polarizado si tomamos en cuenta el descenso en la demanda de bienes básicos como resultado de un estancamiento generalizado de los salarios reales.

El tercer subperiodo inicia en las postrimerías de la década de 1960 y atravesaría con grandes dificultades los años setenta. En él, se agudizaron las contradicciones fraguadas en la etapa anterior y aparecerían otras; por un lado, aumentaron las tasas de desempleo y los salarios sufrieron fuertes contracciones; se generó un incremento significativo de la inflación y de la deuda externa; mientras que el índice de la balanza comercial tendió a deteriorarse y la desaceleración del crecimiento en términos del PIB se hizo más pronunciada. En este sentido, es que la crisis que estalló en México en 1982, extendida rápidamente por el subcontinente bajo la forma de *la crisis de la deuda* no sería sino la manifestación más evidente del agotamiento y la crisis terminal del patrón ISI; y con él, de la forma estatal que había ejercido la rectoría del proceso, el Estado social-periférico o desarrollista.

Empero, nuestra crisis debemos ubicarla en el contexto de la crisis económica mundial desatada entre 1968 y 1973, cuyos efectos se prolongarían por al menos dos decenios. La caída de la tasa media de ganancia capitalista en el sector industrial se combinó con un estancamiento económico generalizado y una espiral inflacionaria -estanflación- que no pudo ser revertida con las medidas ya probadas de la escuela keynesiana de economía.

El quiebre del patrón oro y el embargo petrolero de la OPEP que hizo subir los precios de los energéticos, vino a cerrar el cuadro crítico de la economía mundial en el primer lustro de los setenta. Estos hechos de coyuntura que expresaban problemas estructurales en el desarrollo del capitalismo, marcaron el final del más largo y pronunciado ciclo de expansión económica hasta ahora conocido -*los treinta gloriosos*-; y con éste, de la forma Estado predominante en el mundo desarrollado, el Estado social fordista o de bienestar. El punto de inflexión entre la

fase expansiva y la fase recesiva del ciclo económico, señaló el fin de un determinado modo de reproducción del capital en los centros, tanto como, en los márgenes del sistema; luego entonces, marcó también la transición hacia nuevas modalidades de acumulación y de organización de las relaciones estatales, en uno y otro lugar<sup>28</sup>.

### *Relaciones laborales en ISI*

Asociado al patrón de reproducción ISI, encontramos un modelo de relaciones laborales que si bien tuvo variaciones importantes de acuerdo con el lugar de su implementación, presentó también rasgos comunes que nos permiten hablar de un modo de regularidad para la región. De alguna manera, las relaciones laborales en ISI sintetizaban las alianzas y los pactos sociales –surgidos del conflicto de clase– sobre los que se fundó la relación entre Estado, sindicatos y empresas en los escenarios fabriles y extra fabriles durante el periodo de industrialización sustitutiva; frecuentemente, dichos pactos quedaron codificados en un marco legislativo con rango constitucional que ofrecía una serie de garantías jurídicas a los derechos de la clase trabajadora.

Para Enrique De la Garza (1993, pp. 60-61), la protección y la seguridad social definió el carácter de las relaciones laborales e industriales asociadas a la organización del trabajo taylorista-fordista. Dicho carácter, encarnó en un tipo de relaciones contractuales *rígidas* garantes de la negociación y la contratación colectiva; la seguridad en el empleo y la indemnización por despido; la protección del salario según categorías fijas y la antigüedad en el empleo; así como la limitación en el uso de la fuerza de trabajo al definir de modo

---

28 Para una lectura marxista de la crisis de acumulación global y las transformaciones económico-políticas que detonó el neoliberalismo, véase los ensayos de Perry Anderson, Goran Therborn, Atilio Boron, Pablo González Casanova, Pierre Salamá y otros intelectuales, reunidos en la obra clásica coordinada por Emir Sader y Pablo Gentili (1999).



preciso las funciones para cada puesto y mantener el principio de inmovilidad. Por su parte, la *rigidez* en el sistema de relaciones industriales determinada por esquemas corporativos, más o menos desarrollados según el país del que se trate, concitó un marco jurídico e institucionalidad laboral que enfatizaba el principio de obligatoriedad e invisibilidad de los derechos, así como un conjunto de mecanismos de regulación estatal directa sobre el conflicto obrero-patronal.

Este modelo debe ser visto sólo como un esbozo general para el mundo del trabajo en la región latinoamericana, a partir del cual será posible en los capítulos siguientes explicitar en cada contexto nacional sus especificidades, porque como es lógico suponer su concreción dependería de las condiciones sociales que hallaba en cada lugar. No sólo a nivel continental encontramos variaciones significativas entre países, como lo veremos más adelante, dentro de cada espacio nacional existieron diferencias importantes entre regiones y periodos, aún más, entre sectores y ramas de la producción si consideramos la heterogeneidad y enormes desigualdades que se forjaron al interior de los aparatos productivos y de los mercados de trabajo; así como el grado de fuerza de las organizaciones de los trabajadores y el peculiar modo de articulación política con las burocracias estatales.

Lo que nos interesa destacar ahora al recuperar el modelo sugerido por De la Garza, es la presencia de un paradigma dominante sobre el que tendía a desplegarse la acumulación de capital, el conflicto de clase y la negociación, así como la acción política de los sujetos en el entramado estatal. Si bien es verdad que el modelo laboral ISI estuvo restringido formalmente a un número menor de trabajadores organizados en grandes sindicatos, federaciones y centrales obreras, también es cierto que impactó al conjunto de la clase trabajadora porque

definió el marco político institucional y jurídico, así como las subjetividades y prácticas sociales informales tanto a nivel empresa como a nivel estatal.

### *Crisis y transición entre patrones de reproducción*

Tras la crisis del capitalismo mundial en los años setenta tuvo lugar durante el último cuarto del siglo XX un periodo en el que el capital, bajo la égida del paradigma neoliberal y con la participación protagónica de los Estados nación, emprendió su reestructuración en la búsqueda de nuevas modalidades de reproducción que revirtieran la caída de la tasa media de ganancia. Desde la óptica de los economistas adherentes al nuevo liberalismo de la *Escuela de Chicago* y la *Sociedad del Mont Pelerin*<sup>29</sup>, el diagnóstico de la crisis capitalista, remitía a una crisis de la productividad y de la calidad, resultado a su vez, de una base tecnológica en obsolescencia y de una organización del trabajo ineficiente; a lo que se sumaba la rigidez imperante en las relaciones capital-trabajo por efecto de la interferencia negativa de agentes externos al mercado laboral, léase, el Estado y los sindicatos.

En un contexto de apertura comercial global, en el que se buscaría incrementar la competitividad de las empresas en la carrera por la conquista de viejos y nuevos mercados; el gran capital, retomando los cánones neoliberales y con el apoyo franco de la política pública, respondió a los límites de la base tecnológica mediante una revolución informática y microelectrónica que reconvertiría el sistema de máquinas del aparato productivo industrial y de las comunicaciones globales; a la organización taylorista-fordista del trabajo respondió con una reorganización del proceso que seguiría –en teoría– las doctrinas consignadas bajo la noción de *toyotismo*; en ese marco, las corporaciones pusieron en marcha novedosas

---

<sup>29</sup> En relación con los orígenes intelectuales del pensamiento neoliberal en la Sociedad del Mont Pelerin y en el Coloquio Lipman, puede consultarse el texto de Fernando Escalante (2015).

prácticas de deslocalización y segmentación de la producción y de las cadenas de valor; y se implementaron medidas tendientes a romper las rígidas relaciones laborales e industriales preexistentes, impactando en asuntos de vital importancia como el uso, la remuneración y el volumen de la fuerza de trabajo.

Del mismo modo, la reconversión productiva exigió el desmantelamiento del Estado social periférico o desarrollista vigente, orientándose ahora hacia la construcción del Estado Nacional de Competencia, cuyo carácter oligárquico delineó su perfil en Latinoamérica<sup>30</sup>. Sería a través de una serie de políticas económicas emanadas desde los organismos financieros internacionales, pero implementadas en los ochenta y noventa por los Estados recién reformados, que se impulsó en un primer momento, el denominado *ajuste estructural* para la estabilización de las principales variables macroeconómicas afectadas por la crisis<sup>31</sup>. Mas tarde, en un segundo escenario, la política económica se dirigió hacia *el cambio estructural*, que además de apoyar a la gran empresa en la renovación tecnológica, la reorganización científica del trabajo y la reconfiguración flexible de las relaciones laborales; impulso la especialización productiva local con base en el dogma de las ventajas comparativas y los tratados de libre comercio bilaterales o multilaterales; asimismo, se implementaron medidas conducentes a la desregulación y liberalización de los mercados financieros; la privatización de empresas, bienes y servicios públicos y, su contraparte, el retiro del Estado de la inversión productiva y del gasto público.

---

30 Las transformaciones estatales en el periodo se revisan con profundidad en el apartado siguiente.

31 Con énfasis en el control de la inflación a partir de la puesta en marcha de políticas monetarias restrictivas, de la contención de los salarios y de la reducción del gasto público, particularmente, del gasto social.

### *Especialización productiva para la exportación*

El nuevo modelo redefinió los ejes de la acumulación capitalista en América Latina desde los tempranos ochenta y hasta su consolidación plena en la década de 1990. Contraria a la diversificación industrial y a la expansión del mercado interno, se optó por la especialización productiva de vocación exportadora, creando un nuevo tipo de enclave productivo transnacionalizado cuyo eje dinamizador quedaba a cargo de una fracción de la burguesía industrial y financiera escindida del resto de los actores económicos.

El patrón de reproducción *Exportador de Especialización Productiva* (EEP) (Osorio, 2004)<sup>32</sup>, se orientó a la producción de bienes primarios y sólo en algunos países a los de tipo secundario; respecto del primer sector, destacaron las materias primas con escaso valor agregado en la minería, los energéticos y la agroindustria. En relación con el sector industrial, se fortalecieron las manufacturas, en especial la industria maquiladora automotriz y electrónica. Cuando pensamos en estas actividades como ejes de la acumulación, podríamos concluir que la opción por las materias primas presentaba lógicamente –ahora como antaño– las mayores ventajas comparativas en la competencia por los mercados internacionales. No obstante, debemos considerar un conjunto de factores *no naturales* que explicarían el retorno a la primarización y, en su caso, la incidencia en la industrialización o reindustrialización.

### *Ventajas comparativas*

¿Cuáles fueron las ventajas comparativas económicas y políticas que los países latinoamericanos ofrecían a la acumulación de capital en el tránsito hacia la nueva división internacional del trabajo y la mundialización de los mercados? Algunas claves para descifrar

---

<sup>32</sup> Para una caracterización del proceso de reestructuración productiva en América Latina, véase (Osorio, 2009).

la opción por ciertas ramas y sectores en la nueva economía estarían: a) en la prevalencia del intercambio desigual, operado bajo novedosas formas de comercio internacional entre economías con capacidades de producción y consumo desiguales y atravesadas por relaciones de poder político estatal asimétricas; b) en la concesión poco transparente del territorio y sus recursos para actividades extractivas y de explotación a gran escala, acompañado de legislaciones ambientales laxas y sin capacidad regulatoria; c) en la privatización de empresas públicas estratégicas vendidas por debajo de su costo a grupos económicos emergentes, beneficiarios además de la desregulación de sectores no productivos altamente rentables; d) una política fiscal regresiva y el otorgamiento de todo tipo de facilidades impositivas para la inversión privada nacional y/o extranjera directa y; e) la desregulación de los mercados de trabajo, las medidas de contención salarial y la desarticulación política de los sindicatos.

#### *Heterogeneidad y desarticulación productiva*

En términos generales, lo acontecido en la región nos conduce a reforzar la idea de una re-primarización de la economía latinoamericana y de la desindustrialización de los aparatos productivos locales; empero, habría experiencias localizadas que sugieren no un retorno ni un abandono de los sectores I y II respectivamente, sino una re-industrialización selectiva a partir de la reconversión de sectores tradicionales vinculados al viejo patrón primario exportador –caso Chile– y/o de ciertas actividades que fueron dinámicas en ISI –caso México–.

Como podemos observar, persiste la heterogeneidad en la conformación de la especialización productiva entre los distintos países; empero, habría elementos en común que dotan de relativa homogeneidad al patrón de reproducción EEP. Siguiendo a Osorio (2004, 2009),

proponemos tres elementos para nuestra región: 1) la integración de una fracción de la burguesía industrial con el capital financiero transnacional; 2) la orientación exportadora de la producción en ciertas ramas privilegiadas *ergo* la restricción y segmentación del mercado interno; 3) el incremento de la explotación y superexplotación del trabajo bajo la forma de la flexibilidad y la precarización laboral.

### *Grupos económicos*

Integrados al capital extranjero y con el soporte tácito de la tecnocracia neoliberal enquistada en los puestos clave de los regímenes civiles y/o militares, emergieron en cada país latinoamericano un reducido número de *grupos económicos*<sup>33</sup>, que habiendo entrado en conflicto con el Estado desarrollista, aprovecharon el viraje político y económico en la coyuntura transicional para acumular una enorme masa de capital resultado de ese vínculo orgánico que habían construido con el capital financiero internacional; así como de privatizaciones *ad hoc* y de políticas comerciales que propiciaron el control monopólico de los nuevos mercados de exportación, fortaleciendo su rol en actividades como la minería, la energía, la agroindustria, la manufactura y los servicios bancarios y financieros; dirigiendo el grueso de su producción hacia los más grandes mercados de consumo en el exterior –EUA para la región de Centroamérica y México; EUA, Europa y Asia para Sudamérica–. Sólo en una proporción menor la producción se realizó internamente, en tanto se encontraba con la demanda de un reducido estrato social de alto consumo. En este sentido, es que la puesta en marcha del patrón EEP coadyuvó en la configuración de un mercado interno cada vez más

---

33 De acuerdo con Jorge Basave (2007), a los grupos económicos los define el control centralizado de un conjunto de empresas integradas horizontal y verticalmente, con presencia monopólica u oligopólica en uno o más sectores económicos.

segmentado y crecientemente desigual. En suma, asistimos a un proceso que en muy pocos años generó un cambio profundo en la configuración de la matriz productiva, de los mercados internos y de la estructura de clase en los países latinoamericanos.

### *Innovación tecnológica y organización del trabajo en EEP*

De regreso al momento de la producción, observamos que el tránsito hacia el nuevo patrón exportador no dio lugar a una transferencia de tecnología desde los países centrales hacia la periferia, tal y como lo proclamaba la ideología dominante. Por el contrario, la reestructuración en sus primeras dos décadas amplió la brecha tecnológica y profundizó la desarticulación de las cadenas productivas locales; pues mientras la corporación transnacional mantuvo la innovación en sus casas matrices, el conjunto del aparato productivo no reconvertido –la empresa estatal no prioritaria y la pequeña y mediana empresa privada sin capacidad de inversión–, siguió operando con bajos niveles tecnológicos. Por otra parte, la introducción de nuevos modelos de organización científica del trabajo fue limitada también en dos aspectos; primero, porque se concentró de nuevo en la gran empresa transnacional; y segundo, porque ésta incorporó de manera parcial sólo algunas de las dimensiones del modelo toyotista, compartiendo espacio con formas organizacionales tayloristas-fordistas intensivas en el uso de la fuerza de trabajo.

No obstante, el proyecto de modernización neoliberal sí impactó la forma de las relaciones laborales, que en términos generales, aunque con matices, pasaron desde un modelo que tenía en el centro al Estado regulador, al conflicto obrero-patronal y a la negociación colectiva en torno a la protección y la seguridad social; hacia un nuevo esquema tendiente a la flexibilidad, la precarización y el reforzamiento de la unilateralidad del mando empresarial con la aquiescencia del *Estado facilitador*.

### *Relaciones laborales en la nueva economía: la flexibilidad*

Tres dimensiones nos ayudan a caracterizar el fenómeno de la flexibilidad en el nivel de la empresa, es decir, como prácticas concretas en el lugar del trabajo y el momento inmediato de la producción (De la Garza, 1993, p. 64): 1) *flexibilidad funcional*; que alude a la capacidad empresarial para ampliar las funciones de cada categoría laboral, promoviendo la movilidad interna y la polivalencia de los trabajadores para ajustarla a la demanda de los mercados; 2) *flexibilidad numérica*; a través de la cual se viabilizan mecanismos como el reajuste del personal de base, el empleo de eventuales, la creación de categorías de confianza y la subcontratación y; 3) *flexibilidad salarial*; por la que se pretende vincular las remuneraciones con el desempeño individual medido en niveles de productividad y de acuerdo con la jornada de trabajo.

Pero mientras que para el capital y para el Estado de cuño neoliberal, la desregulación flexible del mercado laboral adquiere pleno sentido por las prerrogativas y beneficios que posibilita a cada cual<sup>34</sup>; para la clase trabajadora, tal proposición tiene un significado distinto u opuesto, pues la flexibilidad trae consigo *de facto* la precarización de las condiciones materiales y simbólicas de su existencia. Es preciso pues, que la idea de flexibilidad construida desde un lugar de enunciación reconocible, sea contrastada con la noción de precarización de la fuerza de trabajo, conceptualizada también, desde una perspectiva de clase.

---

34 Al empresariado le otorga prerrogativas para ajustar sus procesos productivos, adaptarse a los cambios tecnológicos y a las variantes condiciones en la oferta y la demanda, impulsando su competitividad en el mercado. Mientras tanto, para el gobernante adherido a la doctrina neoliberal, la flexibilidad coadyuva a la atracción de inversiones que detonan el crecimiento económico.



### *Hacia nuevas formas de explotación y superexplotación en el mundo del trabajo*

La precarización del trabajo es una estrategia del capital viabilizada y apuntalada por la desregulación de los mercados de trabajo; un cambio incluido en las reformas estructurales que los Estados latinoamericanos implementaron sobre todo en la década de 1990; empero, como nos proponemos mostrar en este estudio, con antecedentes verificables en los ochenta –caso México– y en los setenta –caso Chile–; en los que ésta y otras transformaciones se impusieron en los hechos mediante fórmulas no democráticas y violatorias de los derechos fundamentales de los trabajadores.

A la precariedad le son inherentes formas clásicas de la explotación y superexplotación del trabajo, tales como la prolongación de la jornada laboral, el incremento en la intensidad del trabajo y la violación del valor de la fuerza de trabajo. Dichas formas de extracción de la plusvalía absoluta, si bien han sido aplicadas en el conjunto del sistema capitalista en las distintas fases de la mundialización neoliberal, adquirieron un carácter sistemático en la periferia latinoamericana durante la transición y la consolidación del neoliberalismo<sup>35</sup>.

Ahora bien, al reconocer la historicidad del capital y del patrón de reproducción debemos estar atentos a las líneas de continuidad y discontinuidad en su devenir. Es por esto, que resulta importante dilucidar las variantes que introduce la precarización de la labor al reactualizar aquellas formas clásicas<sup>36</sup>. El trabajo precario hace referencia en primer término

---

35 Las relaciones entre la superexplotación del trabajo y la precarización en el contexto de la reestructuración productiva, con énfasis en América Latina, son tratadas en (Sotelo, 2012).

36 Es preciso hacer dos acotaciones previas a la caracterización del trabajo precario típicamente neoliberal. Primero, no hablamos como lo propuso G. Standing (2011) de la aparición de una nueva clase social: el precariado; sino de la continuidad de la clase trabajadora y de la agudización de las condiciones de dominio y explotación en un periodo históricamente determinado (Romero y Tirado, 2016; Sotelo, 2015). Segundo, en la periferia del sistema y particularmente en América Latina, una buena parte del trabajo ha sido siempre precario, en la medida en que el mercado laboral informal representa un alto porcentaje de la población ocupada y reúne características que lo asimilan a la nueva precariedad extendida ahora al mercado formal. No obstante, se trata de fenómenos sociales distintos en su carácter y desarrollo, por lo que no deben confundirse.

a un tipo de relación laboral que puede adoptar una o más de las siguientes variables: 1) limitada duración de la relación de trabajo (temporal, estacional, ocasional, a destajo o plazo fijo); 2) naturaleza indirecta de la relación contractual (triangular, encubierta, subcontratación o falsa autonomía); 3) bajos salarios; 4) exigua o nula protección frente al despido; 5) Limitada o inexistente protección social y beneficios asociados; 6) restricción en el ejercicio de los derechos colectivos (OIT-ACTRAV, 2012, p. 34).

La flexibilidad deviene en precariedad, cuando nos situamos en el lugar del sujeto que trabaja frente al privilegio patronal para establecer unilateralmente la temporalidad, las condiciones de la contratación y el despido; para fijar la jornada laboral diaria, semanal y mensual; establecer niveles de intensidad y productividad sin vínculo efectivo con las remuneraciones y; para reducir o eliminar prestaciones laborales, terciarizando o no, la relación de trabajo.

Empobrecimiento material, sobredesgaste de la fuerza de trabajo, pérdida del control sobre el proceso productivo, subordinación redoblada y desprotección social, son algunas de las consecuencias de éstas y otras prácticas de explotación y superexplotación ocultas bajo el eufemismo de la flexibilidad.

#### *Resquebrajamiento de la comunidad laboral*

No podemos detener la reflexión en la desvalorización del sujeto individual y su trabajo, más allá del individuo precarizado debemos mirar a las comunidades precarias que forma, incluida aquella en el espacio de trabajo<sup>37</sup>. En este plano, observamos que la restricción de los derechos sindicales del trabajador –incluidos en el inciso seis– estaría inexorablemente

---

37 La dimensión colectiva de la precariedad estudiada por R. Senett, (2006), ha mostrado la correlación entre la prevalencia del trabajo precario en una comunidad, el resquebrajamiento de la cohesión social y la disminución de los espacios de participación.

ligada con el conjunto de condiciones que limitan sus derechos laborales –incisos uno al cinco–, pues al obstaculizar la resistencia organizada se viabiliza la violación sistemática de sus derechos colectivos<sup>38</sup>.

La precarización de la población asalariada tuvo una motivación económica evidente, pero además, subyace a ella una racionalidad eminentemente política: la destrucción de las solidaridades obreras y de la conciencia de clase. La reestructuración impactó las subjetividades del trabajador en tanto sujeto colectivo, la representación de su mundo de vida fue trastocada por el capital que le impuso la indeterminación de su presente, la incertidumbre acerca de su futuro y el borramiento de su pasado que construye memoria. La redefinición autoritaria de sus identidades desdibujó su presencia como agente productor y creador de medios de vida en el lugar de trabajo y, más allá de él, como actor político en las calles y en la plaza pública.

#### *Explotación y dominio en el momento constitutivo neoliberal*

Tanto las relaciones laborales flexibles y precarias, como la especialización productiva, no existían en el periodo que tratamos, se estaban constituyendo. No eran sino proyectos a realizar, o bien, prácticas en estado embrionario. Tuvieron que pasar varios lustros para asumir la forma final y acabada que hemos descrito sin haber sido concebidas de tal manera en su origen. Las modalidades resultantes se fueron fraguando al calor de la batalla en cada nación y bajo la presión de los países y capitales de vocación imperialista, en la acelerada dinámica que impuso a unos y a otros actores, la mundialización en marcha.

---

38 El trabajador precarizado, imposibilitado de origen para acceder a la negociación colectiva y ejercer su derecho de huelga; se ve obligado en el instante mismo de vender su fuerza de trabajo, a renunciar a mejores condiciones de trabajo y a la lucha por conquistarlas.

Cabe entonces preguntarse ¿Cuál es el momento constitutivo de dichas relaciones y cuál es la crisis que lo detona? ¿Cuál es la especificidad latinoamericana y cuáles son las particularidades del momento constitutivo chileno y del momento constitutivo mexicano? Reconstruir la historicidad de tales procesos, en el contexto de *la refundación de la ecuación social en América Latina* por el capitalismo neoliberal, es la tarea que nos hemos propuesto realizar a lo largo de esta investigación.

### 1.2.2. La reconfiguración del Sistema de Relaciones Industriales en la crisis y transformación del Estado y la ecuación social

El segundo de los ejes propuestos nos remite al sistema de relaciones industriales. Para ello, identificamos las más importantes modificaciones producidas en el marco regulatorio, político e institucional del mercado de trabajo y del conflicto laboral; particularmente, nos interesa desentrañar su vínculo con los cambios operados en la correlación de fuerzas entre movimiento sindical, burguesías nacional y extranjera, y burocracia estatal. A fin de hacer inteligibles dichos cambios, exponemos de inicio el análisis diacrónico de la ecuación social latinoamericana en el siglo veinte histórico.

#### *El Estado social-periférico o desarrollista*

El Estado que surge en América Latina entre los años treinta y cuarenta del siglo pasado, denominado genéricamente como *fordista-periférico* (Hirsch, 2002, p.115)<sup>39</sup> o *desarrollista*;

---

39 El Estado social fordista es caracterizado por Hirsch (2002) considerando tanto el modo de regulación estatal como el régimen de acumulación de capital. Un estado intervencionista en amplias esferas de la sociedad, legitimado con base en políticas redistributivas de la riqueza material creada a partir del crecimiento económico sostenido; por tanto, un Estado de Seguridad, por su misión para generar bienestar social y por su carácter de control y vigilancia (p.111). Para el autor –en su debate con Alain Lipietz–, la idea de un fordismo periférico frente a un fordismo global, sería pertinente “sólo en la medida en que el desarrollo económico y social de la periferia capitalista fue sensiblemente determinado por la imposición del modo de acumulación y regulación de los centros. Pero en la periferia –acota Hirsch– la conformación de las condiciones sociales, económicas y políticas relativamente uniformes se dieron mucho menos que en los centros” (p.115).

es un Estado de clase que organizó las relaciones de dominio y explotación capitalista mediante un complejo proceso que combinaba con eficiencia la coerción y el consenso; asegurando las condiciones que el capital demandaba para su reproducción en la periferia del sistema durante el ciclo ascendente de acumulación global, al tiempo que reconocía –parcialmente– derechos sociales básicos a ciertos sectores y grupos subalternos. Un pacto entre Capital y Trabajo, constituido en y a través de la lucha de clases, el conflicto interburgués y dentro de la órbita del imperialismo norteamericano, traducido en un tipo de relación estatal contradictoria por la que los ciudadanos delegaban su poder a la clase gobernante coadyuvando a la modernización capitalista de las naciones, a cambio de la realización limitada de sus derechos y de la distribución acotada de la riqueza material. Relaciones de poder, dominio y hegemonía, que posibilitaron el ascenso y consolidación del Estado desarrollista entre la década de 1930 y la de 1960; así como su crisis y declive a partir del segundo lustro de los años sesenta hasta su colapso en los tempranos ochenta.

El Estado desarrollista y su concreción histórica en América Latina involucró en su funcionamiento cinco caracteres básicos dispuestos en dos planos interdependientes<sup>40</sup>. En el plano económico: a) su carácter *inversor*, colocándose al frente de la inversión productiva, de la expansión del mercado interno y del gasto social; b) su carácter *regulador*; organizando de manera centralizada las relaciones de producción, circulación y consumo al interior de sus fronteras y para con el mercado mundial. En el plano político: c) su carácter *benefactor*; integrando derechos ciudadanos y demandas populares al proyecto de desarrollo nacional capitalista mediante la construcción de una red de instituciones de seguridad pública y de protección social; d) su carácter *coercitivo*; ordenando las relaciones de dominación más allá

---

40 Para un análisis del carácter que en su devenir asume el Estado desarrollista en América Latina, véase el conjunto de ensayos reunidos en (Oliver y Castro, 2005).

del ámbito de lo público, a través de la expansión de un aparato burocrático de seguridad que pretendió organizar vertical y jerárquicamente la vida ciudadana; e) su carácter *hegemónico*; dirigiendo política e ideológicamente a la sociedad bajo la égida de un programa nacional de desarrollo encarnado en la burocracia estatal, a la que adhirieron tanto las burguesías nacionales como las clases trabajadoras, no sólo porque compartían un ideario nacionalista urdido en la historia y un imaginario común erigido en torno a la idea-fuerza del *progreso moderno*; sino porque existía una base material real para sustentar aquel proyecto histórico.

#### *El carácter precario del desarrollo*

El desarrollismo latinoamericano no alcanzó –ni podía alcanzar– el nivel que tuvo el desarrollo en los países del capitalismo central en el mismo periodo; y en ese plano, tampoco la forma-Estado nuestra, tuvo –ni podía tener– la fuerza hegemónica ni benefactora del Estado Europeo. *Estados sociales-fordistas o de bienestar*; erigidos al concluir la Segunda Guerra Mundial, levantados al calor de la Guerra fría y desplegados a lo largo de la etapa de mayor crecimiento de la economía mundial; empero, además, resultado contradictorio de la acumulación de intensas luchas populares y de clase por la conquista de libertades civiles y derechos sociales desde hacía al menos doscientos años, durante los cuales se instituyeron poderosas organizaciones de la sociedad civil y del movimiento obrero que llevaron su impronta a las instituciones políticas.

Mientras, en América Latina la situación fue distinta. Aquí la determinación exógena y la historia acumulada interna de sus naciones habrían dado lugar en su caótica combinatoria, a un tipo de desarrollo dependiente en el cual el crecimiento económico fue moderado y la redistribución limitada; los derechos ciudadanos no fueron universales, ni las demandas populares e intereses de clase reunieron la suficiente fuerza como para convertirse en

programas de gobierno, ni mucho menos, en políticas estatales. Calificar al Estado latinoamericano como un Estado social o benefactor, sería un abuso del concepto que oscurecería el carácter polarizante entre regiones que le es inherente a la estructuración del sistema mundial capitalista.

En el caso nuestro, se trató de un Estado social signado por un desarrollo desigual y excluyente; en tanto, aún en los países que sostuvieron altas tasas de crecimiento por un periodo prolongado y que incorporaron el consumo obrero a la dinámica expansiva del mercado interno; lo cierto es que lejos se estuvo de lograr el *pleno empleo* frente a la masiva oferta de fuerza de trabajo generada por la desacampesinización y migración aceleradas; del mismo modo, durante el modelo sustitutivo los salarios reales se mantuvieron estancados o con tendencias decrecientes durante las dos primeras décadas, experimentando una recuperación intermedia breve, para volver a caer en la fase final. A lo anterior, habría que añadir la imposibilidad de origen en el esquema de seguridad social para atender a la creciente masa de trabajadores informales y, en general, la insuficiencia de los servicios y bienes públicos para hacer frente a la explosión demográfica y la urbanización.

Por otra parte, hay que recordar que la modernización latinoamericana no pasó por una reforma agraria de la magnitud que el acaparamiento latifundista reclamaba, dejando intacta la estructura de propiedad del viejo régimen e incólumes las relaciones de poder terrateniente y caciquil ejercido en el mundo rural. Al campesino pauperizado, sin tierra o migrante interno; habría que sumar entre los excluidos del desarrollo a los pueblos originarios, para quienes dicho periodo de auge económico bien podría leerse como otro momento más del despliegue arrasador de la modernidad-colonialidad capitalista sobre sus territorios y culturas.

### *El carácter autoritario-hegemónico de la ecuación social desarrollista*

Luego de las gestas revolucionarias por la independencia política al inicio del siglo XIX, hallamos en América Latina la sucesión intermitente de regímenes autoritarios civiles y militares, que en su afán de hacer de la modernidad algo más que un proyecto de las élites criollas e ilustradas, ejercieron el poder de mando como fuerza disciplinaria de los sujetos sociales restringiendo las libertades civiles y políticas fundamentales; presentándose sin embargo, como Estados liberales-democráticos. Este sesgo autoritario del Estado latinoamericano, que hunde sus raíces en las relaciones sociales fraguadas en el colonialismo histórico, se manifestó también de manera franca o soterrada durante el siglo XX. Lo específico del periodo que ahora tratamos, es que la fuerza disciplinaria del Estado se hizo acompañar de la construcción de un tipo de hegemonía civil particular, por la que la sociedad legitimaba el dominio autoritario que la subsumía a cambio de la dotación de bienes materiales e inmateriales que resolvieran sus necesidades vitales, así como de su participación –subordinada– en la conformación del sujeto colectivo nacional<sup>41</sup>.

Durante la vigencia del patrón de acumulación ISI y con base en la rectoría estatal desarrollista, fue posible conciliar la reproducción del capital con la legitimidad del mando autoritario, y en ello desempeñó un papel principal la base material de riqueza producida por el *capitalista colectivo*, pero también, las instancias de mediación sobre las que se organizó el acceso de amplios sectores a bienes y servicios públicos. Es en la articulación entre el dominio burocrático autoritario y el consentimiento activo de los gobernados –contradicción

---

41 Este carácter contradictorio del Estado latinoamericano es analizado para el caso de Brasil y México, en el estudio comparado de L. Oliver (2009) desde la perspectiva del Estado ampliado; trascendiendo la idea de un Estado burocrático-autoritario en O'Donnell (1995).



aparentemente irresoluble— que la estructuración corporativa de la sociedad adquiere sentido, en tanto su papel resultó clave para garantizar la reproducción social del régimen.

El corporativismo como forma particular que asume el Estado moderno (Roux, 2005, p. 170), nos permite pensar la contradicción que supone la organización *desde arriba* de un conjunto de agrupaciones de la sociedad civil que operan como representación de los intereses populares en el Estado —representación cierta, pero restringida y condicionada—; al tiempo que funciona como mecanismo de control y disciplinamiento de los sujetos corporativizados. Se trata de una forma sincrónica de representación y dominación política (De la Garza, 1993, p.75). Por un lado, el dominio político-ideológico sobre las masas y su sometimiento al orden estatal y a la acumulación capitalista; y por otro, la participación —mediatizada— de las clases subalternas en la relación estatal y por la cual acceden a los medios de vida necesarios, no como sujetos de derecho, sino en tanto miembros de la corporación encargada de gestionar sus derechos y deberes para con el Estado.

#### *Sistema de relaciones industriales en el desarrollismo*

La lectura de los cambios y permanencias en las relaciones laborales a nivel estatal o *sistema de relaciones industriales*, debe ser hecha en el marco del momento desarrollista y del carácter corporativo, autoritario y hegemónico de las relaciones estatales; así como en función de las variantes políticas que adoptó el movimiento sindical latinoamericano en su fase de institucionalización; a saber, *el sindicalismo populista y el sindicalismo de clase* entre los años treinta y sesenta del siglo veinte, según la tesis de Francisco Zapata (1993).

### *Sindicalismo populista*

Zapata ha mostrado como el movimiento obrero en América Latina desde su fase de institucionalización –en el periodo de la industrialización sustitutiva–, devino en un componente constitutivo del Estado desarrollista. En ese contexto, se habría fraguado una relación de corte corporativo que asumió formas diferenciadas según el escenario de su concreción. Una de las cuales, quizá la más extendida en la región, se caracterizó por su perfil *populista* (1993, pp. 91-93), consiguiendo su forma más acabada en Argentina, Brasil y México. En estos y otros países, el sindicalismo fue pieza clave en la industrialización y el desarrollo dependientes, colaborando activamente en su construcción, beneficiándose de su afianzamiento y sometiendo su vocación gremial al interés general representado por la comunidad estatal. En ese momento de primacía de lo político, Zapata apunta que las relaciones laborales se definieron no tanto en el nivel de la empresa, sino sobre todo a nivel del Estado y a través de la mediación corporativa; fueron esos los espacios privilegiados –no exclusivos– de la negociación subordinada de los salarios, el empleo y la seguridad social de los agremiados; pero además, de la concertación de leyes y políticas públicas de protección al trabajo. Tenemos aquí una clave interpretativa para el mundo del trabajo en el desarrollismo corporativo y el sindicalismo populista: son las instancias de mediación localizadas fuera de la empresa y de la fábrica, los lugares donde se hace efectiva la articulación política entre movimiento sindical y burocracia estatal, luego entonces, los espacios que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo, la dominación y la hegemonía estatal<sup>42</sup>.

---

42 En este sentido es que, el análisis del conflicto laboral debe ser leído, a decir de F. Zapata, como un conflicto con significado de orden político encaminado a abrir espacios de negociación para la representación obrera en el régimen estatal; no así como un conflicto directo entre capital y trabajo.

### *Sindicalismo de clase*

Erigido sobre la estratégica posición que ocupó desde su origen en la estructura socioeconómica, el movimiento sindical en Bolivia, Chile y Perú se distinguió de la vertiente populista por su autonomía de clase frente al Estado, conseguida a través de una historia política centenaria de resistencia y confrontación directa con el capital y el Estado mismo, atemperando el dominio y explotación capitalistas; empero, al mismo tiempo y como consecuencia de ello, tensando al límite las relaciones de mando-obediencia, lo que habría degenerado en prácticas represivas recurrentes (Zapata, 1993, pp. 45-47).

Durante la fase de industrialización se fortaleció sobremanera la cohesión interna, la solidaridad, la militancia y la identidad de clase en aquellos trabajadores que desempeñaban su labor en los núcleos fabriles, lo que les permitió sumar a su poder económico, la fuerza política-ideológica de las organizaciones. Alrededor de estos centros de poder obrero, se detonaron procesos de urbanización acelerada que atrajeron a las filas sindicales a trabajadores ocupados en los servicios de comunicación y transporte, así como a los empleados de la robustecida administración pública.

Es entonces que, a partir de una base más amplia y diversificada de sujetos cohesionados no sólo por su proximidad física sino por una voluntad compartida, el movimiento creó poderosas Federaciones, Confederaciones y Centrales Obreras regionales y de alcance nacional que expresaron su fuerza dentro del lugar de trabajo, aumentando la intensidad del conflicto obrero-patronal y multiplicando su capacidad de acción directa; del mismo modo, fuera de la empresa y de la fábrica, el sindicalismo conquistó espacios en el sistema político

institucional a través de su articulación con los partidos de izquierda, alcanzando posiciones parlamentarias en los regímenes más abiertos.

Sin embargo, la etapa de institucionalización del sindicalismo de clase representó también un momento para la acotación de la acción obrera en el marco de los límites estatales, en la medida en que supuso; por un lado, la promulgación de leyes y políticas públicas de carácter social que ganaron conciencias y sensibilidades entre las bases obreras; y por otro, el establecimiento de una estricta normatividad que regulaba el conflicto laboral con presencia protagónica de las autoridades gubernamentales. Lo cierto es que sin dejar su *ethos* clasista, en algún momento el movimiento devino en sujeto constituyente del Estado desarrollista y del patrón ISI. No obstante, a diferencia de su par populista, lo hizo a partir de una estrategia que involucró la confrontación-negociación en la fábrica desde el Sindicato; en el parlamento desde el Partido y en el espacio público junto con el movimiento social<sup>43</sup>.

Hemos planteado en un apartado anterior algunas generalidades en torno a la crisis terminal del patrón de reproducción ISI y la transición hacia la especialización productiva; queremos ahora situarnos en la otra dimensión de la crisis y la transición, esto es, en *la transformación de la ecuación social* correspondiente.

#### *Crisis y transformación del Estado y la sociedad civil*

El subsidio estatal al sector industrial mantenido por décadas mediante la provisión de bienes y servicios por debajo de su valor; el crecimiento excesivo del aparato burocrático y el aumento de la demanda no atendida de bienes y servicios públicos; aunado a un incremento

---

43 El sindicalismo de clase en los países andinos se constituyó, en ciertos periodos, en vanguardia del movimiento social, en la medida en que fue capaz de aglutinar una fuerza social heterogénea y articular demandas que trascendían los intereses de grupo.

sostenido del endeudamiento externo y a un déficit creciente en la balanza comercial y de pagos; degeneró en los países más avanzados de la región en un gravoso desequilibrio fiscal durante el decenio de 1970. Sus efectos más perniciosos pudieron paliarse en principio, e incluso, diferirse unos años por la entrada de divisas desde dos fuentes principales; a saber, la contratación de nuevos créditos con la banca privada internacional bajo condiciones que se consideraban propicias para el endeudamiento y la exportación de materias primas al mercado mundial, en un momento donde los precios de las mercancías se mantenían al alza. Sin embargo, el comportamiento deficitario alcanzó su límite en los tempranos ochenta, cuando dos variables definidas en el escenario internacional se revirtieron; por una parte, cayeron los precios de los energéticos y de los bienes primarios a niveles ínfimos; por otra, aumentaron súbitamente las tasas de interés en la Reserva Federal de los Estados Unidos y en la banca privada. El impacto sobre América Latina fue inmediato y devastador; sin recursos del exterior y con una economía mundial en franca recesión; con un mercado interno deprimido y tasas de hiperinflación, las más importantes economías del subcontinente anunciaron la quiebra técnica y la suspensión del pago de la deuda externa, lo que aceleró la salida masiva de capitales y la devaluación de las monedas locales frente a la divisa estadounidense.

La retirada intempestiva de los Estados de la inversión productiva y del gasto público tras el estallamiento de la *crisis de la deuda* en 1982, pretendió resolver en un primer momento el acuciante problema del déficit público. No obstante, pronto sabríamos que no era la crisis fiscal de los Estados y sus alternativas de solución, los temas de fondo a tratar; sino el agotamiento de un patrón de reproducción y de una forma-Estado, alentado por un cuestionamiento radical que hacía a la burguesía monopólica transnacional a la continuidad de

la formación socioeconómica y el modelo de acumulación vigentes. Pero esto implicaba, necesariamente, revocar el rol del Estado como agente inversor, regulador y benefactor.

#### *Reconfiguración del Estado inversor y regulador*

Luego de un periodo de indefinición y conflicto interno que siguió al colapso de las economías y frente a las fuertes presiones del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para realizar de manera expedita *ajustes estructurales*; los gobiernos latinoamericanos pusieron en marcha a lo largo de la denominada *década perdida* –entre 1980 y 1990–, un conjunto de políticas económicas que deliberadamente buscaron generar un *choque* con el objetivo de controlar la inflación y reducir el déficit público. A cambio del *rescate financiero* concertado con los organismos internacionales, se comprometieron a desistir de la inversión productiva y reducir el gasto público, implementando un agresivo plan de austeridad, racionalización del gasto y adelgazamiento del Estado.

Así mismo y con el propósito de facilitar los procesos de acumulación de capital, se restringió la función reguladora estatal para dar paso al libre movimiento de las fuerzas del mercado. La escuela neoclásica suponía que la excesiva regulación y el proteccionismo del mercado interno habían introducido alteraciones artificiales no deseadas en la dinámica interna de las economías, restándoles competitividad en el contexto de la mundialización de los mercados. En el nuevo escenario, los Estados emergentes, a contracorriente de sus antecesores, tendrían pues, como tareas fundamentales *la desregulación, la liberalización y la privatización*. En adelante, los gobiernos verían severamente restringida su capacidad para intervenir en el rumbo de sus economías, no solo por el oneroso pago del servicio de la deuda contraída, sino como consecuencia de su integración al libre comercio en condiciones de desventaja respecto

de sus socios comerciales; así como de la apertura irrestricta y sin control de los mercados financieros y la concesión de autonomía a los Bancos Centrales, entre otros factores.

Parece evidente que en el momento constitutivo neoliberal latinoamericano no hubo *reducción del Estado* ni se creó un *Estado mínimo*, lo que tuvo lugar fue la reconfiguración del Estado con base en un programa de reformas dirigido específicamente a la periferia capitalista, dando lugar a la construcción de un *Estado fuerte*. por su poder para abrir y desarrollar fuentes de acumulación ahí donde no existían o no eran dominantes. Lo que se redujo drásticamente fue el carácter público de los Estados, debilitando su capacidad de producir y administrar los bienes comunes y los servicios de dominio público; así como de regular las relaciones de producción, distribución y consumo; e impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas al interior de sus fronteras.

#### *Desmantelamiento del Estado social*

El derrumbe económico y las medidas de ajuste estructural implementadas en la década perdida tuvieron consecuencias catastróficas para la clase trabajadora: desempleo masivo, crecimiento del subempleo y de la informalidad; caída de los salarios reales, incremento de la población en pobreza y, en contraparte, un aumento significativo de la concentración de la riqueza. El cuadro crítico de los trabajadores frente al asedio neoliberal se cerró con la disolución del perfil social o benefactor del Estado. El cambio aquí fue mucho más radical, porque exigió el desmantelamiento de las redes de protección y seguridad social asociadas al empleo. Para desmantelar lo público se impuso la desfinanciación de las instituciones o su desaparición por decreto, la eliminación de subsidios, la desregulación de sectores que habían permanecido ajenos a las leyes de la oferta y la demanda, la privatización de los bienes y servicios y la liberalización de los mercados, entre otras medidas. En resumen, la destrucción

del componente popular del programa desarrollista significó abolir en la práctica derechos sociales conseguidos al fragor de cuatro décadas de pactos interclasistas, alianzas socioestatales y, al menos, un siglo de luchas populares y de clase.

### *Crisis hegemónica de las fuerzas nacional-desarrollistas*

La crisis hegemónica de las clases dominantes en el viejo régimen se expresó en dos niveles. Una crisis *desde arriba*, proyectada según lo hemos visto, por la querrela que le plantearon la burguesía monopólica y la clase política tecnócrata-neoliberal. Ambas coincidirán en su rechazo al estatismo, la primacía de los mercados libres y la ingobernabilidad de la Democracia<sup>44</sup>. Dicha interpelación burgueso-tecnócrata coincidió en el tiempo con una crisis surgida *desde abajo*, enmarcada en la exigencia de las clases y grupos subalternos en torno a la democratización sustantiva de la sociedad y la distribución equitativa de la riqueza.

Nos encontramos ante una situación paradójica, en tanto, el espíritu libertario de los años sesenta con ecos múltiples en la década siguiente, dirigido en una de sus manifestaciones más poderosas contra el dominio burocrático-autoritario se habría conjugado sin razón aparente, con el fundamentalismo de mercado que propagaban las ideologías ultraconservadoras del periodo, aquellas posturas *aun no* dominantes que demandaban el predominio de las libertades individuales y económicas por encima del pacto social y de las libertades políticas defendidas por el liberalismo clásico. Desde lugares opuestos confluían dos corrientes en un imaginario anti-estatista común. Un *espíritu de época* que en los años porvenir instaría al individuo a rechazar todo lo estatal y negar todo lo público.

---

44 Estos fueron los planteamientos expuestos por la Comisión Trilateral creada en 1973 a instancias de los gobiernos de Estados Unidos, Europa (occidental) y Japón. El célebre informe sobre la gobernabilidad de las democracias, elaborado por Crozier, Huntington y Watanuki, sintetizó con lucidez el pensamiento de la clase dominante en un momento de incertidumbre generalizada.



El ascenso de la lucha social y el auge del conflicto interburgués se toparon con la incapacidad de las clases gobernantes –otrora dirigentes– para canalizar tales contradicciones por la vía institucional, y en su caso, con la imposibilidad material para garantizar la reproducción de la vida social en las condiciones previas a la crisis. La respuesta al movimiento social fue el recrudecimiento de la represión policiaco-militar, que en sus formas más agudas se presentó como contrainsurgencia, proinsurgencia y guerra civil. Mientras que frente a las confrontaciones entre la elite que se disputaba el poder, irresolubles en términos democráticos, se impuso el camino no menos cruento del golpe de Estado y la Dictadura militar. Llegamos al ocaso de la década de 1970 y al umbral de los ochenta, con el colapso de las instituciones y la crisis de legitimidad de un régimen de dominación de largo aliento; y con este, a la inminente derrota de las fuerzas nacional-desarrollistas y de los grupos de la sociedad civil cohesionados, en algún momento, entorno a aquel proyecto.

#### *Transiciones hacia un nuevo régimen de dominación*

Clausurada una forma histórica de las relaciones socioestatales, se abrió al comenzar la década de 1980, un escenario de confrontación y disputa entre las distintas fracciones de la clase dominante por el relevo en el mando político. No obstante, dadas las particulares condiciones que presentaba la realidad latinoamericana, no pudo surgir una fuerza social con la capacidad suficiente para construir hegemonía, y llevar a cabo por ese medio, las transformaciones económicas y políticas requeridas. En su lugar, se produjo un vacío hegemónico que se extendió en el tiempo hasta hacerse un componente constitutivo de la transición hacia el neoliberalismo, derivando en un forma de *dominio estatal sin hegemonía*

*civil* con un marcado acento *oligárquico-autoritario* que actualizaba en las postrimerías del siglo veinte las relaciones de poder típicas del siglo XIX<sup>45</sup>.

Si la ideología y la teoría política en boga demandaban al Estado y a la sociedad civil, emprender la *transición a la democracia* como camino único para la recomposición del mando y la restauración de los consensos; en los hechos, la centralización del poder político fluyó junto con la concentración del poder económico en manos de una reducida fracción de la gran burguesía que en alianza con la clase política neoliberal, fue capturando el aparato de Estado en cada nación del subcontinente.

Al respecto es necesario hacer dos acotaciones importantes; primero, el acceso al poder político de la tecnocracia neoliberal para el caso de los países sudamericanos, tuvo lugar en el contexto de la toma violenta del Estado por las Fuerzas Armadas y la imposición de dictaduras cívico-militares. Para el caso de centro América, el ascenso se dio en medio de guerras civiles y de la ofensiva contrainsurgente, encabezada por la oficialidad castrense local formada en la *Escuela de las Américas*. En México por su parte, el proceso siguió un rumbo distinto a partir de la reconversión del partido de Estado al nuevo paradigma económico y mediante el fraude electoral, lo que permitió salvar la contradicción entre la *ruptura* neoliberal y la *continuidad* del régimen postrevolucionario. En definitiva, en ningún lugar el voto y las urnas abrieron las puertas del gobierno a la nueva clase política.

Segunda acotación; el programa neoliberal implementado por dichos gobiernos coincide en lo esencial porque tiene un origen común: el estallamiento de la crisis de la deuda que precipita el colapso económico y el *plan de rescate* del FMI y el BM.

---

45 En La Reforma del Estado en América Latina, L. Oliver (1994) explica el carácter de la transformación oligárquico-autoritaria del Estado latinoamericano en la década de 1980.

En ambos casos, estamos en presencia de acontecimientos de índole diversa pero concatenados, detonadores de una coyuntura política que abre condiciones de posibilidad para el cambio; por un lado, la violencia de Estado expandida a otros actores sociales; por otro, la crisis económica que deviene crisis social; cismas históricos sin los cuales sería imposible entender el carácter autoritario de la refundación neoliberal del Estado y de la sociedad civil latinoamericanos<sup>46</sup>.

### *El Estado Nacional de Competencia en la periferia*

El Estado Nacional de Competencia (ENC) (Hirsch, 2002), es resultado, en principio, del desmantelamiento de las bases materiales e ideológicas del Estado social (*fordista*). Un Estado que surge con el objetivo de competir con otras entidades nacionales para crear, cada cual dentro de sus fronteras, las condiciones óptimas para la valorización del capital que se reproduce a escala global. Sin embargo, conquistar dicho óptimo supuso aceptar la sobrederminación exógena de la política interna bajo la forma del ajuste y el cambio estructural, siguiendo en lo fundamental los acuerdos signados por los gobiernos con los organismos financieros internacionales; lo que degeneró a su vez, en la cesión de un importante grado de soberanía frente a los poderes supranacionales fácticos y formales. En consecuencia, el ENC precisó del vaciamiento de la democracia representativa, en la medida en que las decisiones políticas fundamentales debieron desvincularse de los intereses y voluntades de la sociedad civil, pero conservando las formas institucionales de la democracia liberal.

---

46 No se trata de reproducir modelos explicativos sostenidos en teorías de conspiración, pero tampoco de eludir el examen de las relaciones de poder global en el capitalismo contemporáneo y, en ese marco, la emergencia de proyectos históricos de la clase dominante viabilizados políticamente por tecnócratas encumbrados en la cima del aparato de Estado en cada país latinoamericano, durante la transición al neoliberalismo. Véase (Klein, 2007).

En América Latina, podemos pensar en la emergencia anticipada de un *Estado Nacional de Competencia periférico*, que reprodujo las características señaladas por Hirsch, pero llevando al límite sus contradicciones; a saber, un *Estado neoligarquico*, por la extrema concentración de capital en una reducida fracción de la burguesía financiera transnacionalizada, la misma que terminó por hegemonizar el bloque en el poder estatal; un *Estado dependiente*, por la soberanía mutilada que supuso su integración subordinada a la mundialización capitalista; un *Estado autoritario*, por el ejercicio no democrático del poder y la eliminación de la pluralidad política *ergo* sustentado en la coerción disciplinaria de los sujetos sociales, convocados paradójicamente, a ser ciudadanos; un *Estado de competencia*, por basar su competitividad en la desvalorización de la fuerza de trabajo local y la desposesión de los bienes y recursos nacionales estratégicos.

#### *Crisis y reconfiguración del Sistema de Relaciones Industriales*

Con el derrumbe de la forma-Estado desarrollista y del patrón de reproducción ISI, se resquebrajaron también las formas de intermediación política y el sentido de las relaciones industriales que habían hecho del conflicto entre capital y trabajo, relaciones que pasaban necesariamente por la articulación política entre el movimiento sindical y la burocracia estatal. De modo que, tanto la concertación-subordinada para el caso del sindicalismo populista, como la confrontación-negociada para el sindicalismo de clase, dejaron de ser funcionales frente a las exigencias de la acumulación global y ante la crisis estructural que atravesaba al Estado, a la sociedad civil y a sus mediaciones, en cada nación<sup>47</sup>.

---

47 Las trayectorias del movimiento sindical y del conflicto laboral latinoamericanos, en el periodo de transición entre la industrialización sustitutiva y el modelo de desarrollo transnacionalizado, son vistas por F. Zapata (1986, 1993), como momentos críticos que derivaron en una ruptura definitiva para con el sindicalismo histórico, tanto en su versión populista como de clase.

El movimiento sindical corporativo (populista) experimentó un periodo de crisis en el que es posible identificar dos dimensiones; primero, en sus relaciones internas, expresada en la fragmentación de las bases y en la ruptura del vínculo de representación-dominación que las unía con sus dirigencias a nivel Sindicato, Federación, Confederación y Central Obrera. La segunda de las dimensiones se manifestó externamente, como merma de la representación política del sector obrero en el conjunto de las instituciones extra fabriles, esto es, como ruptura de su enlace orgánico con el aparato de Estado y el sistema político. La crisis en sus dos niveles, reveló la debilidad del movimiento de los trabajadores para afrontar los efectos pauperizadores de la quiebra y el ajuste económico, así como para organizar la resistencia autónoma a la ofensiva reestructuradora.

Para el sindicalismo de clase, por su parte, la crisis terminal y la transición en puerta vinieron a exacerbar todas las contradicciones propias de su fase de institucionalización; por un lado, se radicalizaban las demandas y la acción directa, al tiempo que se fortalecía su vínculo con el movimiento popular; y por otro, se hacía patente la imposibilidad del sistema para resolver demandas y canalizar institucionalmente la lucha de clases, derivando en políticas estatales represivas amplias como mecanismo principal para enfrentar el escalamiento del conflicto sindical, obrero y social.

Si bien es cierto que la historicidad del sindicalismo definiría en cada caso las características distintivas de los procesos nacionales, podemos identificar algunos rasgos comunes a escala regional: a) la modificación de la correlación de fuerzas entre capital y trabajo, implicó la sistematización de prácticas no democráticas y violatorias de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, como políticas de Estado; b) la conformación de un mercado laboral desregulado y sujeto al *libre* movimiento de las fuerzas del mercado, dependió en

buena parte del debilitamiento del poder sindical y obrero en el lugar de trabajo y en las instituciones del sistema político. Dicho de otro modo, en la medida en que para transitar con éxito hacia el nuevo modelo era necesario eliminar el carácter popular con el que la legislación, las instituciones y la política laboral habían regulado la contratación, el uso y la remuneración de la fuerza de trabajo en la etapa anterior; fue determinante, en uno y en otro caso, el ejercicio autoritario del poder estatal para disciplinar al conjunto de la clase trabajadora, desarticular a las organizaciones y mermar al poder obrero.

El momento de violencia económica que hemos caracterizado líneas arriba, fue viabilizado políticamente mediante una ofensiva conducida por el Estado emergente contra el movimiento sindical en todas sus corrientes y niveles a fin alinear las relaciones laborales e industriales con el despliegue del patrón de reproducción EEP. Dicha ofensiva puede ser conocida, si observamos el proceso desde un enfoque crítico de los Derechos Humanos (Herrera, 2010)<sup>48</sup>, que establezca su correlación con una política antisindical que supuso la violación sistemática de los derechos colectivos, incluidos los Derechos Civiles y Políticos; y en ese cuadro general, los Derechos Laborales y Sindicales (OIT, 1994)<sup>49</sup>.

---

48 Desde el materialismo histórico, J. Herrera Flores nos convoca a concebir los Derechos Humanos no como abstracciones sin tiempo ni espacio, sino como procesos sociales con historia. Para el autor, en la tarea intelectual nunca deberíamos comenzar por los Derechos; sino por la imposibilidad de dos tercios de la humanidad de acceder a los bienes materiales e inmateriales necesarios para la vida. Solo entonces, cuando adquirimos conciencia de la existencia de una mayoría social que no puede acceder a dichos recursos, y cuando asumimos que esa vasta colectividad despojada ha precisado luchar durante siglos para hacerse de esos bienes; es que podemos, ahora sí, pensar en los Derechos Humanos como garantías jurídicas que obligan a los Estados a distribuir los recursos según los principios de igualdad y justicia social. Luego entonces, la lucha por los derechos, es y ha sido, la lucha del sujeto colectivo por la conquista de los bienes comunes que, al satisfacer necesidades fundamentales, hacen posible una vida digna.

49 Tal y como lo advierte la Organización Internacional del Trabajo: “Las restricciones a las libertades civiles y políticas constituyen una de las principales causas de violación de la libertad sindical [pues sin libertades] no puede haber ni ejercicio normal de los derechos sindicales ni protección de los trabajadores” ( p. 14).

### *Sindicalismo en clave neoliberal*

El sindicalismo histórico latinoamericano habría sido desplazado de su sitio como sujeto colectivo que disputaba al empresariado y a la burocracia estatal –desde los espacios productivos y desde el Estado– los salarios, el empleo y las condiciones de trabajo, así como los Derechos y las Libertades en la ley y la política pública<sup>50</sup>. En su lugar, se buscó imponer desde arriba el proyecto para un nuevo tipo sindical en consonancia con los valores y prácticas de la ortodoxia neoliberal; a saber, libertad individual, democracia restringida<sup>51</sup>, concertación sin confrontación; subjetividad productivista y competitividad incorporada por el individuo precarizado; olvido programado de la pertenencia de clase e identidad popular. Un proyecto acabado para una nueva arquitectura sindical: atomizada en sus bases; desarticulada en sus relaciones internas y externas, subordinada a las reglas del mercado e independiente del Estado.

---

50 En la crisis del sindicalismo, Zapata (1993) identifica tres elementos del cambio estructural que impactaron sobre la conciencia y praxis de los trabajadores y sus organizaciones, a saber: 1) la apertura económica; 2) los cambios en la estructura del mercado de trabajo y; 3) La privatización de las empresas paraestatales (p.p. 142-147).

51 Un tipo de democracia restringida o insustancial, en la que se fomenta la participación en el lugar de trabajo, solo para delegar no para gestionar; e implícitamente, la renuncia a la agencia obrera en la vida pública.

### 1.3. Método de conocimiento

En este tercer y último apartado del capítulo presentamos el método de investigación y exposición que seguimos para conocer y explicar nuestro objeto de estudio; pero esta vez hacemos referencia en específico, a los momentos constitutivos en Chile y México – aprehensibles sólo a partir del horizonte de inteligibilidad latinoamericano construido en las paginas anteriores–. Para comenzar, es preciso recuperar las preguntas de investigación que guían la reconstrucción histórica.

¿Cuál fue el papel del Estado en la reconfiguración de las relaciones laborales e industriales en el transito del patrón de reproducción ISI al patrón EEP y de la forma-Estado desarrollista a la forma-Estado neoliberal dependiente? ¿Cómo se ejerció el poder político estatal frente al movimiento sindical y cuáles fueron las respuestas de las organizaciones a la ofensiva del capital y del Estado durante el proceso transicional? Finalmente ¿Cuáles fueron los resultados concretos de tal confrontación en el campo de las relaciones laborales e industriales?

Siguiendo la senda trazada por Zavaleta reformulamos las preguntas en este sentido: ¿Cuál es el *momento constitutivo* de las relaciones de dominio y explotación que surgen y se desarrollan en el capitalismo neoliberal y en el Estado neoliberal dependiente, específicamente, en la *forma primordial constituida* en Chile y México, durante los procesos de reestructuración productiva y transformación estatal? y ¿Cuáles son los hechos y los procesos históricos que dieron forma a la refundación autoritaria de la *ecuación social* en cada país y su concreción en el mundo del trabajo y sus relaciones laborales?

A continuación, presentamos la ruta metodológica que hemos seguido para resolver el problema de investigación. Iniciamos con la presentación y crítica de las fuentes



documentales consultadas. En seguida, reseñamos la manera de ordenar y sistematizar los datos, así como la estrategia de análisis de variables e indicadores. Por último, mostramos el modelo explicativo con el cual se pretenden hacer inteligibles los resultados de la investigación y consignamos las claves comparativas que –a manera de conclusión del trabajo–, nos permiten contrastar el desarrollo temporal de las variables estudiadas en los dos casos.

### 1.3.1. Análisis documental o crítica de fuentes

Para el estudio del proceso en Chile<sup>52</sup>, se identificaron como fuentes documentales de eminente valor histórico las denuncias presentadas por sindicalistas chilenos ante el *Comité de Libertad Sindical* (CLS) de la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), por violaciones graves a los Derechos Humanos, a las Libertades Civiles y Políticas; así como a los Derechos Laborales y Sindicales de los trabajadores perpetradas por el régimen militar, entre 1973 y 1990<sup>53</sup>. Del conjunto de denuncias se consideraron aquellas comprendidas en el periodo que abarcó nuestra investigación para Chile: 1973-1980. En específico, recopilamos las demandas condensadas en los dos Informes que elaboró la *Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical* (OIT-CICLS, 1975a, 1975b), luego de su visita a Chile en 1974<sup>54</sup>; así como setenta y nueve *Informes parciales y/o definitivos* emitidos por dicha Comisión de manera periódica entre noviembre de 1973 y el mismo mes pero de

---

52 El trabajo de archivo se realizó en la Oficina Subregional de la OIT para el cono sur de América Latina, con sede en Santiago de Chile y a través de su página en internet: [www.oit-chile.cl](http://www.oit-chile.cl)

53 Un análisis pormenorizado de las denuncias presentadas puede consultarse en (Lira y Rojas, 2009).

54 El primero y más conocido de los Informes de la Comisión fue publicado bajo el título: *La situación sindical en Chile. Informe de la Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical*. Más tarde y como consecuencia de la resolución sobre los Derechos Humanos y Sindicales en Chile, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 59ª reunión; el Consejo de Administración de la OIT mandató a los miembros de la CICLS constituir una segunda comisión para investigar asuntos particulares relacionados con el aumento en la jornada laboral y el despido por motivaciones políticas, dando lugar al segundo Informe (OIT-CICLS, 1975b).

1982, con el objetivo de recibir y dar seguimiento a las quejas y reclamaciones que hicieran las dirigencias sindicales en dicho periodo<sup>55</sup>.

Luego del 11 de septiembre de 1973, la persecución desatada contra líderes y bases del movimiento sindical, bloqueó cualquier posibilidad de acceso a la justicia y defensa de sus Derechos fundamentales dentro del país; aún más, el aparato judicial y sus tribunales se convirtieron en un instrumento de la represión de la Dictadura contra cualquier disidencia. Ante tal situación, los cuadros directivos que lograron sobrevivir a la primera ofensiva, buscaron desde el exilio un halo de protección en el Derecho Internacional, hallando en la OIT una alternativa para intentar contener la violencia revelando los hechos al mundo.

Las quejas interpuestas ante el CLS se hicieron, en un primer momento, a través de organizaciones adherentes al sindicalismo internacional con registro oficial ante la OIT y representativas de las más diversas corrientes ideológicas y políticas, lo que sin duda contribuyó a dotar de mayor fuerza a la ya de por sí legítima demanda chilena. En una segunda etapa, además del internacionalismo obrero, serán las propias organizaciones desde Chile quienes interpondrán las demandas<sup>56</sup>. Por último, es preciso mencionar que los Informes del Comité incorporaron también las respuestas de la Junta Militar a las denuncias de los trabajadores; así como un conjunto de recomendaciones *no vinculantes* emitidas por la OIT, dirigidas al gobierno.

---

55 De un total de ciento veinte tres informes publicados entre 1973 y 1990.

56 Entre las organizaciones sindicales denunciadoras más importantes del sindicalismo internacional destacaron: la Federación Sindical Mundial (FSM); la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL); la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). Respecto del sindicalismo chileno se hicieron presentes desde el inicio el Comité en el exilio de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT); mientras que dentro del país desatacó el papel de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), así como Confederaciones, Federaciones y Asociaciones nacionales de los distintos sectores y ramas de la producción.

A los informes del CLS y de la Comisión de la OIT, debemos agregar otras fuentes oficiales, bibliográficas y hemerográficas a las que acudimos a fin de corroborar, contrastar y/o corregir los datos hallados que presentaban alguna inconsistencia. Entre las más importantes tenemos las denuncias del *Comité pro-Paz* (1974), más tarde, *Vicaria de la Solidaridad* contenidas en boletines e informes periódicos (Elgueta, et. al, 1979); algunos apartados específicos incluidos en los Informes *Valech I* (2004) y *Valech II* (2011). Asimismo, queremos destacar la importancia para nuestra indagación del documento de trabajo *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario*, texto escrito por Guillermo Campero y José Valenzuela (1981) al calor de los hechos.

Para el estudio del proceso en México –dado el carácter del régimen corporativo-autoritario del que forma parte el movimiento sindical– enfrentamos dos dificultades singulares; primero –y a diferencia del caso chileno– la insuficiencia e irrelevancia de las denuncias recibidas y procesadas en los Informes de la Comisión de Libertad Sindical de la OIT, para México; y segundo, la escasa o nula fiabilidad de la información producida por el sindicalismo oficial, pero también, la ausencia de una visión de conjunto y falta de sistematicidad de los datos en las fuentes del sindicalismo independiente.

Con el objetivo de superar dichos obstáculos se optó por llevar la investigación documental hacia las fuentes hemerográficas; para ello, se tomó la decisión de hacer a un lado al periodismo tradicional, y en su lugar, indagar en aquellas publicaciones académicas y de perfil político dedicadas al análisis de la realidad nacional *actual*, con especial interés en temáticas ligadas al Estado y el mundo del trabajo. Los recursos seleccionados, en virtud de tales consideraciones y, evidentemente, de sus cualidades como fuentes para la Historia,

fueron la Revista *El Cotidiano* de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Azcapotzalco (UAM-A); y la *Revista Punto Crítico* del Colectivo del mismo nombre.

Nuestra primera y más importante fuente, por su rigor científico y valor como herramienta crítica en el *análisis de coyuntura*, es *El Cotidiano*. Revista académica, fundada en julio de 1984 por un grupo de profesores-investigadores de la UAM-A, además de reconocidos militantes de la izquierda chilena y mexicana<sup>57</sup>. La idea original, tuvo su origen en el *Programa de Investigación y Seguimiento de la Realidad Mexicana Actual*, de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades de esa casa de estudios, a partir de la cual se definió su objeto y método de trabajo; a saber, *el estudio científico del presente desde el enfoque teórico-metodológico del análisis de coyuntura* (Bolívar, et. al. 1991). Aunque la temática que se aborda es sumamente amplia, encontramos que entre 1984 y 1990 –aproximadamente el periodo que abarca nuestra investigación para el caso México (1982-1988)–, los artículos están centrados en la interpretación de tres grandes problemas de la realidad nacional (Romero, et. al. 2009): la transformación económica bajo la égida de la mundialización capitalista, los cambios operados en el Estado Nación y la acción del movimiento obrero, campesino y urbano popular.

Nuestro trabajo con *El Cotidiano* supuso la lectura de los primeros treinta y dos números de la Revista, dirigiendo nuestra atención hacia dos ejes temáticos claramente definidos en su línea editorial –de esta primera etapa–: 1) el proceso de ajuste y reestructuración productiva y; 2) el seguimiento del conflicto obrero-patronal. El análisis y sistematización de los datos recopilados, nos permitió establecer con una sólida base empírica los acontecimientos

---

57 Sus miembros fundadores son Rosa Albina Garavito, Augusto Bolívar y Miguel Ángel Romero. Después de treinta y cinco años, se publica el número 219, correspondiente al primer bimestre de 2020, donde se aborda la crisis social desatada por las desapariciones forzadas en el país.

históricos fundamentales y su encadenamiento lógico-causal para construir procesos y definir periodos.

Ahora bien, el periodo que va de febrero de 1982 a mayo de 1984 –incluido dentro del marco temporal que definimos para el estudio del momento constitutivo–, quedaba fuera del análisis de *El Cotidiano*. Para llenar este vacío de conocimiento, no acudimos a otra publicación académica sino a una de carácter abiertamente militante, la *Revista Punto Crítico*. Empero, una vez realizado el análisis de contenido correspondiente se decidió incorporar los números publicados hasta mediados de 1988 –fecha en la que tiende a perderse la periodicidad de la edición–<sup>58</sup>. El cruce de información y de perspectivas hermenéuticas entre las dos fuentes para el lapso transcurrido entre 1984 y 1988, contribuyó a robustecer la fiabilidad de la base empírica recopilada y, sobre todo, a enriquecer el análisis de las evidencias halladas desde dos lugares de enunciación distintos. En efecto, nuestro interés para recuperar *Punto Crítico* estuvo en extraer la crónica *in situ* de los hechos y el análisis político de su contexto, desde la mirada de la prensa de izquierda militante.

*Punto Crítico* se propuso desde su concepción ser un medio de documentación y difusión de la lucha social en México, a cargo de un colectivo formado por intelectuales presos políticos en *Lecumberri*, reunidos tras su excarcelación para fundar en 1972 un proyecto editorial enmarcado en uno más amplio que reivindicaba sin ambigüedad el periodismo revolucionario y el socialismo como horizonte emancipatorio (Álvarez, 2013)<sup>59</sup>. Sin embargo, luego de una

---

58 Se consultaron veintiocho números discontinuos y de irregular periodicidad, que abarcan la reconstrucción y el análisis de los hechos acaecidos entre marzo de 1982 (Número Especial) y diciembre de 1988 (Número 61). El archivo hemerográfico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS), resguarda lo que a nuestro juicio es la colección más completa de la Revista. Otra parte puede consultarse en las hemerotecas de la Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM, en Ciudad Universitaria.

59 Entre los miembros destacados que contribuyeron a la creación y consolidación del proyecto, están Salvador Martínez Della Roca, Fausto BURGUEÑO, Raúl Álvarez Garín, Gilberto Guevara Niebla, Saúl Álvarez Mosqueda,

época de activismo vigoroso recreado en el auge de los *marxismos no ortodoxos* que llevarían su impronta al movimiento social, sindical y obrero, así como a las aulas universitarias; nos situamos durante los años ochenta en un contexto sumamente adverso, no solo por la crisis económica que afectó sobremanera la producción y distribución de la revista; sino además, porque estamos en un momento posterior a la Reforma Política del sistema de partido hegemónico (1977), al reacomodo de la izquierda partidista dentro de aquel, *ergo*, a la fragmentación del espectro político de la izquierda; momento posterior también, a las derrotas de la insurgencia sindical democrática y de la guerrilla urbana y rural; en un contexto internacional signado por el franco reflujo en la lucha popular y de clase en todos sus frentes, acompañado de un escepticismo creciente frente a cualquier alternativa al orden capitalista y a toda intento de explicarlo desde fuera del paradigma dominante en las Ciencias Sociales y en los medios de comunicación<sup>60</sup>.

### 1.3.2. Producción y organización de los datos

De la observación y el análisis documental se desprende la producción de la evidencia empírica y su organización sistemática en dos campos problemáticos y un conjunto de categorías clave para cada uno de ellos, a saber:

- a) *El conflicto capital-trabajo*, plasmado en las relaciones laborales a nivel empresa

---

Eduardo Valle, Roberto Escudero, Rolando Cordera, Manuel Peimbert, Adolfo Sánchez Rebolledo, Carlos Pereyra, Santiago Ramírez, Jaime Ortiz, Carmen y Magdalena Galindo, Félix Hernández Gamundi, David Vega y Alejandro Álvarez Béjar.

60 A nuestras dos fuentes de consulta principales para el caso México, debemos agregar otras dos de referencia obligada durante esta investigación: los Cuadernos Políticos, de la Editorial Era y la serie de boletines Información Obrera: Historias del Sindicalismo Mexicano. De ésta última, se consultaron en la hemeroteca del CEMOS, del boletín quincenal número 40, de junio de 1984; al número 69, de agosto de 1987.

b) *El conflicto capital-trabajo*, plasmado en el sistema de relaciones industriales a nivel Estado.

La identificación de los campos y categorías nos conduce a proponer variables situadas histórica y geográficamente:

a.1) Las relaciones laborales rígidas, bilaterales, de protección y garantías de derechos a nivel empresa, características del patrón de reproducción ISI y su reconfiguración en torno a la flexibilidad laboral, la unilateralidad patronal y precarización de la fuerza de trabajo, en el tránsito hacia el patrón EEP.

b.1) El sistema de relaciones industriales, regulatorio del mercado de trabajo y del conflicto laboral; garante del bienestar y la seguridad social de los trabajadores durante la vigencia del Estado desarrollista y su reconfiguración en el sentido de la desregulación-liberalización laboral y el desmantelamiento de las redes de bienestar, seguridad y derechos sociales, en la transición hacia el Estado neoliberal dependiente.

b.1.1) El sistema de relaciones industriales en México, como expresión y resultado de relaciones de poder, dominio y hegemonía inscritas en el régimen corporativo-autoritario del Estado desarrollista y el sindicalismo populista; y su reconfiguración en relaciones de dominio sin hegemonía, bajo la égida del régimen autoritario-corporativo que conduciría la transición hacia el Estado neoliberal dependiente.

b.1.2) El sistema de relaciones industriales en Chile, como expresión y resultado de relaciones de poder, dominio-hegemonía en el régimen liberal-democrático del Estado desarrollista y el sindicalismo de clase; y su

reconfiguración en relaciones de dominio terrorista, a cargo del régimen dictatorial de mando militar que llevaría a cabo la transición hacia el Estado neoliberal dependiente.

A continuación, presentamos un organizador gráfico que incorpora un conjunto de indicadores para realizar la lectura de las variables históricas y geográficas definidas:



CAMPO PROBLEMÁTICO	CATEGORÍA GENERAL	VARIABLES HISTÓRICAS	INDICADORES
<b>CONFLICTO CAPITAL TRABAJO</b>	RELACIONES LABORALES	En el patrón de reproducción ISI	Rigidez contractual en el empleo, el puesto de trabajo y los salarios
			Seguridad social y protección contractual de los trabajadores
			Salario no remunerador
			Garantía contractual de los derechos colectivos
			Negociación colectiva y bilateralidad
		En la transición hacia el patrón de reproducción EEP	Flexibilización numérica, funcional y salarial
			Precarización por ausencia de contrato, temporalidad limitada o terciarización y por desprotección social o despido sin indemnización
			Precarización salarial
			Precarización por restricción o inexistencia de derechos colectivos
			Unilateralidad patronal en menoscabo de la bilateralidad y la negociación colectiva

<b>CONFLICTO CAPITAL TRABAJO</b>	SISTEMA DE RELACIONES INDUSTRIALES	En el Estado desarrollista	Marco legislativo, políticas públicas e institucionalidad laboral de protección al empleo, a los salarios y garantía de la seguridad social.
		En la transición hacia el Estado neoliberal dependiente	Marco legislativo, políticas públicas e institucionalidad laboral para la liberalización del mercado de trabajo y el conflicto laboral

<b>CAMPO PROBLEMÁTICO</b>	<b>CATEGORIAS GENERALES</b>	<b>VARIABLES HISTÓRICAS y GEOGRÁFICAS</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>CONFLICTO</b>  <b>CAPITAL</b>  <b>TRABAJO</b>	<b>SISTEMA DE RELACIONES INDUSTRIALES EN MÉXICO</b>	Corporativismo autoritario-hegemónico en el Estado desarrollista y el sindicalismo populista	Representación sindical en el partido de Estado y el sistema político.  Trayectoria del conflicto laboral
		Autoritarismo-corporativo no hegemónico, en el tránsito hacia el Estado neoliberal dependiente y al sindicalismo corporativo subalterno	Violación de los Derechos y Libertades Civiles y Políticos, Laborales y Sindicales de los trabajadores
	<b>SISTEMA DE RELACIONES INDUSTRIALES EN CHILE</b>	Liberalismo democrático en el Estado desarrollista y el sindicalismo de clase	Representación sindical en la izquierda partidaria y el sistema político.  Trayectoria del conflicto laboral
		Autoritarismo dictatorial de mando militar, en el tránsito hacia el Estado neoliberal dependiente y al sindicalismo subalterno	Violación de los Derechos y Libertades Civiles y Políticos, Laborales y Sindicales de los trabajadores

### 1.3.3. Exposición de los resultados

#### *Criterios de periodización*

Para construir los *espacios de inteligibilidad histórica*, identificamos en principio, la crisis general que detona el momento constitutivo del capitalismo neoliberal en cada nación, esto es, la coyuntura crítica que precipita la conformación de una nueva ecuación social, una forma-Estado y un patrón de reproducción. En ese cuadro general, ubicamos *la crisis terminal de las relaciones laborales e industriales* asociadas al viejo régimen:

- La coyuntura revolucionaria y contrarrevolucionaria en Chile, durante el periodo 1970-73.
- La crisis material y de legitimidad en el régimen postrevolucionario en México, entre 1981 y 1982.

Una vez conocida su genealogía, emprendemos el estudio del proceso al que dio lugar la crisis, es decir, del *momento constitutivo* neoliberal. Aquí, se lleva a cabo el análisis de la *reconfiguración de las relaciones laborales e industriales*, a partir de la definición de *acontecimientos históricos* que engendran cambios cualitativos de importancia en la correlación de fuerzas entre capital y trabajo, y entre el Estado y la sociedad civil, considerando sus impactos en el mundo del trabajo:

- El golpe de Estado (1973), la política de choque (1975) y la Reforma laboral (1979), para Chile.
- La crisis de la deuda (1982), las huelgas del verano de 1983 y la apertura económica (1986), para México.

Finalmente, rastreamos la coyuntura de cierre en el proceso de transición política, económica y social; para lo cual se identifican los *acontecimientos limite* que clausuran el momento constitutivo neoliberal, pensados como solución de continuidad y afianzamiento del orden social instituido tras la superación de una nueva crisis y cuyas determinaciones sobre el mundo del trabajo en general y las relaciones laborales e industriales en particular, inciden en su forma final.

- El acto constituyente (1980), en Chile.
- El fraude electoral (1988). en México.

Cuatro acontecimientos históricos que definen tres *fases estructurantes* para cada momento constitutivo:

- Para el caso Chile, primera fase: del golpe de Estado a la política de choque (1973-1975); segunda fase: de la política de choque a la Reforma laboral (1975-1979); tercera fase: de la Reforma laboral al acto constituyente (1979-1980).
- Para el caso México, primera fase: de la crisis de la deuda a las huelgas del verano del 83 (1982-1983); segunda fase: de las huelgas y su desenlace a la apertura económica (1983-1986); tercera fase: de la apertura al fraude electoral (1986-1988).

Tenemos así, un periodo de estudio o *espacio de inteligibilidad histórica* para las *transiciones autoritarias en el mundo del trabajo*, en el momento constitutivo neoliberal:

- 1973-1980, para el proceso en Chile.
- 1982-1988. para el proceso en México.

### *Síntesis y contrastación de casos*

Una vez reconstruida la historicidad de los procesos nacionales, proponemos a manera de conclusión, un ejercicio de síntesis y contrastación de procesos y resultados entre el *momento constitutivo chileno* y *el momento constitutivo mexicano*. Para ello, proponemos un ejercicio comparado de las principales variables e indicadores que componen los dos campos problemáticos enunciados, a saber:

- La violación de los derechos colectivos e individuales de los trabajadores, como política de Estado.
- La desarticulación de las organizaciones sindicales, el debilitamiento del poder obrero y el disciplinamiento de la clase trabajadora, como efectos de dicha política.
- La reconfiguración autoritaria de las relaciones laborales y del sistema de relaciones industriales.

## CAPÍTULO DOS

### **EL MOMENTO CONSTITUTIVO DEL NEOLIBERALISMO EN CHILE (1973-1980): DICTADURA TERRORISTA, CAPITAL Y TRABAJO**

El historiador Gabriel Salazar, nos recuerda que “hacia 1973 la clase que se hallaba en disposición revolucionaria no era el empresariado capitalista, sino la clase trabajadora”; por lo que en rigor, el golpe de Estado al gobierno de Salvador Allende no sería sino “una contrarrevolución militar, que en el corto plazo, fue antiproletaria, y en el mediano, procapitalismo internacional” (Salazar et al., 1999, p. 101). Sin embargo, desde una perspectiva de larga duración, el autor considera a la coyuntura constituyente que va de 1973 a 1989, como análoga a aquella otra, que entre 1810 y 1830, instauró por vía autoritaria el modelo mercantil de *desarrollo hacia afuera*, una tarea a cargo del *Estado oligárquico liberal* tras alcanzar su independencia. Por lo tanto, en sentido estricto, observada ahora desde este lugar, la más reciente de las coyunturas tampoco podría asumir el carácter de una revolución sino el de una *restauración o segunda fase de la modernización capitalista* (pp. 101-102). Por último, hay que decir, siguiendo a Salazar, que cada una de las cuatro coyunturas constituyentes del Estado en Chile habría sido resuelta por el uso de la fuerza, imponiendo por ese medio, una determinada relación de poder al conjunto de la sociedad civil (pp. 20-21)<sup>61</sup>.

Mas allá de la conceptualización del proceso y del papel de los actores políticos en él, por ahora nos interesa destacar dos elementos; primero, que el periodo 1920-1973, el de la

---

61 La primera coyuntura constituyente, Salazar la ubica en el contexto de la crisis del Estado imperial español de fines del siglo XVIII y principios del XIX; la segunda, en la instauración del primer Estado oligárquico liberal, entre 1810 y 1830; la tercera, en la edificación del Estado democrático liberal en el periodo 1920-1932 y; finalmente, la cuarta en las postrimerías del siglo veinte (1973-1989), en la construcción dictatorial del Estado neoliberal (p.47).

construcción y despliegue del *Estado democrático liberal*, habría sido sólo un paréntesis en el devenir bicentenario de aquel modelo de acumulación volcado al exterior y aquel otro régimen político oligárquico, dominantes; segundo, el recurso a la violencia militarista como poder constituyente, vendría a cuestionar no sólo un relato ampliamente aceptado en la historiografía académica, sino más importante aún, interpelaría al imaginario colectivo que ha podido construir su identidad sobre las ideas-fuerza de la tradición civil y democrática, como rasgos inmanentes de la ecuación social chilena.

En *El Ladrillo*, obra pionera y síntesis del pensamiento económico neoliberal en Chile; Sergio de Castro ([1973] 1992), llama la atención sobre la necesidad de revertir cuatro décadas de ineficiencia económica y estatismo exagerado; para él, como para el colectivo académico de la Pontificia Universidad Católica –los denominados *Chicago Boys*–, por su vínculo con la Universidad estadounidense: “El caos sembrado por el gobierno marxista de Allende [...] solamente aceleró los cambios socializantes graduales que se fueron introduciendo en Chile ininterrumpidamente desde mediados de la década de los 30” (p. 12). “La actual situación –continúa argumentando el autor páginas más adelante– se ha ido incubando desde largo tiempo y ha hecho crisis sólo porque se han extremado las erradas políticas económicas bajo las cuales ha funcionado nuestro país a partir de la crisis del año 30” (p.19).

Lo que queremos señalar al recuperar las tesis de Salazar y de Castro, de naturaleza eminentemente distinta, pero coincidentes en el diagnóstico sobre la crisis de largo plazo que llevó a la intervención militar en 1973; es la importancia de pensar aquellos acontecimientos y el proceso de transición que detonan, como un momento histórico en el que se condensan múltiples temporalidades y determinantes. El golpe de Estado como la Dictadura militar, en



*su pasado-presente*, son un esfuerzo por terminar con cincuenta años de un proyecto capitalista de desarrollo endógeno a cargo del Estado, para restaurar el de las oligarquías criollas reconvertidas en burguesías monopólicas. El Golpe como la Dictadura, son en *su presente*, un golpe de fuerza contra la continuidad del Estado liberal democrático-desarrollista; y en paralelo, contra la radicalización de los procesos de emancipación social que tedian en distintos niveles hacia la democratización sustantiva de la sociedad y hacia un socialismo autóctono aún por realizarse. El Golpe como la Dictadura, en *su presente-futuro*, son finalmente, la condición de posibilidad para la burguesía agroindustrial y financiera transnacionalizadas, así como para las Fuerzas Armadas, de instalar un programa de vida social y de relaciones estatales y productivas, en oposición a ese presente que las relegaba, aunque sin tener claro todavía hacia dónde dirigir su empeño. De la colisión de fuerzas que se encuentran en 1973 y en adelante, emergerá un modelo de acumulación y reproducción capitalista, un sistema político y un tipo de relaciones socioestatales novedosas, pero cargadas de una historia densa y honda.

Para comprender en toda su complejidad *el momento constitutivo del neoliberalismo* en Chile, es imprescindible –según lo establecimos al comienzo de nuestra disertación–, reconocer primero, la crisis estructural del capitalismo dependiente y de la ecuación social desarrollista que lo detona. Una vez identificada su genealogía, abordaremos el análisis de las *transiciones autoritarias en el mundo del trabajo*, en el contexto de la *refundación dictatorial de la ecuación social y el capitalismo* en clave neoliberal, de acuerdo la periodización enunciada en el capítulo primero; recuérdese, cuatro acontecimientos que configuran tres fases estructurantes: a) fase uno, del golpe de Estado a la Política de choque (1973-1975); b) fase dos, de la Política de choque a la Reforma laboral (1975-1979); c) fase

tres, de la Reforma laboral al acto Constituyente (1979-1980). Tenemos así, un espacio de inteligibilidad histórica (1973-1980) para conocer el momento constitutivo de las relaciones laborales e industriales en el capitalismo neoliberal y en la forma-Estado neoliberal dependiente. Presentamos a continuación el decurso de esa historia.

## 2.1. Crisis estructural de la industrialización dependiente y la ecuación social desarrollista

Entre 1930 y 1973, tuvo lugar en Chile el proceso de industrialización del aparato productivo con la rectoría del Estado desarrollista, acompañado de una progresiva democratización de su sistema político. La confluencia de ambos fenómenos durante el periodo, marca una diferencia no menor del caso chileno respecto de otros países del subcontinente; en tanto, se lograba la incorporación –desigual y relativa– al desarrollo nacional de vastos sectores de la población, en el marco de un régimen liberal democrático en el que el espectro político partidario se fue ensanchando hacia los polos con el pasar de los años. En cierta medida, la pluralidad alcanzada hizo posible la expresión –mediatizada– de intereses de clase y de grupos sociales antagónicos en el seno del Estado, mediante el vínculo forjado entre sectores organizados de la sociedad civil y partidos políticos; por lo demás, una relación dinámica y por tanto, en constante cambio, en la que el conflicto y las alianzas entre fuerzas sociales y políticas propició fases de integración subordinada o concertada, interrumpidas luego, por ciclos de insubordinación y lucha por la autonomía que las mantuvo separadas y enfrentadas.

Desde la derecha liberal y conservadora hasta la izquierda comunista y socialista, pasando por los radicales y demócratas cristianos en el centro, coligados con el sujeto burgués, latifundista, obrero, campesino, burócrata y aquel otro perteneciente a los difusos estratos medios; se otorgaba periódicamente legitimidad al régimen permaneciendo dentro de los márgenes definidos por él, pero sobre todo, presionando organizada y colectivamente sobre él. Una interpelación desde la sociedad civil y política al Estado, que en la lucha por introducir reformas desde todos los frentes se aseguraba, sin embargo, de no trastocar las reglas del juego democrático liberal *ergo* impedir transformaciones que implicaran rupturas violentas, y por supuesto, evitar la irrupción de alternativas sistémicas que cuestionaran la

prevalencia del interés de la clase capitalista por sobre el conjunto de los actores involucrados.

No obstante la aparente solidez y estabilidad alcanzada por la confluencia virtuosa entre desarrollo económico y democracia política; en un momento dado, el proceso encontró sendos límites que revelaron la imposibilidad de su realización; por un lado, estuvieron las determinaciones inherentes a su carácter dependiente que trastocaron el desarrollo de las fuerzas productivas y agudizaron sus contradicciones para con las relaciones de producción; por otro lado, se hicieron evidentes los obstáculos que el *buen funcionamiento* de la democracia burguesa le impone a una sociedad de clases; y es que, la apertura democrática no podía ser irrestricta ni confundirse con la autodeterminación de la clase trabajadora y sus organizaciones. Así, al promediar los años sesenta, cuando la acumulación de fuerzas sociales tendía a favorecer la hegemonía de la izquierda; y cuando la democracia representativa se reveló incapaz para terminar con las desigualdades y sus mecanismos de reproducción; entonces, la exclusión y la represión políticas entraron en contradicción con los dispositivos arbitrales y prácticas de concertación conocidas, escalando las tensiones preexistentes e inaugurando una época de crisis general que no menguara sino hasta hacer implosión en el año de 1973.

Si en 1964, el gobierno demócratacristiano de Eduardo Frei, había asumido la misión de profundizar el modelo de desarrollo endógeno, incorporando a los grupos hasta entonces excluidos al *gran pacto nacional-desarrollista*, mientras se mantenía la vigencia de la contradictoria pero eficiente, fórmula democrática representativa; para 1967, justo a la mitad de su mandato, asistimos a un punto de quiebre no sólo para su gobierno sino para el desarrollo del capitalismo dependiente chileno. Desde aquel año y hasta 1970, observamos

un viraje de ciento ochenta grados en la política económica gubernamental, que tenía como objetivo contrarrestar los signos recesivos que mostraban las principales variables macroeconómicas y cuyos efectos negativos se dejaban sentir con fuerza en el nivel de vida de los distintos estratos de la población (Olave, 1997)<sup>62</sup>. De alguna manera, podemos adelantar que la dinámica económica y el auge del movimiento social y político en correlación con aquella, determinaron que fuera el reformismo de Frei Montalva, el que administrara la crisis terminal de las estructuras socioeconómicas y estatales erigidas en los cuarenta años previos.

La estrategia de la reactivación económica, se enfocaría en un nuevo impulso a la modernización del aparato productivo bajo el liderazgo de la fracción industrial de la burguesía nacional, integrada desde hacía tiempo, al capital financiero trasnacional; se trataba pues, de aumentar el flujo de la inversión extranjera directa y de concentrarla en las ramas más dinámicas de la segunda fase de la industrialización sustitutiva –un giro iniciado en la década anterior que afectó a aquellas otras ramas ligadas a la producción de bienes salarios dirigidos al mercado interno– (Olave, 1997)<sup>63</sup>. Para 1970, el fomento a la inversión privada, había afianzado la concentración de la propiedad y el control monopólico de las ramas ejes de la acumulación; sin embargo, los cambios no condujeron a una recuperación tal y como se había proyectado. Por el contrario, la contracción del mercado interno, el aumento de la deuda externa y un exiguu crecimiento del PIB, evidenciaron el grado de agotamiento del

---

62 El crecimiento del PIB pasó de 11.2% en 1966, a 3.3% promedio anual durante el trienio siguiente; mientras que para 1969, la inflación alcanzó el 29.3% y el desempleo se ubicó en 6.2%, (p. 27).

63 Entre los rubros que destacaban como ejes de la acumulación de capital estaban la metalmecánica y los electrodomésticos, los productos químicos y los elaborados de cobre; la celulosa y el papel (p. 33).

modelo de acumulación y la imperiosa necesidad de iniciar desde otro paradigma, la reconversión productiva (Olave, 1997)<sup>64</sup>.

Al privilegiar la participación del capital monopólico transnacional como motor de la economía, el gobierno de E. Frei, provocó la ruptura definitiva de la alianza –para entonces ya debilitada– del Estado con amplios sectores y fracciones de la burguesía nacional; pero el cambio de rumbo lo distanció no únicamente de las fuerzas hegemónicas nacional desarrollistas, sino además de las clases trabajadoras favorecidas por las medidas *progresistas* instrumentadas –aunque sin la celeridad y cobertura prometidas en campaña– durante la primera mitad de su gobierno<sup>65</sup>. Estas y otras reformas lo confrontaron, como era de esperarse, con la vieja oligarquía terrateniente afectada en sus intereses, pero también y para cerrar el cuadro crítico de su aislamiento político, con los grupos medios, otrora aliados incondicionales, quienes retiraron su apoyo por el impacto que tuvo el estancamiento económico prolongado sobre sus condiciones de vida material, y de manera especial, ante la amenaza que significaba el ascenso del mundo subalterno a la vigencia de sus concepciones ideológicas fundamentales<sup>66</sup>.

En el ocaso de la década, la sociedad chilena se halló inserta en un convulso escenario donde primaba la radicalización de los actores sociales y políticos: interpelaciones vigorosas desde abajo, emanadas desde el movimiento social y la izquierda partidaria, demandando democracia participativa y socialización de la riqueza. Enfáticas e ingentes demandas desde

---

64 Mientras que la deuda externa paso de 1 597 mdd en 1966, a 2 767 mdd en 1970; el PIB creció este último año, en 2.1% (p. 30).

65 Entre las reformas más importantes estuvieron, la Reforma Agraria y la Nacionalización del Cobre; en los primeros tres años de gobierno, además, creció el empleo y se recuperaron los salarios en el sector manufacturero, y avanzó significativamente la sindicalización campesina.

66 Un estrato social favorecido por un modelo mesocrático de desarrollo, mediante el cual pudo hacerse de un lugar en el centro de la estructura de clases y del entramado político institucional.

arriba, procedentes de la gran burguesía nacional y extranjera, escoltadas por la derecha – todavía institucional–, exigiendo la reversión de las medidas redistributivas y la restricción de la pluralidad. En medio, un sector urbano, asalariado, tradicional –nacionalista y católico, deslindado recién del programa demócratacristiano; luego entonces, convidado a adherirse a la burguesía y a la derecha partidaria.

No obstante el problemático contexto que sucintamente hemos reseñado, es preciso reconocer que hasta 1970, la crisis no alcanzaba a minar aún el consenso en torno a la institucionalidad democrática (Garretón, 1983). Es sólo a partir de la polarización que se produce en el trienio siguiente, el de la *vía chilena al socialismo*, y su contraparte, la ofensiva contrarrevolucionaria burguesa, que se quiebra abruptamente aquel sentido común y se advierte la posibilidad real de suspender la democracia como opción para dar salida a la crisis. Es entonces, cuando las Fuerzas Armadas irrumpen en escena, transitando de la situación de poder latente en la que permanecieron desde 1931-32, al estado de poder efectivo y omnipresente que ocuparán en los dos decenios siguientes.

### *El interregno socialista*

Al promediar el año de 1970, como expresión de la crisis estructural del capitalismo dependiente, la agudización de la lucha de clases y el ascenso de la izquierda como fuerza hegemónica; emergió como alternativa al mando político el gobierno de la Unidad Popular (UP), con los comunistas y socialistas al frente de una amplia alianza de partidos y con el presidente Salvador Allende como líder de un programa de cambio estructural que, nucleado entorno a los partidos, la clase trabajadora organizada y un poderoso movimiento popular, pretendía llevar cabo la transformación de las relaciones de producción, de la estructura de

clases y del Estado Nación, a través de la toma pacífica del poder y en el marco del régimen liberal democrático preexistente; esto es, la denominada *vía chilena al socialismo*.

La UP emprendería en los tres años siguientes, un conjunto de reformas que remecieron hasta sus cimientos el modelo económico y político. En la base material, se profundizó y aceleró la reforma agraria, se avanzó en la nacionalización de la gran minería del cobre y se expropiaron empresas transnacionales en sectores estratégicos como el energético –gas y petróleo–, la industria manufacturera, las comunicaciones y los servicios bancarios. Las expropiaciones, pasaron a formar parte del Área de Propiedad Social (APS), concebida como área clave en la reestructuración y el control estatal de la producción.

Durante el primer año de transición al socialismo, la utilización del cien por ciento de la capacidad industrial instalada y el apoyo a la producción de alimentos en el campo, incrementaron la disposición de bienes y servicios básicos para atender el aumento de la demanda interna, resultado a su vez, de la generación de nuevos empleos, el incremento de los salarios reales y del gasto público (Olave, 1997)<sup>67</sup>. Si los logros alcanzados en 1971 parecieron indicar el camino hacia la recuperación económica, en el segundo año los signos de la recesión volvieron súbitamente, generando incertidumbre entre la población y disputas al interior del equipo económico. Retomaremos más adelante este importante asunto.

En el ámbito político, durante el régimen de la UP se abrieron espacios de participación inéditos para las organizaciones campesinas y obreras, cuyas dirigencias ocuparon puestos de representación popular de medio y alto nivel, tanto en el ejecutivo como en el congreso;

---

67 Mientras que el PIB creció casi 9% y el gasto público en 43% durante 1971, la inflación se redujo quince puntos porcentuales respecto del año anterior para ubicarse por debajo del 20%. Por otro lado, el desempleo se redujo a la mitad para ubicarse en 4% y la participación de los salarios en el ingreso nacional aumentó a 60% (p. 37).



del mismo modo, sus bases irrumpieron como actores protagónicos en el lugar de trabajo y la vida pública del país. Empero, los hechos dan cuenta de una relación mucho más compleja entre trabajadores y burocracia estatal. Por un lado, la acumulación de fuerzas en la base y su penetración en la estructura política inducía a los primeros a presionar sobre el Estado, para ensanchar su campo de acción y obligarlo a hacer suyas las reivindicaciones de clase; por otro lado, la incursión del proletariado y el campesinado en el aparato de Estado –recuérdese– se daba en el marco de un proceso conducido por el bloque político gobernante, y en esa medida, las organizaciones debieron restringir en cada momento y no sin conflicto mediante, su poder y autonomía dentro de los contornos institucionales del proyecto socialista de los partidos y la burocracia dirigentes.

Ahora bien, junto al poder constituido, asistimos a la emergencia de un poder instituyente de base con autonomía relativa, que configuraría en combinación con el primero, la fórmula de un *poder dual* en el proceso revolucionario<sup>68</sup>. El movimiento que constituyó el germen de lo que se dio en llamar el *Poder Popular*, atrajo a trabajadores del campo y la ciudad situados en los márgenes del aparato productivo, del sindicalismo y el movimiento obrero. Sectores habituados a la subalternidad que, sin embargo, desde el empleo informal y el hábitat popular fueron construyendo progresivamente y al calor de la batalla, conciencia práctica como sujetos de derecho con capacidad para construir horizontes de emancipación propios. Con la Unidad Popular o sin ella; y en coincidencia con el núcleo duro de la izquierda revolucionaria del Partido Socialista (PS), del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); surgieron en la fábrica tomada, *el fundo*, y

---

68 La dualidad de poderes es “una anomalía que se presenta en el seno del Estado moderno” (Zavaleta, 1974, p.20) y cuyo rasgo principal estaría en “la concentración de dos tipos de revolución en un sólo tiempo y en un solo espacio” (p. 49). Una revolución instituida que ha conquistado intersticios de poder estatal; y otra, instituyente de raigambre popular, en estado embrionario aún, pero que no cesa de disputar el poder.

*las poblaciones*, novedosas formas de autogestión democrática de los bienes comunes; a saber, Cordones Industriales, Comités Coordinadores, Comandos Comunales y Juntas de Abastecimiento Popular. En este sentido y más allá de las críticas que se han vertido a los errores y excesos del *Chile popular* que irrumpe en la vía al socialismo, el proceso mostró la persistencia de la praxis revolucionaria arraigada en el pueblo llano, maniatada por décadas de reformismo a cargo de elites liberales que, en los hechos, les habían negado su agencia<sup>69</sup>.

En esa línea de pensamiento, Manuel Garretón (1983) concibió las ideas de *continuidad* y *ruptura* como claves explicativas del proceso socializante. Continuidad, por la profundización democrática y redistribución de la riqueza que se llevó a cabo sobre lo hecho durante las cuatro décadas anteriores. Ruptura, por la radicalización en los *mil días de gobierno popular*, del proyecto de justicia social empujado por la lucha de los trabajadores contra la oligarquía terrateniente, la burguesía monopólica y las burocracias.

#### *Ofensiva burguesa y contrarrevolución militar*

La caída de la inversión y el boicot comercial del sector privado nacional, aunados a la reducción de la inversión extranjera directa, la restricción del crédito por la banca internacional, la fuga de capitales y su desplazamiento a la esfera financiera; constituyeron las principales variables que adoptó la estrategia económica de desestabilización del capital contra los procesos de socialización que encabezaba la Unidad Popular. Pero sería a partir de 1972, que la ofensiva de la burguesía logró articularse políticamente para estrangular la economía, aprovechando vacíos dejados por el gobierno de Allende en materia de política

---

69 Si bien es cierto que el objetivo último de un socialismo en libertad, democracia y pluralidad, era compartido por las distintas corrientes de la revolución en marcha; ni la estrategia, ni los tiempos de su aplicación generaron consenso. Así, por ejemplo, dentro de la alianza gobernante, la formación de dos polos confrontados derivó ulteriormente, en el debilitamiento progresivo del bloque en el poder y del frente amplio constituidos.

económica y en combinación con factores externos, como la decisiva intervención de agencias estatales y corporaciones mediáticas estadounidenses –la CIA y ATT, respectivamente–, y la abrupta caída de los precios del cobre en el mercado mundial (Olave, 1997)<sup>70</sup>.

Fue desde el sector de los bienes necesarios de subsistencia que la burguesía monopólica instrumentó una de las acciones desestabilizadoras más importantes; a saber, el desabastecimiento de alimentos y productos básicos que padeció la población entre 1972 y 1973. Medidas que no pudieron ser revertidas por la UP, ante las dificultades estructurales y coyunturales que se le presentaron para aumentar la producción, generar nuevos canales de distribución y diversificar su fuente de divisas para la importación. La escasez provocada fruto del bloqueo y el acaparamiento empresarial, habría sido decisiva en el corrimiento hacia la oposición de las capas medias de la sociedad. Empero, ni el conjunto de operaciones económicas de la burguesía ni sus efectos sociales son suficientes para explicar por sí mismas, la reconstitución de la oposición derechista fragmentada en 1970; ni su crecimiento en términos cuantitativos y cualitativos durante el bienio 1972-73.

La acumulación de fuerzas en distintos frentes, permitió a la derecha salir de la postración en la que se había mantenido durante el último decenio, cohesionando entorno suyo a las expresiones políticas de la gran burguesía, la oligarquía latifundista y los grupos medios tradicionales; reunidos a partir de la afectación común que la *vía al socialismo* había hecho

---

70 Cuando las posturas gradualistas se impusieron al interior de la UP sobre las estrategias rupturistas en el emblemático conclave de Lo Curro, en 1972; se produjeron dos efectos inmediatos y concatenados; primero, se desaceleró el proceso de integración al APS de sectores clave, entre ellos, el de bienes de consumo básico e intermedios; segundo, la reacción burguesa, aprovechando la ocasión, pasó a una fase más radical, avanzando sin tregua en las prácticas de boicot y acaparamiento de bienes necesarios. A la disputa política, debemos sumar la reaparición de las tendencias económicas recesivas expresadas en la caída del PIB del 1.2%, en 1972; y de 5.6%, en 1973. (p, 40).

a sus intereses de clase y con base en un proyecto ideológico cuyos pilares estarían en la preminencia de la nación, la cristiandad, la libertad y la propiedad privada amenazados por el comunismo y; en consonancia con ello, la necesidad de eliminar a los sujetos que encarnaban tal peligro como acto legítimo de autodefensa frente al *enemigo interno*.

El paro patronal de octubre de 1972, marcó un punto de inflexión en la confrontación más allá de la arena partidaria y por fuera de los causes institucionales. Desde aquel momento – el llamado *octubre rojo*–, la lucha política transitó con celeridad desde las prácticas de desestabilización hacia la estrategia de derrocamiento; concentrando sus esfuerzos en tres tareas principales: instrumentalizar a los medios masivos de comunicación a fin de quebrantar la legitimidad del gobierno y de la democracia; fomentar la acción directa de las masas y grupos paramilitares en el sabotaje a las instituciones y el enfrentamiento violento en las calles; por último, pero no menos importante, concertar con un sector de las Fuerzas Armadas la posibilidad de su intervención definitiva en el conflicto (Garretón, 1983).

En la integración del gabinete cívico-militar que la UP llevó a cabo como respuesta institucional a la crisis, parece haberse realizado una lectura equivocada del momento político, puesto que la correlación de fuerzas al interior de los cuatro sectores de las Fuerzas Armadas había cambiado a favor de la contrarrevolución. Porque si bien es verdad que la opción por el derrocamiento estuvo sobre la mesa castrense desde el inicio del proceso, no fue sino hasta después de la crisis de octubre, cuando se produjo el resquebrajamiento de la unidad interna y la alternativa golpista devino dominante. Pero además, no se consideraron dos factores de primera importancia; por un lado, la formación de al menos dos generaciones de militares en la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, a cargo de las elites vinculadas al sistema militar hemisférico de los Estados Unidos; segundo, la composición clasista de los

militares que, en circunstancias históricas determinadas, ha tendido a subordinar la lógica constitucionalista y su lealtad para con los gobiernos civiles. Luego de la fallida destitución parlamentaria del presidente Allende, en marzo de 1973; tuvo lugar un primer ensayo del golpe de Estado en junio, que incluyó el allanamiento militar a los cordones industriales. Un par de tentativas previas al definitivo y contundente golpe en el mes de septiembre, a través del cual una Junta Militar asumiría el poder con la misión de destruir el proyecto histórico que la vía al socialismo había comenzado a levantar; precondition indispensable para la recomposición del régimen de dominación, la reestructuración productiva y la refundación de la sociedad.

Es en el contexto social reseñado en las paginas precedentes, que debemos analizar el devenir del mundo del trabajo y de las organizaciones de los trabajadores en su relación con el Estado y el Capital; en tanto, el aumento de las tensiones políticas y la agudización de la crisis económica, en el periodo 1967-1973, resultará clave para entender la reconfiguración de las relaciones laborales en el momento constitutivo neoliberal.

2.1.1. Las relaciones laborales e industriales en la crisis terminal del desarrollismo y la industrialización sustitutiva.

El itinerario del movimiento sindical entre 1930 y 1970, revela una progresiva y sostenida acumulación de poder forjada sobre dos ejes: el sector industrial y la burocracia estatal. Muestra también, una tendencia pendular en sus relaciones para con el sistema político, que en sucesivos momentos lo condujo de la confrontación a la integración (Gaudichaud, 2005); aunque manteniendo en mayor o menor grado, el *ethos* clasista que históricamente lo distinguieron. En cierto modo, podemos decir junto con F. Zapata (1993), que los

trabajadores organizados, siendo un componente constitutivo del desarrollo industrial y participando de la construcción del Estado social periférico, se hicieron presentes intensificando el conflicto laboral, en oposición a las clases dominantes y sus proyectos estatales, o bien, adhiriendo a ellas de manera condicionada.

La Central de Trabajadores de Chile (CTCH) desde 1938, sustituida luego por la Central Única de Trabajadores (CUT) a partir de 1953, son expresiones del poder obrero y del movimiento oscilatorio al que nos hemos referido. Si con la CTCH, los obreros ampliaron su participación política a través de su articulación con los partidos –Radical, Socialista y Comunista– en el Frente Popular entre 1938 y 1952, llegando incluso a gobernar con el presidente Aguirre Cerda (1938-1942); con la CUT, por su parte, se produjo bajo el liderazgo de Clotario Blest, un distanciamiento para con las instituciones del Estado e incluso respecto del sistema de partidos –al menos hasta 1961 cuando la izquierda comunista intentó retomar el control– (Gaudichaud, 2005). Distanciamiento, que no debe leerse como enclaustramiento en el lugar de trabajo, sino por el contrario, como un momento de afirmación de la autonomía proletaria en su confrontación con el Estado capitalista y la burguesía nacional y extranjera, a través del uso intensivo de la huelga y la movilización de masas.

Las dificultades para definir el estatus de las relaciones laborales a nivel empresa y estatal, no terminan ahí; en tanto la CUT, como antes la Central de Trabajadores, desplegaron sus actividades, en sentido estricto, fuera del marco legal; y es que ni la Constitución de 1925 ni el Código del Trabajo de 1931, les reconocía como portadoras de los intereses de los trabajadores –condición que se mantuvo hasta 1971–. Centrales obreras *ilegales* pero con *poder real y legítimo*, actores protagónicos de la conquista de derechos laborales y sindicales fundamentales para los trabajadores, otorgados por esa misma legislación.

Lo que tenemos entonces, es la confluencia de dos procesos contradictorios; pues la institucionalización de las relaciones laborales bajo el paradigma desarrollista, representó, por un lado, la promulgación de leyes sociales y políticas públicas que significaron mayor seguridad y protección de la fuerza de trabajo; y por otro, el encuadramiento bajo cánones estatales de la acción de las organizaciones, el encause del conflicto laboral y del rol político del movimiento sindical, sin perder por ello, su carácter autónomo.

Si la CUT y el sindicalismo en general, mantuvieron su independencia del gobierno de E. Frei situándose en la oposición –acompañando al PC y al PS en esa tarea–; durante el periodo de la Unidad Popular hay una integración orgánica de sus cuadros dirigentes al Frente gobernante y, por esa vía, al aparato de Estado<sup>71</sup>. Relación hegemónizada por las fuerzas políticas en menoscabo de la autodeterminación obrera; cierto, pero en un contexto signado por el incremento de las remuneraciones al trabajo, la ampliación de los derechos sociales y la activación política de las bases; factores coadyuvantes a la efervescencia de la lucha popular que en algún momento del proceso revolucionario rebasó a la CUT, a los partidos y a la UP. Este *poder popular* hizo crecer las huelgas y radicalizó sus demandas sin la aquiescencia de las instancias oficiales, y cuando así lo demandó el conflicto, organizó una ola de ocupaciones de fábricas y empresas como respuesta a los paros y *boicots* patronales, con la exigencia al Estado de incorporarlas al Área de Propiedad Social. Luego entonces, la emergencia del poder popular se materializó en la apropiación *de facto* de los espacios y procesos productivos bajo singulares formas de autogestión obrera.

---

71 Baste mencionar, por ejemplo, que José Oyarce, Luis Figueroa y Jorge Godoy dirigentes de la CUT, miembros del PCCH, fungieron sucesivamente como ministros del Trabajo entre 1970 y 1973.

Para concluir este apartado y dar paso al análisis del momento constitutivo neoliberal, queremos recuperar antes, la disertación de Zavaleta ([1982] 2009e) en torno a la crisis de la forma primordial en la coyuntura que se abre durante la vía al socialismo y a propósito del carácter dicotómico de la ecuación social en el siglo veinte chileno; aquel que hizo coexistir en un sólo escenario, *un avanzado aparato político estatal –aunque oligárquico en su esencia–, con una débil democratización de la sociedad* (p. 299):

La Unidad Popular y Allende como caudillo mismo contenían elementos objetivos de la autodeterminación de la masa, de un modo entre espontaneo e inconsciente, con cierta autocensura continua. La masa tenía rudimentos que la tendían a llevar a constituirse o identificarse por primera vez al margen del Estado y su hegemonía clásica. Chile con todo, no era un Estado cualquiera [...]. Entre la certeza del Estado y la amenaza desorganizada del pueblo prevaleció la primera como era previsible. En la hora del advenimiento de la multitud actúa, con una implacable lógica sin remordimientos, la zona de emergencia del Estado, su garantía represiva, que es el ejército” (Zavaleta, [1984] 2009g, p. 344).



## 2.2. Violencia y terrorismo de Estado en la transformación del mundo del trabajo

La contrarrevolución capitalista, tanto en su fase antiproletaria y popular como en su etapa fundacional del neoliberalismo, se desplegó a partir de un patrón de poder que se ejerció como violencia física contra los cuerpos y terror para la conciencia y sensibilidad colectivas; sobre esta base represiva, se levantaron otras formas coercitivas que devinieron en leyes e instituciones productoras de un orden social marcado por el disciplinamiento y la desigualdad; y por aquella otra violencia de carácter ideológico, por la que una concepción del mundo busco implantarse en cada sujeto y en el cuerpo social todo. Tomas Moulian (1997), caracterizó así el poder ejercido por la Dictadura militar entre 1973 y 1980:

Una dictadura revolucionaria de corte terrorista es aquella donde el instrumento central es el poder-terror, poder para reprimir y para inmovilizar, pero también poder para conformar las mentes a través del saber, de un saber. De este fluyen interpretaciones, ideas fuerza que explican y orientan la acción, pero también una normatividad, una capacidad creadora de normas, de prescripciones que se transforman en derecho, en poder derecho, por tanto, en poder para hacer (p. 172).

El eje explicativo que estructura el momento constitutivo neoliberal en Chile, estaría definido así, por un *patrón de poder* que articuló tres formas de la violencia institucionalizada, a saber: violencia-terror/ violencia-ley/ violencia-ideología.

### *Patrón de poder violencia-terror*

El poder se ejerció esencialmente como violencia física contra los sujetos sociales desde los aparatos represivos del Estado, configurándose una política sistemática de violación a los Derechos Humanos fundamentales. No obstante, la violencia institucionalizada –componente

constitutivo de todo Estado moderno— degeneró desde el primer momento, en terrorismo de Estado (Dieterich, 1988)<sup>72</sup>. El carácter terrorista de un Estado no está determinado —como se piensa con frecuencia— por la cantidad y magnitud de sus actos, sino por la cualidad de ellos. No es una mayor represión la que hace a un Estado terrorista, sino el carácter ejemplificante de sus prácticas coercitivas: los efectos expansivos en el tiempo y en el espacio social que genera la represión física focalizada (Riquelme, 1990; Van Genus, 1987); o como lo definiera magistralmente Plinio Freire (2008) en su reseña de la masacre de Qana, en El Líbano: “El dolor en el cuerpo de unos, el dolor en la mente de todos” (p. 63)<sup>73</sup>. La violencia-terror de la Dictadura militar, consiguió imponer el miedo como medida de coerción social logrando la inmovilización y disciplinamiento forzado del individuo, el gremio y la corporación, mediante la aplicación selectiva de la violencia física sobre individuos que detentaban un liderazgo político o social, pero también, a través de la violencia ampliada a grupos medios y bases de apoyo, e incluso, a comunidades sin ningún vínculo con los cuadros dirigentes.

#### *Patrón de poder violencia–ley–ideología*

La violencia como Derecho–Ley vino a sancionar la coerción selectiva y ampliada, a dotar de un respaldo jurídico a la violencia que deviene en terror; pero antes de ello, en el origen, la ley se debió a la violencia; fue el Estado que dictó las leyes, el mismo que se fundó, en y a través, de la violencia (Grüner, 1997, pp.31-32). Empero, la legalidad y la institucionalidad impuestas, como la violencia y el terrorismo de Estado, no sólo llevaron a la recomposición

---

72 Para Heinz Dieterich el terrorismo de Estado implica “un proceso de concentración y autonomización del poder en el núcleo del Estado, es decir, en su complejo militar y de inteligencia” (p. 146). Tal proceso supondría dos componentes constitutivos; a saber: la creación de una estructura arcana o clandestina de represión, paralela a la estructura estatal visible y el uso sistemático de prácticas terroristas como la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial, entre otras.

73 Citado por Jurandir Malebra (2008), en el artículo publicado en el número 9 de la Revista Contrahistorias.

de un sistema de dominación, sino también –como pretendemos demostrar en esta investigación– a una forma histórica de la explotación del trabajo.

La guerra ideológica, por su parte, se encargaría primero, de deconstruir la trama de saberes y prácticas que guiaban las movilizaciones populares; en particular, de invalidar la praxis del *sindicalismo histórico* a partir de una predica radicalmente antimarxista<sup>74</sup>. La ideología dominante desencadenó un acelerado proceso de deslegitimación del rol histórico-político de los trabajadores y su movimiento; presentando a sus portadores como obstáculo al progreso, personificaciones de la antinación, y no menos importante para el caso que nos ocupa, del anticatolicismo. Casi en simultáneo, un nuevo sentido del trabajo y del sujeto que trabaja se estaba construyendo; en éste, los derechos y libertades individuales, *anteriores por naturaleza* a los derechos sociales, ocuparían un lugar de privilegio en el entramado ideológico que legitimaría la puesta en marcha de relaciones sociales modernas, tecnificadas y apolíticas, expandiendo la lógica del mercado a todos los ámbitos de la vida.

A la idea-fuerza de la libertad individual, se sumaron otras en torno a una nueva cultura del trabajo que llamaba a la productividad y a la competitividad; el sujeto de cambio, no sería ya el trabajador organizado con capacidad de transformación social, su lugar debía ser ocupado, ahora y en adelante, por el sujeto burgués emprendedor (Montero, 1997)<sup>75</sup>.

---

74 En su Declaración de Principios, la Junta Militar de Gobierno (1974) postulaba que si la negación de una negación encerraba una afirmación, entonces: “ser antimarxista involucra, pues, afirmar positivamente la libertad y la dignidad de la persona”. Siguiendo esta premisa e identificando, sin matizar, al sindicalismo con el marxismo, se pretendió eliminar cualquier resabio ideológico de dicha doctrina.

75 En *La revolución empresarial chilena*, Cecilia Montero, devela el carácter profundamente ideológico de la ofensiva neoliberal, cuyo objetivo fue producir un trabajador despojado de su identidad de clase y con la clara conciencia de sus expectativas de emancipación frustradas por la fuerza de un poder omnipotente; luego entonces, en un segundo momento, la positividad del poder produciría una subjetividad nueva: implicación total con la empresa, disposición a participar como mano de obra no conflictiva, de bajo costo pero con grandes ambiciones en una sociedad desprovista de antagonismos de clase, en la que la organización de los trabajadores devendría ineficaz; luego entonces, irrelevante.

### *Dominio sin hegemonía en el mundo del trabajo*

La relación dictadura-sindicalismo en el periodo 1973-1980, fue definida básicamente –como en otros ámbitos– por la violencia de Estado; sin embargo, en el proceso debemos considerar una segunda variable según la interpretación de Rolando Álvarez (2010): la estrategia de *integración a partir de la subordinación*. Para el Historiador de la Universidad de Santiago, en el caso de la Dictadura militar, la represión se combinó con el intento permanente por construir hegemonía con un sector de los trabajadores, aquel que había manifestado públicamente su oposición al gobierno de la Unidad Popular. Sin embargo, a decir del autor, el régimen fue incapaz en el corto y en el mediano plazo de disciplinar a través del consenso, es decir, de integrar-subordinando a una cultura sindical que, sin importar su tendencia política, había sido formada para la defensa de sus intereses gremiales. De tal suerte que sus esfuerzos por legitimarse nunca lograron encarnarse en una alianza duradera más allá de lo instrumental y contingente.

En síntesis, la lectura de la *política hegemónica* del régimen paralela a la *política represiva*, debe hacerse sin olvidar que: 1) la integración implicaba la cooptación y subordinación de los trabajadores al régimen; 2) a la integración subordinada de unos, le era inherente la exclusión del *otro*: el sindicalismo *marxista*. 3) ni la integración ni la exclusión, se tradujeron en realidad efectiva, sin antes ser reconfiguradas por la (re)acción del movimiento sindical en todos sus frentes, yendo desde la participación condicionada hasta los actos de franca resistencia.

### 2.3. Reconfiguración autoritaria de las relaciones laborales en el momento constitutivo neoliberal

Conocer la historia de las relaciones laborales e industriales durante el momento constitutivo del capitalismo neoliberal chileno, exige realizar el análisis diacrónico de los acontecimientos que reconfiguraron el mundo del trabajo; inscritos a su vez, en los procesos de reestructuración productiva y transformación de la ecuación social preexistente. A continuación, exponemos la interpretación del proceso transicional desde una perspectiva historiográfica que, sustentada en el marco teórico-conceptual elaborado desde el horizonte de visibilidad latinoamericano, construye su narrativa siguiendo el ritmo propio de los hechos, buscando captar la caótica temporalidad de su producción, sin perder por ello, la inteligibilidad del conjunto.

Con tal propósito, queremos explicar las correlaciones múltiples entre la violencia política de la Dictadura militar contra los trabajadores organizados y la destrucción del modelo de relaciones laborales vigente en el periodo anterior a 1973; seguida de la yuxtaposición de un nuevo modelo alineado paulatinamente con políticas económicas de corte neoliberal. Articulación entre violencia política y modernización laboral, que no significa una relación causal directa, ni planificación consciente de cada acto desde voluntades confabuladas; pero si, una correlación de hechos inscritos en la lógica de un proceso atravesado por relaciones de poder, en las que actúan sujetos concretos con objetivos y planes individuales, empero, en última instancia, portadores de intereses institucionales y de clase cristalizados en proyectos, que en un momento dado y tras la acumulación de fuerza suficiente, tienen el potencial de devenir en realidades.

### 2.3.1. EL GOLPE DE ESTADO

El bombardeo al Palacio de la Moneda realizado por efectivos de la Fuerza Aérea Chilena (FACH) el martes 11 de septiembre de 1973, representó el hecho culminante del golpe de Estado que derrocaba al gobierno constitucional de Salvador Allende; un acto de fuerza desproporcional en apariencia, no obstante, cargado de profunda racionalidad política. Las bombas sobre el edificio sede del poder ejecutivo apuntaban, en efecto, a la eliminación física de aquellos que, negándose a capitular, seguían resistiendo dentro; pero sobre todo, iban dirigidas hacia la consecución de un objetivo trascendente, a saber, la expansión del terror en las masas al mirar bajo fuego a la Moneda y su Presidente. Cuando las balas cesaron, el poder de fuego había cumplido su cometido: cayó el gobierno de la Unidad Popular y con él, su proyecto histórico; pero además, se instalaba en la población el miedo como medida de coerción disciplinaria.

El simbólico acto de terror pedagógico fue el preludio de la guerra por venir, entonces se desató la primera y más devastadora ola de violencia del periodo dictatorial, misma que se prolongaría hasta diciembre de 1973 (Valech, 2004)<sup>76</sup>. La superioridad de un Ejército profesional que enfrentó a una oposición desarmada –o si se quiere, precariamente armada– viabilizó el control de la situación a pocas horas de haberse iniciado el levantamiento castrense en el puerto de Valparaíso. Según el testimonio del General Sergio Huidobro, Comandante de la Armada, sólo se encontró resistencia en Santiago; en algunos recintos

---

76 De acuerdo con la Comisión Valech I (2004), en el periodo que va de septiembre a diciembre de 1973, se realizaron 22 824 detenciones por las Fuerzas Armadas y de Seguridad; esto es, el 67.4% del total registrado en el periodo 1973-1990. En 2011, la Comisión Valech II confirmó en lo general las tendencias descritas por su antecesora, pero incluyó otros 9 795 casos de prisión política y tortura; asimismo, presentó treinta casos de detenidos-desaparecidos que se sumaron a los 1,100 calificados por las comisiones Rettig, Valech I y por la Mesa de Dialogo de Derechos Humanos (pp. 51-52).

universitarios, empresas y fábricas controladas por trabajadores y en edificios estratégicos donde se apostaron francotiradores; así como en algunas *poblaciones* donde sus moradores construyeron barricadas que retrasaron el paso de la tropa (Valech, 2004, p. 171). Sin embargo, se trató de una resistencia focalizada y sin articulación, por lo que en menos de veinticuatro horas –según lo confirmó el Comandante del Ejército y de la Junta Militar, General Augusto Pinochet–, todo el territorio nacional había quedado bajo dominio de las Fuerzas Armadas de Chile (2004, p. 171).

El alto mando del gobierno de la Unidad Popular (UP); cuadros directivos del Partido Comunista (PC) y del Partido Socialista (PS); dirigentes de la izquierda sindical agrupados en la Central Única de Trabajadores (CUT); líderes obreros en los Cordones Industriales y campesinos en la toma autogestiva de tierras; otros liderazgos comunitarios y territoriales; artistas e intelectuales progresistas y los militantes de las organizaciones político-militares en activo –como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) –; serían considerados por la Junta Militar como los más importantes objetivos de la represión<sup>77</sup>. Pero la violencia que deviene terror, para ser eficaz, debió aplicarse aleatoriamente también sobre las bases de apoyo e incluso sobre sujetos sin ningún vínculo con el proceso político precedente.

Además de la formación profesional recibida durante su paso por las academias militares y policíacas; soldados y carabineros fueron instruidos con nuevos métodos represivos por la *Caravana de la Muerte*, misión a cargo del General del Ejército S. Arellano Stark, que partió de Santiago para recorrer el país de norte a sur, entre septiembre y octubre del setenta y tres,

---

<sup>77</sup> Entre el 11 y el 12 de septiembre, se publicaron las listas: Bandos militares con fuerza de Ley (No. 10 y 11, 1973), en los que se conminaba a personalidades de la izquierda, entre ellas a un grupo de sindicalistas, a comparecer ante los tribunales militares. Los llamados, evidentemente desoídos por sus destinatarios, dieron causa a la realización de operativos policíaco-militares de detención en domicilios, centros de trabajo y de reunión, especialmente durante la noche cuando entraba en vigor el toque de queda vigente desde el mismo martes 11.

con la meta de perseguir y capturar a los “agentes del marxismo”, así como para “...aleccionar con ejemplos brutales los grados de radical ensañamiento con que debían ser tratados los prisioneros” (Valech, 2004, p. 193).

En los días que siguieron al golpe, la violencia y el terror institucionalizado contra el *enemigo interno*<sup>78</sup>, asumió la forma de detenciones masivas y arbitrarias, de reclusión prolongada y sin juicio en los recintos de las Fuerzas Armadas y del Orden (FF.AA), de la Policía de Investigaciones (PDI) y en centros de detención clandestina habilitados como campos de concentración; al interior de los cuales –según consta en los informes oficiales Valech I y II (2004, 2011).– se practicó sistemáticamente la violación a los Derechos Humanos de los prisioneros: la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada, entre los más importantes crímenes de *lesa humanidad* perpetrados por el régimen militar

#### *El golpe a los trabajadores*

La represión contra el movimiento sindical comenzó en el momento mismo en que se consumaba el golpe de Estado y se extendió hasta enero de 1974. En esta primera etapa, la violación masiva y generalizada a los Derechos Humanos de los trabajadores, fue el cimiento sobre la que se apoyó, la también sistemática, violación a los Derechos y Libertades colectivos. El *descabezamiento* de las organizaciones, por persecución, encarcelamiento, exilio, desaparición forzada y/o asesinato de sus líderes; se acompañó del amedrentamiento de las bases en operativos de allanamiento militar. En paralelo, se dictó un marco legal de emergencia que, subordinado a la Ley de Seguridad Nacional, impuso límites insuperables a la acción de los trabajadores en el conflicto laboral. En esas condiciones, el sindicalismo

---

78 A través del (D.L. No. 5, 1973), se decretó el “estado de sitio por conmoción interna”, considerándose la situación como un “estado o tiempo de guerra” contra el “enemigo interno”.



quedó profundamente debilitado en todos sus frentes; al exterior, por la ruptura del vínculo que los unía a los partidos políticos; e internamente, al bloquearse la comunicación entre las bases atemorizadas y las directivas acosadas.

### *La primera ola de violencia*

La magnitud de la represión a los trabajadores en los días posteriores al golpe, puede estimarse a partir de las decenas de quejas presentadas a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical (CICLS); denuncias realizadas por sectores del sindicalismo chileno a través de organizaciones regionales e internacionales. Además, contamos con los informes periódicos elaborados por grupos de la sociedad civil y de la Iglesia Católica.

Sólo entre el 13 de septiembre y el 11 de octubre de 1973, se emitieron veinte denuncias ante la OIT, desde trece distintos organismos representantes de todos los sectores y ramas de la producción y de todas las corrientes del sindicalismo mundial (OIT-CICLS [139], 1973)<sup>79</sup>.

La Federación Sindical Mundial (FSM), fue la primera en alertar sobre las detenciones arbitrarias del alto mando de la CUT, entre las que se encontraban las de su presidente Luis Figueroa y otros trece miembros de su comité directivo; en la misma situación estaban tres secretarios del Congreso Permanente de la Unidad Sindical ([139], 1973, párrafo 557). La Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), por su parte, emitió una queja por lo que

---

79 Las organizaciones sindicales denunciantes fueron: la Federación Sindical Mundial; la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; la Central Latinoamericana de Trabajadores; la Confederación Mundial del Trabajo; la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas; la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Alimentarias, del Tabaco, Hoteles y Similares; la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores del Comercio; la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares; la Unión Internacional de los Sindicatos de Mineros; la Unión Internacional Sindical de Trabajadores del Textil, Vestido, Cuero y Pieles; la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, de los Bosques y de las Plantaciones; y la Unión Internacional de los Sindicatos de la Industria Química, del Petróleo y Similares.

aseguraba era “una represión brutal contra los trabajadores, así como contra los sindicalistas latinoamericanos refugiados en Chile” ([139], 1973, párrafo 558). En el mismo sentido, se expresaron por medio de sus enlaces internacionales, los sindicatos metalúrgicos, mineros, textiles, agrícolas, de la construcción, del comercio y de los servicios públicos, entre otros ([139], 1973, párrafo 559).

De acuerdo con la FSM, el 19 de octubre, el Secretario General de la Federación de Mineros de Chile, David Miranda, aprehendido días antes por las fuerzas policíacas y condenado a cinco años de prisión, fue fusilado junto a veinticinco de sus compañeros (OIT-CICLS [142], 1974, párrafo 245). Según la Federación, para enero de 1974 habían sido ejecutados, bajo el mismo *modus operandi*, además de Miranda, otros dieciséis dirigentes sindicales, de las provincias de Antofagasta, O’Higgins, San Antonio, Lota, Calama y Arica. De la misma forma, alertaba sobre las difíciles condiciones en que se encontraban ocho líderes de la CUT, asilados en las embajadas que abrieron sus puertas tras el golpe ([142], 1974, párrafo 250)<sup>80</sup>.

Entre octubre y noviembre de 1973, fueron detenidos dirigentes con cargos nacionales del sector privado, de la salud, y de la educación, entre ellos el Secretario General de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), Patricio González; la dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS), Lina Benítez; y la líder de la Asociación de Empleados de la Universidad de Chile, Lucia Lortsch (OIT-CICLS, 1975a, párrafos 48-49). Por su parte, el Sindicato Único de Trabajadores del Plástico (SUTRAP) –según denuncia presentada en febrero de 1974–, había sido objeto de la detención y tortura de trece de sus militantes y dirigentes de su filial en Santiago, así como

---

80 Entre los asilados en embajadas estaban algunos líderes que habían sido reportados como detenidos-desaparecidos, fueron los casos de Luis Figueroa, Rolando Calderón, Jorge Godoy, Fidela Allende, Mireya Baltra, Hernán del Canto, Eduardo Rojas y Luis Guzmán.

de su Presidente Nacional, reclusos todos por cuarenta y cinco días en el Estadio Nacional (1975a, párrafo 55).

En una lista provisional elaborada por la Comisión de la OIT que visitó Chile en el segundo semestre de 1974, se cuantificaron 110 casos de dirigentes que habrían sido asesinados en el periodo septiembre-diciembre de 1973; resultado de su ejecución extrajudicial, por aplicación de la *ley fuga*, o bien, como consecuencia de las torturas padecidas (OIT-CICLS, 1975a, párrafos 495-496). En una segunda lista, figuraban sindicalistas detenidos en el mismo periodo, en la que se incluyeron 120 casos (1975a, párrafo 503). A partir de los testimonios recogidos por la Comisión, se determinó que un grupo de ellos se encontraba a disposición del poder ejecutivo sin haberseles formulado ningún cargo, por lo que estaban inhabilitados para ejercer su defensa legal; mientras que otro grupo incluía a dirigentes que habían sido condenados o estaban siendo procesados en forma sumaria por tribunales militares y por delitos cometidos antes del 11 de septiembre (párrafos 504, 506). En el sector campesino, por su parte, el mismo Informe dio a conocer que para noviembre de 1973, habían sido disueltas treinta y tres organizaciones sindicales en todo el país, quince de las cuales tenían su sede en la provincia de Bio-Bio (párrafo 64).

En un documento elaborado cuatro años después por colaboradores de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, la cifra de dirigentes detenidos sólo en 1973 se estimó en cerca de doscientos (Elgueta, 1979, p. 322). De acuerdo con el equipo de la Vicaría que investigó la situación laboral en el periodo, entre las organizaciones más afectadas por la represión estaban la Federación Nacional Minera, que además de la detención de toda su dirigencia nacional había sufrido el arresto de los líderes de trece sindicatos de base; la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), por la separación de su cargo

del 25% de sus dirigentes en todo el país; la Federación Nacional de Trabajadores Metalúrgicos, que de sus 700 dirigentes, se decía, sólo quedaban en funciones 420; el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE), por la detención de seis dirigentes nacionales y el proceso judicial de 1 200 miembros de sus secciones regionales; la Asociación Nacional de Educación Secundaria (ANESE), por el despido de diez de sus trece dirigentes; la Federación Nacional Textil (FENATEX), en la que permanecían en su cargo únicamente cinco de treinta y tres líderes nacionales; la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS), por la destitución de treinta y nueve dirigentes nacionales y 510 locales; la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), en la que quedaban ocho de veintiún dirigentes; la Empresa Portuaria de Chile, por la reducción a la mitad de sus directivos; el Sindicato Único de los Trabajadores del Plástico, donde el 60% de la dirigencia había sido inhabilitada en sus funciones (Elgueta, 1979, p. 325).

La represión selectiva a los cuadros dirigentes, se ejerció de manera paralela a la represión ampliada de las bases. Los allanamientos y detenciones masivas se realizaron en los edificios sede de los sindicatos y en los lugares de trabajo; especialmente, en empresas públicas, fábricas estatizadas, centros mineros y en las zonas fabriles de mando obrero; también se llevaron a cabo redadas en las Universidades para detener a profesores y otros trabajadores de la educación. En el mundo rural, por su parte, los asentamientos sobre terrenos expropiados por el gobierno de la UP, o bien, aquellos otros tomados por iniciativa popular, fueron ocupados por militares y sus pobladores detenidos de manera aleatoria. En el campo y en la ciudad, un mismo patrón de actuación podemos observar en cada asalto de la tropa: “las personas eran reunidas en un mismo lugar, forzadas a permanecer tendidas de cara al

suelo con las manos en la nuca, muchas recibían golpes, concluido el registro, se trasladaba a los detenidos a recintos de reclusión” (Valech, 2004, p. 232).

Resulta problemático cuantificar la represión física a los trabajadores no portadores de un liderazgo; sin embargo, una estimación puede hacerse a partir de los datos entregados por la Comisión Valech en 2004 -confirmados en lo general por el segundo Informe en 2011-. De acuerdo con dicha fuente, tenemos que del total de víctimas por detención y tortura en el periodo 1973-1990; el 30.1% corresponde a trabajadores calificados, entre los que se cuentan obreros industriales, empleados, oficinistas, comerciantes y servidores públicos; 20.8% a trabajadores sin calificación, ocupados en el sector servicios, comercial, industrial y de la construcción; y un 15.3% a profesionales y técnicos con actividades en los mismos sectores (p. 563). Consideremos ahora, su adscripción social y política para conocer mejor el perfil de las víctimas. Del 41% de los entrevistados por la Comisión, que explícitamente se identificaron como partícipes de una asociación civil activa durante el gobierno de la Unidad Popular o en el periodo inmediato posterior al golpe; el 29.8% participó en organizaciones gremiales; 5.3% en territoriales y 3.1% en asociaciones vinculadas a la Iglesia, la cultura y la defensa de los Derechos Humanos; la mayoría de los cuales (72.3%) como militantes de base (pp. 566-568). Finalmente, del 68.8% que declaró su afinidad política, el 48.3% se dijo adherente a la izquierda partidaria, con énfasis en los partidos comunista y socialista; la mayoría (63.8%), como militantes de base (pp. 565-566).

En resumen, casi dos tercios de las víctimas de la violencia política de la dictadura pertenecen a la clase trabajadora y alrededor de la mitad serían miembros de organizaciones sociales y políticas de izquierda. Pero más allá del debate en torno a las cifras, lo que queremos subrayar son dos cuestiones fundamentales; primero, la magnitud e intensidad de la represión política

en el periodo septiembre-diciembre de 1973; y segundo, el lugar predominante que ocupó el movimiento organizado de los trabajadores.

Al respecto, conviene recuperar ahora, alguna de las primeras conclusiones formuladas por organizaciones sindicales nacionales e internacionales querellantes ante la OIT, en las que se evaluaba, sectorial y globalmente, la situación crítica por la que atravesaba el movimiento al iniciar 1974: para febrero de aquel año, se calculaba que “de ciento treinta Federaciones y Confederaciones registradas en la CUT, no más de una cuarta parte seguían funcionando” (OIT-CICLS, 1975a, párrafo 64). El desmantelamiento de la Central Única, que al momento del golpe contaba con cerca de un millón de afiliados —el 40% de la población empleada y el 90% de los trabajadores organizados—, se constituyó en una tarea principal del régimen<sup>81</sup>, y debe entenderse como parte de la *ofensiva antimarxista* que llevó a la disolución, prohibición e ilegalización de los partidos de izquierda y sus redes sociales<sup>82</sup>. Tal era la situación del sindicalismo chileno, como foco de la represión, luego de cuatro meses bajo el asedio militar.

Pero la desarticulación del movimiento de los trabajadores no fue resultado sólo del ejercicio del poder que se ejerció como violencia y terrorismo de Estado. Además —y en correspondencia con éstos—, se dictaron leyes que encuadraban la represión en un marco institucional, al tiempo que se restringían por esa vía los derechos colectivos. La *Legislación laboral de emergencia*, desempeñó este papel desde septiembre de 1973 y hasta la promulgación del *Plan Laboral* en 1979. Mientras la emergencia se mantuvo, los derechos

---

81En la respuesta del Gobierno a la condena internacional por la disolución de la CUT y la represión de sus dirigentes; la Junta Militar se decía obligada a actuar por haberse convertido la Central, en “un instrumento político y no sindical”, “al servicio de intereses contrarios a los trabajadores”; debido a su “declaración de principios marxistas-leninistas” y por su “servil dependencia del Estado” (OIT-CICLS, 1975a, párrafos 58 y 61).

82 Véase Decreto Ley No. 77 (1973).

de reunión, organización, petición, negociación y huelga quedaron, parcial o totalmente, suspendidos.

### *Legislación laboral de emergencia*

La Junta de Gobierno disolvió el Congreso Nacional y se asumió *de facto* como Poder Legislativo. En el campo laboral, dictó disposiciones que modificaron la normatividad contenida en el Código del Trabajo de 1931 y su reglamentación en materia de organización sindical de 1964; la Ley de Sindicalización Campesina, de 1967; el Estatuto Administrativo, de 1960 y el Estatuto de los Trabajadores del Cobre, de 1956. En efecto, fue a través de una serie de *Decretos Ley* (D.L.) y *Bandos Militares*, que el régimen afectó la condición jurídica y la composición institucional del mundo laboral sin necesidad de realizar mayores cambios a la Constitución vigente.

El 17 de septiembre, se ordenó la cancelación de la personalidad jurídica de la CUT, mediante D.L. núm. 12 (1973); casi dos meses después, se decretó su disolución y la liquidación de sus bienes materiales con la promulgación del D.L. núm. 133 (1973). Pero el desconocimiento de la CUT, fue sólo una parte de la más amplia ofensiva para minar el poder sindical. Con el Bando No. 36 (1973), se declararon en receso las Juntas de Conciliación, las Comisiones Tripartitas de Remuneraciones y la Comisión Central Mixta de Sueldos; del mismo modo, quedaron suspendidas la presentación y tramitación de pliegos de peticiones y los conflictos colectivos de cualquier índole, así como las licencias para desempeñar tareas sindicales en horas de labor. Con el D.L. No. 43 (1973) del 28 de septiembre, se suspendieron, tanto en el sector público como en el privado, todas las normas relativas a la determinación o reajuste de remuneraciones, por lo que se prorrogaban en automático, los efectos derivados de la contratación colectiva convenida hasta esa fecha. El 21 de septiembre

se dictó el D.L. No. 32 (1973), por el que se crearon tribunales especiales del trabajo y se modificó la normatividad sobre causales de despido; entre las nuevas causas estaban: 1) la comisión de actos ilícitos que hayan impedido o impidan al trabajador concurrir a su trabajo; y 2) haber dirigido o dirigir la interrupción o paralización ilegal de actividades; en éstos y otros casos el fuero sindical no era aplicable. En el sector público, por su parte, se abolió la titularidad de casi todo el personal, declarándolo interino a través de los Decretos 6, 22, y 98 (1973).

La conculcación de los derechos colectivos, suponía que cualquier llamado a la resistencia suscitara con frecuencia una forma draconiana de respuesta patronal: los despidos masivos, y de las autoridades: las detenciones selectivas<sup>83</sup>. La huelga de los obreros portuarios en Puerto Montt durante los primeros días de 1974, sentó un precedente importante: los huelguistas perdieron su empleo y su líder Elpidio González, fue detenido para ser enjuiciado por un tribunal militar acusado de *sabotaje e incitación a la huelga* (OIT-CICLS, 1975a, párrafo 394).

El polémico D.L. 198 (1973), estableció que los sindicatos y sus directivas, deberían abstenerse de toda actividad política en el ejercicio de sus funciones; asimismo, dispuso que durante la vigencia del *estado de guerra*, las organizaciones sólo podrían realizar reuniones de asamblea con carácter informativo y relativas a su funcionamiento interno, cumpliendo dos condiciones: llevarlas a cabo fuera de la jornada laboral respetando las disposiciones sobre el *toque de queda*, e informar por escrito a la unidad de Carabineros más cercana sobre

---

83 A nivel de las bases, la delación ante las autoridades, fue otro mecanismo que fomentó el régimen. Por esta vía cayeron un número de sindicalistas hasta ahora desconocido. En todo caso, podríamos pensar en esta práctica como una manifestación más del grado de internalización que el anticomunismo o el miedo habían alcanzado en ciertos sectores de la población, incluyendo a los compañeros de trabajo en la empresa.



la reunión y el orden del día. El mismo decreto, prorrogó los mandatos de las directivas en funciones, estableciendo que las vacantes que se produjeran ulteriormente serían ocupadas por los trabajadores con mayor antigüedad en la empresa. Dicha disposición, resultó funcional al objetivo de crear directivas paralelas afines al régimen, en aquellos gremios donde deliberadamente se producían nuevas vacantes, mediante el descabezamiento. Finalmente, por D.L. núm. 35 (1973), se instauró un incremento en la jornada ordinaria de trabajo, tanto en el sector público como en el privado, de cuatro horas semanales. La norma establecía que el aumento de la jornada no daría derecho al cobro de horas extraordinarias, en tanto constituía un *aporte* para el *Fondo de Reconstrucción Nacional* que se creaba para tal efecto (OIT-CICLS, 1975b)<sup>84</sup>.

### *La batalla ideológica*

Una visión general de las bases ideológicas del régimen en ésta primera etapa, se presentó en la ya mencionada *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, cuya concepción y redacción final quedó a cargo del jurista Jaime Guzmán, considerado por algunos como el *arquitecto* del nuevo Estado y sociedad chilenos (Cristi, 2011). Líder gremialista, ideólogo doctrinario y esencialmente, el brazo civil del régimen; Guzmán se encargó de realizar una compleja síntesis entre el pensamiento conservador, autoritario y nacionalista de raigambre local, por un lado; y el pensamiento económico neoliberal, por otro; paradigma traído de fuera al que progresivamente se fue adscribiendo en su carrera por ganar un lugar significativo en el gabinete cívico-militar.

---

<sup>84</sup> El incremento de cuatro horas no sería aplicable en los casos que supusieran prolongar la jornada laboral más allá de cuarenta y ocho horas semanales.

En lo que concierne al mundo del trabajo, dicha síntesis puede rastrearse en pasajes clave de la *Declaración* (Junta de Gobierno, 1974); así por ejemplo, en el punto número 4, incisos b y c, en los que se exponen *Los valores y el estilo del gobierno nacionalista*, se convocaba a la “restauración de la dignidad del trabajo”, una virtud conculcada –a decir de Guzmán y los suyos– “por varios decenios de demagogia política”, convertida en “parasitismo y ocio”. En contraparte, en la nueva cultura se promovía una “moral del mérito y del esfuerzo personal”. En el punto número 6, titulado: *Una nueva y moderna institucionalidad*, se reconocía al sindicalismo como agente histórico del “poder social”, pero distinto del “poder político”; lo que implicaba asegurar en la nueva sociedad su “independencia y despolitización”, en consecuencia, blindarlo contra su “instrumentalización partidista” (pp. 6, 8-9). En la lectura de estos y otros pasajes del texto, aparecen los antagonismos entre el viejo y el nuevo trabajador y, entre el viejo y el nuevo sindicalismo; destacando en todo momento el anacronismo de uno y el virtuosísimo del otro; la necesidad de crear una nueva cultura laboral meritocrática y un modelo alternativo de participación social surcado por el sujeto apolítico. La Declaración de Principios, no hacía sino refrendar la raíz ideológica antimarxista conocida; pero al mismo tiempo, estaba sentando las bases sobre las que se levantaría la refundación de la sociedad y el Estado chileno. Volveremos después a éste importante asunto.

#### *De las armas de la política a la política de las armas*

Al interior de la clase dominante, algunos sectores consideraron que no se podrían mantener, a través de la violencia y por tiempo prolongado, condiciones tan restrictivas para los trabajadores; no sólo por la imposibilidad de obtener la obediencia de los subalternos mediante el uso de la fuerza, sino además, por los efectos negativos que ésta tendría en el mediano y largo plazo, sobre la productividad del trabajo. Con el objeto de revertir dicha

tendencia, propusieron que junto a la represión se pusieran en marcha alianzas estratégicas con aquellas corrientes sindicales que en su momento manifestaron su oposición al derrocado gobierno –genéricamente nombradas por la Junta Militar como *sindicalismo antimarxista*–. De aquella convocatoria, resultó una contingente y precaria reactivación de las relaciones laborales a nivel estatal; primero, a través de *reuniones directas* entre el gobierno –con destacada participación de los generales Oscar Bonilla, ministro del Interior y el mismo presidente de la Junta, A. Pinochet– y representantes del sindicalismo demócrata cristiano, de la tendencia gremialista y los denominados independientes, a los que se sumaron espurias dirigencias sindicales creadas recién por la cúpula del poder militar. Las reuniones directas, dieron paso a actos públicos oficiales, en los que se presentaron proyectos de Reforma Laboral para remplazar a la legislación de emergencia (Campero y J. Valenzuela, 1981)<sup>85</sup>.

Pero no sería sino hasta la llegada al Ministerio del Trabajo del General Nicanor Díaz, en junio de 1974, cuando surgió el primer intento serio para institucionalizar las relaciones de trabajo. La propuesta de N. Díaz, incluía el anteproyecto de Reforma al Código del Trabajo, el Estatuto Social de Empresa, el Estatuto de Capacitación Ocupacional y el Estatuto de Seguridad Social; dos meses antes, se había presentado El Plan de Empleo Mínimo y la creación de bolsas de trabajo para cesantes, a fin de paliar los más perniciosos efectos de la crisis económica<sup>86</sup>. En el conjunto de iniciativas del ministro Díaz, respaldadas al interior del gabinete por el General Gustavo Leigh, se hallaba presente una concepción corporativista de

---

85 Para los autores, las reuniones directas entre el gobierno y los trabajadores constituían una expresión clara de la dinámica restauradora del régimen militar, paralela a la dinámica represiva. Aquellas reuniones fueron concebidas como actos públicos masivos que tenían por objeto inducir un efecto político favorable a nivel de las masas (p. 229).

86 Aún antes de asumir Díaz, se presentaron iniciativas que se enmarcaban en la misma línea; entre ellas, la que reformaba la Ley General de Cooperativas, a través del Decreto Ley No. 445 (1974).

la relación laboral en la que, a diferencia de la legislación de emergencia, se admitía algún grado de participación de los trabajadores (Campero y Valenzuela, 1981, pp. 279-280).

En sentido más amplio, la corriente *Leigh-Díaz*, ponderaba el papel interventor del Estado, la industrialización como factor dinamizador de la actividad económica y la reactivación del mercado interno como ejes de la reestructuración productiva. Aunque el mandato de N. Díaz continuó hasta febrero de 1976 y las ideas compartidas con Leigh animaron el debate durante algún tiempo; lo cierto es que la viabilidad de su programa de reformas dejó de tener sentido desde el comienzo de 1975, cuando se tomó la decisión de aplicar el *Plan de choque* para hacer frente a la crisis económica, dejando claro que la correlación de fuerzas al interior del gobierno ya no le favorecía a los militares y civiles afines al desarrollismo.

#### *La DINA: una nueva fase de la represión*

En consonancia con las estrategias de institucionalización ensayadas en el mundo del trabajo, la represión política, buscó adoptar también una forma institucional más acabada a partir de la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía política del régimen. Aunque fundada oficialmente en junio de 1974, la DINA comenzó a operar desde los últimos días de diciembre de 1973. Desde esa fecha y hasta agosto de 1977 –cuando sería sustituida por la Central Nacional de Informaciones (CNI)–, la DINA, al mando del General Manuel Contreras, dirigió las funciones de inteligencia, espionaje, persecución y represión política. Bajo su mando, la violencia se caracterizó por la sistematización de sus métodos y la profesionalización de sus agentes que participaban de un dispositivo de terror arcano que compartía funciones con un aparato público. Con la DINA, la violencia no cede sino se perfecciona y la racionalidad del terror se ajusta a su nueva circunstancia. Así lo observaron con agudeza, G. Campero y J. Valenzuela (1981), para quienes “la represión no [era] ya una

dinámica relativamente autónoma que [obedecía] a su propia lógica, sino que se [insertaba] como instrumento constitutivo del ejercicio de la autoridad” (p. 274).

En esta segunda fase de la violencia estatal, el Consejo Nacional de la CUT en la clandestinidad, emitió en febrero de 1975, un amplio comunicado para denunciar los recientes acontecimientos. Según la Central, el Ejército había llevado a cabo entre noviembre y diciembre de 1974, *operaciones de rastreo* en las *poblaciones obreras* de Santiago, en las que fueron detenidos miles de trabajadores. Dichos operativos parecen no haberse limitado a la capital del país, puesto que se recibieron denuncias similares desde Concepción, La Serena-Ovalle y la Región Austral (OIT-CICLS, 1975a, párrafo 426).

La continuidad de la represión selectiva se materializó en la ejecución de tres directivos del Sindicato Industrial de la Oficina María Elena; y de Héctor Rojo, Tesorero de la Federación de Sindicatos de Estibadores, a quien se le aplicó la *Ley Fuga* (1975a, párrafo 427). Por su parte, la FSM denunció las detenciones arbitrarias de Mario Novaro, Consejero Nacional de la CUT; Claudio Alemany, dirigente de la SUTE; y Luis Padilla, exsecretario de la FSM (1975a, párrafo 432). Previamente, la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), había reportado la detención arbitraria de David Polanco, ex dirigente de la CUT (1975a, párrafo 100); de Jacinto Nazar, dirigente de la Confederación Nacional Campesina Ranquil (1975a, párrafo 102); denuncias a las que se sumaba, la queja de la Unión Internacional de Sindicatos de la Construcción, por las desapariciones de José Baeza y Arturo Varela, en julio y septiembre del mismo año (1975a, párrafo 434).

En un informe elaborado por el Comité Para la Paz en Chile (1974), antecedente de la Vicaría de la Solidaridad, se entregó una nueva lista con 171 casos de dirigentes sindicales detenidos hasta octubre de 1974; de los cuales 65 habían sido liberados; 64 permanecían encarcelados,

con y sin proceso judicial; 3 condenados; 1 sobreseído; 3 ejecutados; y otros 35 no ubicados o desaparecidos (s/p.). En un anexo al mismo documento, el Comité presentó una lista actualizada al 31 de enero de 1975, por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). En su *Nomina parcial de prisioneros de la Junta Militar*, la Confederación aseguraba que los dirigentes sindicales detenidos para ese momento sumaban ya, ciento veinticinco (s/p).

### 2.3.2. LA POLÍTICA DE CHOQUE

Luego de casi dos años de ejercicio concentrado del poder político, la Junta de Gobierno no había logrado la recuperación económica prometida; de modo que al concluir el primer trimestre de 1975, permanecían los principales desajustes macroeconómicos agravándose la crisis preexistente (Meller, 1996; Banco Central [BC], 2001)<sup>87</sup>. Paralelamente, el respaldo que en un principio había suscitado en los grupos medios el levantamiento de las Fuerzas Armadas, comenzaba a resquebrajarse. Se evidenciaba así, una vez más, el carácter estructural de la crisis del capitalismo chileno; pero esta vez, también, la frágil legitimidad, meramente coyuntural, que había conseguido el régimen en torno a su praxis antimarxista.

El conflicto interburgués y su expresión estatal durante el periodo 1973-1975, había retrasado la implementación de las políticas de ajuste necesarias para revertir la caída de la economía, y en esa misma medida, se convirtió en un obstáculo real para la definición del patrón de reproducción de capital a adoptar. En aquel escenario, marcado por intensas luchas intestinas entre quienes detentaban distintos proyectos de restructuración, el Ministro de

---

<sup>87</sup> La inflación se mantuvo en niveles muy altos pasando de 508% en 1973 a 369% en 1974 (Meller, 1996, p.187). Por otro lado, el saldo de la balanza de pagos en 1974 se ubicó en -55 (millones de dólares) superior a los -21 mdd de 1973; en conjunto la economía creció solo 1% en 1974 (BC, 2001, pp.19 y 799).

Hacienda. J. Cauas Lamas, presentó en abril de 1975 el denominado *Plan de Choque*, conjunto de políticas económicas que componían un drástico programa de estabilización antiinflacionario y eliminación del déficit fiscal. El Plan, era representativo de la visión compartida por la burguesía monopólica y el grupo de economistas egresados de la Escuela de Chicago, cuyo vertiginoso ascenso en el aparato de Estado, les permitió influir positivamente sobre los miembros de la Junta hasta lograr su adhesión casi unánime.

Desde el núcleo económico del poder ejecutivo, el *bloque burgués-tecnócrata-militar* pugnó por acelerar el restablecimiento de las bases de acumulación siguiendo las tendencias marcadas por el gran capital global, en torno a la apertura económica y la especialización productiva orientada a la exportación. Se trataba pues, de echar a andar una estrategia de cambio profundo y acelerado que terminara con el gradualismo económico hasta entonces practicado. De inmediato se pusieron en marcha una serie de medidas tendientes a la reducción del déficit público (Meller, 1996)<sup>88</sup>; se promulgaron las reformas fiscal y tributaria<sup>89</sup>; y se dio paso a una segunda fase de la privatización de empresas públicas que dio celeridad al proceso iniciado en 1973, pero reorientado ahora hacia las ramas-eje del patrón primario exportador (Foxley, 1980)<sup>90</sup>.

En el corto plazo, las consecuencias sociales de la *política de choque* se resintieron en el incremento de la desocupación, que alcanzó entre mayo y diciembre de 1975 al 14.9% de la población activa (BC, 2001, p.506); en la drástica reducción de los salarios reales, menores

---

88 La planta del sector público se redujo del 20% del PGB en 1972, al 15% en 1975; el empleo público disminuyó en un 30% en el mismo periodo; y el gasto fiscal en materia de salud, vivienda y educación cayó a casi a la mitad de lo gastado en 1972 (pp.188-189).

89 Los impuestos fueron indexados a la inflación; se fijó el IVA en 20% incluidos bienes de consumo básico; se eliminaron impuestos sobre el patrimonio y las ganancias del capital y se redujeron las tasas aplicadas a utilidades.

90 Si en 1973 existían 507 empresas estatales, para 1977 quedaban 70, y solo 21 para 1979 (pp.14-15).

en un 30% respecto de 1973 (Meller, 1996, p.190); y en una inflación que, aunque en descenso, se mantenía todavía en niveles muy altos: 343% (Meller, 1996, p.187). Aunque el choque impactó negativamente el crecimiento del PIB, situándose al finalizar 1975, en -12.9% (BC, 2001, p. 19); desde la óptica de quienes lo concibieron, la recesión era del todo previsible, aún más, se consideraba inevitable y necesaria si se quería retomar a la brevedad la senda del crecimiento.

Visto en perspectiva, no parece haber duda de la importancia del *Plan de choque* como *punto de inflexión* en el periodo que nos ocupa. El análisis histórico de los hechos nos permite constatar, por una parte, la derrota de las fuerzas que pugnaban por el regreso a un modelo desarrollista-industrializador, y el ascenso en su lugar, de un proyecto signado por la predominancia del capital financiero, las materias primas y el mercado internacional. Por otra parte, observamos la consolidación del bloque burgués-tecnócrata-militar en el seno del Estado, que frente a las demandas por el pronto restablecimiento de la democracia, apostó por prorrogar la vigencia de la *dictadura cívico-militar* en el largo plazo. La implementación de la política de choque puede ser pensada así, como un acontecimiento de gran calado que cierra una etapa del proceso sociopolítico y económico, iniciada dos años antes con el golpe de Estado; y abre otra, en la que se sientan las bases de lo que sería un nuevo régimen de dominación y un nuevo modelo de acumulación. Es en este contexto que proponemos estudiar las modificaciones en la política laboral y el redespiegue de la violencia política contra los trabajadores; es decir, en el marco de la *segunda fase estructurante*, según lo hemos anunciado en la introducción a este capítulo<sup>91</sup>.

---

91 Recuérdese, segunda fase que va de abril de 1975 a junio de 1979, es decir, del Plan de choque económico a la promulgación del Plan Laboral.



*El choque y sus efectos: política laboral y represión política*

La agudización de la violencia económica que supuso para los trabajadores la entrada en vigor del Plan de choque, no era compatible –de acuerdo con la lógica autoritaria del poder enquistado en La Moneda– con la parcial reactivación sindical que había tenido lugar, luego de la apertura de los espacios de diálogo y negociación entre las autoridades laborales y las organizaciones *antimarxistas*; y sobre todo, ante la incipiente movilización generada por la izquierda sindical y grupos disidentes del centro en rechazo a las políticas de ajuste. Bajo estas circunstancias, se produjo en marzo de 1976, la renuncia obligada del General N. Díaz y su sustitución por un civil, el jurista Sergio Fernández. El cambio en la titularidad del Ministerio del Trabajo, dio paso a la reversión de las alianzas y, en contraparte, a la ampliación de la estrategia represiva para frenar la embrionaria rearticulación de la oposición obrera.

El 29 de julio de 1975, fueron detenidos un grupo de sindicalistas afiliados a la Federación Industrial de la Edificación, Madera y Materiales de Construcción (FIEMC), entre los que estaba su presidente Héctor Cuevas, reportado poco tiempo después como detenido-desaparecido por la Federación Sindical Mundial (FSM) y La Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción; situación confirmada por la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT), que además denunció la detención arbitraria en mayo del mismo año, de Exequiel Ponce, dirigente y ex secretario general de la Federación Portuaria de Chile, y ex dirigente nacional de la CUT (OIT-CICSL [157], 1976, párrafo: 184).

Días antes, el 17 de julio, habían sido detenidos y obligados a renunciar a sus cargos directivos, nueve mineros acusados de ejercer actividad política; mientras que otro grupo de trabajadores fue aprehendido tras su participación en un seminario del Instituto de Estudios

Sindicales (Elgueta, 1979, p. 356). Para la FSM, se trataba de una nueva ola de arrestos masivos, despidos y relegamientos contra trabajadores y dirigentes sindicales de la oposición, con epicentros en el sector minero de la Calera, El Salvador, Potrerillos y Llanta; así como en la fundición de Paipote, en Copiapó (OIT-CICSL [157], 1976, párrafo: 188).

Dos organizaciones independientes y de alcance nacional que habían pasado de la negociación a la oposición al régimen; fueron objeto de asaltos policiaco-militares a sus edificios sede y de atentados a sus líderes; nos referimos por un lado, a la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y a su vicepresidente, Milenko Mikovilovic; y por otro, a la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH) y a su secretario general, Patricio González Verdugo (OIT-CICLS [176], 1978, párrafos 65 y 68), así como a su dirigente nacional Juan Eduardo Berrios ([176], 1978, párrafo 47)<sup>92</sup>.

En otro comunicado, fechado el 19 de octubre de 1975, la FSM presentó una queja por las aprehensiones de José Moya, presidente de la Junta Nacional de Obreros Municipales; Fernando Bobadilla, secretario general de la Federación Textil; Juan Castillo, dirigente nacional de la Federación Minera; Luis Padilla, ex secretario de la FSM; y seis miembros más del Consejo Directivo Nacional de la CUT, entre los que estaban el exsecretario general, Manuel Dinamarca; el tesorero y el secretario general de la Confederación Campesina Ranquil, Luis Nibaldo Retamales y Oscar de la Fuente, este último, reportado finalmente como detenido-desaparecido; al que se sumó la desaparición forzada de Carlos Lorca, dirigente obrero y diputado socialista (OIT-CICLS [157], 1976, párrafo 189). Antes de terminar el año, en noviembre, fue arrestado José Sagredo Pacheco, fundador del Sindicato

---

92 Las denuncias fueron presentadas por la FSM y la CMT, para el caso de la ANEF; y por la Unión Internacional de Sindicatos de los Trabajadores del Comercio, para el caso de la CEPCH.

de Carpinteros de Santiago y antiguo dirigente nacional de la FIEMC (OIT-CICLS [161], 1977, párrafo 50).

En el último bimestre de 1975, se puso en marcha una ofensiva dirigida contra los trabajadores de la educación; primero, se canceló la personalidad jurídica y se ordenó la confiscación de bienes de tres asociaciones de profesores con larga tradición de lucha, a través del D. L. 1 284 (1975)<sup>93</sup>. Días después, se detuvo a Iván Núñez y Carlos Moral, dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE) y a otros diez de sus afiliados (OIT-CICLS [157], 1976, párrafos 191-192). La arremetida contra el sector no estaría completa, sino a partir del fortalecimiento de una organización gremial paralela afín a los intereses oficiales, por lo que el *Colegio de Profesores* –constituido desde 1974 por el D.L. 678– asumió los bienes de las asociaciones proscritas (OIT-CICLS [159], 1976, párrafo 37) y la representación exclusiva de todos los docentes en funciones y/o retirados (D.L. 930, 1975).

En los primeros días de 1976, la CIOSL presentó una nueva lista de diecinueve personas detenidas, la mayoría de ellas liderazgos locales de la CUT en las provincias de Puerto Mont, Linares, La Serena, Talca, Punta Arenas, Antofagasta, entre otras (OIT-CICLS [157], 1976, párrafo 192). Por su parte, la CMT en un oficio girado el 21 de enero de 1976, publicó una lista de seis trabajadores asesinados y otros seis desaparecidos entre los que se encontraban, Manuel Dinamarca y Fernando Bobadilla, reportados en octubre pasado como detenidos por las fuerzas de seguridad ([157], 1976, párrafo 194). En un documento elaborado por la

---

93 Nos referimos a la Sociedad Nacional de Profesores, fundada en 1909; a la Unión de Profesores de Chile, creada en 1918 y a la Sociedad de Profesores de las Escuelas Normales, de la Asociación de Enseñanza Industrial y Minera y de la Asociación de Profesores de Enseñanza Comercial y Técnica.

Vicaria de la Solidaridad, se afirmaba que entre mayo y diciembre de aquel año habrían sido detenidos sesenta dirigentes (Elgueta, 1979, p. 356).

Con la ley marcial en la mano y con la aquiescencia del poder judicial, el nivel de violencia parecía no tener límites, en tanto se ejecutaba bajo los auspicios del *estado de sitio* decretado desde el 11 de septiembre de 1973, ahora en *grado de seguridad interior* –categoría que en 1976 atenuaba el sitio vigente<sup>94</sup>. Para la Junta Militar –en respuesta a la Comisión de Investigación de la OIT– las querellas en su contra versaban sobre individuos que no eran sindicalistas, o bien, sobre casos de los que no poseía ninguna información; otras quejas hacían referencia a hechos que habían sido ya juzgados conforme a la ley, por lo que algunos de los detenidos habrían obtenido su libertad<sup>95</sup>; o en última instancia, señalaba enfáticamente: “las detenciones o condenas que hayan sufrido sindicalistas obedecen a actos de orden político o atentatorios a la seguridad nacional, pero jamás al hecho de haber desempeñado actividades propias de un dirigente sindical” (OIT-CICLS [157], 1976, párrafo 199). Las personas muertas –aludía el gobierno en otro comunicado a la OIT en respuesta a la queja de la CMT–, formaban parte de un “peligroso grupo de extremistas que enfrentaron a las fuerzas del orden” (OIT-CICLS [159], 1976, párrafo 67). En el mismo tono se pronunciaron tanto el Presidente de la Corte como el Ministro de Justicia, luego de su vista el 19 de marzo a los centros de reclusión *Tres Álamos* y *Cuatro Álamos*, en Santiago; quienes coincidieron en señalar que la atención a los detenidos era *normal* y que ninguno de ellos había levantado

---

94 El Estado de sitio “en grado de seguridad interior”, implicó entre otras cosas, que cesaran los Consejos de Guerra y entraran en funciones los tribunales ordinarios del fuero militar y el procedimiento penal para tiempo de paz. Véase: Decreto Ley No. 1 369 (1976).

95 De acuerdo con esta versión, a la mayoría de los liberados se les habría conmutado su pena por un extrañamiento dictado por la Comisión Especial de Indultos, creada por el Gobierno para tal efecto.

quejas contra el personal respecto de un supuesto maltrato físico (OIT-CICLS [159], 1976, párrafo 54).

El primer semestre de 1976, dio continuidad a la ola represiva iniciada a mediados del año anterior. Así, en marzo fueron detenidos y desaparecidos los hermanos Ricardo y José Weibel, éste último, ex dirigente de los trabajadores del Hospital San José. En mayo, Víctor Díaz y Bernardo Araya, exdirigente y exsecretario nacional de la CUT, respectivamente, fueron arrestados y torturados (OIT-CICLS [161], 1977, párrafos 51-52). Según la CMT, Jaime Donato Avendaño dirigente nacional de los trabajadores de la electricidad, había sido detenido el 4 de mayo por la DINA desconociendo a la fecha su paradero ([161], 1977, párrafo 54).

En un comunicado conjunto fechado en junio del mismo año, la CIOSL y la CMT dieron a conocer una relación de detenidos en las que se incluyeron al ex dirigente de la Federación de Trabajadores del Cuero y del Calzado, Mario Zamorano Donoso; al presidente de la Federación de Trabajadores de la Prensa, Eloy Ramírez; al dirigente sindical de los Trabajadores de las Artes Gráficas, Manuel Recabaren Rojas; y al dirigente obrero de Acción Católica, José Aguilera (OIT-CICLS [161], 1977, párrafo 53). En agosto, la FISE levantó una queja por los arrestos de los profesores Braulio Albarracín y Juan Gianelli, y de los dirigentes obreros Vicente Cortés, Marta Ugarte y Nicomedes Toro ([161], 1977, párrafo 56); por su parte, la CMT dio cuenta de las detenciones de Domingo César Cerda, ex dirigente de los indígenas campesinos, y de Luis Recabarren, exdirigente de la Universidad Técnica del Estado. De acuerdo con la Confederación ([161], 1977):

Todas las personas citadas fueron detenidas por la DINA sin orden judicial alguna, sin que sus respectivas familias hayan sido informadas de ello y sin que las

autoridades administrativas reconozcan estas medidas de detención (...) dichas familias tienen la certeza, basada en pruebas, del arresto de estas personas; el decreto-ley núm. 1 009 relativo a la protección de detenidos no es aplicado porque las detenciones se efectúan en la calle, con objeto de evitar testigos eventuales (...) todos los recursos legales carecen de efecto, ya que las autoridades desmienten que la persona en causa haya sido arrestada (párrafo 55).

La FSM, realizando un esfuerzo de síntesis, afirmaba por entonces que entre septiembre de 1973 y agosto de 1976, la dictadura había perpetrado la desaparición forzada de 163 trabajadores que no ocupaban ningún puesto directivo (OIT-CICLS [176], 1978, párrafo 53); mientras que la desaparición de los líderes sindicales continuaba sin tregua. Tal es el caso de Mario Fuica, ex dirigente de los obreros municipales de Renca; Fernando Lara, dirigente nacional de los trabajadores textiles; Guillermo Martínez, líder del Sindicato de Obreros Gráficos; Luis Silva, directivo de los Obreros Municipales de Pudahuel; César Contreras, dirigente nacional de ENDESA; Jorge Salgado, líder sindical campesino; Víctor Macaya y Roberto Saavedra, secretario y presidente del Sindicato Textil Oveja Tomé; y Augusto Díaz, dirigente de AICH (OIT-CICLS [171], 1977, párrafos 48-49).

#### *Conculcación de derechos y resistencia obrera*

Para quienes detentaban el poder de mando en materia económica, la situación del país no era compatible con la fijación de los salarios mediante la negociación colectiva, suspendida desde 1973 y prorrogada hasta 1977, según lo establecieron los Decretos Ley 1 275 (1975) y 1 605 (1976); en su lugar, venían funcionando, sin éxito, las Comisiones Tripartitas; en teoría

órganos de representación paritaria y de carácter resolutivo<sup>96</sup>. Con el mismo objetivo y destino fallido, se habían creado los Comités Provinciales de Coordinación Laboral y el Comité Nacional<sup>97</sup>. Lo cierto es que ninguno de ellos resultó eficaz como mecanismo de concertación, ni mucho menos podía sustituir a la negociación colectiva.

El periodo que siguió al choque económico-social de abril de 1975, mantuvo sin modificaciones la suspensión de los derechos de los trabajadores; al respecto conviene recordar que no sólo la negociación colectiva estaba prohibida, además era ilegal llevar a cabo elecciones internas, presentar pliegos petitorios a los patronos, realizar asambleas sin previa autorización, y por supuesto, estallar la huelga.

En condiciones sumamente adversas, la respuesta a la política de choque, a la extensión indefinida de las leyes de emergencia y a la represión política ampliada, se materializó a mediados de 1975 en un primer intento de rearticulación sindical que logró aislar a los grupos oficialistas y conformar un frente común opositor. El desplazamiento de algunos sectores de la democracia cristiana desde la estrategia de integración hacia la confrontación con las autoridades, los llevó a converger con la izquierda proscrita en torno a demandas compartidas y prácticas de resistencia que, dado el contexto represivo imperante, se ubicaron en una posición defensiva franca. Uno de los primeros documentos que da cuenta de la progresiva reconstitución de la oposición sindical al régimen fue el *Pliego de los 17*, publicado el 20 de agosto de 1975. En la declaración conjunta, representantes campesinos, trabajadores mineros,

---

96 El 28 de abril de 1977, por D.L. 1 675 (1977), se le restituía a las Comisiones el carácter resolutivo que habían perdido en la reforma de 1975; sin embargo, en la práctica prevaleció la sobredeterminación estatal de las relaciones laborales a través de la figura del arbitraje obligatorio y mediante el procedimiento de ratificación que otorgaba el Ministerio del Trabajo y de Economía, a los convenios que emanaran de dicha Comisión.

97 En dichos Comités participaban autoridades y trabajadores, excluyendo a empleadores. El Comité Nacional de Coordinación Laboral, era presidido por el Ministro o el Subsecretario de Trabajo y compuesto por un representante de cada Comité provincial, así como representantes de las organizaciones gremiales y sindicales más representativas del país, designadas por el Ministerio.

industriales y de la construcción, levantaron su voz contra la crisis económica y la escalada represiva en su contra (Campero y Valenzuela, 1981, p. 337)<sup>98</sup>. Mas adelante, a comienzos de 1976, la CEPCH y la ANEF rompieron definitivamente con las autoridades, al rechazar públicamente la “insensibilidad de los economistas en el gobierno”; cuestionando su permanencia en una misiva dirigida a la Junta militar, en la que preguntaban: “¿cuándo se reconocerá el fracaso de esta política (...) cuándo se cambiarán los técnicos que realmente interpreten la realidad nacional, que no sacrifiquen en forma tan dramática y angustiosa a los trabajadores?” (Elgueta, 1979, p. 359).

En mayo, con motivo de la conmemoración del Día del Trabajo, un acto público convocado por la oposición logró reunir en el estadio San Miguel de Santiago a ocho mil trabajadores, un hecho relevante por sí mismo, pero que trascendió en el tiempo porque reveló a las bases la condición de posibilidad para romper desde abajo el cerco a la movilización, luego de un largo periodo de confinamiento forzado (Elgueta, 1979, p. 362, 365). Pocos días después, un desplegado firmado por diez dirigentes –nueve de ellos identificados con la democracia cristiana–, dirigieron al Ministro del Trabajo una nueva carta en la que hacían pública su postura crítica respecto de la situación económica, del carácter permanente de la legislación de emergencia, así como de los proyectos de reforma<sup>99</sup>. El desconocimiento del *Grupo de los diez* por el gobierno, provocó airadas réplicas y la adhesión casi inmediata de miles de sindicalistas a las filas opositoras. Asistimos pues, a un momento caracterizado por un

---

98 Un mes después, en septiembre, ocho federaciones dirigieron una carta pública al Cardenal Raúl Silva Henríquez, solicitando su intermediación ante las autoridades para que cesara la violencia y se modificaran la política económica y laboral. Firmaron el comunicado agrupaciones del sector textil, metalúrgico, minero, del cobre, de la construcción, del plástico, de la prensa y la campesina Ranquil.

99 El Grupo de los diez que firmó el primer comunicado, estuvo integrado por las dirigencias de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales; la Confederación Marítima de Chile; la Confederación de Empleados Particulares, la Confederación Agraria Triunfo Campesino; los Sindicatos SUMAR del sector textil; de la industria Azucarera Nacional y del Sindicato de Trabajadores de Ferrocarriles Nacionales.



creciente descontento de los trabajadores frente a la exacerbación de la violencia económica y política en su contra, que detonó en un cumulo de manifestaciones públicas de protesta, sobre todo a nivel directivo pero que comenzaba a fluir lentamente hacia las bases y en donde convergían comunistas, socialistas, demócratacristianos e independientes. Una situación insospechada, apenas unos meses antes.

#### *Nuevo Plan de Recuperación Económica*

A un año de haberse impuesto la política de choque, muchas de las expectativas creadas en torno a ella, tanto por el empresariado como por el mismo gobierno, no se habían cumplido. En particular preocupaba a ambos, una inflación galopante que desincentivaba la inversión privada nacional y extranjera. En ese escenario, se puso en marcha en junio de 1976, la Nueva Estructura del Programa de Recuperación (NEPR), que incluía cuatro medidas principales: 1) incremento moderado al gasto público; 2) financiamiento para estimular el sector de la construcción; 3) revaluación del peso y 4) política antidoping para apoyar la industria nacional. No obstante la presencia de políticas contrarias a la ortodoxia neoliberal; la NEPR se orientó a apoyar la reactivación de la economía pero teniendo como motor a las ramas que se perfilaban como ejes dinamizadores del nuevo patrón primario exportador. Las modificaciones a la política tributaria y el otorgamiento de líneas de crédito a bajo costo operaron, también, en este sentido<sup>100</sup>, beneficiando a aquellos capitales que sobreviviendo a la crisis optaron por producir bienes con una alta demanda en el exterior, principalmente, productos del sector primario –mineros, forestales, agrícolas y pecuarios– y del subsector

---

100 Entre las medidas adoptadas estuvieron la fijación de bajas tasas de interés en líneas de crédito para la agricultura de exportación; facilidades de pago y rebaja de aranceles para la importación de bienes de capital destinados a la producción para la exportación; y la devolución del IVA a exportadores de bienes del sector primario.

industrial de bienes intermedios –papel y celulosa–. Es pertinente no olvidar que la política económica implementada desde abril de 1975, reforzada ahora con la NEPR, indujo veladamente la concentración de capitales en cinco grades *grupos económicos* que se movieron *oportunamente* desde la esfera financiera (entre 1973 y 1976) a la esfera productiva (desde 1976 y en adelante)<sup>101</sup>; aprovechando en un primero momento, la reestructuración del sistema financiero y bancario que creó un mercado de capitales altamente concentrado a través de las denominadas *financieras*; y en un segundo momento, incorporándose desde un lugar de privilegio a la nueva fase de privatización, adquiriendo empresas estratégicas por debajo de su valor. El origen y consolidación de este nuevo sector del capital monopólico, no puede dissociarse de ninguna manera, de la llegada y afianzamiento del régimen militar. Aquí, la concentración del poder económico en unos, se imbricó con la centralización del poder político en otros.

A finales de 1976, comenzaron a observarse signos de la anhelada recuperación económica: una importante reducción en la tasa de inflación (Meller, 1996)<sup>102</sup>, y por primera vez en años, un saldo positivo en la balanza comercial y de pagos. (BC, 2001)<sup>103</sup>. En el PIB, después de un lustro marcado por la recesión se invirtió la tendencia, y para 1977 se registró el mayor crecimiento en una década: 9.9% (BC, 2001)<sup>104</sup>, lo que permitiría a las autoridades comenzar a hablar del *milagro chileno*.

---

101 Los cinco “grupos económicos” de la gran burguesía chilena formados en el periodo: “Cruzat-Larraín”, “Vial”, “Luksic”, “Matte” y “Angellini”.

102 La inflación disminuyó 145% entre 1975 y 1976, para ubicarse al finalizar el año en 198%. La reducción a dos dígitos se logró alcanzar en 1977 cuando se ubicó en 84%, mientras que para 1981 la inflación había descendido a 9% (p.187).

103 El saldo de la balanza comercial paso de -118.3 mdd en 1975, a 460.6 mdd en 1976; mientras que la balanza de pagos paso de -344 mdd en 1975 a 414 mmd en 1976 (pp. 798-799).

104 Entre 1976 y 1981, el crecimiento promedio del PIB fue de 7.3%. (BC, 2001, p 19).

Si para la clase dominante había llegado el punto de inflexión que marcaba la salida de la crisis; para los trabajadores, contrariamente, cinco años de escasez y precariedad significaron un profundo deterioro de sus condiciones de vida. Si en 1975 el desempleo y subempleo alcanzaban al 16.8% de la población activa, para 1977 la tasa creció casi un punto porcentual al ubicarse en 17.7% (Olave, 1997, p.133). Pero la masiva desocupación no llegaría sola, junto con ella se registraron fuertes contracciones salariales; de manera que si tomamos como base el índice de remuneración promedio de 100 para 1970, tenemos que en 1977 el mismo se ubicaría en 71.5 (p.144), casi treinta puntos menos en sólo siete años. Otro dato revelador es el incremento de la pobreza que para 1976 padecían el 56.9% de los hogares, de los cuales casi 28% estaban en *situación de indigencia*. De tal suerte que, el total de hogares pobres en 1976 representaba casi el doble respecto de 1969 (p.153).

#### *La CNI y el Plan Chacarillas*

En 1976, el caso *Letelier-Moffit* –opositores asesinados en Washington por un comando de la DINA en el marco de la Operación Cóndor– y la detención-desaparición de once miembros del Comité Central del PC y dos más del MIR; derivaron en el incremento de la presión internacional sobre la dictadura por la violación generalizada de los Derechos Humanos que perpetraba; e internamente, en la erosión más aguda de su legitimidad y en el reavivamiento del conflicto en el seno del bloque en el poder. La promulgación del D.L. núm. 1 697 (1977), que declaraba disueltos los partidos políticos en receso y por el que se prohibía además, cualquier acto de índole político partidista, no hizo sino agravar la crisis. En la Junta gobernante, G. Leigh exigió la salida de M. Contreras de la DINA como prerequisite indispensable para la reformulación de la estrategia de seguridad; la DINA se había convertido –según Leigh– en un apéndice de la Presidencia de la República y no de la Junta,

como lo establecía la ley que le dio origen. Otra corriente que se pronunció a favor del replanteamiento del uso de la fuerza, fue aquella en la que coincidieron gremialistas y tecnócratas del más alto rango, quienes señalaron la necesidad de revitalizar, bajo otros principios, la reforma institucional de éste y otros aparatos del Estado.

La resolución política a la doble amenaza de aislamiento internacional y profundización de la crisis interna; estuvo lista en sus líneas generales a partir del segundo semestre de 1977, y se concretó, por un lado, en la disolución de la DINA y la creación de la Central Nacional de Informaciones (CNI); y por otro, en el *Plan de Chacarillas*, proyecto concebido y redactado por J. Guzmán, presentado públicamente por A. Pinochet el 11 de julio de 1977. En el Plan, se enunciaba el itinerario de la transición con etapas institucionalizadoras definidas en tiempo y forma<sup>105</sup>.

Para T. Moulian (1997), en Chacarillas estaría el inicio de las operaciones políticas que, culminando en septiembre de 1980 con el plebiscito constitucional, dotaron a la (contra) revolución capitalista de una forma estatal propia: la *democracia protegida* –restringida por instituciones cívico-militares y tutelada por las Fuerzas Armadas y del Orden–. Moulian, ha denominado a esta específica forma que adoptó la transición chilena, como la *operación transformista*: aquella por la que la Dictadura militar pasó de su fase terrorista, a su fase constitucionalista, entre 1977 y 1980; primera etapa que sentaría las bases para la transición a la democracia en la década siguiente (p. 226)<sup>106</sup>.

---

105 El Discurso del General A. Pinochet en el Cerro de Chacarillas puede ser consultado en (Chile. Presidente Designado [1974-1980. Pinochet], 1977).

106 En la última sección del capítulo: El Acto constituyente, profundizamos en el análisis sobre la especificidad de la transición a la democracia en Chile, con base en la tesis de Moulian

La disolución de la DINA y su sustitución por la CNI en agosto de 1977, significó un quiebre en la política represiva estatal; en tanto se produjo una modificación en las formas de ejercer la violencia organizada para adaptarse a su nuevo contexto. Con la CNI la represión se hizo puntual y el terror expansivo (Moulian, 1997, p. 87). Por otro parte, la salida de M. Contreras, representó sólo una efímera victoria para Leigh; puesto que al cabo de un año sería declarado por los otros miembros de la Junta, como *incapaz de gobernar*. Con su desplazamiento, A. Pinochet logró deshacerse de su más importante contrapeso político en la carrera por la concentración unipersonal del poder.

Parece difícil pensar en una forma única de operación en la CNI a lo largo de sus doce años de existencia; empero, siguiendo a M. Garretón (1983), proponemos una periodización básica con tres etapas diferenciadas: 1a) entre agosto y noviembre de 1977, periodo en el que se mantiene el mismo mando y no se advierten cambios sustantivos; 2a) desde finales de 1977 y hasta 1980, cuando asumió la dirección el Gral. O. Mena, quien condujo una acción integral de inteligencia-espionaje y de coerción selectiva dirigida contra los líderes de la oposición y sus redes sociales más cercanas; 3a) de 1980 a 1990, cuando dos mandos diferentes, Generales, H. Gordon y H. Salas Wenzel; dirigen la campaña contrainsurgente para frenar la *Operación Retorno* del MIR y las acciones del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y Mapu Lautaro; encargados también de coordinar la participación de la Central en la represión a las veintitrés jornadas nacionales de protesta ciudadana desatadas a partir de 1983, en las que el cuerpo de carabineros asumió un papel protagónico.

#### *DINA-CNI contra los trabajadores*

En Mayo de 1977, el gobierno negó la autorización para conmemorar el día del trabajo a 122 organizaciones sindicales, pero además, lanzó una persecución abierta sobre los dirigentes

que firmaron el documento: “*Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos después de 44 meses de gobierno militar*”, en el cual expusieron las demandas de federaciones sindicales de la siderurgia, el metal, los textiles, la construcción y el sector campesino (OIT-CICLS [176], 1978, párrafos 68, 50-51). La detención-desaparición de dieciséis dirigentes y exdirigentes, dada a conocer públicamente por la FSM el 30 de septiembre de 1977, figura entre las represalias probablemente relacionadas con el despliegado de mayo ([176], 1978, párrafos 53).

La continuidad de la desaparición forzada a cargo de la CNI, se acompañó con frecuencia, de un tipo detención arbitraria breve, en la que la interrogación-tortura se utilizó como método para obligar a la víctima a delatar a sus compañeros; tras lo cual, al detenido-torturado se le dejaba en libertad<sup>107</sup>. Otra forma de violencia que comenzó a tomar importancia por aquellos días fue la *pena de relegación*. En noviembre de aquel año, siete dirigentes fueron detenidos y trasladados a la provincia de Arica en el norte del país, acusados de agitación política en el campo sindical; entre ellos estaban Juan Fincheira y Carlos Arellano representantes nacionales de los trabajadores del cobre; Milton Puga y Arturo Latus Favi, líderes del sindicato de la mina *El Teniente* (OIT-CICLS [177], 1978, párrafo 196). Aunque fueron liberados posteriormente, los cuatro perdieron su empleo y su cargo sindical, siendo reemplazados por cuadros oficialistas (OIT-CICLS [187], 1978, párrafo 398)<sup>108</sup>. El corolario de la intervención estatal sería el despido de sesenta trabajadores que participaron en la huelga de la estratégica mina de cobre (OIT-CICLS [177], 1978, párrafo 199).

---

107 Como la desaparición forzada, la libertad después de la tortura persigue un objetivo más amplio: la evocación del miedo entre aquellos que miran al sujeto que regresa con la voluntad quebrada.

108 Apoyándose para el despido masivo en el D.L. núm. 198 (1973).

### *Prolegómenos de la reforma Laboral*

La Reforma Laboral comenzó en 1978, cuando Vasco Costa asumió el mando en el Ministerio del Trabajo en sustitución de S. Fernández. Dos hechos son indicativos de la decisión gubernamental para pasar de la *emergencia* a la *normalización* de las relaciones laborales; por una parte, la promulgación del D.L. 2 200 (1978) que reformaba los términos de la contratación individual; y por otra, la reanudación de las elecciones sindicales suspendidas desde 1973<sup>109</sup>.

Con el D.L. 2.200, se remplazaron los libros I y II del Código de Trabajo de 1931 que regulaban el contrato individual; introduciendo cuatro cambios principales; primero, se permitía la modificación del contrato por voluntad de una de las partes –el empleador–, cuando se tratara de cambiar la naturaleza de los servicios o el lugar donde se realizaran; segundo, se introdujo el contrato de aprendizaje, por el que los menores de 21 años recibirían una remuneración equivalente al 60% del ingreso mínimo mensual por jornada de trabajo; tercero, se reactualizó el contrato de trabajo a domicilio eliminando la remuneración mínima por jornada y otorgando al patrón la prerrogativa para poner término al contrato sin pagar indemnización; cuarto, se confirmaron algunas de las causales de despido definidas como *transitorias* durante la etapa de emergencia y en las que subyacía un contenido eminentemente político; recuérdese, la comisión de actos ilícitos que impidieran al trabajador concurrir a su labor, el atentado contra bienes de las empresas y la participación activa en la interrupción o paralización ilegal de actividades.

---

109 Unos meses antes, con el D.L. 2 062 (1977), se había recortado el aporte patronal al Fondo Único de Prestaciones Familiares, del 21 al 17%. Ambos decretos, por su forma y contenido, perfilan el carácter desregulador del Plan Laboral que se presentara un año más tarde.

Tres años más tarde, con la Ley 18 018 (1981) se reformaría el D.L. 2.200, ampliando otra vez las causales de despido, incluyendo ahora a aquellos trabajadores que, por tener contrato vigente a mayo de 1978, no habían sido considerados en la primer reforma; además, las indemnizaciones por despido se pactarían en adelante entre empleador y empleado sin intervención de las autoridades; asimismo, se aprobó el salario mínimo sólo para los trabajadores entre los 18 y 65 años, y en el contrato por aprendizaje se eliminó la edad límite de 21 años, pudiéndose aplicar a cualquier trabajador sin importar su edad. La patronal adquirió otros beneficios extraordinarios, por ejemplo, quedó exenta del pago de indemnizaciones por despido cuando su causa fueran las necesidades de funcionamiento de la empresa; y se le facultaba para flexibilizar los horarios de trabajo discrecionalmente, considerando como jornada regular hasta 12 horas diarias, sin superar el límite de 48 horas semanales.

Sin embargo, acotar el rol del trabajador individual no sería suficiente, había que fijar estrictos límites a su acción organizada. En su discurso del 27 de octubre del 78, el Ministro V. Costa hizo dos anuncios importantes (OIT-CICLS [187], 1978): primero, que el país se aproximaba a reanudar la negociación colectiva bajo fórmulas *modernas* en el marco de una sociedad *verdaderamente libre*; adelantando en su alocución algunas de las características que definirán al nuevo sindicalismo construido desde arriba: la libre afiliación y la negociación por empresa; segundo, se convocaba a elecciones sindicales en el sector privado para el día 31 de octubre (párrafo 383). La renovación de los directorios sindicales mediante *elecciones libres*, promovía la creación de una generación gremial definida por su despolitización; luego entonces, se fijaron normas que limitaron la presentación de candidaturas para los trabajadores que en los últimos diez años hubiesen militado en un



partido político, ejercido cargos de elección popular o de representación. Por último, se estipuló que ningún dirigente sindical en funciones podría ser reelegido ([187], 1978, párrafo 395).

### *Primeras protestas contra la Reforma*

Para los trabajadores, el 1 de mayo de 1978 fue motivo –como cada año desde el golpe de Estado– de enfrentamientos violentos con carabineros y soldados en las calles de las principales ciudades del país. Pero esta vez, la protesta además de denunciar la represión y el empobrecimiento material, se dirigía contra las disposiciones contenidas en el D.L. 2.200; y contra el recién presentado *Plan de Fomento y Eficiencia en la Acción Social* (1978), conocido en la jerga política como el *Plan Kelly*, en referencia a Roberto Kelly, Director de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN). En sus páginas, el documento proponía la aplicación de medidas para avanzar hacia una más profunda liberalización del mercado de trabajo y hacia la privatización de las grandes empresas de propiedad estatal –excluida la Gran Minería del Cobre (GMC) –. Si bien, no se aplicaron con la pureza y celeridad que hubiese deseado R. Kelly y su equipo, las propuestas sirvieron de base para futuras reformas. La opción por el gradualismo se adoptó en esta ocasión, quizás, porque se pensaba que no estaban dadas las condiciones político-sociales para *otro choque* de gran magnitud.

En aquel primero de mayo, una manifestación pública que congregó a miles de trabajadores en el centro de Santiago, fue reprimida violentamente con saldo de 600 detenidos (Campero y Valenzuela, p. 427). Horas más tarde, se reunieron en un templo del lugar con la anuencia de la Iglesia, líderes de las dos más importantes organizaciones constituidas bajo el asedio de la Dictadura: el ya mencionado *Grupo de los diez* y la *Coordinadora Nacional Sindical* (CNS), agrupación que venía actuando subrepticamente desde agosto de 1975 y que

aglutinaba a diversas tendencias de izquierda e incluso a algunos sectores radicalizados provenientes de la democracia cristiana<sup>110</sup>.

La reunión y los acuerdos alcanzados, influyeron en la incubación de nuevas y más audaces movilizaciones que alcanzaron a los mineros del cobre de Chuquicamata, la mina a cielo abierto más grande del mundo. El 8 de agosto, los trabajadores presentaron a la empresa un pliego petitorio demandando aumento salarial y prestaciones sociales, a lo que la empresa respondió con el despido de seis de los firmantes del documento. El conflicto escaló cuando los mineros realizaron un *paro de viandas* en apoyo a sus compañeros; entonces, el gobierno decretó el *estado de sitio* en la provincia de Loa —cuando en el resto del territorio nacional había sido suspendido desde el 11 de marzo—; ordenó la relegación de diez dirigentes y el arresto domiciliario de otros tres; finalmente, el 16 de septiembre se detuvo a 72 trabajadores, 35 de los cuales fueron acusados de activismo político (OIT-CICLS [187], 1978, párrafos 386-387). Las movilizaciones se extendieron a la compañía estatal Acero del Pacífico, en Huachipato ([187], 1978, párrafo 389) y al mineral de El Salvador (Campero y Valenzuela, p. 433-434).

El puerto de llegada de ésta *enésima ola represiva* se produjo en octubre y se recubrió de legalidad bajo el D.L. 2 346 (1978), por el que se ordenó la disolución de siete asociaciones sindicales consideradas en adelante ilícitas, con el argumento de que sus propósitos y procedimientos coincidían con los principios de la *doctrina marxista*. El dictamen afectaba a la Confederación Nacional Campesina e Indígena Ranquil; a la Confederación Nacional

---

110 La CNS agrupaba alrededor suyo a cuatrocientos sindicatos de base de los sectores industrial, de la construcción, de la minería y del campo. Su cuadro directivo estuvo integrado por militantes de la izquierda sindical como Juan Acuña, Walter Antonini, Manuel Jiménez, Héctor Cuevas, Sergio Frayhoffer, Juan Gianelli, y Elías Sánchez, entre otros; pero además incorporó a tres miembros escindidos del Grupo de los 10, Manuel Bustos, Juan M. Sepúlveda y Hernán Mery.

Unidad Obrero Campesina; la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos; al Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Santiago; a la Federación Nacional Textil y del Vestuario; a la Federación Industrial de la Edificación, Madera y Construcción; y a la Federación Industrial Nacional Minera. La disolución, era aplicable también a todas sus organizaciones afiliadas (OIT-CICLS [187], 1978, párrafos 403-404). Para sellar el cerco represivo se emitieron otros dos decretos: primero, el D.L. 2 345 (1978), que facultaba al Ministerio del Interior para remover discrecionalmente a los funcionarios de la administración pública<sup>111</sup> y; segundo, el D.L. 2 347 (1978), que declaraba ilícitas las actividades de personas y organismos que sin personalidad jurídica asumiesen la representación de los trabajadores.

El golpe asestado al sindicalismo en 1978, constituyó una respuesta a la rearticulación sindical de izquierda y a su convergencia con las fuerzas centristas. Aún más, la ola represiva que se extiende entre mayo y octubre, indisociable de las reformas legislativas en este último mes, puede ser leída como una *labor de limpieza final* que allanaría el camino hacia la nueva institucionalidad laboral; y es que el regreso a la *normalidad* sólo podía realizarse a condición de eliminar a la disidencia.

Empero, un acontecimiento no calculado por el régimen habría acelerado los plazos para la entrada en vigor del Plan Laboral: la amenaza de boicot internacional que desde su reunión en Lima anunció la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT). Bloqueo

---

111 Las destituciones en el sector público afectaron a los dirigentes Andrés del Campo y Arturo Moreno de la Confederación Nacional de Asociaciones de Trabajadores del Banco del Estado de Chile; a Carlos Frez, de la Federación Nacional de Empleados Marítimos y a Jorge Ramírez y Luis Muñoz del sector de obras públicas (OIT-CICLS [190], 1979, párrafo 200).

programado para iniciar el ocho de enero de 1979, si el gobierno no restituía los derechos sindicales conculcados a sus trabajadores.

En diciembre, una delegación gubernamental compuesta principalmente por miembros del equipo económico y dirigentes sindicales oficialistas, a los que se sumaron integrantes del *Grupo de los Diez*, se reunieron con Peter Grace, miembro de la Asociación para el Sindicalismo Libre, órgano ligado a la AFL-CIO –principal promotora del boicot– para pactar una salida concertada que impidiera el bloqueo comercial. Tras una rápida negociación, el gobierno se comprometió a poner fin a la fase de emergencia y transitar de inmediato a la normalización de las relaciones de trabajo en todo el país. En los días posteriores al encuentro, José Piñera reemplazó a Vasco Costa en el Ministerio del Trabajo y, en los primeros días de enero, presentó el Plan Laboral. El Boicot fue suspendido temporalmente.

### 2. 3. 3. LA REFORMA LABORAL

El Plan Laboral hace referencia, en específico, a las leyes sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, que en sí mismas representan un cambio de gran calado. No obstante, debemos considerar dicho Plan, como un componente del conjunto de reformas estructurales que desde 1978 y hasta 1981, fundaron un marco legal e institucional nuevo para el mundo del trabajo en condiciones distintas a la fase de emergencia; pero también y sobre todo, en radical oposición al modelo laboral vigente hasta septiembre de 1973. El Plan, abre la tercera fase estructurante del momento constitutivo neoliberal, su importancia radica en la *puesta en sintonía* de la cuestión laboral con la gran transformación económica y social que se estaba gestando.

Antes de la promulgación de los Decretos 2 756 y 2 758 (1979) que, en sentido estricto componen el Plan Laboral, se dictaron dos leyes que fueron preparando el camino y al mismo tiempo son continuidad de las reformas de 1978. La primera de ellas, reviste especial interés para nosotros, en la medida en que el D.L. 2 544 (1979) derogó el artículo cuarto del D.L. 198, que tanto había afectado al movimiento sindical durante la larga fase de emergencia, restituyendo así uno de los derechos vulnerados: la libertad de reunión. La segunda modificación, fue realizada a través del D.L. 2 545 (1979), que estableció la obligatoriedad de cotización y aportación de cuotas, únicamente para aquellos trabajadores libremente afiliados al sindicato. Con estas modificaciones quedaba listo el escenario para señalarle a los trabajadores, *cómo y para qué* debían asociarse; *cómo y para qué* debía llevarse a cabo la negociación colectiva, y en su caso, declarar la huelga.

#### *Ley sobre organizaciones sindicales para un sindicalismo sin clase*

La modernización laboral implicó la reestructuración, completa y desde arriba, del modelo de organización sindical; para ello, el Ministro del Trabajo J. Piñera y sus colaboradores enunciaron cinco principios esenciales no negociables: 1) libertad de afiliación y desafiliación individual; 2) democracia en las decisiones para elegir dirigentes, para la afiliación a federaciones y confederaciones, y desde luego, para estallar la huelga; 3) negociación colectiva por empresa; 4) derecho de huelga supeditado a la dinámica del mercado; 5) no intervención del Estado en los asuntos sindicales y en la negociación colectiva (Piñera, 1990, p.15).

El D.L. 2 756 sobre organizaciones sindicales, definió los cuatro tipos de sindicatos permitidos: 1) Sindicato de empresa, para trabajadores de una misma unidad; 2) Sindicato de interempresa, que agrupaba al menos a setenta y cinco trabajadores de tres empleadores

distintos; 3) Sindicato de trabajadores independientes, que debía congregarse al menos a veinticinco trabajadores que no dependiesen de ningún empleador; 4) Sindicato de trabajadores transitorios, considerado para ramas específicas con empleos eventuales o por tiempo definido, como la construcción. De las funciones que la ley les otorgaba, es preciso subrayar que el sindicato de empresa, era el único con derecho a la negociación colectiva; todos los demás quedaban excluidos, por lo que la defensa de los intereses de sus afiliados se limitaba a una representatividad acotada. Las Federaciones y Confederaciones, igualmente inhabilitadas para negociar, reducían sus funciones a la asesoría, capacitación y recreación para el caso de las primeras; mientras que las segundas asumirían la representación de sus afiliados en asuntos como la legislación y política laboral, previsional y de seguridad social; sin especificar como, ni cuando intervendrían.

Una de las ideas fuerza de la reforma laboral y eje de la propaganda mediática que acompañó a su promulgación, fue la proclama entorno a la libertad y democracia sindicales. Nociones insustanciales reducidas a su mínima expresión liberal: el voto individual en las urnas. Para hacer valer la afiliación y desafiliación libre se promovió la constitución expedita de nuevos sindicatos, con lo que se incentivaba la existencia en una misma empresa de dos o más organizaciones en competencia, requiriéndose sólo la voluntad de veinticinco trabajadores que representasen el 10% del total para formar un sindicato. En el caso de la gran y mediana empresa, se requería de 250 afiliados sin importar el porcentaje que estos representaran; incluso en la pequeña empresa integrada por hasta veinticinco trabajadores se fomentó el paralelismo sindical competitivo, en tanto se podían constituir sindicatos con ocho trabajadores, cuando los mismos representaran al menos la mitad del personal empleado en dicha planta. Finalmente, la Ley contenía algunas normas que veladamente se proponían

acotar el poder de los dirigentes; por ejemplo, reduciendo el tamaño de los directorios y acotando su funciones; eliminando la posibilidad de reelegirse y fortaleciendo la función fiscalizadora de la Dirección del Trabajo<sup>112</sup>.

### *La negociación colectiva en la nueva economía*

Negociar en una economía de mercado libre, suponía para los autores del Plan, romper con ciertos paradigmas sobre los que se sustentaban las relaciones laborales vigentes, para construir luego, nuevos modelos adaptados a una economía más dinámica, competitiva y globalizada (Piñera, 1990). Con este propósito, se postularon tres premisas básicas para la negociación colectiva: primera, las negociaciones se mantendrían ajenas al conflicto social en que habían sido situadas históricamente, por lo que se debía “reemplazar la lucha de clases” (trabajadores *versus* empresarios) por la lucha entre empresas (trabajadores y empresarios de una misma empresa *versus* los de otra que compite con ellos)” (p.50). Segunda, la negociación, en ningún caso, podía ser concebida como un mecanismo de redistribución de la riqueza; por el contrario y siguiendo su *función natural*, debía mantener la más estrecha correspondencia entre remuneraciones y productividad del trabajo, evitando la interferencia de agentes externos que distorsionaran con artificios la fijación libre del precio de la fuerza de trabajo; tercera y última, el Estado asumiría un papel subsidiario en el proceso, en tanto que la responsabilidad de los beneficios, costos y riesgos de la negociación, correspondía únicamente a trabajadores y empresarios (1990, pp. 49-50).

El D.L. 2 758 (1979), estableció la negociación colectiva por empresa, prohibiéndola por rama o área de actividad; participarían por un lado, el empleador, y por otro, uno o más

---

112 En materia de financiamiento, el D.L. 3 355 (1980a) que modificaría algunos artículos del D.L 2 756; introdujo nuevas restricciones, como la prohibición para recibir financiamiento directo o indirecto por parte del empleador.

sindicatos, o bien, un grupo de trabajadores que se reunieran para tal efecto a fin de concertar condiciones de trabajo y remuneraciones. La negociación no podría realizarse en las instituciones de la administración pública, ni en las empresas con financiamiento estatal superior al 50% de su presupuesto anual. Además, quedaban excluidos los trabajadores del sector privado con contrato de aprendizaje, por obra o faena y/o por temporada.

En la negociación, no se tratarían temas que limitaran la capacidad del empleador para organizar, dirigir y administrar la empresa; ni el financiamiento de las organizaciones de los trabajadores; ni el pago de remuneraciones durante una huelga; ni otros asuntos distintos al funcionamiento de la empresa y al bienestar de los trabajadores. Los encuentros se programarían por estricto orden alfabético, según la inicial de la razón social de la empresa, evitando así, la confluencia temporal por rama de actividad, luego entonces, las condiciones de posibilidad para la solidaridad obrera. Por último, en el caso de un acuerdo entre las partes, se firmaría un contrato colectivo, que regía únicamente para los trabajadores que participaran de la negociación, no extensivo para aquellos que se incorporaran al sindicato o la empresa después de entrar en vigor.

#### *El derecho de huelga en el mercado libre*

Pero las mayores restricciones no estaban en la negociación colectiva, sino en la huelga como derecho y recurso de los trabajadores. En principio, se declaró prohibida la huelga en empresas consideradas por las autoridades como de utilidad pública y en aquellas otras donde la paralización atentara contra la salud, el abastecimiento, la economía y la seguridad nacional<sup>113</sup>. Para estallar una huelga era necesario el acuerdo por mayoría absoluta y una vez

---

113 Las autoridades encargadas de definir el carácter del conflicto laboral eran los Ministerios de Defensa, Economía y del Trabajo. No obstante, el Plan contemplaba un recurso extraordinario: la suspensión por decreto presidencial de la huelga hasta por noventa días, si ésta tenía repercusiones en la salud, la economía o en la



hecha efectiva, la ley consagraba el derecho del empleador para declarar el *lock-out* o cierre temporal, hasta por treinta días después de su inicio. Durante la huelga y el cierre patronal, quedaba suspendido el contrato de trabajo, por lo que el empleador no estaba obligado al pago de remuneraciones y otros beneficios no salariales a los trabajadores. El conflicto laboral no alteraba los derechos de gestión y dirección del empleador, por lo que éste podía contratar a los trabajadores que considerase necesarios para continuar con las funciones de la empresa. Por último, pasados treinta días, cualquier trabajador podía reintegrarse a la labor y negociar su contrato individual, y transcurridos sesenta días desde su inicio, se disolvía el vínculo laboral que los unía, dejando a las partes en libertad y sin obligación del empleador para el pago de indemnizaciones. Se trataba entonces, de consagrar por ley el derecho a huelga, pero regulada con tales restricciones que resultara ineficaz como medida de presión en la negociación.

Negociar en una economía de mercado, en aquella realidad concreta, implicaba pues, concertar desde la subordinación, frente al poder omnipresente de dos entes coligados: el mercado libre y el Estado autoritario. Ni los trabajadores portuarios, epicentro del conflicto del gobierno con el sindicalismo mundial; ni aún los trabajadores del cobre, hasta entonces protegidos por un estatuto especial, pudieron escindirse de la aplicación del Plan y sus efectos. Los primeros, serían incorporados en 1981 cuando las amenazas de boicot internacional habían sido superadas; los segundos, en el mismo año de 1979, en una sesión extraordinaria, en la que la Junta de Gobierno decidió *barrer con todos los privilegios*.

---

seguridad nacional. La lista de empresas protegidas contra la huelga en 1979, incluyó a veintidós empresas públicas y diez privadas de los sectores del cobre, teléfonos, explosivos, telecomunicaciones, transportes colectivos, marítimos, ferrocarriles, aviación, agua, gas y electricidad, petróleo y puertos.

Finalmente, con el D.L. 2 950 (1979) promulgado en noviembre, se avanzaba otro paso en la liberalización del mercado laboral al declarar inválidos los *carnets profesionales*, con los que ciertos gremios acreditaban a sus asociados para ejercer su oficio. Esta misma ley, eliminó la rigidez para que las empresas subcontrataran o concesionaran trabajos inherentes a su principal actividad productiva y derogaba leyes que limitaban el despido de trabajadores por cambio de giro, por adopción de nueva tecnología o por cierre de centros de trabajo *antieconómicos*.

En septiembre de 1979, A. Pinochet anunció el término de la etapa de reconstrucción nacional y el inicio de la fase de modernización, que tendría como eje las llamadas *siete modernizaciones*, de las que el Plan Laboral había sido la primera<sup>114</sup>. El siguiente paso era la Reforma al sistema previsional, que estuvo lista para noviembre de 1980 y con la cual se cerró en el plano institucional, el ciclo de reformas que transformaron el mundo del trabajo en un sentido radicalmente opuesto al que estuvo vigente antes del 11 de septiembre de 1973.

#### *Ley sobre sistema previsional: la privatización de las pensiones*

En noviembre de 1980, mediante los Decretos-Ley 3 500 (1980b) y 3 501 (1980c), se reformó el régimen de pensiones y cotizaciones previsionales con base en dos lineamientos principales: 1) Se eliminó el sistema de reparto solidario (trabajadores activos-inactivos), sobre el que operó desde 1924 el régimen previsional de carácter público, que llegó a cubrir hasta casi el 70% de la población activa en el sector formal, a través del Seguro Social para el caso de los obreros, y para los empleados mediante la Caja de Empleados Públicos y la Caja de Empleados Particulares. 2) Se creó el sistema de capitalización individual

---

114 En el marco de las reformas estructurales de segunda generación o siete modernizaciones, se emprendieron, además de las Reformas laboral y previsional, las reformas a los servicios sociales de salud y educación; al sistema judicial y al aparato burocrático-administrativo; así como al sector agrario.

obligatoria, por el que el ahorro de cada trabajador se depositaba en una cuenta individual para ser administrada por entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), estableciendo una relación directa entre el aporte y el beneficio de cada trabajador individual<sup>115</sup>.

Para los ideólogos neoliberales, el sistema de pensiones había elevado artificialmente el costo del trabajo como factor productivo –tanto como los salarios que crecían por encima de la productividad–. La Reforma se propuso entonces dos grandes objetivos: por un lado, desplazar la carga de la previsión social del Estado hacia el trabajador individual; y por otro, el afianzamiento del mercado de capitales. No está por demás recordar los efectos inmediatos de la puesta en marcha del nuevo modelo: una drástica disminución del aporte previsional de los empleadores y que el Estado dejara de percibir los aportes del sector asalariado activo y asumiera los pasivos (Meller, 1996)<sup>116</sup>.

### *Modernización autoritaria*

Algunos acontecimientos nos sirven para ilustrar la articulación *no aleatoria* de los actos de violencia organizada contra el movimiento de los trabajadores y el despliegue de la *modernización* laboral, durante el bienio 1979-1980. El 8 de marzo de 1979, fue destituido el presidente de la Asociación Nacional de Empleados de Aduana de Valparaíso, Daniel Lillo, medida unilateral tomada por el Intendente de la ciudad portuaria (OIT-CICLS [194],

---

115 En el nuevo régimen, el sistema impuso la obligatoriedad de inscripción para todos aquellos trabajadores que comenzaran a laborar desde el 1 de enero de 1983, asimismo, la edad de retiro se aumentó de 60 a 65 años para los hombres y de 55 a 60 para las mujeres, debiendo cumplir con al menos veinte años de cotizaciones. También se crearon el Instituto de Normalización Previsional y la Superintendencia de Administradores de Fondos de Pensiones, por los que el Estado asumía funciones de control, supervisión y garante, en última instancia, de los ahorros de los cotizantes en caso de quiebra.

116 El aporte previsional de los empleadores se redujo de 40% en los años sesenta, a menos del 3% en los años ochenta (p. 190).

1979, párrafos 147-148)<sup>117</sup>. Dos meses más tarde, de acuerdo con la denuncia conjunta presentada por la CIOSL, la CMT, la FSM y la CLAT; la policía reprimió con extrema violencia las manifestaciones del 1 de mayo, dejando un saldo de treientos detenidos en Santiago y cuarenta en Valparaíso ( [194], 1979, párrafo 166). Para el 28 de septiembre, la autoridad laboral prohibió a la Federación de Sindicatos Profesionales de Empleados de Bahía y al Sindicato de Empleados Portuarios, llevar a cabo una asamblea que conformaría la *Agrupación para la defensa de los derechos de los trabajadores de la provincia de Concepción* (OIT-CICLS [197], 1979, párrafo 429). En octubre, se despidieron a cuatro trabajadores del Mineral del Cobre, El Teniente; todos miembros de una comisión encargada de revisar una denuncia por malversación de fondos de la anterior directiva; cercana a la Dirección General de la Compañía del Cobre (CODELCO), pilar del sindicalismo oficialista (OIT-CICLS [202], 1980, párrafos 307-308).

Como puede observarse, la violencia se reproducía sin mayores modificaciones, en tanto, el uso de la fuerza siguió operando en conjunto con la sanción punitiva a través de las leyes y con la coerción en el lugar del trabajo mediante el despido. La fase modernizadora, en este sentido, no significó un cambio en el patrón de violencia conocido, así lo mostraron los hechos por venir.

En el segundo semestre de 1979, se creó el Comando de Defensa de los Derechos Sindicales (CDDS), en el que convergían dirigentes de la CNS, el Frente Unitario de los Trabajadores (FUT), la ANEF, el CEPCH, y el Grupo de los diez, encabezado por Eduardo Ríos (Campero

---

117 En virtud de la facultad que les confería el D.L. 349 (1979), a los intendentes y gobernadores, para pedir la renuncia a los miembros de comisiones directivas de trabajadores del sector público, por motivos graves que impidieran el buen funcionamiento de la asociación; así como para nombrar a sus reemplazos.

y Valenzuela, 1981)<sup>118</sup>. Frente a este nuevo intento por construir la unidad sindical opositora, el régimen desató en los primeros días de 1980, una nueva oleada represiva que incluyó entre otras acciones, la disolución del Sindicato del Club de la Unión de Santiago; el despido de dirigentes de la Asociación de Correos y Telégrafos de Concepción y del Sindicato de los Trabajadores de la Textil Andina; así como del Sindicato Industrial del Mineral de Cobre de Chuquicamata, cuya directiva recién electa, había hecho público su rechazo a la modernización en ciernes (OIT-CICLS [202], 1980, párrafo 306). En el mismo orden de ideas, podemos desatacar la represalia contra cincuenta y dos trabajadores de la empresa C.T.I., quienes fueron despedidos luego de estallar en diciembre de 1979, una de las primeras huelgas enmarcadas dentro de las disposiciones del Plan laboral ([202], 1980, párrafo 312)<sup>119</sup>.

La represión a las manifestaciones públicas adquirió renovada fuerza en dos fechas emblemáticas para la lucha de los trabajadores durante 1980. Primero, el 8 de marzo, en un acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, cuando el cuerpo de carabineros detuvo a ciento cuarenta manifestantes convocados por la CNS en las ciudades de Santiago y Valparaíso. Según la CIOSL, doce de las personas detenidas habrían sido relegadas ([202] 1980, párrafo 322). Dos meses después, en un mitin organizado por el FUT el 1 de mayo, fueron aprehendidos otros cincuenta y siete trabajadores, a treinta y siete de los cuales se les imputaron delitos por *desorden público e incitación a la violencia*; el saldo devino trágico, al ser heridos por arma de fuego cuatro trabajadores. El mismo día, pero en un evento alterno en el centro de la ciudad capital, fueron detenidos los dirigentes Humberto Vergara, Herman

---

118 Según los autores, aunque el Comando no logró consolidarse como unidad política, si logro constituirse en un mecanismo de acción concertada y de confrontación directa al Plan Laboral (p. 505).

119 Una situación similar vivirían un año después, 35 trabajadores de la fábrica textil PANAL, cuando decidieron llevar la huelga al límite de los plazos fijados por la nueva ley (OIT-CICLS [211], 1981, párrafo 379).

Navarro, Alfonso Hernández, Carlos Ulloa y Carlos Morales, de la Confederación Unidad Obrero Campesina; y Juan Jara, Presidente del Sindicato de Taxis de Santiago ([202] 1980, párrafos 324-325). Mientras tanto, en el sector público, continuaban los despidos selectivos, afectando esta vez a la Asociación de Auxiliares de Servicio del Seguro Social y al Servicio de Impuestos Internos, pero especialmente, a todo el cuadro directivo de la ANEF, incluido a su Presidente, Tucapel Jiménez (OIT-CICLS [207], 1981, párrafo 177).

### *La ofensiva contra la Coordinadora Nacional Sindical*

En enero de 1981, el gobierno asestó un golpe certero a la CNS, al arrestar a Manuel Bustos y Alamiro Guzmán, su Presidente y Secretario General, respectivamente; acusados de asumir indebidamente la representatividad de los trabajadores a través de una organización proscrita por ley (OIT-CICLS [207], 1981, párrafo 186). La ofensiva, fue una respuesta del régimen a la creciente fuerza que la Coordinadora venía acumulando, constituyéndose en uno de los pilares de la resistencia sindical con ecos múltiples en los sectores populares. Su protagonismo se dejaría sentir, especialmente, durante las movilizaciones de protesta contra el plebiscito constitucional en septiembre de 1980.

En el Consultivo Nacional convocado por la CNS en noviembre de ese año, se presentó el *Pliego Nacional o Pliego de Chile*; suscrito por quinientas organizaciones sindicales y por dos mil dirigentes que representaban –a decir de la Coordinadora– a 800 000 trabajadores en todo el territorio nacional. En el Pliego, los autores y adherentes exigieron la revocación de las leyes que habían dado origen a la nueva institucionalidad laboral, el replanteamiento de la estrategia económica, el cese de la represión y el regreso a la democracia.

En junio del siguiente año, el Ministro del Interior, manteniéndose fiel al principio de no interlocución con la oposición, presentó ante los tribunales una denuncia por falsa

representatividad, proselitismo y activismo político contra once miembros del Comité Ejecutivo de la Coordinadora; aún más, en virtud de la facultad que le confería la Constitución –recién promulgada–, requirió al Tribunal Constitucional la aplicación del artículo 8 sobre actos de *totalitarismo y terrorismo*. Un mes después, diez de los once imputados fueron detenidos y trasladados a la cárcel pública de Santiago; posteriormente, el Juez Instructor ordenaría la liberación de ocho de ellos, con exclusión de Bustos y Guzmán (OIT-CICLS [211], 1981, párrafo 381-382)<sup>120</sup>

*La base material de la reforma: del ajuste al cambio estructural*

Una vez que las políticas de saneamiento y estabilización comenzaron a surtir el efecto deseado por sus promoventes neoliberales en el gobierno –control de la inflación y una tendencia favorable al crecimiento económico–; durante el periodo 1977-1981, con Pablo Barahona y Sergio de Castro al frente de los ministerios de Economía y Hacienda, respectivamente; se implementaron nuevas medidas destinadas a consolidar el tránsito hacia el nuevo patrón primario exportador. Políticas en materia arancelaria, cambiaria, crediticia y tributaria; así como una segunda fase de privatización, de apertura al comercio exterior e incentivos a la inversión extranjera directa; se dirigieron a dinamizar los rubros seleccionados como ejes de la acumulación (Olave, 1997)<sup>121</sup>.

---

120 Ambos permanecerían sujetos a proceso hasta junio de 1982 (OIT-CICLS [218], 1982, párrafo 252).

121 Patricia Olave, identificó las más importantes medidas que en el periodo viabilizaron la modernización y renovación tecnológica de los sectores seleccionados, a saber: 1) En 1977, se revaluó la moneda en 10% para estimular la importación de bienes de capital; y en 1979, se fijó la paridad del peso frente al dólar; 2) se estableció una tasa de fija de 10% en aranceles para productos importados; se otorgaron múltiples concesiones tributarias como la exención del IVA a actividades orientadas al mercado externo y se concedieron subsidios para la agricultura de exportación y para proyectos de inversión de largo plazo en los sectores forestal y minero; 3) se autorizó a ciertas empresas y a la banca privada la contratación de empréstitos en el sistema financiero internacional (pp. 80-81).

Así, arribamos a los años ochenta, avanzando con paso firme en la reconversión productiva. Por un lado, observamos el desmantelamiento de la capacidad industrial instalada asociada al patrón ISI; y por otro, un proceso expansivo en la industria extractiva vinculada a la exportación, incorporando innovaciones tecnológicas y organizacionales a los procesos productivos. Olave (1997), ha caracterizado a éste, como un proceso de *reindustrialización*, y no como se ha dicho, de *desindustrialización*. Lo ocurrido –de acuerdo con la autora– fue una redefinición industrial que discriminó a los sectores manufactureros tradicionales en beneficio de otros como el agropecuario, pesquero, forestal y minero (p. 94). Ahora bien, otra característica del modelo fue, en efecto, un decrecimiento relativo de la participación de la industria en el conjunto de la economía, en favor del sector servicios, particularmente, de los subsectores financiero y comercial (pp. 21-23)<sup>122</sup>. Es importante hacer notar, que la innovación tecnológica en los sectores industriales privilegiados se ligó con un aumento en la productividad del trabajo, como tendencia constante desde 1976, pero también con un estancamiento en la generación de nuevos empleos (CEPAL, 1979)<sup>123</sup> y un desfase importante respecto de las remuneraciones al trabajo (Meller, 1996)<sup>124</sup>.

Álvaro Díaz (1990), siguiendo a Martín Burawoy, conceptualizó la transformación de la industria chilena –bajo la égida de la Dictadura militar–, a partir de la noción *Régimen de*

---

122 Si en 1973, la actividad industrial manufacturera constituía el 26.03% del PIB, para 1981 su aportación se redujo al 20.75%; por su parte, el sector servicios creció su participación de 40.51% a 46.05 %, en el mismo periodo.

123 Si tomamos como base el índice 100 para 1969, tenemos que la producción se ubicaba en 103.5, el empleo en 98.9 y la productividad en 104.7; mientras que diez años después, en 1979, los índices para las mismas variables se ubicaron respectivamente en 124.2, 90.0 y 138.0 (CEPAL, 1979, p.13). Aunque, entre 1983 y 1989, hubo una importante recuperación del empleo industrial que contabilizó en el último año 700, 000 puestos de trabajo (Díaz, 1989, p. 25).

124 Tomando como base el índice 100 para 1970, tenemos que en 1977 el salario real se ubicó en 70.7; para crecer de manera sostenida en los cuatro años siguientes hasta alcanzar 96.4, para 1981. Si consideramos el aumento de la productividad experimentado en el sector industrial durante la década de 1970, podemos concluir que los salarios no crecieron en correspondencia con la productividad de los trabajadores (p. 29).



*Fábrica Autoritario*, por la correspondencia entre dos elementos; por una parte, el cambio tecnológico y la reorganización científica de los procesos de trabajo, y por otra, la consolidación de un tipo de gestión empresarial autoritaria y formas precarias de trabajo asalariado; en el contexto de una modernización excluyente y concentradora con la rectoría de un Estado autoritario. La industria chilena –afirma Díaz– sería uno de los espacios sociales donde más efectiva resultó la refundación capitalista, puesto que logro modificar la correlación de fuerzas preexistente e instaurar al interior, un sistema de dominación-gestión del trabajo con base en el predominio de la coerción sobre el consenso, consiguiendo formar en un plazo relativamente breve una mano de obra disciplinada, más productiva y de bajo costo.

#### *Clausura de la tercera fase*

Entre 1979 y 1981, la política económica afianzó el tránsito hacia el nuevo patrón de reproducción, sentando las bases sobre las que se desplegaría a lo largo de la década de los ochenta. La Reforma Laboral siguiendo las directrices económicas, institucionalizó una correlación de fuerzas radicalmente favorable a la burguesía monopólica en menoscabo de la clase trabajadora. La represión política, por su lado, vehiculizó la aplicación irrestricta del modelo económico y laboral. Como resultado, encontramos a un trabajador sometido a una doble violencia: la que devino en crisis material y de subsistencia; y la que se expresó como disciplinamiento forzado dentro y fuera de la empresa. En paralelo, tenemos un movimiento sindical que, pese a sus esfuerzos por reconstituirse, se hallaba en franco repliegue frente al empresariado fortalecido y respaldado en última instancia por el Estado autoritario.

Con la instalación de la Dictadura constitucional (Moulian, 1997), entre septiembre de 1980 y marzo de 1981, se pretendió asegurar por largo tiempo la continuidad e irreversibilidad del

patrón de acumulación y de la configuración estatal erigidos en los siete años anteriores; sobre las ruinas de lo que habían sido el modelo de desarrollo y la ecuación social predominantes a lo largo del siglo veinte histórico. El acto constitucional, representaría, en este sentido, la clausura del momento constitutivo neoliberal. De su análisis histórico nos ocuparemos en las páginas que siguen.

#### 2.3.4. EL ACTO CONSTITUCIONAL

Nos hemos referido antes a la contradicción que subyace a la forma Estado chilena (re)constituida a lo largo de dos siglos de vida independiente, recuérdese: una relación socio-estatal de tradición civil y demócrata, empero, surgida de una coyuntura constituyente militarista y autoritaria que marca con su impronta la ecuación social constituida. Conviene recuperar aquí las palabras de Gabriel Salazar (1999):

La historia política de Chile perfila un arquetipo de construcción estatal: la transformación de la diversidad política lograda a partir de la sustitución del dialogo ciudadano por un consenso operacional que impone una determinada forma estatal unilateral, con la ayuda de las fuerzas armadas (p. 21).

La constitución del Estado ha exigido –afirma el historiador–, la complicidad de la *Clase Política Civil (CPC)* para con la actuación de la *Clase Política Militar (CPM)*, pues mientras ésta ha asumido la misión de configurar por vía de la fuerza los fundamentos estatales; aquella, se ha abocado a legitimar y hacer eficiente el Estado heredado: “las transiciones de los gobiernos de facto (CPM), a los gobiernos constitucionales (CPC), han sido siempre testimonios factuales del contrato histórico que existe entre ambas clases políticas”(p. 73). De la historia social y política bicentenaria chilena, podemos derivar, siguiendo a G. Salazar,

que el Estado constituido por *Derecho y Ley* en 1980, aunque instituido *de hecho* en 1973; no hizo sino abonar a la reproducción de un patrón histórico-político de larga duración, definido por el carácter autoritario de su fundación, e indisociable de ello, por la *transición pactada* del poder entre las elites militares y oligarquías civiles sin el consenso activo de los gobernados. El acto constitucional y su producto –la Constitución Política promulgada el 11 de septiembre de 1980 y en vigor desde el 11 de marzo de 1981<sup>125</sup>; configuran un hito histórico fundamental porque sellan el refrendo del pacto cívico-militar con el cual se inicia formalmente la transición desde el autoritarismo dictatorial hacia la *democracia restringida* –concluida con el plebiscito sucesorio y las elecciones presidenciales, de 1988 y 1989, respectivamente–. Dicho de otro modo, porque definen el puerto de llegada del *momento constitutivo del Estado, la sociedad y el capitalismo neoliberal* en Chile.

Ahora bien, si el acto constitucional representa, en efecto, el punto culminante en el afianzamiento del poder tecnócrata-militar-burgués y su proyecto histórico; también puede leerse, como manifestación y efecto de la crisis de legitimidad que al comenzar la década invadió al Estado, exigiendo la renovación de sus mecanismos de dominio; y es que en algún momento, asegurar la reproducción del orden social constituido requirió construir dispositivos de legitimación eficaces que, con el telón de fondo represivo, coadyuvaran a la resolución favorable de las disputas al interior del bloque en el poder, a zanjar las presiones internacionales y evadir el peligro de aislamiento; y no menos importante, a imponer límites precisos a la recomposición de las fuerzas sociales subalternas.

---

125 El texto de referencia para nuestro análisis, es el estudio constitucional comparado, elaborado por el Instituto de Estudios Generales (1980).

### *La reproductibilidad del sistema*

El plan de *transición pactada*, presentada en el cerro de Chacarillas en 1977, adoptó su forma más acabada en la juricidad estatal decretada en 1980, y se materializó con relativo éxito en las operaciones político-electorales de 1988 y 1989. Su articulación política permitió al poder instalado en 1973, transitar de la *dictadura terrorista* a la *dictadura constitucional*, y más tarde, regresar a una forma de *democracia representativa*; pero sobre todo, permitió asegurar la continuidad del programa histórico del neoliberalismo a través de distintos regímenes políticos. En ello consistió el *proyecto transformista*, al que T. Moulian (1997) identificó como la clave interpretativa para desmontar *el mito de Chile* en el ocaso del siglo veinte.

La garantía de continuidad, o bien, *la reproductibilidad del sistema* implicaba de suyo, asegurar que el modelo económico, político y social fijado en la Constitución, no pudiera ser alterado en sus fundamentos por próximos gobiernos, sin importar demasiado el signo político e ideológico de pertenencia; ni mucho menos ser trastocado por movimientos populares y la lucha de clases. La tarea de los gobiernos civiles en democracia estaría pues, en administrar el modelo concebido y edificado en tiempos de Dictadura militar.

### *Garantías jurídicas para la reproductibilidad*

La reproducción de las relaciones de poder y dominio que definieron al orden social instituido entre 1973 y 1980, fue asegurada en el texto constitucional mediante un conjunto de *leyes-candado* que dificultaban cualquier posible cambio. Para ser sancionada una reforma era necesario el voto a favor de 3/5 partes de la Cámara de Diputados y de Senadores; y en los capítulos referidos a: I) Bases de la institucionalidad; VII) Tribunal Constitucional; X) Fuerzas Armadas, del Orden y de Seguridad Pública y; XI) Consejo de Seguridad Nacional; se necesitaba del voto favorable de 2/3 partes; pero además debía ser sometida a la

ratificación del próximo Congreso, una vez vencido el periodo ordinario de sesiones del cuerpo parlamentario que la hubiera aprobado en primera instancia; para después ser remitida a las observaciones del Presidente de la República que podía aceptarla o rechazarla, parcial o totalmente. Si los obstáculos enunciados hasta aquí no fueran suficientes, el procedimiento incluyó otros dos candados; primero, el Tribunal Constitucional –órgano compuesto por siete destacados juristas elegidos por el Presidente, el Congreso, el Consejo de Seguridad y la Corte– que poseía facultades para declarar la inconstitucionalidad de las leyes aprobadas y regresarlas al Congreso; segundo, el Consejo de Seguridad Nacional, el cual podía bloquear cualquier iniciativa que a su juicio atentase gravemente contra la institucionalidad o que pudiera comprometer la seguridad de la Nación. Si a todo esto agregamos que una quinta parte del Senado, estaría integrada por senadores designados y vitalicios, ex Presidentes de la República, ex Ministros de la Corte, ex Ministros de Estado; ex Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y que la representación de la derecha parlamentaría históricamente había rondado el 30%, debemos concluir que una reforma constitucional, en tales circunstancias, era políticamente improbable.

#### *Despolitización de los sujetos sociales*

En el texto constitucional se establecieron tres principios básicos e interrelacionados: 1) despolitización de lo social; 2) soberanía popular limitada y; 3) tutela de las Fuerzas Armadas y del Orden. Si bien, la Constitución reconocía autonomía a los grupos intermedios de la sociedad, lo hacía sólo, cuando estos actuaran en cumplimiento de sus fines específicos, por lo que su participación en actividades distintas sería declarada ilícita y sancionada. Siguiendo esta lógica, ni los partidos debían intervenir en los grupos sociales, ni éstos en los partidos.

Para el ciudadano en el nuevo Estado, la única forma de participar en política sería a través del voto y del derecho de petición a las autoridades (I E G, 1980, pp. 17 y 33)<sup>126</sup>.

La despolitización de los sujetos, es una constante del proceso que comienza con la activación del patrón de poder violencia/terror en el golpe de Estado y que se confirma con la violencia/ley inscrita en el acto constitucional. Entre uno y otro momento, hemos tenido oportunidad de observar el esfuerzo consciente desde el poder estatal para producir un tipo de subjetividad pragmática, tecnificada, mercantil e individualista. Subjetividad funcional a un poder que se ejerce por gobernantes civiles y militares que presentan sus decisiones como resultados de la racionalidad tecnocientífica. Subjetividad funcional también, evidentemente, a una economía de mercado conformada por productores y consumidores libres, *ergo*, apolíticos.

#### *Democracia protegida y tutelaje militar*

Manuel Garretón (1983, p. 90-91), ha identificado las pautas esencialmente ideológicas que subyacen a la actuación de la milicia entre 1973 y 1980. Si en el golpe, lo que orientó la acción de los militares fue la certeza de que el Estado –expropiado por el marxismo– se había apartado de los destinos de la Nación; durante la Dictadura y a través suyo, el Estado no hizo sino regresar al camino que por naturaleza le había sido asignado. Si la soberanía residía esencialmente en la Nación y su ejercicio se realizaba sólo por el pueblo, ello no debía entenderse –desde la perspectiva castrense– como ejercicio pleno de la soberanía popular, sus límites debían ser establecidos: la posibilidad de elegir y peticionar (I E G, 1980, p 25)<sup>127</sup>.

---

126 Cfr. Artículos 1 y 23.

127 Cfr. Artículo 5.

En un cuadro general de restricciones que admitía la discusión sobre los medios para alcanzar los objetivos, pero nunca la deliberación acerca de los fines, no cabía la posibilidad de un pluralismo ilimitado, había que consolidar la democracia pero con la exclusión de los sujetos que “propagaran doctrinas de carácter totalitario o fundadas en la lucha de clases” (I E G, 1980, p. 27)<sup>128</sup>. Los derechos ciudadanos serían tales, sólo en cuanto no atentaran contra “la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad del Estado” (I E G, 1980, p. 32)<sup>129</sup>. De esta manera, se planteó la necesidad de edificar una *democracia protegida* por una institucionalidad cívico-militar, bajo tutela de las Fuerzas Armadas y del Orden; serían estas las encargadas, en última instancia, de bloquear cualquier posible *desvío* parlamentario o ejecutivo.

La militarización de la política fue la resolución adoptada en principio por las clases dominantes, ello quedó asentado de manera explícita en la Constitución que otorgó autonomía a las Fuerzas Armadas y reforzó su presencia en órganos clave del aparato de Estado, como el Consejo de Seguridad Nacional y el Tribunal Constitucional. Tres principales consecuencias se derivaron de ello: 1) serían consideradas como amenazas a la Seguridad Nacional, las personas, grupos, organizaciones y movimientos que a juicio de la autoridad fundaran sus prácticas y saberes en el marxismo (I E G, 1980, p. 27)<sup>130</sup>, así como los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones (I E G, 1980, p. 27-28)<sup>131</sup>; 2) permanecerían subordinados a la Seguridad Nacional múltiples derechos reconocidos, como los de ciudadanía (I E G, 1980, p. 32)<sup>132</sup>, reunión, asociación, libertad de conciencia,

---

128 Cfr. Artículo 8.

129 Cfr. Artículo 19.

130 Cfr. Artículo 8.

131 Cfr. Artículo 9.

132 Cfr. Artículo 17.

manifestación de creencias, opinión e información, entre otros (I E G, 1980, p. 32)<sup>133</sup> y; 3) se otorgaba plenos poderes al Ejecutivo y al Consejo de Seguridad para declarar *estados de excepción* que suspendieran o restringieran derechos y garantías constitucionales; además de los ya reseñados, estaban el derecho al trabajo, sindicalización, comunicación, propiedad y circulación (I E G, 1980, pp.46-49)<sup>134</sup>.

---

133 Cfr. Artículo 19.

134 Cfr. Artículos 39, 40 y 41.



## 2.4. Conclusiones preliminares

La reconfiguración de las relaciones laborales e industriales y el conjunto de transformaciones que se producen en el mundo del trabajo, concurren en la temporalidad signada por el acto constituyente; puerto de llegada del momento constitutivo del neoliberalismo en Chile. Importa subrayar, para comenzar, que todos los principios que dieron lugar a la Reforma laboral implementada de modo consistente desde el bienio 1978-1979, fueron elevados a rango constitucional en 1980; a saber, la contratación individual flexible y la negociación colectiva limitada por empresa; el derecho de huelga acotado y su prohibición para los trabajadores del sector público (I E G, 1980, p. 32)<sup>135</sup>; la autonomía de los sindicatos y la proscripción para participar en política, entre los más importantes (I E G, 1980, p. 32)<sup>136</sup>.

Considerando que estaba en marcha desde hacía dos años un acelerado proceso de liberalización del mercado de trabajo y del conflicto laboral; y de desmantelamiento de las redes de protección y seguridad social; tenemos que tales principios, en realidad vinieron a dotar de certeza jurídica a una política laboral que estaba operando desde 1979. A ello, debemos sumar el esfuerzo sostenido durante siete años para despolitizar a los sindicatos por vía de la violencia, el terror y la legislación de emergencia. No obstante, es preciso reconocer que sin garantías constitucionales, el elevado grado que alcanzó ulteriormente la evolución del mercado laboral libre, difícilmente pudiera haberse logrado. El acto constitucional, en este sentido, no debería ser examinado sólo en su vertiente política como herramienta para subordinar a la lógica de la Seguridad Nacional, los Derechos y Libertades ciudadanas. Debe

---

135 Cfr. Artículo 19, inciso 16.

136 Cfr. Artículo 19, inciso 17.

ser pensado además, y en correlación con aquella, como un *corpus* jurídico que afirma la subordinación de la fuerza de trabajo al capital en el proceso productivo, asegurando la dinámica de acumulación bajo la égida del gran capital global, sin riesgo de interferencias estatistas, partidistas y sindicales. Desde esta perspectiva de análisis, los Derechos Laborales y Sindicales, son subsumidos ahora, a la lógica del mercado libre, a través del acto constitucional mismo.

Pero si el acto constitucional es un momento-síntesis de la historia, más allá de su proyección hacia el futuro, debe expresar las relaciones sociales que desde el pasado le dieron forma y contenido. Las leyes laborales del ochenta deben ser leídas entonces, a la luz de las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo durante los siete años anteriores. Siguiendo tal premisa, podemos concluir que la violación de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores como política de Estado, tuvo como efectos más evidentes el desplazamiento del sindicalismo como actor protagónico en la escena política nacional y en la movilización popular, pero también, la declinación de su poder en el lugar de trabajo. Un proceso que puede ser observado en dos momentos: 1) en la clausura por largo tiempo de la representatividad obrera en el régimen político, mediante sucesivas restricciones legales y la destrucción objetiva y subjetiva de las organizaciones sindicales y partidarias de izquierda y; 2) en el repliegue defensivo de la praxis sindical en el conflicto con los patrones y como actor principal en el movimiento social.

Tal reconfiguración de la correlación de fuerzas entre capital y trabajo, y entre Estado y sociedad civil; habría dispuesto las condiciones idóneas para desplegar, de ahora y en adelante, un modelo laboral signado por la flexibilidad y precarización de la fuerza de trabajo en sus múltiples dimensiones. Restringidos sus derechos colectivos a su mínima expresión;

despojados de su representación parlamentaria; y enajenadas la huelga y la negociación colectiva; los trabajadores vieron caer sus remuneraciones y desaparecer prestaciones, perder el control de su trabajo y la seguridad en el empleo. Todo en un ambiente atravesado por la violencia y el terrorismo de Estado, que apuntaba a forzar su desmovilización como sujeto político en la empresa y el espacio público.

En el ámbito del conflicto laboral, una lectura atenta de su serie histórica, puede ayudarnos a entender mejor cómo se modificó su trayectoria durante los años de la *dictadura terrorista* y su prolongación en la fase constitucionalista. Analicemos primero, el comportamiento de la huelga en el periodo previo al golpe de Estado. Si tomamos como base 1970, tenemos que el número de huelgas (1 819) triplica las de 1964 (564), y el de trabajadores en huelga es casi cinco veces mayor (656 170 *versus* 138 474). Una tendencia al alza que se mantuvo durante todo el decenio de 1960, pero que se aceleró desde 1966 y llegó a su tope máximo en 1972, con 3 325 huelgas y 393 954 huelguistas (Zapata, 1993, p.71)<sup>137</sup>. La primera cifra es superior 1.82 veces a las registrada en 1970; aunque ciertamente, los trabajadores en huelga descienden en número 1.66 veces.

Comparemos ahora estos datos, con lo sucedido después de la Reforma laboral y hasta el final de la dictadura, en virtud de la ausencia de información para el periodo 1974-1978, durante el cual –recuérdese– rigió la *legislación laboral de emergencia* que prohibió la huelga. Los números son contundentes: en 1979, estallaron 28 huelgas con 10 668 trabajadores; en 1980, 68 con 22 512; y en 1981, 56 con 14 968. En los años que siguieron la tendencia a la baja se confirma, lo que resulta significativo si consideramos la *crisis de la*

---

137 Elaborado con base en los datos del Anuario Internacional de Estadísticas del Trabajo de la OIT (1965, 1970 y 1975).

*deuda* en 1982 que sume al país en una profunda recesión, con las implicaciones que esto supone para la clase trabajadora en el deterioro de sus condiciones de vida. Tomemos 1984 y 1988, como ejemplo de lo sucedido, pensando además que se trata de dos años políticamente significativos, en tanto, las masas desafían al régimen –con las jornadas de protesta nacional y el ascenso de la oposición partidaria en torno al plebiscito sucesorio, respectivamente–. Contabilizamos entonces 38 huelgas y 3 595 huelguistas, para 1984 y; 72 y 5 445, para 1988 (Zapata, 1993, p.74)<sup>138</sup>. Un dramático descenso en el volumen del conflicto si lo contrastamos con la etapa inmediata anterior; más aún, si lo hacemos con respecto a la década de 1960.

Parece imposible disociar el ciclo de violencia política con el ciclo de violencia económica en el periodo; imbricados ambos, en una ofensiva de clase que operó bajo una misma racionalidad: la plena restitución de mando del capital y de las clases dominantes, por sobre el trabajo y las clases subalternas. Dicho en otras palabras, a las formas autoritarias de producción implicadas en la reestructuración capitalista neoliberal, correspondieron, formas autoritarias en el ejercicio del poder político estatal definidas, en esencia, por la violencia y el terrorismo. Relaciones de producción y relaciones estatales, sancionadas todas y en cada momento, por la Ley y el Derecho.

Empero, si la crisis política de los setenta pretendió resolverse en 1980-81, por vía de la institucionalización del régimen y de su proyecto económico de largo aliento; los signos de la recesión y la crisis económica que estalla en 1982, así como las jornadas de protesta popular (1983-85) y su prolongación en las movilizaciones opositoras en el marco del plebiscito sucesorio (1988-89); pondrán en cuestión, otra vez y desde lugares distintos, el

---

138 Elaborado con base en los datos entregados por Gonzalo Herrera (1992).

régimen de dominación impuesto y la consolidación del patrón de acumulación de capital, y poco tiempo después, la transición *pactada* hacia la democracia.

La recomposición en el caso del movimiento sindical, comienza a ser evidente desde 1989, cuando la tendencia negativa comienza a revertirse y se intensifica paulatinamente el conflicto (Zapata, 1993)<sup>139</sup>. En el mismo sentido, pueden ser vistos los signos de recuperación en la afiliación sindical, sumando casi a medio millón de trabajadores para ese año. En términos cualitativos, Francisco Zapata (1993) refiere la existencia de un proceso de reconstitución, visible por ejemplo, en la revocación de liderazgos espurios adeptos al proyecto dictatorial y en el esfuerzo de reunificación en la Central Unitaria de Trabajadores –la nueva CUT–, plataforma para emprender la búsqueda de articulaciones políticas novedosas hacia dentro y fuera del movimiento sindical (p. 75). El proceso de reconstitución –en el contexto del reacomodo de las fuerzas políticas en la *concertación de partidos*–, asumiría en los años noventa, la difícil tarea de revertir las más perniciosas manifestaciones del modelo laboral flexible y precario heredado; pero la reactivación política y social se produce, hay que decirlo, en una situación en la que el terror y la violencia de Estado ya no son predominantes, aunque, indudablemente, han dejado su huella.

---

139 En 1989, se registraron 101 huelgas con la participación de 17 857 trabajadores (p.74).

## CAPÍTULO TRES

### **EL MOMENTO CONSTITUTIVO DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO (1982-1988): PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO, CAPITAL Y TRABAJO**

El momento constitutivo del capitalismo neoliberal en México puede ser interpretado desde la media duración histórica, como una contrarrevolución de las clases dominantes en su afán por restituir el mando pleno del capital sobre el trabajo y de los gobernantes sobre los gobernados; tras medio siglo de vigencia del pacto social fraguado en la guerra revolucionaria de 1910-1920, cristalizado –parcial y relativamente– en la reforma cardenista de los años treinta, y reconfigurado en la década siguiente, luego del deslizamiento hacia la derecha del *partido de la revolución*. Alianza nacional-revolucionaria, reactualizada también, por la insubordinación periódica de la clase trabajadora y de los sectores subalternos frente a los actos del poder instituido que pretendieron, una y otra vez a lo largo de medio siglo, desconocerla. Contrarrevolución capitalista neoliberal, cuyo efecto en términos estatales fue la disolución en los años ochenta de las relaciones políticas que, atravesadas por el conflicto social y el arreglo cupular–corporativo, ordenaron la reproducción material y simbólica de la vida colectiva en el país.

Con la crisis terminal del Estado desarrollista y del patrón de acumulación de industrialización sustitutiva, surge un proyecto histórico de carácter oligárquico y transnacionalizado que, empeñado en clausurar el ciclo de la revolución, quebrantó acuerdos y compromisos amplios trastocando las relaciones corporativo-estatales sobre las que se había fundado aquel equilibrio –siempre frágil e inestable– característico de la ecuación social postrevolucionaria.

Rhina Roux (2009), en el inicio del nuevo milenio observó con agudeza la fragmentación inexorable del *príncipe mexicano*:

“En la vorágine de la mundialización una nueva configuración estatal intenta abrirse paso en México. Esta mutación transita por el dismantelamiento del entramado jurídico que protegía derechos de las clases subalternas, la desaparición de las redes y compromisos (legales e informales) del Estado protector, la transferencia de bienes públicos a manos privadas y la desaparición de aquel principio constitucional que otorgaba a la nación el derecho primigenio sobre tierras, bienes naturales y subsuelo” (p. 261).

En el mundo del trabajo, la contrarrevolución neoliberal transitó por la negación *de facto* de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, mediante el uso faccioso de la estructura corporativa y de la institucionalidad laboral heredadas; empero, paradójicamente, manteniendo intactas las leyes protectoras de 1917 y 1931 –normas codificadas en el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, respectivamente–; y apropiándose de la retórica nacional–revolucionaria para hacer valer sus intereses. En efecto, el despojo de los derechos y la precarización de las condiciones de trabajo y vida, marcharon en paralelo con la desarticulación política, el disciplinamiento coercitivo y el desdibujamiento de la identidad de los trabajadores y sus organizaciones.

#### *Continuidades y rupturas en la transición al neoliberalismo*

La inteligibilidad del proceso transicional en México no sería viable, sino planteamos antes, las profundas contradicciones que supone la continuidad de un régimen de dominación que, reconociéndose heredero de la gesta revolucionaria, se encargaría el mismo de finiquitar el programa social de la revolución e inaugurar en su lugar, un patrón de acumulación, una

forma-Estado y una ecuación social diametralmente opuestas al carácter popular impreso en las formas revolucionarias ¿Cómo explicar una realidad que se presenta ante nosotros confusa e impenetrable? La perspicaz mirada de Zavaleta, puede aportarnos elementos para su análisis y esclarecimiento; en tanto, para el pensador boliviano, la Revolución Mexicana –momento constitutivo paradigmático de *un país que es a la vez una civilización*– ha sido:

Un vastísimo proceso de democratización social, en el que sin duda la sociedad civil demuestra una superioridad escondida pero brutal sobre el Estado político, que en su forma oficial u obsoleta, da lugar sin embargo no a la transformación de la subversión revolucionaria en Estado, sino a su mediatización en el Estado, por medio de la aparición de la clase general o política (...). Adquirió entonces el Estado, una nueva superioridad sobre la sociedad civil que se funda en la desorganización sistemática de la autonomía de la sociedad y su reorganización corporativa en formas prebendales o distribucionistas, que se subordinan siempre a la lógica central de la legitimación, la despolitización de las masas [y] la predictibilidad social (Zavaleta, [1984] 2009g, p. 354).

Tal vez, la Revolución contenía en su seno el germen de la contrarrevolución: en la temprana derrota de los ejércitos populares de Villa y Zapata, y en el destierro del programa libertario magonista; o bien, cuando las masas detrás del constitucionalismo triunfante y en medio de las disputas político-militares de las elites, en estado de fatiga crónica y un millón de muertos consigo, dejaron las armas, y luego entonces, la revolución se hizo gobierno sin ellas. Quizás, la revolución dejó de ser tal, cuando la estructuración corporativa de la sociedad cegó toda posibilidad para la emancipación autónoma de los trabajadores; o bien, la contrarrevolución comenzó en los años cuarenta cuando el viraje conservador del régimen se empeñó en



retrasar, cuando no en revertir por completo, las más progresistas reformas promulgadas en el interregno cardenista. Con probabilidad, han sido las sucesivas derrotas del movimiento social, los malogrados esfuerzos autonomistas de los trabajadores, el aislamiento de las luchas subalternas y la desmovilización política de amplios sectores de la sociedad civil; algunos de los procesos clave que gestaron el poder omnímodo de esa *clase general o política* que, ligada con la vieja oligarquía reconvertida en burguesía monopólica transnacionalizada, irrumpió con renovada fuerza en los tempranos ochenta escindiéndose del cuerpo social todo, para dar cauce al Estado neoliberal dependiente de cuño oligárquico, erigido paradójicamente, sobre los cimientos corporativo-autoritarios del antiguo régimen. En el mismo sentido, podemos pensar el derrotero del movimiento obrero y sindical, resubalternizado por el bloque en el poder tecnócrata-burgués, tras ser vencido en la lucha por su independencia y democratización, mediante las estructuras y prácticas corporativas de las que solía ser parte constitutiva.

En las páginas que siguen intentaremos develar la historicidad de los hechos aquí referidos, buscando las claves explicativas de la *transición autoritaria de las relaciones laborales e industriales*, en los acontecimientos propios del mundo del trabajo y sus intersecciones con los procesos más amplios de reproducción de capital y reconfiguración de la ecuación social preexistente, durante el *momento constitutivo neoliberal*. Para dar cuenta de las profundas transformaciones que tuvieron lugar en el periodo 1982-1988, proponemos cuatro acontecimientos y tres fases estructurantes, según se estableció en la sección tres del capítulo uno, recuérdese: a) fase uno, de la crisis de la deuda a las huelgas del verano de 1983 (1982-1983); b) fase dos, de la derrota de las huelgas a la apertura económica (1983-1986); c) fase tres, de la apertura y la modernización al fraude electoral (1986-1988). No obstante, es

menester buscar primero, la genealogía del momento constitutivo en la crisis que lo hizo posible; esto es, en la crisis de la formación socioeconómica precedente. Con tal designio, iniciamos la disertación de este tercer y último capítulo.

### 3.1. Crisis estructural de la industrialización dependiente y la ecuación social desarrollista

El Estado y la sociedad civil que recorren el siglo veinte mexicano surgen de una revolución social de base –esencialmente– agraria, ligada con una revolución política encabezada por un sector de la emergente burguesía democrático-nacionalista contra la Dictadura cívico-militar del General Porfirio Díaz; un régimen asociado a los intereses de la oligarquía criolla terrateniente de centenaria historia y del gran capital industrial y financiero norteamericano y europeo; sectores que conformaron la clase dominante *porfirista* y configuraron una economía de enclave productivo primario-exportador sobre el que descansó la acumulación de capital durante el último cuarto del siglo XIX y hasta el inicio de la conflagración armada en 1910. Aquella gesta popular y democrática, convocó a campesinos, obreros y otros grupos subalternos, a una larga y sangrienta guerra civil de diez años que concluiría con la victoria militar y política de una de sus más poderosas fracciones: la dirigida por la burguesía sonorenses y su brazo armado el ejército constitucionalista. Las batallas ganadas entre 1910 y 1920, precipitaron la caída de la dictadura despótica, la destrucción del aparato de Estado oligárquico y el desplazamiento del poder de las clases tradicionales; empero también, implicó la derrota magonista, zapatista y villista, confinando sus proyectos alternativos de nación a los terrenos de la utopía popular.

La reconstrucción del Estado Nación sobre nuevas bases quedó a cargo del bloque político-militar triunfante, que se dispuso a institucionalizar el poder emanado de la revolución en medio de incesantes conflictos internos. Para finales de la década de 1920, el régimen del General P. Elías Calles logró construir un sólido andamiaje con base en la creación de un partido de Estado que, concentrando el poder en la figura presidencial, buscaría resolver por medios políticos las pugnas internas. Más tarde, durante el mandato del General Lázaro

Cárdenas (1934-1940) –enfrentado a Calles, otrora *Jefe Máximo* de la Revolución–, se sentaron las bases sobre las que se edificó el carácter corporativo-popular del Estado postrevolucionario, al confirmar derechos sociales fundamentales previstos en la Constitución de 1917 y organizar desde el poder ejecutivo a las masas obreras, campesinas y populares en agrupaciones adheridas orgánicamente al Partido Nacional Revolucionario.

Con el *cardenismo*, el Estado mexicano reconocía y dotaba de legitimidad y garantía jurídica a los modos de organización tradicional campesina y obrera bajo la figura del Ejido y del Sindicato. Un marco legislativo e institucional que encarnó en la implementación de la reforma agraria, la formación de la industria nacional y la creación de un sistema de seguridad social y de protección laboral; en el marco de la restitución de los derechos de la Nación sobre su territorio y recursos naturales. Un poder de mando cuya legitimación, otorgada periódicamente desde las bases, no le impidió conculcar libertades civiles y políticas de los grupos subalternos y enfrentar con el monopolio estatal de la violencia, las luchas que amenazaban con desbordar los contornos definidos por la revolución hecha gobierno.

Estos y otros rasgos del *nacionalismo revolucionario* de cuño cardenista, llevaron su impronta a los sucesivos gobiernos desde los años cuarenta hasta casi terminar el siglo, aunque los rasgos más progresistas tendieron a ser borrados,; o bien, permaneciendo, quedaron subsumidos a la dinámica de las relaciones de dominio y explotación propias del capitalismo dependiente, bajo la rectoría del Estado social-periférico o desarrollista; primero, en su fase de ascenso y consolidación entre 1934 y 1968; después, en su etapa de declinación y crisis hegemónica, entre 1968 y 1982.

### *El desarrollo estabilizador y el milagro mexicano*

El carácter hegemónico de la ecuación social desarrollista se levantó sobre bases objetivas proporcionadas por el despliegue del patrón de reproducción ISI a lo largo de cuatro décadas, confiriendo cohesión y fuerza a las relaciones estatales. En particular, durante el denominado *Desarrollo estabilizador* (1955 a 1970) –identificado *grosso modo* con la segunda etapa de la industrialización sustitutiva<sup>140</sup>, una serie de factores internos y externos se combinaron para generar un crecimiento económico sostenido que derivó en la expansión del mercado interno y el acceso al consumo de bienes y servicios básicos, para grupos de la población hasta entonces excluidos (Rueda, 1998)<sup>141</sup>.

El ciclo expansivo detonó la generación de empleo en la industria y los servicios, sobre todo, en la empresa paraestatal y el sector público (Rueda, 1987)<sup>142</sup>; asimismo, la caída de los salarios reales pudo revertirse y los trabajadores recuperaron los niveles de ingreso que tenían en 1939 (Rueda, 1998)<sup>143</sup>; por su parte, los salarios indirectos de la clase obrera industrial ubicada en ramas estratégicas y de los empleados en la burocracia estatal, se mantuvieron al alza bajo la forma de prestaciones sociales, traduciéndose en un incremento significativo de las tasas de cobertura en materia de salud, vivienda y pensiones; al mismo tiempo, el sistema

---

140 La etapa de industrialización primaria, tuvo lugar entre 1940 y 1955, cuando el sector industrial incrementó su tasa de ganancia real en un 50% con base, principalmente, en la intensificación del trabajo, la depreciación del salario real y sin incorporar significativos avances tecnológicos, ni cambios a la organización del proceso productivo (De la garza, 1993, p. 72).

141 El crecimiento promedio anual del PIB entre 1950 y 1960, fue de 5.5%, sus motores fueron la manufactura y la construcción en el sector industrial y el comercio en el sector servicios. En el periodo 1960-1968, el PIB se incrementó 7.1% promedio anual, manteniéndose la industria y el comercio como los sectores más dinámicos. En contraste, la producción en el sector primario tendió a decrecer para los mismo periodos: 4.5 y 3.6%, respectivamente (p. 52).

142 La proporción de la PEA en la industria pasó de 15.5% del total en 1940, a 22.9% en 1970; mientras que en el sector servicios el incremento fue de 19.1 a 22.9%, para el mismo periodo. Por el contrario, la población ocupada en el sector agropecuario se reduce entre 1940 y 1970, de 65% a 39.6%, respectivamente (p. 527).

143 Desde 1951 y hasta 1966, se observó una recuperación de la proporción que ocupan los salarios en relación con la producción nacional, pasando del 23% al 32%, respectivamente (p. 51).

educativo se encargaba de reducir el analfabetismo y aumentar los índices de escolarización, erigiéndose en un factor de movilidad social para los hijos de los trabajadores de ingresos bajos y medios.

Si la burguesía nacional y el capital extranjero encontraron condiciones inmejorables para la acumulación de capital en el periodo, a saber, incremento de la productividad con bajos salarios, control de la inflación y estabilidad cambiaria, subsidios directos a la producción y regímenes fiscales favorables, entre otros (De la garza, 1993, 72); también es cierto, que sectores amplios de la clase trabajadora mejoraron sus niveles de bienestar relativo, dotando de materialidad a aquellos pactos y alianzas interclasistas que, habiéndose forjado en medio de la precariedad de los años treinta, serían confirmados ahora en un contexto económico expansivo y con un Estado fuerte ejerciendo la rectoría de la reproducción social.

No obstante, es preciso matizar las afirmaciones vertidas hasta aquí; primero, porque los beneficios sociales, aun en los años de mayor crecimiento, no se generalizaron al conjunto de la población, dejando a una proporción importante –ocupada en los sectores primario e informal– fuera del *milagro mexicano*. Segundo, porque el modelo de desarrollo se toparía con límites infranqueables desde mediados de la década de los sesenta, agravándose hasta colapsar en el decenio que le siguió. Volveremos después a este importante asunto (Rueda, 1998)<sup>144</sup>.

---

144 Algunos signos del agotamiento que se presentaron desde mediados de los sesenta fueron el descenso en la producción agrícola; el desfase entre la producción de bienes intermedios y el aumento de la demanda interna; la creciente importación de hidrocarburos y de bienes de capital, entre otros (p. 54).

### *La afirmación del régimen autoritario*

El autoritarismo estatal, operó con base en una estructura jerárquica concentradora del poder político en un mando único: el poder ejecutivo, que a su vez, centralizaba las decisiones más importantes en la Presidencia de la Republica, desde la que fluía una línea de mando vertical hacia los puestos clave del aparato de Estado, a los poderes regionales facticos –caciques– y de derecho –gobernadores–, y a las cúpulas de las corporaciones gremiales. Como pieza angular del sistema de dominación, estaba el partido de Estado, instancia omnipresente, aglutinadora de la *clase política dirigente* y encargada de comunicar los espacios de la macropolítica con la micropolítica de los agrupamientos subalternos.

Sobre esta rígida estructura, se levantó un régimen supresor de la pluralidad política y que, construido sobre los inestables cimientos de una sociedad dividida en clases antagónicas, exigió la intervención periódica de los aparatos represivos del Estado para desarticular o eliminar movimientos opositores mediante el recurso a la violencia institucionalizada. El autoritarismo, sin embargo, debe ser leído considerando el perfil desarrollista-corporativo que asumió el Estado mexicano, dando lugar a una configuración de suma complejidad; en tanto se articulaban ahí, por un lado, un patrón de poder coercitivo encargado de reprimir disidencias y negar alternativas; y por otro, un poder consensual cuya misión sería la integración de las clases subalternas al proyecto estatal, con base en una estrategia de negociación cupular y clientelista de la mano de una política redistributiva, acotada pero real; y no menos importante, anclada en la enorme fuerza ideológica que representó el nacionalismo revolucionario.

### *Corporativismo estatal*

La ecuación social postrevolucionaria, desde los años treinta fue construyéndose en torno a estructuras de poder autoritario-corporativo, incorporando de manera subordinada a campesinos y obreros a las relaciones estatales nacientes; más tarde, se sumaría a este conglomerado un tercer actor de identidad difusa, el sector popular, y se desplazaría formalmente, a la Fuerzas Armadas, pactando con su contraparte civil la conservación de ciertos privilegios a cambio de retrotraerse de la vida pública. Relaciones de poder asimétricas, por la que el Estado sometió a los sujetos sociales en agrupamientos no democráticos, patrimonialistas y clientelares; espacios de control y alienación de las masas subrepresentadas, pero que dejaban abiertos intersticios para la concertación, a través de la cual el líder tramitaría las demandas del gremio, y en su caso, obtendría satisfactores reales para sus miembros.

El Estado mexicano, logró instaurar durante la vigencia del desarrollo estabilizador y aún después de éste –en el periodo del *desarrollo compartido* (1970-1976)–, las condiciones para que los representantes y los representados –de manera mediatizada–, se beneficiasen del control monopólico de la organización, de los bienes y servicios públicos distribuidos de modo centralizado, y en general, de la política social del régimen, a través de la gestión directa de sus burocracias en el Partido y el Congreso. En contrapartida, las corporaciones debieron actuar desplazando los intereses de clase a un segundo plano; en tanto, su compromiso primordial estaba en preservar el orden y la paz social mediante la colaboración activa con el gobierno en turno. Los dispositivos internos reprodujeron la dinámica del poder estatal en el *meso* y *microespacio* corporativo, conformando una subestructura y subcultura coercitiva y prebendalista ampliamente extendidas. No obstante, cuando los controles



domésticos fallaron o, previsiblemente, podían ser rebasados por la acción de un movimiento contestatario, las instancias del aparato estatal asumieron de manera directa la negociación o la represión contra las bases y dirigencias insubordinadas.

En suma, durante el periodo en el que confluyeron el crecimiento de la economía y la consolidación del Estado; las grandes corporaciones obreras, campesinas y populares devinieron en un agente sociopolítico y económico de vital importancia para la reproducción del sistema de dominación hegemónico y de la acumulación de capital en el patrón industrializador. Empero, si en los años sesenta la economía había experimentado un periodo de auge que se creía indefinido; entre 1970 y 1982, los problemas estructurales emergieron a la superficie dando causa a la crisis terminal del patrón de acumulación ISI y con él, de la ecuación social desarrollista-postrevolucionaria.

#### *El fin del ciclo económico expansivo*

En México, el declive de la producción agraria desde mediados de los sesenta se asoció con la crisis del paradigma de desarrollo; en un primer momento, cuando el sector primario se topó con serias dificultades para continuar subsidiando el proceso de industrialización, mediante la dotación de alimentos y materias primas por debajo de su valor y de la transferencia de divisas derivadas de la exportación<sup>145</sup>; más adelante y como resultado de la evolución propia del modelo agroindustrial, se desplazó a un creciente número de campesinos hacia la ciudad en busca de empleo, lo que provocó un desajuste entre la masiva oferta de fuerza de trabajo y la capacidad del mercado laboral para absorber el éxodo migrante. El

---

145 Entre las razones que explican la crisis agrícola estarían la desaceleración desde los años cuarenta del reparto agrario, abandonado definitivamente –al menos en lo que respecta a las tierras más productivas– en las décadas de 1950 y 1960. Además, la desinversión pública en el sector se combinó con el retiro de apoyos al Ejido y a los pequeños propietarios, provocando su descapitalización y quiebra; en el marco de un cambio de modelo que promovía la inversión privada de gran escala.

incremento del desempleo, a su vez, presionó a la baja sobre los salarios reales de los trabajadores ocupados, impactando en el consumo de bienes básicos, por tanto, en el mercado interno. Aunque en los dos sexenios siguientes, bajo las administraciones de Luis Echeverría (1970-1976) y J. López Portillo (1976-1982), se impulsaron políticas para *rescatar* al campo, la crisis perduró (Rueda, 1998, p. 59)<sup>146</sup>. Los problemas estructurales que se expresaron en la crisis agrícola, se hicieron evidentes también en la industria, afectando sobremanera al conjunto del aparato productivo. La crisis estructural se dejó sentir, por ejemplo, en la debilidad de la industria de bienes de capital, sobre todo durante los años sesenta y setenta, cuando la segunda fase de la industrialización sustitutiva requirió de máquinas-herramientas con alto grado de complejidad tecnológica que, al no ser producidas localmente, se obtuvieron en una proporción cada vez mayor vía la importación desde los países centrales; lo que contribuyó, primero, al desmantelamiento paulatino de un sector estratégico para el desarrollo industrial y, en consecuencia, a la agudización de la dependencia externa; segundo, a la instalación de enclaves productivos altamente tecnificados sin articulaciones con el resto de la planta productiva nacional que siguió operando con bajos niveles tecnológicos (Flores, 1985, p. 54)<sup>147</sup>. Una tendencia que se confirmaría durante las décadas de 1980 y 90.

Por otra parte, el déficit de la balanza comercial se había elevado a más del doble en la segunda mitad de la década de 1960 y se cuadruplicó en el primer lustro de los setenta (Rueda, 1998, p. 61)<sup>148</sup>. Para hacer frente al estatuto deficitario del intercambio comercial y de las

---

146 De manera consistente entre 1970 y 1982, se incrementó la inversión pública en los rubros de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; se aumentaron los precios de garantía, los subsidios y los créditos; y se pusieron en marcha diversos planes y programas destinados a impulsar la producción y distribución de alimentos como Conasupo-Coplamar y el Sistema Alimentario Mexicano.

147 Entre 1970 y 1982, la industria manufacturera importó el 89.2% de las máquinas-herramienta en operación.

148 El déficit comercial de -314.4 mdd en 1965, se incrementó a -726.4 y -3044 mdd, en 1971 y 1976; respectivamente.

finanzas públicas (Rivera, 1986, p. 75)<sup>149</sup>, se contrataron préstamos externos, en especial con la banca privada internacional. Los créditos se incrementaron 277% en el primer lustro de los setenta y 557% en el segundo, esto derivó en un incremento exponencial de la deuda pública externa que paso de 3 762 mdd en 1970 a 32 961 mdd en 1981 (Rueda, 1998, pp. 64-65). Por último, luego de un largo periodo de estabilidad en el tipo de cambio, la devaluación del peso en 76% poco antes de concluir el mandato de Echeverría (1976), detonó la espiral inflacionaria que se había mantenido bajo control desde 1956 (p. 56)<sup>150</sup>.

En 1977, comenzó una abrupta caída de los salarios reales luego de alcanzar su máximo histórico un año antes. De modo que entre 1977 y 1982, el salario mínimo (sm) decreció en términos reales 20%, mientras que los salarios promedio en la industria manufacturera se redujeron de 2.07 a 1.98 sm (Rueda, 1989, p. 170). Esta situación se explicaría en parte, por el empeño de López Portillo para desmarcarse de su antecesor en materia de política económica, buscando reactivar el flujo de la inversión privada nacional al ofrecer condiciones óptimas para elevar la tasa de ganancia (Cypher, 1992, p. 143)<sup>151</sup>. Además, estaba la firma de la *Carta de Intención* con el Fondo Monetario Internacional, que demandó al gobierno como condición para financiar la deuda, la implementación de una serie de políticas de austeridad que implicaron reducciones al gasto público y contención de los salarios<sup>152</sup>.

La situación pareció cambiar súbitamente en 1977, cuando el auge petrolero y crediticio se combinaron para inundar de capital-dinero al país, lo que permitió en el corto plazo

---

149 En paralelo, se incrementó el déficit público de 1.48% a 4.6% del PIB, entre 1968 y 1976.

150 Mientras que en el periodo 1956-1967 la inflación se mantuvo por debajo del 4% anual; para 1977, ésta se incrementó a 21% (Cypher, 1992, p. 143);

151 Para 1977, en efecto, la tasa de ganancia se elevó 72% respecto del año anterior

152 Para el FMI, una disminución salarial elevaría la tasa de ganancia y con ello se atraería más inversiones del capital privado, reactivando la economía del país. Esta medida contracíclica se acompañó de otras que apuntaban en la misma dirección, a saber, la contracción de la oferta nacional de crédito, la eliminación del control de precios y de las restricciones a las importaciones.

incrementos significativos en el gasto público y en la inversión privada (Rueda, 1998, pp. 69-70)<sup>153</sup>, detonando un ciclo breve pero acelerado de crecimiento entre aquel año y 1981 (Fajnzylber, 1993, p. 314)<sup>154</sup>. Sin embargo, la confluencia fortuita entre el alza de los precios internacionales del petróleo (desde 1973) y el descubrimiento de ricos yacimientos de crudo en el sureste del territorio (1977); así como el cuantioso flujo de créditos *baratos* desde el extranjero –factores tan contingentes como efímeros–, no podían cambiar en modo alguno el *estatus* del país como abastecedor de materias primas en el mercado internacional (Cypher, 1992 p. 147)<sup>155</sup>.

En contraparte, crecieron las importaciones de bienes de capital y otros insumos para el sector industrial; lo mismo sucedió con los bienes de consumo superfluo destinados al sector de más altos ingresos, incentivados por la sobrevaluación del peso frente al dólar. De tal suerte que, a pesar del auge de las exportaciones, la balanza comercial registró en 1981 un déficit casi tres veces mayor respecto de 1978 (Rueda, 1998, p. 71)<sup>156</sup>. Mientras tanto, el déficit público se incrementó también entre 1977 y 1981, pasando de -1 623 mdd a -11 700 mdd. Para cubrir éste y otros sectores deficitarios se optó por más endeudamiento interno y externo; el primero se multiplicó por cuatro sólo entre 1981 y 1982; mientras que el segundo, fue 2.7 veces superior en 1981, respecto a 1977 (p. 72)<sup>157</sup>. Los altos ingresos percibidos por

---

153 Las reservas probadas de crudo aumentaron de 16 001 millones de barriles (mb) en 1977, a 72 008 en 1981; la producción en el mismo periodo pasó de 534.1 a 1 198.6 mb diarios y las exportaciones de 202.1 a 1 098 mb(d); mientras que el valor de estas últimas en el mercado internacional pasó de 987.3 a 13 305 millones de dólares. Por otro lado, en el periodo 1977-1981, el gasto público creció a un ritmo promedio anual de 13.3% y la inversión privada en 13.7%.

154 Si en el quinquenio 1973-1978 el PIB aumentó 4.0% promedio anual, en el periodo de auge petrolero (1978-1981) el crecimiento fue de 9.2% promedio anual.

155 Entre 1978 y 1981, los ingresos del gobierno por exportaciones petroleras representaron el 75% del total.

156 El déficit comercial pasó de -2 544 a -7 451 mdd, entre 1978 y 1981.

157 En 1982, se alcanzó un déficit histórico en el sector público de 14.5% del PIB; mientras que el endeudamiento aumentó entre 1981 y 1982, de 364 100 a 1 308 300 millones de pesos. La suma del endeudamiento público y privado fue de 29 500 mdd en 1977, 40 400 mdd en 1979 y 79 900 mdd en 1981.

la exportación de hidrocarburos y materias primas, habían encubierto por un tiempo breve los costos reales de la deuda contraída, pero cuando el comportamiento del mercado internacional de capitales y de los energéticos cambió, quedó claro lo oneroso del servicio de la deuda y la incapacidad del Estado para hacerle frente. Por un lado, se incrementaron desde 1979 y en los tres años siguientes las tasas de interés en el mercado financiero; por otro, los precios del petróleo se desplomaron a partir de 1981 como consecuencia de la caída de la demanda en los países desarrollados.

La *crisis de la deuda* que estalla en 1982 y sus efectos inmediatos quebraron la débil legitimidad del gobierno portillista, extensiva a los seis años previos según sus más fervientes opositores, a saber, las elites empresariales afectadas por el viraje *populista* de los setenta. Crisis sectorial sólo en apariencia, pues detrás estaba la crisis hegemónica del régimen y su modelo de desarrollo, y con estos, de las fuerzas sociales y políticas constitutivas de la alianza desarrollista postrevolucionaria.

#### *El conflicto burguesía-Estado*

El giro *populista* del Estado mexicano que, teóricamente pretendía combinar el crecimiento económico con la redistribución de la riqueza, estaría enmarcado en el periodo que va de 1970 a 1982. De acuerdo con la racionalidad del grupo político en el poder y en atención a los signos de agotamiento del modelo económico, era momento de transitar del desarrollo estabilizador al *desarrollo compartido*; para ello, medidas como la reforma fiscal progresiva, la generación de empleos, el incremento de los salarios y de la inversión pública, en especial del gasto social, debían ser implementadas consistentemente a fin de reactivar y ampliar el mercado interno. No obstante la moderación en la práctica, de éstas y otras políticas económicas ensayadas durante dos sexenios, la gran burguesía nacional encabezada por no

más de doce grupos económicos, detentadores del poder material real, se opuso de modo tajante a cada acción de gobierno, en especial, a las impulsadas durante la administración del presidente Echeverría.

La resistencia patronal hizo sentir su fuerza en distintos momentos, desde varios frentes y en ocasiones de manera coordinada; por ejemplo, mediante sendas derrotas que impuso al proyecto de Reforma fiscal en 1972, y luego otra vez en 1975; o bien, a través de incrementos continuos en los precios de bienes y servicios básicos, y la disminución de la producción de bienes salarios sujetos al control de precios. En ese sentido, deben entenderse también, los drásticos descensos en la inversión privada nacional (1975-1976) o su desplazamiento hacia la actividad no productiva (1973-1974 y 1981-82) (Cypher, 1992, p. 139); así como la fuga de capitales cuando era inminente la devaluación de la moneda y la recesión económica, tal y como ocurrió no sólo en 1981-82, sino antes, entre 1975 y 1976 (Rueda, 1998, p. 61).

En el campo político, la embestida empresarial se concretó en mayo de 1975, con la fundación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organismo cupular que consiguió aglutinar en su seno a dirigentes de la CONCAMIN, CONCANACO, ABM y COPARMEX; es decir, a los representantes del gran capital industrial, comercial, financiero y del grupo Monterrey; en torno a dos objetivos fundamentales; primero, había que confrontar políticamente al *populismo* instalado en el gobierno y romper el cerco corporativista que habían seguido hasta entonces las asociaciones patronales. Segundo y como consecuencia del punto anterior, se trataba de trascender desde una posición defensiva y reactiva hacía una

posición de franca ofensiva capaz de eliminar el proyecto populista y fundar uno propio en dirección opuesta (González, 1981)<sup>158</sup>.

Pero la avanzada *populista* del Estado contra la elite del poder económico debe ser cuestionada, no sólo por lo impreciso del término para designar una realidad compleja, sino sobre todo, porque si bien los beneficios recibidos por dicha oligarquía tendieron a disminuir respecto del periodo anterior, no se observaron en ningún momento medidas contrarias a la acumulación de capital privado nacional; aún más, durante los dos sexenios se dieron continuidad a políticas de tipo proteccionista que salvaguardaron el mercado interno como coto del empresariado nacional y extranjero afincado en el país desde hacía décadas<sup>159</sup>. Pero lo que defendían los propietarios de los medios de producción, eran los privilegios arrancados al Estado desde los años cuarenta: poder político concentrado para asegurar la maximización de sus ganancias. Para este sector de la burguesía, escindido del conjunto de la clase capitalista nacional y crecientemente integrado al capital monopolístico trasnacional, aquel momento representó el umbral de la ruptura unilateral del pacto histórico que lo vinculó al Estado mexicano, fraguado en los años de bonanza económica. De tal suerte que, podemos pensar la confrontación *burguesía monopolística – Estado desarrollista*, durante los años setenta, como el preámbulo que “...va a preparar el escenario para las fuerzas sociales que de manera rápida y constante llevarían al país hacia la derecha” (Cypher, 1992, p. 118).

---

158 Desde El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), organismo dependiente del CCE, intelectuales cercanos a las tesis conservadoras de la Universidad de Chicago se pronunciaron a favor de la infabilidad del mercado y la eliminación de toda forma de estatismo. Una síntesis del pensamiento ideológico-político de esta novel generación de empresarios mexicanos puede ser consultado en la sección final del texto elaborado por Cordero, Santín y Tirado (1983).

159 Además de las medidas de protección frente a las importaciones, continuaron sin grandes modificaciones el subsidio a los costos de producción a través de insumos industriales básicos; el refrendó de múltiples exenciones fiscales con la creación de regímenes especiales, la política salarial restrictiva y la represión al movimiento sindical independiente.

### *Crisis de hegemonía*

Las fracturas en el régimen de dominación comenzaron a manifestarse desde la segunda mitad de 1940, con la irrupción de luchas campesinas, indígenas y obreras en distintas regiones del país; entre ellas, destacaron por su combatividad las realizadas por maestros, petroleros y mineros entre 1948 y 1952. Aquellas luchas, reivindicaban un nacionalismo revolucionario de cuño cardenista frente a lo que consideraban, la traición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del gobierno de Miguel Alemán, a los principios emanados de la Revolución. Más tarde, desde la segunda mitad de los años cincuenta y a lo largo de la década de 1960, se sumaron a la resistencia organizada, otros grupos subalternos con dos exigencias en común: justicia social y democratización de la vida pública. A las rebeliones agrarias encabezadas por la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) en la región norte, y por Rubén Jaramillo y Jacinto López en el centro y sur rurales; hay que agregar los movimientos ferrocarrilero, magisterial, médico, telegrafista, estudiantil y urbano popular, que cimbraron con fuerza la *estabilidad y paz priistas*, quebrantando las bases materiales e ideológicas sobre las que se sostenía la presunta identidad entre Revolución y gobierno.

Cuatro serían las principales trayectorias de la izquierda durante el decenio de 1970; primero, la opción partidaria, a través de la formación de partidos de clase, aprovechando la Reforma política de 1977<sup>160</sup>; segundo, la opción sindical, mediante un renovado y más radical ciclo de insubordinación obrera, al frente del cual estuvieron los electricistas y los trabajadores de la

---

160 Con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Electorales, se eliminaron una serie de medidas sumamente restrictivas que habían hecho inviable la institucionalización de partidos políticos de izquierda, posibilitando ahora el registro del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) –alianza que incluía al Partido Comunista proscrito desde 1949–; del Partido Socialista de los trabajadores (PST) y del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Por su parte, la Ley de Amnistía promulgada en septiembre de 1978, otorgaba la libertad de los presos políticos del régimen y/o el desistimiento de la acción penal en su contra.



industria nuclear, seguidos por los universitarios y los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Reactualización progresista del sindicalismo nacional revolucionario y desarrollista, nucleado entorno a la exigencia independentista y por la democratización de sus sindicatos. Tercero, las *coordinadoras de masas*, resultado del encuentro entre militantes sobrevivientes del 68 y sectores populares del campo y de la ciudad; reunidos en torno a un objetivo común: la conquista de derechos sociales básicos a través de la democracia de base, la movilización de masas y la acción directa<sup>161</sup>. Cuarto y último, el *movimiento armado socialista*, alentado por el espíritu epocal revolucionario en América Latina y el mundo, para el caso de la guerrilla urbana; y en el medio rural, enraizado en la historia del *México profundo*, aquella que da cuenta de una memoria indígena y campesina tan agraviada como insurrecta, conceptualizada por Carlos Montemayor (2007) como *la guerrilla recurrente*.

Incapaz de reproducir su dominio a partir de métodos tradicionales ensayados con éxito relativo durante decenios y de canalizar el conflicto a través de los mecanismos corporativos ya conocidos, el Estado inició una espiral de violencia para frenar el ciclo de lucha abierto. La escalada represiva tendió un arco histórico que podríamos fechar entre 1958 y 1978, con epicentro en 1968; esto es, de la violencia policiaco-militar ejercida contra el movimiento ferrocarrilero, hasta el abatimiento de los últimos núcleos de la guerrilla mediante el despliegue de la guerra contrainsurgente; pasando por la represión contra el movimiento estudiantil y la masacre en Tlatelolco.

---

161 Entre las más importantes organizaciones podemos mencionar al Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); esta última, integró a un sector del movimiento campesino independiente que, ante al anuncio gubernamental del fin del reparto agrario, llevo a cabo en la segunda mitad de la década de 1970 una oleada de tomas directas de tierra, propiedad de latifundistas beneficiaros de la contrarreforma agraria alemanista, en los tardíos años cuarenta.

Los actos de insubordinación y rebelión, tanto como, el autoritarismo y la violencia estatal, son producto y expresión de la crisis hegemónica del régimen postrevolucionario, pero de ninguna manera, representaron su capitulación definitiva; en tanto, dicho régimen mostró una gran capacidad para administrar la crisis y asegurar con ello su permanencia. Para tal efecto, durante la conflictiva década de 1970 y quizás hasta 1981, mientras se desarticulaban acciones democratizadoras y se eliminaban resistencias autonomistas y socializantes; se amplió la redistribución de beneficios materiales y mecanismos de seguridad social, se abrieron espacios de representación política a la oposición y se reconfiguraron alianzas con sectores sociales no politizados. De modo que, en ciertos lugares, a pesar de la coyuntura crítica, las reglas del pacto corporativo siguieron operando y las relaciones de dominio perduraron. El Estado postrevolucionario prorrogó así su vigencia; sin implicar, por un lado, la actuación abierta del mando militar como ocurrió en el resto del continente; y por otro, inhibiendo la posibilidad de transitar hacia un estatuto democrático representativo.

#### *Sindicalismo corporativo y la alternativa independiente*

Siguiendo el análisis de Francisco Zapata (1993), hemos caracterizado en el primer capítulo al *sindicalismo populista latinoamericano*, que tendría en México una de sus más acabadas manifestaciones; no obstante, es menester reducir ahora el nivel de abstracción situando a los sujetos sociales en un espacio-tiempo más acotado. De acuerdo con E. de la Garza (1993), podríamos identificar tres submodelos que coexistieron dentro de la forma sindical dominante –inscrita a su vez, en la trama corporativista estatal–. En orden cronológico, encontramos primero al *sindicalismo nacionalista revolucionario* (p. 133), ubicado en las ramas ejes de la acumulación durante la primera etapa de industrialización, con sede en la gran empresa paraestatal *ergo* poseedor de una posición de privilegio en la economía y el

poder político. Sujeto colectivo heredero directo de la gesta revolucionaria y del pacto social cardenista, con memoria de lucha y rol protagónico en la escena política nacional; por tanto, franco opositor al desvío derechista del régimen desde 1946 y en adelante. En su seno, surge un movimiento pro independencia y democracia sindicales; empero, fiel a su tradición, con un horizonte emancipatorio de lucha más amplio. Su ciclo de insubordinación se imbricaría con la crisis hegemónica del régimen, yendo del movimiento petrolero de finales de los años cuarenta a la disidencia autonomista encabezada por la Tendencia Democrática de los electricistas (TD-SUTERM) y los trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), en la primera mitad de los setenta; pasando por el desafío de los ferrocarrileros liderados por Demetrio Vallejo en las postrimerías de la década de 1950.

En seguida, tenemos al *sindicalismo del desarrollo estabilizador* (p. 133-134), formado en la gran industria privada de capital nacional o extranjero, vanguardia de la modernización durante la segunda fase de la industrialización sustitutiva. Sujeto colectivo beneficiario del arreglo cardenista pero sin identidad nacional-revolucionaria arraigada, adherente más bien, a las fuerzas sociales hegemónicas desarrollistas. Comparativamente, menos politizado en sus relaciones estatales, y por lo mismo, centrado en la acumulación de fuerzas para enfrentar a los patrones a través de la huelga y la negociación colectiva, por la defensa del empleo, el salario y las prestaciones. De este submodelo, se desprendieron otros sectores que nutrieron al sindicalismo independiente de los años setenta, cuando obreros industriales y trabajadores del sector servicios conformaron movimientos no alineados al interior de las organizaciones

y se agruparon en frentes amplios como la Unión Obrera Independiente (UOI) y Línea Proletaria (LP)<sup>162</sup>.

La insurgencia sindical durante el primer lustro de la década de 1970, convocó a actores escindidos de estas dos formas sindicales bajo la hegemonía del *sindicalismo independiente nacional-revolucionario* (p. 148); los intentos de unidad más importantes tuvieron lugar a partir de la conformación del Frente Auténtico de Trabajo (FAT) y del Frente Nacional de Acción Popular (FNAP)<sup>163</sup>. La lucha por la autonomía debe entenderse aquí, como ruptura con el oficialismo *charro*, pero en su nivel más avanzado, como fuerza social y política que confronta al Estado autoritario y su estructuración corporativa.

Es pertinente aquí, abrir un paréntesis para subrayar la trascendencia política que tuvo la derrota obrera en esta tercera ola insurgente (1971-1976) –si consideramos las de 1948-52 y 1958-59, como sus antecedentes–; en la medida en que la represión estatal no sólo consiguió desarticular de raíz la movilización sindical durante 1976, sino provocar también, un prolongado y generalizado periodo de reflujo en la lucha de los trabajadores, sólo interrumpido por la emergencia de la CNTE, entre 1979 y 1980; y por la intensificación del conflicto laboral –sin exceder los límites del marco institucional– protagonizada por los sindicatos de la UOI. El hecho es que la derrota de la insurgencia sindical en los setenta, sería determinante en la sobrevivencia del pacto corporativo estatal y la condición de posibilidad para su refuncionalización neoliberal después de 1982. En cierto modo, podríamos adelantar que la derrota de las huelgas del verano de 1983 contra las primeras medidas de ajuste

---

162 Ahí confluyeron obreros de la industria automotriz, metalmecánica, siderúrgica, química y del hule; así como trabajadores de la aviación y la telefonía, entre otros.

163 Durante la Conferencia Nacional de la Insurgencia Obrero, Campesina y Popular, se fundó en mayo de 1976, el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP), promotor de un programa de lucha que contenía –según sus autores– las demandas y el proyecto de nación, de trescientas delegaciones obreras, campesinas y populares.

estructural, se fraguó en aquella coyuntura; pues mientras se aniquilaba a la única fuerza capaz de oponer resistencia desde el mundo de trabajo a la ofensiva estatal y burguesa; se aseguraba, simultáneamente, la permanencia de la opción corporativa oficialista, como veremos más adelante, un actor político fundamental en la transición.

Por último, encontramos al tercer tipo sindical situado en la mediana y pequeña industria, en el cual se incluyen sujetos sin identidad colectiva ni fuerza organizacional de base, sometidos a un corporativismo tradicional de corte caciquil, sin concesiones ni mediaciones, a cargo de filiales impuestas verticalmente desde las grandes centrales obreras con presencia nacional; tal es el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria Obrera de México (CROM) y la Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC); reunidas todas ellas en el Congreso del Trabajo (CT), y por esa vía, sometidas al tutelaje del partido de Estado (p. 134).

Fuera del movimiento sindical estaban la mayoría de los trabajadores, actores que al no constituirse como colectivo en el campo, la fábrica o en la empresa, se enfrentaron individualmente y en clara desventaja al despotismo del capital personificado por gerencias y directivas que hicieron del autoritarismo un lugar común. Por otro lado, tenemos a aquellos sectores que expulsados de la economía formal, optaron por labores de subsistencia en el comercio y los servicios inundando las calles de las principales ciudades del país. La participación de ambos grupos en la lucha de clases y en la resistencia popular al régimen, habría sido, en este sentido, no en tanto sujetos productivos, sino en su rol de colonos o pobladores de un territorio.

### *Patrón de Relaciones Laborales de la Revolución Mexicana*

La dinámica del sindicalismo histórico en sus tres variantes y bifurcaciones, está estrechamente vinculada con el surgimiento y desarrollo del Patrón de Relaciones Laborales de la Revolución Mexicana (PRLRM), que E. de la Garza (1993, pp. 117-122) propuso como modelo predominante para el mundo del trabajo en México, durante la vigencia del patrón de acumulación ISI. Un modelo laboral que si bien estuvo restringido formalmente a un número menor de trabajadores, aquellos pertenecientes a la gran industria paraestatal y privada nacional; y en menor medida, a los empleados de empresas públicas; lo cierto es que su impacto trascendió al conjunto de la clase trabajadora, porque se convirtió en un referente *macro* para el despliegue del conflicto laboral *in situ* en los diversos sectores, tamaños y ramas de la economía; pero además, porque su evolución es un fiel reflejo de la política laboral y del marco institucional y jurídico, que por décadas condicionó la vida de millones de trabajadores, afiliados o no, a un sindicato.

Como es evidente, se trata de un modelo con importantes variaciones temporales, en tanto, sus condiciones cambiaban en la medida en que se modificaba la correlación de fuerzas en el lugar de trabajo, y de modo esencial para el caso nuestro, en función de las cambiantes relaciones de poder a nivel Estado. En efecto, la determinación estatal de las relaciones laborales es la primera y más importante característica del PRLRM (1993, p. 118)<sup>164</sup>; por lo que, relaciones industriales y laborales deben ser tratadas aquí, como dos fenómenos que al interactuar tienden a diluir los límites que los separan.

---

164 El carácter tutelar del Estado supone su intervención a través del arbitraje obligatorio en el conflicto laboral; pero sobre todo, el control corporativo de la organización sindical, que a su vez asume la representación monopólica de los trabajadores, con prerrogativas de exclusividad, exclusión y afiliación partidaria (p. 119).

El pacto corporativo supuso para el movimiento sindical contar con una cuota permanente de representación –mediatizada– en las instancias reguladoras del conflicto –las comisiones tripartitas de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA)–; y en las instituciones públicas encargadas de proveer salud, vivienda, pensión, educación y consumo básico a los trabajadores. Además, la participación directa de las cúpulas obreras en el sistema político estuvo asegurada mediante la asignación sexenal de curules en las cámaras de diputados y senadores en el ámbito federal y en los estados; o bien, a partir de su designación al frente de gobernaturas, alcaldías y otros espacios de poder factico regional. Instancias desde las cuales se concertaba con la autoridad laboral, se influía en la política sectorial, y con frecuencia, se intervenía de manera directa para dirimir disputas obrero-patronales.

En este cuadro general, el conflicto laboral giraba en torno a la discusión de cuatro componentes contractuales básicos: a) *protección limitada del empleo*, mediante la garantía del puesto de trabajo y la indemnización obligatoria en caso de despido; la intervención sindical en la selección de personal de nuevo ingreso y su reajuste; y en la fijación de límites a la subcontratación, al empleo de eventuales y de trabajadores de confianza; b) *protección limitada de los salarios*, supeditada a la política económica del gobierno en turno y concentrada en los salarios indirectos o prestaciones y c) *protección limitada al desgaste de la fuerza de trabajo*, a través de la fijación de funciones específicas para cada categoría laboral y restricción de la movilidad interna (en el puesto, departamento, turno o lugar de trabajo); reglamentación de actividades en horas extras o en días de descanso obligatorio y semanal; prevalencia del escalafón ciego e intervención sindical en comisiones mixtas de seguridad, higiene y capacitación; d) *participación acotada del sindicato en torno al cambio tecnológico y la organización del trabajo* (1993, pp. 119-120).

En síntesis, el Patrón Laboral asociado a la Revolución Mexicana –codificado en la contratación colectiva– sintetizó con relativa eficacia, el lugar de los trabajadores y del sindicalismo histórico en las alianzas interclasistas, los compromisos políticos y la confrontación con el capital y el Estado, durante la industrialización sustitutiva y la vigencia de la forma-Estado desarrollista. Dichas relaciones laborales e industriales, serán reconfiguradas en las dos décadas finales del siglo veinte por la crisis y la reestructuración productiva, así como por la transformación del Estado. Al análisis de los acontecimientos que dieron forma a tal reconfiguración en el periodo 1982-1988, dedicaremos la sección siguiente.



### 3.2. Reconfiguración autoritaria de las relaciones laborales en el momento constitutivo neoliberal

El inicio de la transición al neoliberalismo en México lo hemos ubicado entre febrero y diciembre de 1982; esto es, en la coyuntura que abre la *crisis de la deuda* y la quiebra de la economía nacional. Tanto la crisis como las primeras medidas de estabilización, junto con la actuación de autoridades laborales, instancias corporativas y grupos empresariales, fungieron en aquel punto de inflexión histórico, como detonantes de la reacción política de los trabajadores. Aquella confrontación y sus resultados, engendrarían a su vez, cambios cualitativos de profundo significado en el corto y mediano plazo.

#### 3.2.1. LA CRISIS DE LA DEUDA

Fraguada desde al menos una docena de años antes y una vez que el espejismo de la abundancia petrolera y financiera terminó, los desequilibrios macroeconómicos desembocaron en la llamada *crisis de la deuda*, durante 1982. En los primeros días de aquel aciago año se intensificaron sobremanera la fuga de capitales y la especulación financiera, precipitando en febrero la devaluación del peso frente al dólar en 72%. En ese contexto y ante el inminente agotamiento de las divisas disponibles, el gobierno de López Portillo anunció en agosto, la moratoria de pagos y el cierre temporal del mercado cambiario; un mes después en su último Informe Presidencial, decretó la nacionalización de la banca y el control cambiario con el objeto de frenar la acción rapaz del capital financiero; pero una nueva y más grande devaluación de la moneda días antes de finalizar el año<sup>165</sup>, vino a colapsar la

---

<sup>165</sup> La inflación acumulada anual durante 1982, se ubicó en 470%

economía agravar los costos sociales y heredar a la administración entrante del Miguel de la Madrid una legitimidad sumamente erosionada.

*Políticas de estabilización macroeconómica: primeras medidas*

La política de ajuste del nuevo gobierno presentada en el Programa Inmediato de Reordenamiento Económico (PIRE), inscrito en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988, pero estrechamente vinculado con los acuerdos establecidos en la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional (FMI); dejó en claro que el empleo, los salarios y las condiciones de trabajo ya no estarían sujetos a la negociación con las dirigencias sindicales, sino subordinadas a una estricta política de estabilización macroeconómica. El PIRE, tenía como objetivos generales reducir el déficit público y generar un superávit en la balanza comercial, para hacer frente a la amortización de la deuda externa y controlar la espiral inflacionaria; pues al finalizar 1982, la primera había alcanzado la exorbitante cifra de 87 660 mdd –cantidad 219% superior a la registrada dos años antes– y la segunda, se ubicó en 98.8% –la inflación más alta en cuatro décadas– (Rueda, 1993, pp. 147, 150)<sup>166</sup>. Para conseguir dichos objetivos, se pusieron en marcha drásticas medidas en materia de contención salarial y reducción del gasto público; se aumentaron los precios de bienes y servicios producidos por las empresas paraestatales y se liberalizaron los precios de casi cinco mil artículos sujetos a control. En el ámbito del comercio exterior, se liberalizó el tipo de cambio, se incrementaron las tasas de interés y se mantuvo al peso por debajo de su valor.

---

<sup>166</sup> La deuda externa en 1982, era superior en 39 960 mdd con respecto a 1980 y en 86 811 mdd en relación con 1970. Por su parte, el alza inflacionaria más cercana a 1982, correspondió a 1980 cuando se ubicó en 29.8%

Al concluir 1983, la inflación se había reducido dieciocho puntos porcentuales respecto al año anterior y el crecimiento de la deuda mostraba signos de desaceleración; mientras que el déficit público descendió casi a la mitad y la balanza comercial registró saldos positivos (Rueda, 1993, p. 156)<sup>167</sup>. Empero, los *buenos resultados* se habían alcanzado a costa de una profunda contracción de la economía y elevados costos sociales; por un lado, el PIB decreció 5.28% durante 1983 (p. 150)<sup>168</sup>; y por otro, aumentó el desempleo, cayeron los salarios reales y el gasto social descendió abruptamente (pp. 127, 122, 90)<sup>169</sup>.

En un ambiente colectivo signado por el empobrecimiento material y la incertidumbre generalizada, tuvieron lugar los primeros embates de la ofensiva política del Estado y del capital contra la clase trabajadora y sus organizaciones. Dicha ofensiva, se concretó en la violación sistemática de los contratos colectivos de trabajo por los patrones en empresas públicas y privadas, con la participación directa o aquiescencia de la Secretaria del Trabajo (ST) y de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA) –federal y locales–, acompañadas en ciertos pasajes del actuar represivo del aparato de Estado; empero, siempre con base en las operaciones políticas realizadas por el sindicalismo oficialista o *charro*, adherido orgánicamente a la estructura corporativa.

---

167 El déficit público se ubicó en 8.6% y la balanza comercial, con base en el crecimiento de las exportaciones no petroleras y la caída de las importaciones por la contracción de la demanda interna, paso de 5 844 mdd a 9 029 mdd en 1985, momento en el que se produjo una nueva y más drástica caída de los precios internacionales del petróleo.

168 Descenso mayor al registrado en 1982, cuando la caída del PIB fue de 0.55%

169 El salario mínimo general descendió 42% y el salario promedio en la manufactura 17.8%, entre 1982 y 1988 (p. 127); por su parte, los salarios medios reales cayeron 31.4%, en el periodo 1981-1988. Entre 1982 y 1986, se perdieron 10.6% de los puestos de trabajo, una parte importante de la fuerza trabajo expulsada se hallaba en las empresas paraestatales (p. 122) Por último, el gasto público en educación pasó de 3.8% a 2.6% del PIB, entre 1982 y 1987, mientras que en el sector salud, el gasto se contrajo de 2.4% a 1.9%, en el mismo periodo (p. 90).

### *Despidos masivos y violaciones múltiples al contrato colectivo*

El recorte de personal en la empresa pública y paraestatal, como efecto de las medidas de racionalización implementadas desde el estallido de la crisis, y de la estrategia privatizadora a partir de 1983; así como en la empresa privada trasnacional –resultado del inicio de la reconversión productiva en sectores estratégicos–; se convirtió en fuente de desocupación principal por el volumen de fuerza de trabajo expulsada en los primeros meses de la crisis y del PIRE, a lo que contribuiría, significativamente, la quiebra de miles de pequeñas y medianas empresas en todo el país. Para dimensionar el problema, podemos comenzar refiriéndonos a lo acontecido en un sector clave de la economía nacional: la industria automotriz.

En el mercado del automóvil monopolizado por corporaciones trasnacionales, el despido de trabajadores de base y eventuales devino en una práctica cada vez más recurrente como antesala de la reconversión productiva; así sucedió en las plantas de CHRYSLER, NISSAN, DINA-RENAULT, FORD (Méndez y Quiroz, 1992) y Trailmobil (Punto Crítico [PC], 1982j, p.26)<sup>170</sup>. En el caso de NISSAN, debemos agregar que a pesar del acuerdo establecido entre sindicato y empresa para reducir la jornada laboral y los salarios a fin de evitar despidos, durante 1983 se sumaron a las filas del desempleo 220 trabajadores (PC, 1982L, p. 17); contrariamente, en DINA y Renault, la patronal y la dirigencia sindical oficialista convinieron modificar el contrato colectivo y despedir a dos mil trabajadores, a cambio de la negociación salarial (Méndez y Quiroz, 1992, p.11); por su parte, CHRYSLER y GM optaron

---

170 En Trailmobil, para el 30 de abril cuando los trabajadores declararon la huelga, la amenaza de despido se cernía sobre tres cuartas partes de la planta productiva, según estimaciones de los propios trabajadores.

por el cierre temporal de sus plantas en la frontera norte, lo que se tradujo en desempleo *definitivo* para alrededor de 1 200 obreros (PC, 1982L, p. 17).

Seguimos nuestro recorrido con los trabajadores de la paraestatal y los empleados al servicio del Estado, quienes resintieron con especial fuerza el peso de la austeridad y del *realismo económico* impulsado por el Ejecutivo Federal. Así, por ejemplo, en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, fueron despedidos entre mayo y junio de 1983, 2 700 electricistas afiliados al SME (PC, 1983m, p.30). Mientras que en Altos Hornos de Monclova, la empresa siderúrgica rescindió el contrato a 1 487 obreros, al tiempo que interponía una demanda judicial como respuesta al paro de labores realizado por la sección 147 del Sindicato Minero<sup>171</sup> (PC, 1983k, p. 21). En el sector salud, específicamente en el ISSSTE, el rigor de la austeridad se expresó como reducción de prestaciones sociales para los empleados de base; aumentos salariales por debajo del monto anunciado por las autoridades; e incremento de la intensidad del trabajo a partir de modificaciones unilaterales al contrato colectivo en lo relacionado a la definición de categorías, reubicación de puestos y funciones (PC, 1983i, pp. 17-18). En este caso, como en tantos otros, la ofensiva patronal contó con la complicidad del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato de Trabajadores de la Salud (SNTS) (PC, 1983o, pp. 17-18).

#### *Enajenación del derecho de huelga*

La requisa o intervención administrativa de las instalaciones por parte del Gobierno Federal en sectores estratégicos y la declaratoria de *ilegalidad o inexistencia*, por las JCA; devinieron en instrumentos eficaces para terminar de manera unilateral y expedita con las huelgas de los

---

171 Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM)

trabajadores; en el mismo sentido operaron prácticas que han definido históricamente al corporativismo sindical, tales como la dislocación de directivas disidentes y su sustitución por liderazgos espurios; o bien, la constitución de una organización paralela reconocida por la autoridad y afín a la patronal para hacer prevalecer sus intereses.

Entre 1982 y 1983, la requisa se llevó a cabo en dos ocasiones; primero, en abril de 1982 en la paraestatal Teléfonos de México (TELMEX); en paro de labores desde el día 8 para exigir la reinstalación de los despedidos, la revisión de los convenios departamentales de productividad concertados por los líderes sindicales sin consentimiento de las bases, así como el recuento de los votos en la elección –presuntamente– fraudulenta del nuevo CEN (PC, 1982b, pp. 15-19). La acción legal, se combinó esta vez, con la función represiva el 5 de junio mediante el desalojo policial violento del edificio que ocupaba la Coordinadora Democrática del Sindicato de Telefonistas<sup>172</sup> (PC, 1982f, p.19). La segunda requisa se realizó en noviembre de 1982, cuando justo un día antes de terminar su mandato, López Portillo ordenó la intervención de Mexicana de Aviación, en huelga desde el 1 de noviembre, en demanda de aumento salarial.

Otra forma de suprimir el derecho de huelga consistió en declararla ilegal o inexistente. En esta primera fase, destacaron los recursos de ilegalidad interpuestos contra la huelga de médicos y enfermeras del Sanatorio Español y contra las dos huelgas en la Cooperativa Refrescos Pascual, durante 1982 (PC, 1983b, pp.19-24). En el sureste del territorio, la paralización de actividades en la Siderúrgica de Yucatán a principios de 1983, fue resuelta por la autoridad local declarando la huelga inexistente, y por la empresa, despidiendo a 165 huelguistas (PC, 1983L, p.22). Pero la estrategia para dirimir el conflicto laboral, incluyó la

---

172 Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)

represión física directa contra bases y líderes disidentes, ejercida por la fuerza pública y grupos de choque integrados a la estructura corporativa de sus organizaciones. Revisitemos algunos casos emblemáticos en el periodo.

### *Represión contra los obreros industriales*

En junio de 1982, la policía del Estado de México terminó con la huelga de cinco meses que sostenían 1 300 trabajadores de Aceros Mexicanos (ACERMEX), demandando aumento salarial del 60%, semana de 40 horas e instalación de un comedor (PC, 1982d, p.20). La toma policial estuvo precedida por la decisión de la JCA, de otorgar la titularidad del Contrato Colectivo a un Comité Ejecutivo no reconocido por la mayoría, formando un *sindicato blanco o de empresa*. De regreso al trabajo y con la colaboración activa del sindicato, la empresa del Grupo Alfa despidió a 350 obreros y modificó el Contrato Colectivo (PC, 1982i, p.25).

En la industria minera y metalúrgica la ofensiva comenzó a mediados de 1982, con recortes masivos de personal en Siderúrgica Mexicana (SIDERMEX)<sup>173</sup> y la represión contra las secciones 67 y 68 del Sindicato Minero, tanto en Aceros Planos como en la Fundidora Monterrey. La imposición de un Comité oficialista, ligado al líder charro Gómez Sada en la Fundidora, desató la protesta de la bases y con ella la arremetida violenta del grupo de choque conocido como *El Sabino*, apoyados por un operativo policiaco en el cual se detuvieron a siete trabajadores, permaneciendo casi dos meses en la prisión estatal (PC, 1982e, p.32). Mientras tanto, en la Convención Nacional Ordinaria del Sindicato, se despojaba de sus derechos colectivos a dieciséis líderes de la oposición (PC, 1982h, p.21).

---

173 El complejo siderúrgico SIDERMEX, integraba tres empresas paraestatales del ramo: Altos Hornos, S.A., Fundidora Monterrey, S.A. y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A. de C.V.

En la industria textil, la huelga de las obreras de la Fábrica de Ropa Lartel, en lucha por la revocación y cese de los despidos, fue reprimida por un operativo a cargo de la Policía de Tlaxcala y un grupo de civiles armados identificados más tarde como miembros de la CROC. La violencia del 29 de marzo, dejó como saldo ochenta trabajadoras detenidas y un número indeterminado de heridas (PC, 1983d, p.19). Otros casos que trascendieron por su resolución violenta, tuvieron lugar en Refrescos Pascual en mayo de 1982 (PC, 1982g, p.20)<sup>174</sup>; en la Terminal de Autobuses de Iguala, durante la represión a transportistas de la empresa Flecha Roja, en julio del 83 (PC, 1983p, pp.19-21)<sup>175</sup>; y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, durante la ocupación del local sindical por la policía del Departamento del Distrito Federal, en octubre del mismo año (PC, 1983r, pp. 18-21)<sup>176</sup>.

#### *La violencia contra el magisterio*

La ofensiva contra los maestros de la educación básica y media superior, aglutinados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) –organización disidente al interior del sindicato oficialista (SNTE)<sup>177</sup> –, debe entenderse en el contexto de una lucha que, desde 1979, y a contracorriente de la tendencia nacional, había experimentado un crecimiento sostenido en su batalla por la democratización e independencia, constituyéndose en un polo de resistencia no sólo del magisterio inconforme, sino de sectores del sindicalismo independiente sobrevivientes al cisma de 1976. Empero, su fuerza real parecía estar en la

---

174 Al desalojo violento de la planta sur de la refresquera por el cuerpo de granaderos, antecedió el enfrentamiento entre los huelguistas y un grupo de choque organizado por la empresa para retomar las instalaciones, dejando como saldo dos obreros muertos y otros diez heridos.

175 Las movilizaciones contra el despido injustificado de quinientos cincuenta trabajadores y un cumulo de violaciones al Contrato colectivo, se interrumpieron abruptamente después de seis meses de conflicto, cuando civiles armados escoltados por la policía municipal y estatal, tomaron las instalaciones dejando tras su paso dos muertos, quince heridos y doce desaparecidos.

176 Durante la toma del local sindical por la fuerza pública el 18 de octubre, entregado más tarde a la dirigencia corporativa, un trabajador fue herido por arma de fuego. A la violencia física siguió un cumulo de sanciones administrativas contra los sindicalistas más activos y el despido de los liderazgos más visibles.

177 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación



relación cotidiana que el maestro mantenía con las comunidades más allá del espacio escolar y en la unidad orgánica que construían en la práctica, la Coordinadora y la movilización social en barrios, colonias y pueblos. Fue quizás, esa fuerza social de base y el potencial insurreccional que escondía, lo que convirtió a la CNTE en un blanco privilegiado de la represión estatal a lo largo de toda la década<sup>178</sup>.

En su Congreso Nacional Ordinario celebrado en febrero de 1983, el SNTE resolvió incorporar a cinco miembros de la Coordinadora al Comité Ejecutivo Nacional, como respuesta a una de sus más sentidas demandas. Pero en el mismo evento, se dotó también de atribuciones extraordinarias a dicho Comité –con mayoría de Vanguardia Revolucionaria (VR), fracción oficialista encabezada por Carlos Jonguitud–, para imponer sanciones a los trabajadores que atentaran contra la unidad sindical. Pocos días después, se ordenó desde la dirigencia nacional, impedir la toma de posesión de los maestros de la CNTE en veinticinco Comités del Valle de México, Hidalgo, Oaxaca y Morelos suscitando la represión en distintos frentes (PC, 1983a, pp. 6-7).

Dos eventos trascendieron por su nivel de violencia en el periodo; primero, la represión ocurrida durante el *desfile del 1º de mayo* de 1983 –otrora, ritual tradicional de vasallaje entre el sindicalismo *charro* y el Presidente– a cargo de un grupo de choque que enfrentó con extrema violencia al nutrido contingente de la CNTE para impedir su arribo al Zócalo capitalino (PC, 1983g, pp. 7-9). El segundo acto ocurrió cuatro meses después, el 2 de septiembre, cuando fuerzas policiales ocuparon el edificio sede de la Escuela Normal

---

178 Uno caso emblemático del rol que desempeñó la figura del maestro es Misael Nunes Acosta, asesinado el 30 de enero de 1981 fuera de la escuela primaria donde cotidianamente enseñaba. Otro evento importante pero menos conocido, fue la desaparición forzada en 1982 del profesor, líder sindical y comunitario Ezequiel Reyes (PC, 1982c, p. 19).

Superior de Maestros (ENSM), desalojando por la fuerza a estudiantes y profesores que se oponían al proyecto de descentralización del sistema educativo y a la eliminación de plazas docentes para egresados normalistas (PC, 1983q, pp. 11-13)<sup>179</sup>. Otras instituciones que en el periodo respondieron con violencia a las demandas de los trabajadores de la educación fueron el IPN, el INAH, el INBA (PC, 1983q, p. 11-13) y el INEA (PC, 1983e, p.19)<sup>180</sup>.

La represión contra el sindicalismo ha sido frecuentemente soslayada por los estudiosos del tema, al considerarla cuantitativamente insignificante. No obstante, una observación detenida del proceso nos revela que la violencia física –si bien, en intensidades y magnitudes menores– flanqueó los distintos frentes del conflicto laboral durante esta primera fase. La represión se hizo presente ahí, donde la organización independiente de los trabajadores amenazaba con obstaculizar la implementación de medidas de ajuste que los despojaban de derechos adquiridos.

### 3.2.2. LAS HUELGAS DEL VERANO DE 1983

Frente al avance de la ofensiva económica y política de las clases dominantes, el movimiento sindical protagonizó en el verano de 1983 un episodio de lucha inédito por la confluencia en su seno de dos corrientes antagónicas y por la posibilidad real de estallar una huelga general, por vez primera en la historia reciente del país; por un lado, estaban los sindicatos oficialistas que, siguiendo a la inusualmente beligerante CTM, se desmarcaron de aquellas

---

179 En el último año, se había intensificado la represión contra las normales rurales en huelga contra la desfinanciación que padecían las escuelas encargadas de formar al maestro del campo mexicano –un actor con dinámica de lucha propia pero convergente con el movimiento social y magisterial disidente a nivel nacional–. En Atequiza, Jalisco, la policía detuvo a decenas de estudiantes; en Saucillo y Ayotzinapa, estado de Guerrero, el Ejército cerco ambas escuelas impidiendo la entrada y salida de cualquier persona; y en la Normal de Amilcingo, en Morelos, un operativo que incluyó a las policías municipal, estatal, y judicial desalojó con violencia a cientos de alumnas que ocupaban las instalaciones. (PC, 1982k, pp. 13-15).

180 Instituto Politécnico Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes e Instituto Nacional de Educación para Adultos.

organizaciones alineadas al proyecto del gobierno y la burguesía, reagrupadas en la CROC, la CROM, el FSTSE<sup>181</sup> y el SNTE; y por otro, el sector independiente que se integró en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y alrededor del Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU)<sup>182</sup>, quienes convergieron a su vez, en el Pacto de Unidad Sindical y de Solidaridad (PAUSS).

El sindicalismo independiente apostó por la huelga general y aceptó una pragmática alianza con la CTM, para demandar un aumento salarial de emergencia y el cese de los despidos; pero dadas las particulares condiciones de la relación entre Estado y sindicatos, aquel primer ensayo de unidad contenía otra exigencia implícita; a saber, la preservación de las cuotas de poder político en el sistema de dominación-representación (PC, 1983j, pp. 18-19). Es decir, lo que estaba en juego en aquella coyuntura era un conjunto de demandas harto contradictorias para un momento de cambios estructurales profundos, en tanto, se disputaban los medios materiales de subsistencia, la defensa del empleo y de los contratos colectivos, pero también, la continuidad del pacto corporativo a nivel cupular con el Estado.

Así, el 30 de mayo de 1983 los trabajadores izaron las banderas rojinegras en cerca de veinte universidades e instituciones de educación superior; lo mismo hicieron los obreros del SUTIN en Uranio Mexicano (URAMEX), a los que pronto se adhirieron huelguistas en la industria hulera, cementera, papelería, gastronómica, cinematográfica y metalmecánica. De manera simultánea, la CNTE consiguió parar labores en cientos de escuelas en trece estados (PC, 1983f, pp.3-5). Fuentes recopiladas por L. Méndez y J. Quiroz (1992, p.20), informaron

---

181 Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

182 Aunque sin registro ni reconocimiento oficiales, el SUNTU se erigió en los hechos como manifestación legítima de la confluencia de los trabajadores de la educación superior, a nivel nacional.

sobre casi 10 mil huelgas y 170 mil emplazamientos, entre mayo y junio de 1983; cifras coincidentes con las aportadas por la CTM antes de su declinación final.

### *El Estado neoliberal emergente ante el conflicto laboral*

La estrategia estatal para enfrentar al movimiento huelguístico, supo adaptarse a la situación particular de cada sujeto colectivo que enfrentó, usando de manera flexible la estructura corporativa-autoritaria heredada. Con el sindicalismo oficial, reforzó sus mecanismos de cooptación para conseguir la prorroga y luego el desistimiento definitivo de sus emplazamientos, y en su caso, la conclusión de las huelgas iniciadas (PC, 1983f, pp.3-5); a cambio, otorgó un raquíto y diferenciado aumento salarial (15.6%) y ofreció a los cuadros dirigentes mantener ciertos privilegios. La renovación de la histórica alianza quedaría sellada meses más tarde, con la firma del Pacto de Solidaridad Nacional (PSN) al que adhirieron todas las centrales inscritas en el Congreso del Trabajo, incluida la CTM <sup>183</sup>.

La resolución del conflicto laboral y político en las filas del sindicalismo independiente tomó un curso distinto, pues una vez conjurada la huelga general, la unidad sindical y su articulación con la izquierda partidaria –concretamente con el PSUM–; el Gobierno Federal desconoció como interlocutores tanto al PAUSS como al FAT y al SUNTU, para negociar por separado con cada uno de los sindicatos, induciéndoles a la división y al desgaste, mediante condiciones diferenciadas para la negociación y un alargamiento deliberado de los tiempos para ésta. Al mismo tiempo, en los lugares y momentos más álgidos, en ciudades

---

183 La meta principal del Pacto de Solidaridad, era la reducción de la inflación mediante el control de precios de bienes y servicios básicos y a partir de la contención de los salarios, cuyo tope se fijó para 1983, en 25%. En noviembre, un nuevo acuerdo cupular tripartito consideró llevar a cabo una nueva revisión salarial o ajuste de emergencia programado para mediados del año siguiente; en contraparte, se exigía el compromiso de los trabajadores para elevar la productividad en la industria y aceptar la continuidad de los programas de ajuste de personal, así como el aumento al IVA, del 10 al 15%.

como Puebla, Iguala, Acapulco, Chilpancingo y las zonas industriales oriente y norte de la Ciudad de México, se ordenó la intervención de los destacamentos policiales para ejercer la represión directa sobre los grupos más combativos (PC, 1983f, pp. 3-5). Durante junio y julio, el agotamiento de los paristas y la atomización de sus luchas, algunas de ellas reprimidas y otras ubicadas en la ilegalidad, desembocaron en el fin de las movilizaciones y el levantamiento de la mayoría de las huelgas.

Organizaciones como el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), soportaron por más tiempo las inclemencias de una lucha desigual, pero la presión ejercida desde la Rectoría de la Universidad Nacional a través de un ultimátum, obligó a su conclusión sin obtener a cambio aumento salarial alguno. Con la caída del movimiento en la máxima casa de estudios, se precipitó la culminación de la huelga en otras universidades con desenlaces similares. Pero además, se creaba un importante precedente para el conflicto laboral universitario; a saber, en lo inmediato, los trabajadores en huelga habían obtenido menos de lo que obtuvieron quienes permanecieron en sus labores. No está por demás recordar aquí, que durante la década de 1980 el salario de los trabajadores universitarios se deterioró en mayor medida que el salario mínimo (Dávila y de Lara, 1983).

Sin embargo, el caso emblemático de la resolución autoritaria del conflicto se produjo en la industria nuclear; ahí la huelga, otrora derecho inalienable y recurso de lucha de los trabajadores se volvió contra ellos, convirtiéndose en un instrumento del Estado y del capital para suprimir legalmente a la empresa paraestatal, diezmar a su sindicato, reestructurar la producción y preparar su privatización.

### *La huelga como recurso ¿patronal?*

El 30 de mayo, los trabajadores de Uranio Mexicano (URAMEX) y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), sumándose a la ola de huelgas que inundaban el país, estallaron la suya demandando un incremento salarial del 50%. El primer obstáculo lo puso la JFCA, quien determinó que la huelga en el Instituto era ilegal al haber votado en contra una de sus secciones. Tras un sinuoso camino, que llevó a la prolongación del conflicto por más de veinte días y luego de convertirse en un referente de la resistencia obrera; el 23 de junio, el Sindicato, diezmado en sus fuerzas, aceptó la propuesta inicial de la empresa del 15.6% de incremento a los salarios para regresar a las labores (PC, 1983h, p.10). No obstante, URAMEX, con apoyo de la autoridad en la materia, rechazó el desistimiento y propuso a cambio la liquidación de todo el personal. Sólo dos semanas después, con la anuencia de la Secretaria del Trabajo, los obreros serían notificados sobre la suspensión temporal de las relaciones laborales y en los primeros días de agosto, el Gobierno Federal anunció el cierre definitivo de la empresa, argumentando baja productividad e inviabilidad económica. A lo largo de 1983, finalmente, los trabajadores, sin otra opción, recibieron el pago de indemnización por despido (PC, 1983n, pp.8-10).

Un año más tarde, en diciembre de 1984, se promulgaría una nueva Ley Nuclear confirmando la desaparición de URAMEX, la reorganización del ININ, la división de la Industria Nuclear y la apertura a la inversión privada (Trejo, 1990, pp. 153-156). El SUTIN, por su parte, quedó reducido a dos secciones y una delegación. Sumamente debilitado y con un CEN renovado y poco representativo, llegó la revisión contractual de febrero de 1986; en ésta, se eliminaron cláusulas del Contrato Colectivo que aseguraban la bilateralidad en la organización de los procesos de trabajo. Mientras que en la negociación del 87, los sindicalistas perdieron

prestaciones sociales en materia de educación, transporte y alimentación; y en 88, durante la celebración del III Congreso Nacional, cien trabajadores de los comités seccionales del Centro Nuclear y del ININ-DF, opositores a la dirigencia nacional, fueron despojados de sus derechos sindicales.

El caso SUTIN-URAMEX, evidenció desde los tempranos ochenta la incompatibilidad de la modernización neoliberal con la presencia de un sindicato combativo, independiente y nacionalista de larga data (Ejea, 2015, pp. 109-119)<sup>184</sup>; pero además, prefiguró cuán difícil sería la coexistencia entre un mercado laboral libre y sin mediaciones, por un lado; y la negociación colectiva y la huelga como derechos inalienables y mecanismos principales de la lucha proletaria, por otro. Por último, el proceso mostró la funcionalidad de la vía autoritaria para dar cauce al ajuste y la reconversión productiva en sectores estratégicos.

Ahora bien, más allá de los resultados obtenidos en éste y otros conflictos, lo cierto es que en el verano del 83, se produjo un desajuste en la estructura corporativa estatal y en la dinámica de su reproducción; en tanto, los acontecimientos no respondieron a la racionalidad dominante, ni los roles de los sujetos involucrados y sus interrelaciones siguieron el curso de la *normalidad*. La historia del conflicto de 1983 –leída como proceso y no únicamente a partir de sus resultados–; es la historia de la insurgencia real de un sector de la clase trabajadora organizada, para hacer frente a la embestida capitalista y al Estado neoliberal emergente, en defensa de sus intereses económico-políticos fundamentales. Insurgencia que abrió una ventana de posibilidad para el cambio, finalmente, abortado. De un lado, el sindicalismo

---

184 Según Guillermo Ejea, el perfil político-ideológico del SUTIN lo habían convertido en un objetivo principal de la estrategia reestructuradora del Estado; pues defendía un proyecto nacionalista de desarrollo para la industria y el país; pero además, por su carácter democrático e independiente y su capacidad para construir alianzas sindicales amplias.

independiente que, empeñándose en la confrontación directa con el capital y el aparato de Estado, no pudo levantarse de la derrota propinada en la década de 1970 y; de otro, el sindicalismo oficial que, intentando deshacer el yugo de la estructura monolítica que lo ataba, no consiguió liberarse. Así, en la práctica de insubordinación, ambos sujetos sindicales dieron cuenta de la debilidad de sus organizaciones, frente a la fortaleza de la ofensiva de clase que sobre ellos se cernía.

Las huelgas y su resolución, marcaron un punto de inflexión en la capacidad de movilización y respuesta sindical, menguando su fuerza y asumiendo en adelante, posiciones defensivas y reivindicaciones económicas básicas, que se irán reduciendo hasta llegar a la lucha por mantener el empleo (Trejo, 1990, p. 61). Un momento en el que el trabajador individual, frente a la ola de despidos, el deterioro de los salarios, el desmantelamiento de la protección contractual, y sobre todo, sin fuerza sindical representativa; se vio obligado a retrotraerse en su afán de lucha con el objetivo único de conservar su cada vez más precaria fuente de ingresos (Méndez, 1986a, pp. 40-46)<sup>185</sup>.

#### *Disciplinamiento obrero hacia la reconversión productiva*

La reconstitución de la alianza entre la burguesía monopólica nacional y el gobierno de M. de la Madrid, comenzó a tomar forma definitiva en julio de 1984, a partir de la puesta en marcha del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE); un conjunto de medidas de política económica que respondían a la demanda expresa del CCE, la CANACINTRA y la CONCAMIN, para impulsar un nuevo patrón de reproducción

---

185 Asistimos a una etapa en la que pareciera atenuarse el conflicto político entre el aparato de Estado, el empresariado y los sindicatos. De acuerdo con el autor, sólo 5% de los trabajadores formales participó del total de conflictos consignados durante 1985; pero además, aquellos que participaron se ciñeron con disciplina a las reglas establecidas, sin intentar, por cualquier medio, su alteración. Retomaremos esta importante discusión en la sección final del capítulo.



industrial orientado hacia al mercado mundial, cuya dinamización estaría a cargo del sector privado –aunque se afirmaba todavía– en el marco de la rectoría del Estado (Garavito et al., 1984). Al pacto tecnócrata-empresarial, acudieron sin reparo los hombres fuertes del anquilosado, pero previsiblemente funcional, *charrismo sindical*; quienes desde el Congreso del Trabajo se comprometieron a abandonar sus demandas por un salario remunerador, a cambio del mantenimiento de espacios de poder en el *nuevo* arreglo político y de la creación de un *sector social* de la economía<sup>186</sup>.

Los conflictos que escaparán al acuerdo cupular serán enfrentados desde el aparato de Estado, con base en dos estrategias bien conocidas pero reorientadas hacia los nuevos fines; la primera, mediante una negociación por separado con cada grupo de interés a fin de aislar y dividir a la disidencia; la segunda, instrumentalizando a las instancias legales e institucionales, y en su caso, utilizar medidas de fuerza para responder a aquellos sectores que, negándose a acatar las disposiciones, insistieran en la confrontación.

#### *Los telefonistas bajo asedio*

En los primeros días de septiembre de 1984, la negativa de la paraestatal Telmex a la demanda de sus trabajadores de incremento salarial del 20.2% y la dilación deliberada de las negociaciones a partir del emplazamiento a huelga lanzado por el Sindicato, motivaron una serie de paros escalonados que afectó parcialmente el servicio telefónico en todo el territorio nacional. La ruptura unilateral de las pláticas por la empresa, sería la antesala de la requisita a

---

186 La creación del sector social de la economía, adquirió rango constitucional a partir de la reforma al artículo 25 de la carta magna y a su ley reglamentaria –Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado–, por la que se refrendaba la rectoría del Estado sobre la economía y se fortalecía la presencia de las organizaciones sociales –ejidos, cooperativas, comunidades y sindicatos.– en la producción, circulación y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Para 1985, como es evidente, persisten los resabios del viejo estado postrevolucionario frente al ascenso de las posiciones neoliberales que pugnaban por su desmantelamiento.

cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el 8 de septiembre, es decir, dos días antes de iniciar la huelga. La amenaza que hiciera el interventor designado José A. Padilla, a los trabajadores que no cumplieran con su labor o participarían en actos de sabotaje, se cumplió con el despido de 236 de ellos, la apertura de investigaciones a otros trescientos y el hostigamiento permanente sobre el resto, realizado por el personal de seguridad de la empresa. Las constantes agresiones contra los inconformes adquirieron una dimensión mayor durante la Convención Nacional del Sindicato, celebrada en Culiacán Sinaloa, el 19 de septiembre, cuando civiles armados atacaron a un grupo de los congregados (Didriksson, 1984).

Para el 18 de octubre, ya en el segundo mes del conflicto y en medio de la concertación entre la autoridad y un sector de los trabajadores para forzar el desconocimiento del CEN, la represión se desató de nuevo; entonces, fueron detenidos cinco trabajadores en Tehuacán y en la ciudad de Puebla, acusados de violar la Ley General de Vías de Comunicación (Delarbre, 1990, p. 334-335); apenas unos días después, grupos de choque allanaron las sedes sindicales en Celaya, Guadalajara, Veracruz y Puebla. Los hechos violentos precedieron a la firma de un acuerdo enteramente desfavorable para el Sindicato: se impuso la propuesta inicial de la empresa sobre el incremento salarial; no se reinstaló a cincuenta y nueve de los trabajadores cesados, ni se sancionó a autoridad alguna por los actos de violencia (Méndez y Quiroz, 1994, pp. 83-84.)

La nueva requisita del Gobierno Federal en Teléfonos de México, segunda en dos años, tendría consecuencias relevantes para la empresa y para otros sectores en el corto y en el mediano plazo; a saber, se afianzaba la política salarial restrictiva en la empresa paraestatal estratégica; se aseguraba el disciplinamiento obrero mediante la anulación del derecho de huelga por vía

de un régimen de excepción aplicable a todos los trabajadores del Estado; por último, se viabilizaba, a través de tal mecanismo, el inicio del cambio tecnológico en el sector de las telecomunicaciones. En efecto, tal y como lo señaló en su momento E. de la Garza (1984), en el tránsito hacia la digitalización del sector, lo que se disputaba era el control obrero sobre el proceso productivo. Reversión tecnológica que afectaba sobre todo al obrero calificado, es decir, a las operadoras y a los trabajadores de mantenimiento que, al perder control sobre su trabajo, perdían también fuerza política para enfrentar los grandes cambios por venir.

La revisión contractual de febrero de 1986, transparentaría como ninguna otra, los objetivos de la reestructuración en esta primera etapa. Así, en un proceso de negociación que se llevó a cabo con celeridad inusitada y sin grandes conflictos, la empresa otorgó un aumento salarial significativo y garantizó el puesto de trabajo a los empleados de base; pero a cambio exigió la modificación del Contrato Colectivo en aquellas cláusulas relacionadas con la materia de trabajo, la contratación de terceros y la introducción de nuevas tecnologías, de modo tal, que logró ampliar sus prerrogativas en cada área (Lovera y Vázquez, 1986, pp. 60-64). Los cambios en la contratación colectiva, no hacían sino formalizar lo que había comenzado ya en la práctica laboral cotidiana, según los testimonios recogidos por Luis Méndez (1986b, p.60), en el Seminario realizado por el Sindicato en el mes de marzo<sup>187</sup>. Además de la requisa, durante 1984 el desconocimiento del Derecho de huelga de los trabajadores, siguió operando en el sector público y en el sector privado, a partir de la intervención de las JCA al declarar

---

187 De acuerdo con los telefonistas, la productividad había aumentado como resultado de una mayor intensidad del trabajo, generando sobreesfuerzo y enfermedades profesionales que el Contrato Colectivo no reconocía; por otro lado, la terciarización y contratación de empleados de confianza se había incrementado ostensiblemente y la reubicación de personal para cumplir funciones diferentes a las dispuestas en su contrato, se llevaba a cabo con celeridad y de manera unilateral por la empresa sin mediar negociación alguna.

inexistentes las huelgas en Nissan (Delabre, 1990); Codermex, la Universidad Autónoma de Morelos y la mina de Nacozari (PC, 1984c, pp. 23-25).

### *Despidos masivos en la administración pública*

Si bien, los despidos de burócratas comenzaron desde el inicio de la crisis de la deuda, cobraron otra dimensión durante 1985; cuando el entonces Secretario de Programación y Presupuesto, C. Salinas de Gortari, presentó el Programa Integral de Racionalización y Eficiencia de la Administración Pública, que eliminó y fusionó subsecretarías, direcciones generales, coordinaciones e instancias asesoras del gobierno. Entre los resultados inmediatos del Programa, estuvieron la destitución de 28 mil burócratas y la reubicación de otros 23 mil; así como la aplicación del programa de homologación salarial y del catálogo de puestos únicos (PC, 1985, pp. 10-11)<sup>188</sup>, en el marco de la implementación del nuevo Servicio Civil de Carrera para los funcionarios públicos (PC, 1984b, pp. 23-24)<sup>189</sup>.

La medida fue respaldada públicamente por la cúpula empresarial y por el sindicalismo oficial, esta vez, en voz de la CTM y de la propia FSTSE; pero la respuesta no tardó en llegar a través del Frente Intersecretarial en Defensa del Empleo y del Salario (FIDES), creado a la sazón por trabajadores inconformes de siete secretarías, a los que pronto se unieron disidentes de otras cuatro<sup>190</sup>. La organización presentó un pliego petitorio al Congreso de la Unión el

---

188 Con los nuevos tabuladores, se pretendían eliminar los puestos de trabajo ligados a funciones y salarios fijos, promoviendo en su lugar la movilidad de los trabajadores con base en las necesidades de la dependencia y de acuerdo con la productividad de su labor.

189 A través del Servicio Civil de Carrera, se buscaba regular la trayectoria laboral y remuneraciones de los empleados públicos –incluidas las jubilaciones y pensiones– con base en el mérito individual; lo que suponía restringir al mínimo los alcances de la negociación colectiva.

190 El 30 de julio de 1985, empleados de base y de confianza adscritos a siete secretarías formaron el FIDES, ahí concurrieron trabajadores provenientes de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

15 de agosto de 1985, demandando la revocación de las medidas de ajuste presupuestal y sus efectos sobre el empleo. Además, se denunciaban un cúmulo de arbitrariedades y medidas de coerción en la aplicación del programa por parte de las autoridades; así como la represión ejercida por la FSTSE contra los trabajadores miembros del Frente (Llorens, 1985)<sup>191</sup>.

El devenir del FIDES no fue distinto a otros movimientos de oposición, la insuficiente convocatoria que tuvo entre las bases y la escasa solidaridad del sindicalismo independiente para con su causa, determinó su aislamiento y derrota final, de manera que en los meses siguientes los despidos aumentaron hasta alcanzar a 51 mil burócratas. Lo que sucedía a los trabajadores al servicio del Estado no era una situación excepcional, pues el impacto del ajuste en el empleo del sector público se calculaba al finalizar 1985, en 160 mil cesados, si consideramos a los 60 mil de la CFE, 40 mil del DDF y 10 mil más del sector bancario (Dogart, 1985).

#### *Represión contra las obreras de la industria maquiladora*

Entre noviembre de 1984 y julio de 1985, diez mil obreras de la planta maquiladora Zenith de Reynosa, protagonizaron un conflicto que visibilizó las agudas condiciones de explotación en el sector de la maquila de exportación, instalada en el norte del país; así como el extremo sometimiento de las trabajadoras al aparato corporativo (PC, 1984a, pp. 7-9). Las recurrentes violaciones al Contrato Colectivo por parte de la empresa en connivencia con el líder sindical cetemista Ernesto Jauregui y la nula respuesta a la demanda de aumento salarial de las obreras; dio lugar a una serie de protestas que, ante la imposibilidad efectiva de ir a la huelga,

---

191 Entre las irregularidades denunciadas por el FIDES, estaban el pago de salarios condicionado a la firma anticipada de la renuncia; la indemnización por debajo de lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, así como una serie de restricciones para ser recontratados en el sector público, en caso de despido. Por su parte, la reubicación de los 23 mil trabajadores, dio lugar al despido de un número similar de empleados de confianza en las distintas dependencias.

detonaron en actos coordinados de sabotaje a la producción. Pero el secuestro y tortura de una de las trabajadoras por un grupo ligado a Jauregui, provocó esta vez, la firme respuesta obrera: un paro laboral que se extendió a doce plantas de la zona maquiladora.

La fuerza de las obreras textiles creció exponencialmente en pocos meses, de tal suerte que en las elecciones sindicales del 10 de febrero de 1985, la planilla independiente venció en nueve de las catorce secciones. La reacción corporativa-empresarial tomó la forma inmediata de despidos selectivos de la nueva dirección sindical y la represión directa contra líderes destacadas en el paro y los sabotajes. Dos meses después, cuando la huelga de hambre de cuatro sindicalistas concitó el apoyo de la población de Reynosa en una masiva movilización que cubrió las principales calles y plazas de la ciudad; las policías municipal, estatal y judicial montaron un operativo para reprimir a los manifestantes (PC, 1984a, p. 8). Una vez realizado el trabajo sucio por las fuerzas del orden, el escenario estuvo listo para una nueva intervención de la CTM que impuso a sus personeros al frente del Comité Ejecutivo seccional (PC, 1984a, p. 9). Con la directiva sindical como aliada, la empresa Zenith aseguró la continuidad del modelo de relaciones laborales con el que había nacido, esto es, un modelo flexible y precario.

Durante el segundo semestre de 1985, las huelgas mineras en Pachuca y Taxco, así como las realizadas por los obreros metalúrgicos de Lázaro Cárdenas, en Michoacán y de Aceros Planos, en Chihuahua; fueron derrotadas también por el corporativismo estatal mediante el uso faccioso de los sindicatos nacionales y las centrales obreras adheridas al Pacto de Solidaridad (PC, 1985b, pp. 14-17; Méndez, 1986a, p. 46). Así, concluía el primer lustro de la década de los ochenta, con la clase trabajadora atrapada entre una grave crisis económica que deprimía con celeridad sus condiciones de vida y una crisis política interna, que le

impedía objetivamente, detener el inexorable avance del capital hacia nuevas formas de explotación y dominio en el mundo del trabajo.

### 3.2.3. LA MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA

Entre mediados de 1985 y el segundo semestre de 1986, una serie de medidas en materia de política económica, definieron dos líneas estratégicas hacia la configuración de un nuevo patrón de reproducción de capital, a saber: la *orientación exportadora* y la *reconversión industrial*. En adelante, los pilares que sustentarían la noción de *modernización* del capitalismo mexicano.

Las medidas implementadas para construir una economía exportadora de productos manufacturados, preexistían al bienio 1985-1986; no obstante, competían con políticas estatales que, en mayor o menor grado, refrendaban todavía su apego al modelo de desarrollo precedente. Lo que ocurrió a partir de 1985, puede ser leído como un punto de quiebre en la disputa por la hegemonía al interior del bloque en el poder, lo que habría precipitado la victoria de una de sus fracciones; en este caso, la integrada por una nueva generación de tecnócratas formada políticamente en el PRI, pero identificada con las tesis económicas neoliberales por su formación en las universidades de elite estadounidense y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); en consecuencia, un colectivo contrario al proyecto social del régimen emanado de la Revolución<sup>192</sup>.

---

192 Entre los liderazgos más visibles de aquella primera generación de Chicago Boys en México –educados en reconocidas universidades de EUA que difundían la doctrina de M. Friedman, V. Hayek y V. Mises–; podemos mencionar a F. Gil Díaz (Chicago), Jefe del Departamento de Análisis Económico del Banco de México; C. Salinas de Gortari (Harvard), coautor del Plan Global de Desarrollo 1980-1982 y del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; Subsecretario de Programación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Hacienda, durante el gobierno de M. de la Madrid; J. M. Córdoba Montoya (Stanford), colaborador de C. Salinas desde 1979 en la Dirección de Política Económica y Social de la SPP; y Leopoldo Solís (Yale), Coordinador General del Comité de Asesores Económicos de la Presidencia de la República, de 1983 a 1988. La primera lista de Chicago Boys mexicanos fue publicada por la Revista Proceso en marzo de 1978. Asimismo,

Como lo reseñamos en la primera parte del capítulo, esta fracción de la clase política había coincidido desde mediados de la década de 1970, con los grupos económicos de vocación transnacional reunidos en el CCE y la COPARMEX, en un esfuerzo conjunto para modificar a su favor la correlación de fuerzas al interior del gobierno y del Partido, de modo que se eliminará todo resabio del pacto estatal tripartito postrevolucionario, luego entonces, se sustituyera con un remozado acuerdo público-privado bajo predominio del gran capital<sup>193</sup>. Sin éxito en el contexto del viejo régimen donde prevalecieron la fuerzas hegemónicas desarrollistas, la alianza burgués-tecnócrata debió esperar hasta 1983 para conquistar posiciones de mando en el entramado político; pero no sería sino hasta dos años después, cuando una multiplicidad de causas internas y externas detonaron las condiciones para el remplazo generacional, su ascenso definitivo y, finalmente, el control sin contrapesos de la esfera económica y las finanzas públicas del aparato de Estado. Los acontecimientos del periodo 1985-1986, aperturan la tercera y última fase estructurante del momento constitutivo neoliberal, transitando del ajuste a la modernización a través de la apertura económica y la reconversión productiva.

#### *Cambios en la correlación de fuerzas sociales y políticas*

Desde mediados de 1985, reaparecieron en la economía nacional signos recesivos que encendieron la alerta en la cúspide del poder político y económico, comprometida con el proceso de ajuste y el cambio estructural. Por un lado, el ritmo de crecimiento del PIB se

---

la presencia en México de A. Harberger –economista de Chicago y socio de M. Friedman–, como asesor de la Secretaría de Hacienda desde finales de los años setenta, quedo documentada en el artículo de Carlos Ramírez, publicado por la misma fuente, en septiembre de 1979. Para un análisis del ascenso y consolidación de la generación política que surge y se consolida con el neoliberalismo, véase: Gil y Schmidt (1994); y sobre el origen y trayectoria ideológica del neoliberalismo en México consultar el texto de Romero (2016).

193 Un acuerdo político que se afianzará en el sexenio siguiente bajo la egida del gobierno de C. Salinas. Para una reseña crítica véase la obra de Elvira Concheiro (1996).



desaceleró en 1985, para tornarse negativo el siguiente año; mientras que la inflación abandonó la tendencia decreciente experimentada entre 1983 y 1984, para escalar de nuevo en 85-86, ubicándose en 63.7% y 105.7%, respectivamente (Rueda, 1993, p. 153)<sup>194</sup>. Por otro lado y como consecuencia de la caída en el valor de las exportaciones petroleras, la balanza comercial se contrajo en relación con el superávit alcanzado en 1984 (+12 966 md); 37% durante 1985 y 63.5% en 1986 (Rueda, 1993, p. 89)<sup>195</sup>. Por su parte, el déficit público, en aumento desde 1985 (10.0%), llegó a 16.3% en 1986, cifra cercana a la alcanzada en el peor momento de la crisis de la deuda, en 1982 (17.9%) (Cypher, 1992, p. 228). Para finalizar y cerrar el cuadro crítico de la economía nacional no podemos dejar de mencionar el estatus de la deuda. En 1986, la deuda externa supera la barrera de los 100 mil millones de dólares, es decir, un monto mayor en 12.8%, al registrado en 1982 (Rueda, 1993, p. 158). Al mismo tiempo, la deuda interna se había incrementado en 3.4 billones de pesos, sólo durante 1985 (Ortiz, 1998, p. 73).

Frente a las evidencias del fracaso del programa de ajuste implementado en el primer tercio del sexenio, tomaron renovado brío las posiciones que presionaban por avanzar con mayor celeridad en la reestructuración de la economía, desplazando a aquellas otras que impulsaban cambios paulatinos, o bien, se oponían abierta o veladamente a cualquier transformación. Para C. Garrido y E. Quintana (1988, p. 55), aquella coyuntura habría terminado con “los últimos intentos de realizar una transición gradual hacía un nuevo modelo de crecimiento”:

---

194 Luego de dos años consecutivos de severa contracción económica (-2.7% y -3.5%, entre 1982 y 1983); el PIB creció 3.6% en 1984 y 2.7% en 1985. Sin embargo, la tendencia recesiva volvió para 1986, ubicándose en -3.5%. Mientras tanto, la espiral inflacionaria, después de alcanzar su tope máximo en 1982 (98.8%), disminuyó significativamente en 1983 (80.8 %) y en 1984 (59%).

195 La caída de los precios internacionales de los energéticos durante 1986, repercutió negativamente en el valor de las exportaciones petroleras que pasaron de 14 767 mmd en 1985, a 6 300 mmd en 1986; mientras que las exportaciones no petroleras (sin considerar al sector maquilador) crecieron de 6 897 a 9 850 mmd y las importaciones descendieron de 13 466 a 11 433 mmd.

imponiéndose en su lugar, una estrategia de apertura radical por la profundidad de los cambios realizados en un tiempo relativamente breve; o bien, el inicio de una fase de *reconversión salvaje*, como categóricamente la definiría Enrique de la Garza (1988, p. 7).

Si las condiciones internas parecían óptimas para transitar hacia una segunda fase de la ofensiva reestructuradora, las determinaciones exógenas contribuirían en el mismo sentido a tal propósito. Las presiones ejercidas sobre el Estado mexicano por el FMI, el Banco Mundial (BM) y el Gobierno de los Estados Unidos, para abrir la economía al libre flujo de mercancías y capitales, encontraron una correlación de fuerzas interna favorable al cambio estructural, permitiendo su adopción sin contratiempos por el Gobierno Federal y su concreción inmediata en políticas públicas y acuerdos comerciales transnacionales.

La incorporación de México al Plan Baker, presentado por el Secretario del Tesoro de los EUA, en la reunión anual conjunta del BM y el FMI, en octubre de 1985; la nueva Carta de Intención negociada por el gobierno de M. de la Madrid con el FMI, en julio de 1986 (Ortiz, 1998, p. 80)<sup>196</sup>; los sucesivos préstamos condicionados del BM a México, hasta convertirlo en su principal receptor, durante 1986 (Cypher, 1992, pp. 245-246)<sup>197</sup>; y el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) – acaso el corolario del proceso de apertura– en julio de 1986; son todas, expresiones de la convergencia de intereses entre las clases dominantes locales y globales, en torno a un

---

196 James Baker, Secretario del Tesoro, presentó en la reunión celebrada en Seúl, Corea, un paquete de 20 mmd para otorgar nuevas líneas de crédito a los países más endeudados; acompañado de un cúmulo de recomendaciones de política económica que los deudores deberían implementar (Ortiz, 1998, 80)

197 Entre 1986 y 1988, los fondos del BM destinados a México (5.7 mmd) representaron aproximadamente el 10% de los préstamos totales del Banco. La condicionalidad hacía referencia al pago oportuno de la deuda y su servicio, así como a la implementación de medidas de ajuste estructural y políticas que promovieran la apertura económica. Una variable introducida por el Banco al promediar la década de 1980, fue exigir además, que se cumplieran con las condiciones exigidas por el FMI, y viceversa, el Fondo requería a sus deudores requisitar las condiciones del BM para gestionar nuevos préstamos. A esta doble exigencia se le denominó condicionalidad cruzada.

modelo de acumulación fincado en la preminencia del capital financiero, la reestructuración del aparato productivo en el sentido de la especialización manufacturera y su reorientación hacia el mercado mundial.

Ahora bien, antes de emprender el análisis de las condiciones concretas en que se llevó a cabo el inicio de la modernización, es preciso recordar que ésta se llevó a cabo en un contexto de *neoproteccionismo* practicado por las economías centrales del sistema –Estados Unidos, Europa y Japón–; lo que significó de entrada, competir en condiciones de enorme desventaja en el libre comercio internacional, regido por instituciones supranacionales y acuerdos bilaterales y multilaterales, hegemonizados políticamente por los mismos Estados que concentraban la mayor parte del excedente global.

#### *Modificaciones en la política económica y sus efectos en el corto plazo*

El conjunto de medidas de política económica que tradujeron al contexto local los compromisos adquiridos en el ámbito internacional, en materia de reconversión y apertura económica tendientes a favorecer al sector exportador monopolístico, pueden sintetizarse en cinco grandes áreas interrelacionadas: i) *fomento de las exportaciones*; mediante la devaluación permanente del peso frente al dólar; subsidios a la importación de bienes de capital; liberalización del sistema de permisos previos de importación y exportación; devolución del impuesto al valor agregado y de otros impuestos a la exportación y; apoyos financieros múltiples a través de programas operados por la SECOFI<sup>198</sup>; ii) *eliminación de*

---

198 La estrategia neoliberal de fomento a las exportaciones dio un vuelco a las políticas de cuño desarrollista, en la medida en que se eliminaron tres características básicas: 1) la exigencia de contenido local de las exportaciones; 2) los programas de apoyo por rama económica y 3) el subsidio fiscal. El viraje en la administración de M. de la Madrid hacia el nuevo paradigma exportador, no sucedió sino hasta su tercer año de gobierno, durante el primer semestre de 1985 con la puesta en marcha del Programa Integral de Exportaciones (Profitex) y del Programa de Financiamiento Integral para la Reconversión Industrial (Profiri), que contaron con el respaldo de dos renovadas instituciones abocadas a financiar la reconversión: Nafinsa y Bancomext. Poco después, en 1987, se creó el Programa de concertación con Empresas Altamente Exportadoras (Altex),

*barreras no arancelarias y reducción de los aranceles a las importaciones; iii) apertura a la inversión privada nacional y extranjera, con énfasis en la desregulación del sector industrial y de los derechos de propiedad*<sup>199</sup>; iv) segunda fase de la *privatización de empresas paraestatales*, en combinación con la liberalización del área social de la económica y la eliminación de subsidios a productos y bienes básicos<sup>200</sup>; v) profundización de las medidas de *política fiscal y monetaria restrictivas* para eliminar los desequilibrios macroeconómicos<sup>201</sup>.

A primera vista, los cambios en la política económica habrían detonado en el corto plazo, un mejor desempeño de la industria manufacturera desde 1987, si comparamos su evolución con el decremento observado en el periodo 1982-1986. No obstante, lo que siguió al *despegue de las manufacturas* fue un exiguo crecimiento que se mantuvo sólo hasta 1992 (Rueda, 1993, p. 98)<sup>202</sup>. Ahora bien, si desagregamos la evolución por ramas de la producción, lo que hallamos es un crecimiento sumamente desigual y desarticulado; por un lado tenemos un polo dinámico conformado por ramas altamente exportadoras y con mayor participación de

---

que amplió los apoyos de Profitex y concentró los beneficios en alrededor de cien empresas manufactureras, ochenta y nueve de ellas, de capital privado -nacional y extranjero-. Véase: (Cypher, 1992, p. 241).

199 Con el ingreso de México al GATT, se incrementaron las presiones para modificar el marco legislativo que promovía la inversión nacional y regulaba la inversión extranjera. Entre otras restricciones, la ley limitaba la participación del capital privado al 49% en la propiedad de empresas establecidas en el país y reservaba para el Estado, áreas estratégicas y prioritarias definidas en los artículos 25, 26, 27 y 28 constitucionales. Las sucesivas reformas, culminarían en 1993 con la promulgación de la Ley de Inversión Extranjera, que permitió la participación del capital foráneo en proporción mayor al 49%, la adquisición de activos fijos, el ingreso a nuevas áreas económicas y líneas de producción, la apertura y operación de establecimientos, salvo aquellas que permanecían bajo reserva del Estado, condición que desde los tempranos años ochenta se fue flexibilizando. Véase: (Herrera, et al 2014).

200 El 24 de marzo de 1986, se anunció la liquidación de cuarenta y cuatro empresas paraestatales, de un total de 253 cerradas o privatizadas durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid.

201 Entre las medidas de ajuste fiscal que se profundizaron durante 1986, estuvieron la reducción del gasto público en 100 mmd; la eliminación de subsidios a artículos de consumo básico; la cancelación de proyectos no prioritarios y nuevos recortes de personal en la burocracia estatal siguiendo las directrices del plan de ahorro y eficiencia presupuestal.

202 La tasa de variación anual media del PIB de la industria manufacturera, se ubicó en -1.5%, entre 1982 y 1986; y en 4.0%, entre 1987 y 1992; para volver a caer a -0.3%, en 1993.

capital privado, nacional y extranjero –si excluimos a la petroquímica básica todavía en manos del Estado–; destacando entre ellas, la maquila para exportación por su crecimiento exponencial en sus seis divisiones (pp. 100-103, 106, 108)<sup>203</sup>. En contraparte, tenemos un polo estancado o en franca contracción, formado por ramas productoras de bienes destinados al mercado interno, siendo las más afectadas los hilados y tejidos, el cuero y calzado en la industria textil (pp. 101-103, 106)<sup>204</sup>. Mención especial cabe hacer de la drástica caída en tres de las ramas productoras de bienes de capital: productos metálicos estructurales (-33.8%), maquinaria y aparatos eléctricos (-31.8%), equipo y material de transporte (-18.1%) (p. 106). El éxito exportador, del mismo modo es cuestionable si lo ponemos frente al deterioro de la balanza comercial. En efecto, hay un incremento en el valor de las exportaciones del sector manufacturero, que pasó de 7 711 md en 1986, a 12 268 md en 1988; es decir, un monto 59.1% superior (Rueda, 1993, p. 110)<sup>205</sup>; sin embargo, las importaciones crecieron en mayor medida durante el mismo periodo, pasando de 10 203 md a 18 120 md; esto es, 77.6% más en sólo tres años, generando un creciente déficit en el sector, que para 1988 se ubicó en -5 852 md (p.110)<sup>206</sup>. Aunque la evolución del comercio exterior por rama de actividad, es

---

203 Una comparación entre la evolución del volumen de producción en la maquila para exportación versus la evolución promedio de la división de la que forma parte, nos permite comprender mejor la magnitud de la brecha de desigualdad -y desintegración- productiva que se abre en el sexenio: a) alimentos, bebidas y tabaco, 130.6% para la maquila de exportación vs 8.3% para el conjunto de ramas que integran la división; b) textiles y prendas de vestir, 120% vs -1.5%; c) industrias de la madera, 1 848.7% vs -4.1%; d) química, caucho y plásticos, 425.7% vs 12.5%; e) productos metálicos y maquinaria, 145.1% vs 10.5%; f) otras industrias manufactureras, 438.9% vs 14.8%. Otras ramas no maquiladoras, en manos del capital monopólico nacional y extranjero volcadas a la exportación, que destacaron por su crecimiento por arriba del promedio de las manufacturas y del conjunto del sector industrial fueron: a) la química básica y otros productos químicos; b) el vidrio, productos de vidrio y cemento; c) motores, autopartes y carrocerías

204 Otras rubros que decrecieron durante el periodo, como consecuencia de la contracción del mercado interno y la competencia externa, fueron: a) los aserraderos, triplay, tableros y otros productos de madera y corcho; b) artículos de plástico; c) muebles metálicos y aparatos electrodomésticos.

205 El valor de las exportaciones manufactureras pasó de 3 427 mmd, en 1982; a 7 711 mmd, en 1986 y; a 12 668 mmd, en 1988.

206 Los bienes de consumo representaron el 6.3% del total de las importaciones en 1988, mientras que los bienes de capital el 21.5% (p. 112).

también muy heterogénea, en la gran mayoría de los casos se mantuvo la tendencia deficitaria no sólo en el periodo referido, sino extendiéndose más allá de 1988 y hasta 1993 (p. 111); lo que nos permite reconocer a éste, como un rasgo estructural del tipo de modernización adoptado, y no de un rasgo meramente coyuntural o resultado de un *traspie* en el proceso.

### *La modernización dependiente*

Asistimos a un escenario marcado por una profunda recesión económica que afectó al conjunto del aparato productivo nacional, pero en el cual ciertas ramas de la industria manufacturera volcada a la exportación y con presencia importante del capital extranjero y de los grupos económicos nacionales, sobresalieron al crecer por arriba del promedio del sector y del conjunto de la industria; primero, durante el sexenio 1982-1988, a un ritmo moderado –salvo el caso de la maquila de exportación– y más tarde, en el sexenio siguiente, a un ritmo acelerado, impulsadas por una política económica que desde 1985 otorgó privilegios extraordinarios a un reducido número de empresas exportadoras; tal es el caso paradigmático –pero no exclusivo– de las corporaciones transnacionales en la industria automotriz (Rueda, 1993, pp. 105-106)<sup>207</sup>.

El correlato de esta *modernización hiperconcentrada*, estuvo en el descenso drástico de las ramas y rubros industriales vinculados al mercado interno, en franca contracción e inundado de productos importados, más baratos pero inaccesibles para el grueso de la población. En este sentido, es preciso reconocer un proceso de desmantelamiento de la industria nacional asentada en el país desde los años cuarenta y su sustitución por enclaves productivos ligados

---

207 La industria del automóvil, contrajo el volumen de su producción en 2.4% durante el periodo 1982-1988; sin embargo, aprovechando los beneficios extraordinarios que le otorgaron los programas de fomento a las empresas exportadoras (Pitex y Altex), así como múltiples exenciones fiscales y una nueva fase en la desregulación del sector; incrementó su producción en 127.5% a lo largo del sexenio 1988-1994, para convertirse así, en la rama líder de la exportación manufacturera.

al gran capital financiero, que si bien incorporaron avances tecnológicos a los procesos productivos, lo hicieron a partir de la importación de insumos desde sus casas matrices –o comercio intrafirma–, reforzando la dependencia externa y la desintegración de la estructura productiva local.

### *Impactos en el mercado de trabajo*

El tipo de modernización dependiente que hemos reseñado tendría consecuencias negativas sobre el empleo, los salarios y las condiciones de trabajo. Una somera revisión de lo acontecido en la industria manufacturera nos permitirá sustentar dichas afirmaciones a partir de la evidencia disponible. En relación con el empleo, las cifras son contundentes, pues de 1 054 282 de puestos de trabajo registrados en 1982, se perdieron 8.4% en los siguientes tres años; y de 1985 a 1990, sólo se recuperaron 0.3%; siendo los textiles, las metálicas básicas y los objetos metálicos, las ramas que más fuerza de trabajo expulsaron (Zapata, 1995, p. 63)<sup>208</sup>.

La desocupación en la manufacturas es comparativamente mayor a la que presentó el mercado laboral en el conjunto del sector industrial –sin incluir la maquila–, que decreció 3.2%, en el primer periodo y recuperó 1.3%, en el segundo (Zapata, 1995, p. 63)<sup>209</sup>. Ahora bien, tres ramas reportaron un incremento en el empleo para los mismo años; a saber, el petróleo, la minería y la industria maquiladora, ésta última muy por encima del resto, en tanto, los puestos de trabajo existentes en 1982 (127 048) aumentaron 66.8% y 117.5%, para 1985 y 1990, respectivamente. Sin embargo, dos de los rasgos característicos del empleo en

---

208 Mientras el personal ocupado en la industria textil paso de 140 641, en 1982; a 130 017, en 1985 y: 117 418, en 1990; la rama de productos metálicos pasó de 352 026 a 283 518 y 294 081, para los mismos años. Por su parte, las industrias metálicas básicas presentaron la siguiente evolución en el periodo: 85 291, 85 005 y 65 622.

209 Si consideramos el conjunto de actividades económicas del sector II, excluyendo la maquila, tenemos que la evolución del empleo en el periodo 1982-85, va de 1 604 923 puestos de trabajo a 1 553 422; mientras que para 1990, los empleos industriales sumaron 1 574 790.

la maquila –como veremos un poco más adelante–, serían las remuneraciones por debajo del promedio de la industria manufacturera y la flexibilidad extrema en el uso de la fuerza de trabajo.

Tenemos entonces que entre 1982 y 1990, hay un descenso del empleo manufacturero en términos absolutos y relativos, con una fuerte caída antes del inicio de la apertura y de la reconversión (1985), seguida de una raquítica recuperación en la segunda mitad de la década (hasta 1990), del todo insuficiente para alcanzar los niveles anteriores a la crisis y, claro está, de absorber una parte de la nueva demanda de empleo que buscaría incorporarse sin éxito, a lo largo del decenio de 1980. La apuesta por una modernización concentrada en un reducido número de ramas y rubros exportadores, caracterizados en términos generales, por una composición orgánica de capital mayor –por tanto, no intensivas en fuerza de trabajo–, contribuiría sobremanera a elevar los índices de desocupación, y de manera indirecta, al crecimiento del mercado informal a niveles hasta entonces desconocidos en el país.

Por otra parte y para evaluar el impacto sobre las remuneraciones, podemos acercarnos a lo ocurrido en el caso de las manufacturas y contrastar esos datos con los salarios mínimos, medios e industriales; pues aunque el deterioro salarial en términos reales, fue una constante para el conjunto de la economía durante el periodo 1982-1988, la caída no fue igual para todos los sectores. Las remuneraciones reales en las distintas ramas de la industria manufacturera decrecieron en promedio 17.8%, mientras que en la maquila fue *sólo* de 9.4%. No obstante, el descenso comparativamente menor, debemos considerar que para 1988, las remuneraciones en dicha rama eran 46% más bajas que las percepciones promedio en la manufactura (Rueda, 1993, pp. 126-127). Ahora bien, cuando contrastamos tales descensos, con la evolución de los salarios mínimos (-50.5%) y de los salarios promedio de la actividad



económica en todas sus sectores (-32.3%), no podemos sino constatar que la afectación en el sector manufacturero en términos salariales fue menos dramática que en otras áreas (Zapata, 1995, pp. 71-73)<sup>210</sup>. Situación que se compensaría con la generación masiva de cesantes y un previsible incremento en la intensidad del trabajo para quienes permanecieron ocupados.

En paralelo al aumento del desempleo y al deterioro de los salarios reales, la clase trabajadora –según hemos visto– enfrentaba la ofensiva patronal empeñada en dismantelar la bilateralidad y la negociación colectiva, e imponer en su lugar, un modelo laboral flexible inalterable por la vía del conflicto laboral. Empero, contrario a lo que podría suponer el sentido común, ni el empobrecimiento de la vida material; ni el predominio despótico del capital en el lugar de trabajo; ni la política económica y laboral a favor de aquel y contra la organización sindical independiente, generaron como respuesta acciones colectivas masivas tales que pusieran en riesgo el proyecto modernizador. No fue así luego del verano de 1983, ni mucho menos después de 1985-86. Y es que, como nos recuerda Francisco Zapata (1995) –para el caso latinoamericano en general y para México en particular–, la historia del conflicto laboral nos muestra que:

No es en épocas de recesión cuando las luchas sociales son más fuertes, [por el contrario] es en momentos de auge y expansión cuando los sindicatos y los trabajadores afiliados a ellos, manifiestan poseer los niveles más altos de militancia y combatividad (p. 72).

---

210 El salario promedio en la industria maquiladora equivalía a 1.5 salarios mínimos en 1982; a 1.18 sm, en 1985 y a 1.46 sm, en 1988; muy por debajo de las remuneraciones medias de 3.33, 3.75 y 4.46, para los mismos años.

### *Refuncionalización neoliberal del sindicalismo histórico*

¿Cómo eliminar derechos y revertir conquistas de la clase trabajadora a fin de transitar con éxito hacia la modernización neoliberal, conservando al mismo tiempo la alianza corporativa tradicional entre movimiento sindical y Estado? Se trata de una pregunta que nos remite a la paradoja de un Estado nacido de la Revolución, que para permanecer, debía negarla. Si en teoría, el tránsito hacia la mundialización neoliberal exigía el desmantelamiento del Estado postrevolucionario; en la práctica lo que ocurrió, durante el momento constitutivo, fue un reforzamiento del carácter corporativo-autoritario en menoscabo de su componente popular-hegemónico, como vía predominante para su realización.

En el mundo del trabajo, estamos en presencia de un escenario harto contradictorio, en tanto, el sindicalismo oficial confirma su papel como *brazo obrero* del Partido y del Presidente; al tiempo que emprende su transformación para asumir un rol activo en la promoción de relaciones laborales alineadas con la modernización, opuestas en esencia, al carácter del modelo laboral con el que nació y se desarrolló como sujeto constitutivo del régimen político; lo que exigió mantener su organización corporativa pero subordinando la dimensión representativa a la lógica de la dominación. Negación pues, de su agencia en la confrontación y negociación subordinada; afirmación entonces, de su subalternidad. Veamos a continuación, el decurso de esta compleja e inacabada transición, observando con atención el lugar del sindicalismo independiente y las formas autoritarias que asume la acción estatal en el conflicto.

### *Derrota obrera en Dina y Renault*

Después de cinco años de enfrentamientos sucesivos entre el complejo empresarial DINA–RENAULT de México y los obreros automotrices afiliados al Sindicato Nacional Independiente<sup>211</sup>; se produjo durante el primer trimestre de 1986 lo que sería la batalla clave en el proceso reestructurador (Concheiro, 1987a)<sup>212</sup>. A partir de entonces, las cinco empresas que formaban Diesel Nacional y la trasnacional francesa Renault –que un año antes había comprado al Estado mexicano el total de sus acciones–, comenzaron a construir las bases para la reestructuración productiva y la reorientación de sus mercados de destino; lo que supuso no sólo la deslocalización de la producción, la introducción de tecnología de punta y la reorganización de los procesos de trabajo; sino además, la modificación flexible de los dos contratos colectivos que el sindicato tutelaba. En relación con este asunto, invitamos al lector a identificar dos estrategias ya conocidas: primero, el despido masivo como antecedente de la reconversión; y segundo, la ofensiva patronal contra la huelga de los trabajadores para viabilizar la modificación de cláusulas fundamentales

El 1º de enero de 1986, la empresa Renault inició un paro patronal por nueve meses con el argumento de paliar la crisis económica por la que atravesaba. No obstante, mientras negociaba con los trabajadores y su sindicato las condiciones para reanudar laborales, a saber, un nuevo ajuste de personal y modificaciones a la contratación colectiva; presentó ante la

---

211 El Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz (SNITIA), organización afiliada a Unidad Obrera Independiente (UOI), afirmó su independencia en 1978. Luego de haber rechazado la injerencia de la CTM. Al dividirse DINA en cinco empresas, logro mantenerse como sindicato único que resguardaba los intereses gremiales en la negociación de dos contratos colectivos, frente a dos patrones: DINA empresa paraestatal, y Renault de capital mixto hasta 1985.

212 En el periodo 1978-1986, el SNITIA estalló cinco huelgas y un paro de labores en las distintas empresas del complejo DINA-RENAULT. Sólo entre 1981 y 1983, Renault despidió alrededor de la mitad de su planta productiva. En el conflicto de 1986, que derivó en el cierre definitivo de la empresa, fueron liquidados seiscientos treinta y cinco trabajadores. La producción de Renault de México, paso del ensamblaje de autos a la producción de motores para la exportación y se concentró en su planta de Gómez Palacio, Durango.

JFCA, una solicitud para cerrar definitivamente la planta en Ciudad Sahagún, Hidalgo. El Sindicato, se inconformó ante la autoridad laboral y en respuesta a la demora para procesar su solicitud, un grupo de trabajadores tomó las instalaciones de la Junta el 18 de enero, y otro más, bloqueó la autopista hacia el Distrito Federal, lo que motivó en ambos casos, una demanda de acción penal. Tres semanas después, radicalizadas las posturas, el Sindicato declaró la huelga en las cinco empresas de Dissel y Renault (Becerril, 1986, p. 61). No obstante, para el 25 de febrero, la JFCA declaró inexistente la huelga en DINA; los paristas, contrataron recurriendo al amparo legal y negociando directamente con representantes de los gobiernos estatal y federal, sin alcanzar acuerdos sustantivos. Cerrados los caminos institucionales, optaron por la confrontación directa y la movilización popular en las calles de la ciudad; convocaron la solidaridad del gremio automotriz y del sindicalismo independiente, sin embargo, el desgaste y aislamiento de su lucha determinaron un desenlace desfavorable.

El 4 de marzo, un grupo de trabajadores reanudaron labores en DINA con aumento salarial del 40%; pero también con el reajuste de personal previsto y bajo nuevas condiciones contractuales que abrían el camino para que la empresa fijara unilateralmente la intensidad y el uso de la fuerza de trabajo; asimismo, se cambió el estatus de una parte del personal de base por el de empleados de confianza y se aceptó la contratación de eventuales (PC, 1986a, pp. 10-12). Mientras tanto en Renault, el paro patronal continuó hasta el 22 de agosto, cuando se oficializó el cierre definitivo de la planta y el término de las relaciones laborales. El 2 de septiembre, el Sindicato levantó lo que para entonces era una huelga simbólica y entregó las instalaciones; los obreros ahora cesantes, recibieron uno a uno sus liquidaciones (Becerril, 1986, p. 62-63).

Como en 1982, la huelga de los obreros automotrices había sido desestimada por la justicia laboral y concluía con el despido masivo de trabajadores; pero esta vez, la derrota del sindicato en DINA daba como resultado además, la flexibilización del contrato colectivo y el reforzamiento de la autoridad empresarial sobre los procesos de trabajo. El caso DINA-Renault, no es sino una variante de la *modernización salvaje* en la industria automotriz dominada por corporaciones transnacionales que, en la competencia por la producción y comercialización del *auto mundial*, no dudaron en reconvertirse a costa de la expulsión masiva de mano de obra –una buena parte con niveles de calificación altos y medios–, y mediante la violación de derechos colectivos en sus filiales *des-localizadas* en la periferia del sistema (Concheiro, 1987b, pp. 30-33)<sup>213</sup>.

En seguida, abordaremos la reconversión automotriz durante 1987 a partir de dos casos que dan cuenta de respuestas sindicales diferenciadas, frente a la agresividad común de la empresa en su afán por reducir costos de producción; primero, presentamos la ofensiva de Ford contra los trabajadores en su planta de Cuautitlán, en el Estado de México; luego, exponemos la lucha de los obreros de la VW Puebla en su conflicto con la transnacional alemana.

#### *Ford Cuautitlán: la ofensiva contra el sindicalismo del centro*

Ante la demanda de los trabajadores de la planta Ford ubicada en el área metropolitana de la Ciudad de México, para que se igualara el incremento salarial del 23% otorgado días antes a los obreros y empleados de las sedes en Hermosillo y Chihuahua; la compañía estadounidense, emprendió una serie de medidas para empatar las condiciones generales de

---

213 Otros casos emblemáticos de la estrategia de reconversión de la industria automotriz en México son las plantas de FORD en Sonora y Chihuahua; las de General Motors en Chihuahua y Aguascalientes; y la de NISSAN en la misma ciudad.

trabajo en todas sus plantas, pero no en el sentido reclamado por los trabajadores del centro del país, sino teniendo como horizonte la flexibilidad con la que operaban desde su origen las fábricas instaladas en la frontera norte (Garza y Méndez, 1987b, p.384).

En respuesta, el Sindicato sección Cuautitlán, sin el apoyo de las secciones de Hermosillo y Chihuahua, izó las banderas rojinegras el 20 de julio del 1987. De inmediato, la empresa solicitó a la JFCA la declaratoria de inexistencia, pero esta vez, no obtuvo un fallo definitivo durante el tiempo que duró el conflicto. Sin el apoyo tácito de la autoridad, Ford recurrió a la CTM y a la cúpula del Sindicato Nacional para salvaguardar sus intereses, alcanzado un acuerdo con Lorenzo Vera, *representante sindical* designado para entablar negociaciones. Pronto se supo que Vera pactaba no el incremento salarial como informó a los suyos, sino el cierre de las instalaciones y la liquidación del personal.

La noticia se confirmó el 12 de septiembre, cuando Ford hizo público el termino de las relaciones laborales con el beneplácito por escrito del Sindicato, afectando no sólo a los trabajadores de la planta en Cuautitlán, sino a quienes ocupaban las subsedes de la Villa y Tlalnepantla, así como a los empleados de las oficinas corporativas en Reforma. El cierre de Ford en la capital del país, que llevó al despido de 3 200 trabajadores, a la desaparición de la organización sindical y de su contrato colectivo; obedeció a la decisión de dismantelar un arreglo laboral que a decir de la empresa, generaba un *conflicto de orden económico* que le impedía seguir en el mercado (Garza y Méndez, 1987b, p.385).

#### *Victoria obrera en Puebla: una batalla ganada a la Volkswagen*

Frente al emplazamiento a huelga que hiciera el Sindicato de la VW Puebla, en demanda de incremento salarial, la trasnacional alemana puso sobre la mesa de negociación sus planes para resolver lo que a su juicio era un *conflicto de orden económico*. La iniciativa empresarial

implicaba el recorte de 723 trabajadores de base, reducción salarial del 15% y modificación flexible del Contrato Colectivo de Trabajo, condiciones *sine qua non* para evitar el cierre de la planta (Garza y Méndez, 1987a, p.381)<sup>214</sup>.

Con una larga tradición de lucha por la democratización e independencia sindical, alcanzada en 1972, pero debilitado como todo el movimiento tras diez años de ofensiva burguesa y estatal; el Sindicato estalló la huelga el 1 de julio de 1987 para oponerse a los planes reestructuradores. Después de un mes de conflicto, en el que el desarrollo de los acontecimientos hacía pensar que el desenlace no sería distinto a lo acontecido en otros frentes; se produjo un movimiento a contracorriente que desafió el aparentemente irreductible poder de la VW; entonces, seiscientos obreros de planta matriz en Alemania emprendieron acciones solidarias con sus pares mexicanos como protesta por el curso que tomaba el conflicto. Las medidas de presión afectaron la producción, y por sobre todo, representaron una amenaza global que la VW debía desactivar. Aquel acto del sindicalismo de clase, verdaderamente internacionalista, venció con rapidez la arremetida de la empresa alemana y su filial en México. Tras una negociación que avanzó sin tropiezos, el sindicato consiguió el 78% de aumento salarial retroactivo al 1 de julio –el más alto alcanzado en la rama durante el periodo–, aplicable también a prestaciones y derechos contractuales vigentes, así como el pago del 50% de los salarios caídos (Garza y Méndez, 1987a, pp. 382-383).

---

214 La VW de México había enfrentado la crisis y reestructuración, con base en una estrategia que la distinguió de sus competidores en el sector; a saber, ampliación de la capacidad industrial instalada en el centro del país, introducción de alta tecnología en los procesos productivos; orientación a los mercados externos y calificación del obrero, salarios por encima de la media nacional y prestaciones superiores a las marcadas por la ley.

*Reconversión en la industria siderúrgica: el cierre de Fundidora Monterrey*

Teniendo como telón de fondo la represión a las manifestaciones del 1° de mayo de 1986, dirigida contra las trabajadoras textiles del Sindicato 19 de Septiembre, los obreros en huelga de Aceros Chihuahua y los maestros de las secciones Nuevo León, Hidalgo y Tlaxcala de la CNTE (PC, 1986b, pp. 35-36); el Gobierno Federal dio a conocer públicamente el cierre de la paraestatal Fundidora Monterrey y Aceros Planos (FUMOSA); empresa con más de ochenta años en operación, emblemática de las distintas fases de industrialización del país y cuyo sindicato, fiel a su tradición nacional-revolucionaria, había destacado por su combatividad en los aciagos años ochenta (Garavito, 1986, pp. 22-23).

Después de cuarenta días, la resistencia de los acereros agrupados en las secciones 67 y 68 del sindicato minero y metalúrgico, fue doblegada por la intransigencia de los funcionarios al frente de la empresa, irreductibles hasta el final en su posición inicial (PC, 1986c, pp.10-12); pero sobre todo, fue derrotada por el control corporativo ejercido sobre 230 mil trabajadores afiliados al Sindicato Nacional, quienes no realizaron acción de solidaridad alguna para oponerse a la clausura; a ello habría que sumar, la debilidad de la Mesa de Concertación Sindical, entidad que pretendió sin éxito congregar al movimiento independiente.

La quiebra y clausura decretadas, no eran sino parte del proceso de reconversión productiva que para el caso de la industria siderúrgica, quedó asentado en el *Plan Hiriart* desde agosto de 1985. La inviabilidad financiera, la obsolescencia tecnológica y la baja productividad de la paraestatal fueron las razones que esgrimió la directiva en funciones; pero de acuerdo con R. A. Garavito (1986), detrás de la operación en Fundidora estaba la crisis global de sobreproducción del acero, el exceso de la capacidad industrial instalada en la rama



siderúrgica nacional y la necesidad de reorientar el funcionamiento del complejo SIDERMEX hacia la exportación; por último y no menos importante, de preparar su privatización (pp. 24-26). En Fundidora, 15 mil obreros perdieron de golpe su fuente de empleo, su organización sindical y su contrato colectivo; se estima que en el mismo sentido, fueron afectados otros 45 mil trabajadores de empresas filiales y actividades relacionadas con el encadenamiento productivo detonado por la siderúrgica; además, debemos considerar para el sector, el recorte de 7 500 puestos de trabajo que se anunciaba en Altos Hornos de México (Quintana, 1986, pp. 27-31).

*La fórmula Fundidora*, se replicó en septiembre de 1987 para destrabar el conflicto en Aceros Ecatepec, tras casi diez meses de huelga (PC, 1987a, p. 10). Pero en este caso, el despido masivo, la disolución de la organización sindical y del contrato colectivo no pasó por la quiebra y el cierre patronal; sino por el desacato de la empresa al fallo emitido por la autoridad laboral que la obligaba a la adjudicación de bienes a los trabajadores. Contrariamente a lo dispuesto por la JCA; Aceros Ecatepec se vendió, cambió de razón social y reinició operaciones en breve tiempo, con personal de nuevo ingreso en su mayoría, un sindicato blanco o de protección y un contrato colectivo distinto.

#### *La ofensiva contra el SME: el giro electricista*

Desconociendo el llamado que por enésima ocasión hiciera el Congreso del Trabajo a sus organizaciones afiliadas para prorrogar sus emplazamientos; el 27 de febrero de 1987, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) declaró la huelga en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC), en demanda de aumento salarial (PC, 1987b, p. 44). Con una masiva concentración en el Zócalo capitalino el 3 de marzo, a la que se sumaron la Mesa de Concertación y otras organizaciones sociales y estudiantiles; el SME, tras una larga ausencia,

apostaba por encabezar la disidencia sindical y el movimiento popular. Pero la fuerza mostrada en las calles, no correspondía al nivel de lucha dentro de la fábrica, ni a la representación política en el entramado estatal; ahí, donde el conflicto laboral se dirimía. De manera tal, que los huelguistas no pudieron hacer frente a la nueva declaratoria de inexistencia decretada por la JFCA el 11 de marzo, ni al procedimiento de intervención administrativa o requisita ordenada por las autoridades. En esas condiciones, los hechos precipitaron el inmediato regreso a las labores de los electricistas con la carga de la derrota a cuestas.

Para entonces, la correlación de fuerzas en el mundo del trabajo exigía adoptar una estrategia que evitara el enfrentamiento, si se quería sobrevivir. Aquella situación pareció evidente para el SME durante el primer trimestre de 1988, cuando un nuevo Comité Ejecutivo, liderado ahora por Sergio Sánchez, encaró el conflicto laboral pasando de la confrontación directa a la concertación con la patronal y, alianza mediante, con el candidato presidencial C. Salinas de Gortari. A cambio de delegar en la empresa de las decisiones fundamentales en materia de restructuración, y claro está, de su apoyo en la campaña electoral y del voto corporativo; el SME –a diferencia de otras organizaciones–, lograría mantener en funciones su planta productiva y un aumento salarial superior al promedio nacional, al menos durante aquel año (Melgoza, 1988).

#### *De la confrontación a la concertación: el caso Telmex*

En un contexto desfavorable por la requisita a los electricistas en Luz y Fuerza del Centro; por la tercera prorroga consecutiva al emplazamiento a huelga concedida por las organizaciones en el Congreso del Trabajo; y con el antecedente de dos huelgas intervenidas en 82 y 84; el Sindicato de Telefonistas optó una vez más por ir a la huelga en los primeros días de abril de

1987. Pero el Gobierno Federal se adelantó en esta ocasión a los trabajadores, ordenando la requisita de las instalaciones el 13 de abril; esto es, veinticuatro horas antes de parar labores (Vázquez, 1987, p. 405).

Los efectos inmediatos de la fallida huelga, estarían en la negativa de la paraestatal para otorgar el incremento a los salarios que demandaban los trabajadores, y en la suspensión unilateral de la negociación colectiva que había iniciado una semana atrás. Sin embargo, las consecuencias sustantivas se dejarían sentir cuatro meses después, cuando Telmex dio a conocer el Programa Intensivo del Mejoramiento del Servicio (PIMES), otro paso en la digitalización de las comunicaciones *ergo* en la pérdida del control obrero sobre el proceso de trabajo (Vázquez, 1987, pp. 405-408). Pero con la presentación del PIMES, llegaría también un cambio en la estrategia sindical, dirigida ahora a negociar con la empresa. Estos resultados pueden ser leídos de dos maneras, no necesariamente excluyentes: 1) los trabajadores aceptaron el programa, consiguiendo a cambio participar en su implementación, mantener el empleo, su sindicato y la contratación colectiva; 2) Los trabajadores claudicaron en la lucha por el control del proceso productivo, y en general, por alcanzar mejores condiciones de trabajo (Vázquez, 1988, pp. 64-65). En efecto, se trató de un arreglo concertado, por el que los telefonistas mantuvieron la planta productiva y encontraron un resquicio mínimo para intervenir desde una posición defensiva en la reestructuración; pero esto no debe hacernos olvidar el desequilibrio de fuerzas preexistente en el marco de una relación de dominio corporativo que, al reproducirse bajo una lógica distinta, aseguraba las condiciones para el avance sin contratiempos de la modernización neoliberal; de suyo, contaría a los intereses de la clase trabajadora.

### *Concertación subordinada ¿sin alternativas?*

La llegada a la Dirección del Congreso del Trabajo de F. Hernández Juárez, líder de los telefonistas, hizo pensar a algunos en la emergencia de un nuevo modelo sindical que desplazaría, tarde o temprano, a aquel otro identificado con la vieja guardia del oficialismo, encarnado en la CTM y su líder Fidel Velázquez. *Un sindicato que no confronta sino concierne, comprometido con la productividad sin detrimento del interés de sus afiliados*, comenzó a ser la narrativa hegemónica no sólo entre la gran burguesía y la tecnocracia estatal, sino también en algunos circuitos del sindicalismo. Nada más lejos de la realidad para un observador avezado, pues si bien, es verdad que en ciertos episodios la negociación tendió a sustituir a la confrontación con resultados que desembocaron en mayor productividad y en la preservación parcial de los derechos colectivos; no se trató de una tendencia generalizada que pudiera expresar el tránsito hacia un renovado arreglo laboral entre los trabajadores organizados, el Estado y el capital privado; ni mucho menos, un consenso obrero-patronal que trajera como consecuencia un cúmulo de contraprestaciones garantes del bienestar de los trabajadores, de la mano de la modernización de *su* empresa.

Por el contrario, para el verano de 1987, después de emplazar a huelga y prorrogar por enésima vez, la gran mayoría de los trabajadores adscritos al CT se quedaron sin aumento salarial de emergencia y sin la posibilidad de negociar trimestralmente incrementos al salario mínimo y contractual, tal y como se había prometido al inicio de año; sin olvidar la nueva ola de despidos masivos que afectó sobremanera a la industria siderúrgica, eléctrica y automotriz. Si aquellos agravios no fueran suficientes, la supuesta concertación tampoco significaría un empoderamiento de las cúpulas sindicales en la escena político estatal; pues aunque se mantenían los espacios de representatividad obrera en el partido, el congreso y las

gubernaturas, su capacidad para influir sobre cuestiones relevantes de la vida nacional era mucho menor, comparativamente, respecto de los cincuenta años anteriores. Ahora bien, si la concertación subordinada había dejado claras sus limitaciones, la confrontación directa tampoco era un mecanismo aconsejable para defender los intereses de los trabajadores; así lo han mostrado los hechos expuestos hasta aquí; así lo confirmaron los acontecimientos en Aeroméxico al comenzar 1988.

### *Quiebra y privatización de Aeroméxico*

Las frecuentes violaciones al contrato colectivo que Aeronaves de México venía realizando desde 1982, para reducir o eliminar prestaciones, subcontratar servicios y despedir personal (Vázquez, C. 1988)<sup>215</sup>; tendrían como corolario en abril de 1988, la rescisión del contrato de 3 783 trabajadores, producto del cierre de rutas aéreas y la venta de trece aviones. La decisión unilateral de la empresa desencadenó el estallido de la huelga para el 12 de abril, a lo que Aeroméxico respondió, no a través de la solicitud de requisa, como se esperaba; sino mediante la declaratoria de *quiebra económica* arguyendo afectaciones severas a la crítica situación por la que pasaba (Conesa y Larrañaga, 1988, p.66-67). La demanda patronal fue ratificada por la autoridad competente en sólo seis días, ordenando el término de las relaciones contractuales y el finiquito de los trabajadores. Como medida compensatoria se ofreció empleos a prueba por noventa días, para algunos de los despedidos. Por su parte, el

---

215 Aeroméxico tenía contratos colectivos firmados con tres sindicatos: ASPA, representante del personal de aire; ASSA, de los sobrecargos y SNTTAM, del personal de tierra. La Dirección de la empresa, encabezada por R. Gasca Neri, planteó desde su arribo al cargo en 1986 la redefinición de las relaciones contractuales en las tres áreas como uno de los ejes estratégicos de la modernización. Con los técnicos y empleados de tierra, se buscaba eliminar la representación sindical en el Consejo de Administración, alterar tabuladores y categorías preexistentes, la jornada laboral y el tiempo extraordinario. En el caso de los sobrecargos, se pretendía modificar las jornadas laborales, feminizar la plantilla y realizar ajustes del personal sin la intervención del sindicato. Finalmente, con el personal de aire, se quería limitar el tiempo de trabajo extraordinario y renegociar categorías y tabuladores.

movimiento sostenido por cerca de siete mil huelguistas cayó en la ilegalidad tras el fallo de la JFCA, el 26 de abril. Casi de manera simultánea, el Gobierno Federal anunció la creación de una nueva empresa de transporte aéreo, en la que se sustituía por un contrato único los tres contratos colectivos vigentes, instaurando de golpe, una relación laboral flexible en términos numéricos, funcionales y salariales (Conesa y Larrañaga, 1988, pp. 67-70). La quiebra y extinción por decreto de Aeroméxico –una de las dos empresas paraestatales de transporte aéreo más importante del país, junto con la Compañía Mexicana de Aviación, sería el preámbulo de su privatización, materializada en noviembre del mismo año con el surgimiento de Aerovías de México, que se apropió de los activos, operó las rutas aéreas y retomó las relaciones contractuales de la extinta línea estatal.

#### *Especulación financiera, crisis económica y nuevo Pacto*

En el último trimestre de 1987, la economía mexicana se halló en el umbral de una nueva crisis. Entonces, tuvo lugar el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) –asociado al *crack bursátil* mundial–; resultado del quiebre de la *burbuja especulativa* que el capital financiero había creado mediante las denominadas *Casas de Bolsa*; un sistema financiero paralelo a la banca nacionalizada y sin las regulaciones debidas, que había reportado exorbitantes ganancias en el corto plazo a un reducido número de acaudalados rentistas (Ortiz, 1998, pp. 84-91)<sup>216</sup>. La caída de la Bolsa, generó incertidumbre entre los grandes

---

216 Aprovechando las medidas de liberalización financiera, implementadas consistentemente desde 1986 con objeto de atraer más inversión extranjera y fortalecer el mercado interno de valores; los grandes capitales trasladaron sus inversiones de la esfera productiva y bancaria a la financiera, a través de instrumentos bursátiles que les permitieron adquirir valores gubernamentales con títulos de deuda y tasas de interés sumamente atractivas. A mediados de 1987, el flujo de inversiones en la BMV reportó un crecimiento explosivo generando un auge artificial que inundó de divisas las arcas nacionales, aunque sin correspondencia con el estado recesivo que guardaba la economía real desde hacía seis años. Cuando los grandes rentistas, optaron por provocar la caída intempestiva del índice bursátil con base en oportunos movimientos especulativos, causaron también la quiebra de pequeños y medianos inversionistas, y en contraparte, el incremento exponencial de sus ganancias.

inversores respecto del curso que podría tomar la economía, por lo que no dudaron en apresurar la salida de capitales iniciada en octubre cuando la bolsa perdió el 70% del valor de sus acciones; afectando sobremanera las reservas internacionales y provocando el retiro del Banco de México del mercado de valores, el 18 de noviembre. El impacto sobre el peso, los precios y las remuneraciones fue devastador: la moneda se devaluó en 55%<sup>217</sup>, la inflación llegó a 149% (Rueda, 1998, p. 150)<sup>218</sup> y el salario mínimo real se contrajo 5.2% (Zapata, 1995, p. 73)<sup>219</sup>.

Mientras el descontento popular crecía sin encontrar los mecanismos para articularse políticamente; el régimen corporativo daba muestras de su gran capacidad para adaptarse a las cambiantes circunstancias: los sindicatos oficialistas alineados con las centrales obreras, emplazaron a huelga general el 15 de diciembre, prorrogaron dos días antes de cumplirse el plazo y se desistieron definitivamente para el día 18; esta vez, convocados por el Ejecutivo Federal a la firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) (Méndez, 1988); acuerdo cupular tripartito que entraría en vigor el 1 de marzo de 1988 y que llamaba a los distintos sectores de la sociedad y al gobierno a tomar medidas conjuntas para enfrentar la crisis. A la clase trabajadora, se le comprometía a mantener la disciplina laboral y sus expectativas salariales a la baja, y al campesinado, a sostener los precios de garantía fijados para 1987; al empresariado, se le encomendó aumentar la oferta de productos básicos, moderar el alza de los precios y elevar la eficiencia productiva. El Gobierno Federal, por su parte, se obligaba a reducir el gasto programable, aumentar el superávit primario, suprimir subsidios, así como

---

217 La devaluación de la moneda fue de 55%, en noviembre; no obstante, si tomamos en cuenta la devaluación acumulada anual, la cifra es de 170%. Ahora bien, si revisamos la evolución de la paridad cambiaria a lo largo del sexenio, tenemos un aumento en el valor de la divisa estadounidense respecto al peso, de 15.4 veces.

218 El proceso hiperinflacionario pasó de 63.7% en 1985, a 105.7% y 159.2% en 1986 y 1987, respectivamente.

219 Sin considerar el alza en las tarifas de productos y servicios públicos, hasta en 88% durante el primer bimestre de 1988, justo antes de que comenzar a funcionar el PSE.

proseguir con el adelgazamiento del sector paraestatal, con base en la racionalización de procesos y estructuras administrativas, y el avance hacia una segunda etapa privatizadora.

Como puede leerse en la narrativa oficial, no se trataba en realidad de un nuevo pacto sino del refrendo de una alianza cupular para dar continuidad a las políticas de ajuste y cambio estructural iniciadas en 1982, confirmadas recién en 86 y adaptadas a la coyuntura recesiva que se presentaba para 88. El PSE, sería renovado cuatro veces durante aquel año<sup>220</sup>, cumpliendo su principal propósito: el control de la inflación, situándose al finalizar 1988 en 51.6%. Un logro alcanzado a costa, esencialmente, de la contracción de la demanda interna con base en la depreciación de las remuneraciones al trabajo. Así, durante 1988, el salario mínimo real perdió el 11.9% de su valor, por lo que el deterioro acumulado entre 1982 y 1988, fue de 50.5%; mientras que el correspondiente a los salarios medios para el mismo periodo, había sido de 32.3% (Zapata, 1995, p. 73). En dichos años, se consolidaría también, la tendencia hacia la redistribución regresiva del ingreso y el débil crecimiento de la economía (Rueda, 1993, pp. 150, 154)<sup>221</sup>.

Visto desde otro lugar, el Pacto implicó un paso más hacia la unidad política entre tecnócratas, grupos económicos y dirigentes sindicales; en la medida en que otorgaba un grado de certeza mínimo a cada uno de los sectores implicados para enfrentar el próximo sexenio. En efecto, de acuerdo con J. M. Cypher (1992, p. 256), la confianza del CCE y demás organizaciones patronales en el gobierno, el PRI y su organización corporativa, se

---

220 Mas adelante, en 1989, el PSE sería sustituido por el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), renovado cuatro veces más durante el Salinato, hasta su desplazamiento por el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, en 1993.

221 Si el crecimiento del PIB en 1987, había sido de 1.7%, para el año siguiente se redujo a 1.3%; cerrando el sexenio 1982-1988, con una tasa de crecimiento promedio anual de 0.18%.



fortaleció luego de firmar y poner en práctica las primeras medidas del *plan de choque* económico, oculto detrás del *Pacto* y la *Solidaridad*.

Empero, un conflicto inadvertido por propios y extraños surgió en el seno del Partido de Estado; a saber, la ruptura de los equilibrios internos en el más alto nivel ante las elecciones presidenciales de julio de 1988. El cisma al interior de un régimen con más de cincuenta años de estabilidad relativa, detonaría la emergencia de una fuerza político–electoral alternativa que construyó en poco tiempo una base social amplia; planteando un desafío al poder instituido que respondió mediante un flagrante fraude electoral y la radicalización del proceso de modernización autoritaria. Al análisis histórico de los hechos y su impacto en el mundo de trabajo, dedicaremos la cuarta y última parte del presente capítulo.

#### 3. 2. 4. EL FRAUDE ELECTORAL

La sucesión presidencial de 1988, representó para las clases dominantes una oportunidad impostergable para finiquitar la transformación del Estado; desde su perspectiva, urgían reformas más profundas para consolidar el tránsito hacia el Estado de libre competencia que la valorización del gran capital reclamaba. No obstante, sectores al interior del PRI, arraigados en la tradición del nacionalismo-revolucionario, emprendieron desde finales de 1986 una ardua batalla a fin de frenar el viraje neoliberal del régimen y restaurar las alianzas sociales rotas sobre las que se había levantado la ecuación social postrevolucionaria. El Movimiento de Renovación Democrática (MRD) del PRI, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, aglutinó en torno a sí a las bases partidarias descontentas. Pero en el otro polo del Partido, aquel que detentaba el poder en el aparato de Estado, el encabezado por el presidente M. de la Madrid y el ungido candidato a la presidencia, Carlos Salinas, se tenía por evidente

la irreversibilidad de la modernización *ergo* la incompatibilidad con la democracia. En los primeros días de 1988, luego de que los líderes de la disidencia fueran expulsados, el movimiento se constituyó en oposición electoral, formando el Frente Democrático Nacional (FRDN); una coalición amplia de partidos y organizaciones sociales de centro izquierda, que logró convocar a las masas afectadas por la crisis e identificadas con el programa político–ideológico neocardenista. El 6 de julio, Cárdenas y el Frente obtuvieron el triunfo en las urnas, pero la elección devino en farsa democrática cuando el Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, anunció la *caída del sistema*, y horas más tarde –tras el reinicio del conteo–, la victoria del candidato oficial. Ante la imposibilidad de ganar las elecciones mediante las tradicionales prácticas corporativas –ensayadas con éxito una y cien veces a lo largo de medio siglo–; hubo necesidad de un fraude mayor para anular la voluntad ciudadana que exigía no un cambio, sino por el contrario, el cese de las transformaciones que estaban desgarrando a la nación y su pueblo.

### *Fraude y sindicalismo*

Durante las elecciones de 1988, y en medio de las disputas entre los distintos grupos de poder al interior del PRI, el movimiento sindical refrendó el pacto corporativo que lo unía al régimen<sup>222</sup>. Así lo hicieron las principales centrales obreras en el primer semestre del año; por un lado, disponiendo de ingentes recursos humanos y materiales para promover el voto corporativo; y por otro, postulando a sus representantes al Congreso y emplazando a huelga general, como mecanismo de presión para negociar las cuotas de poder del sector obrero en el nuevo gobierno. Pero como hemos reseñado antes, la campaña priista también concitó el

---

222 En su 107ª Asamblea Ordinaria, la CTM destapó a sus candidatos al Congreso e hizo explícito su apoyo a C. Salinas; al tiempo que aceptaba sin réplica, el aumento del 3% al salario mínimo fijado por el gobierno saliente.

apoyo de algunos sectores independientes que, habiendo acumulado derrotas sucesivas durante seis años, optaron por un pragmatismo estratégico que los condujo a una alianza subordinada y meramente coyuntural con el régimen y su candidato<sup>223</sup>. Si como hemos dicho, el sindicalismo, en tanto sujeto colectivo, cumplió su papel como actor clave en la reproducción antidemocrática del régimen; debemos reconocer que fue el trabajador individual quien, en ciertos lugares, impotente frente al patrón y al *líder charro* en la empresa y en la oficina sindical, acudió a la urna a depositar su voto contra el grupo gobernante que había desmontado en muy pocos años buena parte de sus derechos, o tal vez, a favor de la fórmula partidaria que prometía recuperar para los trabajadores las conquistas de la Revolución<sup>224</sup>.

#### *El poder instituyente de la modernidad autoritaria*

En los meses que siguieron al fraude, parecían dadas las condiciones para el estallido de una crisis política y social más grande; empero, el conflicto postelectoral no detonó la insurgencia civil ni su articulación política con el frente de partidos. Por el contrario, el movimiento de masas abandonó las calles y el Frente se disolvió para formar el Partido de la Revolución Democrática (PRD), trasladando su lucha de la plaza pública al Congreso; sin embargo, al hacerlo, tuvo que aceptar la escisión de organizaciones que descreyeron de la vía institucional<sup>225</sup>. A la problemática interna, se sumó la campaña mediática de odio y la

---

223 Únicamente, el poderoso sindicato petrolero mantuvo sus desacuerdos tanto con el Pacto de Solidaridad como con el candidato presidencial del PRI; lo que no derivó en una ruptura definitiva, ni en su adhesión al Frente opositor, pero sí a un enfrentamiento directo con C. Salinas y su grupo.

224 En los distritos electorales con influencia de los grandes sindicatos, como el petrolero, el electricista, el telefonista y el ferrocarrilero, entre otros; asistimos a la histórica derrota del candidato del PRI a la presidencia; Sin embargo, en esos mismos lugares, el voto favoreció al Partido en los puestos de elección al Senado y a la Cámara de Diputados, en tanto, incluían la cuota de representación obrera.

225 En el Frente Democrático, confluieron dos corrientes de la izquierda mexicana que históricamente habían permanecido separadas; por un lado, estaba aquella de raíz socialista, representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS), el Movimiento al Socialismo (MAS), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Punto Crítico y un sector del

represión selectiva que el gobierno salinista emprendió contra líderes y militantes, debilitando sobremanera el proyecto de la izquierda partidaria.

Conjurada la amenaza de un estallido social, el 1 de diciembre se llevó a cabo la toma de posesión de C. Salinas. Un gobierno sin legitimidad, pero con un poder omnímodo reconcentrado en la figura presidencial, ávido de restaurar la unidad de la clase política, estrechar su vínculo con la gran burguesía y finiquitar la modernización económica. La conformación del gabinete reflejaba, en cierta medida, la abigarrada correlación de fuerzas al interior del bloque gobernante resultado de la coyuntura político-electoral. Si las posiciones económicas clave quedaron –tal y como había ocurrido en la administración anterior– en manos de la generación tecnócrata de cuño neoliberal<sup>226</sup>; la parte política, el *núcleo duro* del Estado, fue ocupado por personeros de la vieja guardia del PRI (Méndez, 1989a). Figuras emblemáticas de la represión en la historia reciente del país, coparon los altos puestos en la política interior y de seguridad; ahí estaban F. Gutiérrez Barrios, en la Secretaría de Gobernación, J. García Paniagua y M. Nassar Haro, en la Secretaría de Seguridad Pública del DDF; encarnación de la línea de continuidad entre el autoritarismo del viejo y el nuevo régimen, y de los indisolubles vínculos entre el poder civil, las Fuerzas Armadas y la policía política<sup>227</sup>. Y es que los hechos habían mostrado durante los seis años

---

Consejo Estudiantil Universitario (CEU); por el otro, la izquierda enraizada en el nacionalismo revolucionario, expresada en las dirigencias escindidas del PRI, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). La escisión más importante vino de la primera corriente.

226 El gabinete económico quedó integrado por tres personajes formados en el paradigma neoliberal, en las más importantes universidades de México y Estado Unidos: Pedro Aspe –egresado del ITAM y doctorado en el MIT– al frente de Hacienda y Crédito Público; Ernesto Zedillo –egresado del IPN y doctorado en la Universidad de Yale– en Programación y Presupuesto y; Jaime Serra Puche—egresado de la UNAM, el Colegio de México y doctorado en la Universidad de Yale—, en Comercio y Fomento Industrial; encargado además de las negociaciones del TLCAN.

227 Otros espacios de poder tomados por el viejo PRI –ajenos a la razón neoliberal–, fueron la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Manuel Bartlett; y el Programa Nacional de Solidaridad, encabezado por Carlos Tello.

anteriores, la enorme dificultad que implicaba conciliar el cambio estructural con la apertura política. El nuevo gobierno entendió, al parecer, que aquellas formas no democráticas, constitutivas del sistema político mexicano del siglo XX, no representaban un límite sino la condición de posibilidad para “establecer un mando capitalista solido que no [dependiera] de compromisos con las clases subalternas” (Roux, 2009, p. 260); luego entonces, ya sin ataduras, llevar a buen puerto el programa de reformas estructurales de segunda generación, según lo exigía la doctrina económica dominante.

### *El viejo topo de la historia*

El régimen había logrado superar con éxito la coyuntura crítica que le presentó 1988; no obstante, aquella tendría consecuencias no previstas en el mediano y largo plazo, obligando a una apertura limitada del régimen en los años por venir. En el mismo sentido, es preciso reconocer que fuera de la vía institucional, se gestaron a lo largo y ancho del territorio, un pluralidad de movimientos sociales y políticos de nuevo cuño –aunque arraigados en un siglo de lucha popular– que, empeñados en la democratización de la vida pública y la redistribución justa de la riqueza, lograron trastocar algunas de las más perniciosas estructuras del Estado autoritario. Así lo captó tempranamente José Ma. Calderón (1989), en su disertación desde los recintos universitarios:

Tampoco se podría afirmar en términos absolutos que los movimientos populares y de clase que se han venido sucediendo de 1968 a la fecha no han tenido ningún resultado político. Por el contrario, estos movimientos han tenido el único éxito que quizá podían alcanzar: obligar a las estructuras políticas del capitalismo a modificar las formas de hacer política.

Dos décadas más tarde, al explicar el proceso de fragmentación del Estado mexicano, Rhina Roux (2009) afirmaba:

La reestructuración del capital en territorio mexicano no se [había] desplegado sin encontrar a su paso insubordinaciones y resistencias del trabajo vivo, en sus múltiples rostros: desde los circuitos del trabajo asalariado, desde los mundos de la vida de stirpe comunitaria, desde el espacio de la ciudadanía y desde la defensa de bienes públicos y bienes naturales que constituyen un patrimonio común heredado por generaciones pasadas (p. 268).

#### *El asedio a los grandes sindicatos*

En el mundo del trabajo, la radicalidad de la modernización salinista comenzó a manifestarse desde el primer trimestre de su administración, mediante sendos golpes a dos bastiones del movimiento sindical; por un lado, la represión franca y directa contra la dirigencia del sindicato petrolero, acaso la más poderosa de las organizaciones obreras, y hasta entonces, un grupo de interés indemne, por el lugar de privilegio que ocupaba en la estructura socioeconómica y el sistema de dominación. Por otra parte, la estrategia de concertación con el sindicato magisterial, el más grande del país por el número de afiliados y uno de los más beligerantes –a través de la CNTE– durante el último decenio. Como veremos a continuación, una vez desarticuladas las expresiones públicas de maestros y petroleros; la ofensiva prosiguió en el plano de la contratación colectiva al introducir nuevas reglas que alteraban en lo sustantivo las relaciones laborales vigentes. El mensaje de Salinas era claro y contundente para los grandes sindicatos, y en consecuencia, para el movimiento obrero todo: la sobrevivencia de las cúpulas dirigentes y de las organizaciones mismas, dependería de su sometimiento incondicional al poder.

### *El asalto al sindicato petrolero*

La mañana del 10 de enero de 1989, en Ciudad Madero, Tamaulipas; tuvo lugar un operativo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para aprehender al líder J. Hernández Galicia, alias *La Quina* y otros altos mandos del CEN del sindicato petrolero<sup>228</sup>, incluido su Secretario General, Salvador Barragán, detenido en el Distrito Federal horas más tarde. La dirigencia nacional fue acusada penalmente por los delitos de posesión y tráfico de armas, instigación de la violencia, evasión fiscal, corrupción y asesinato (Cruz, 1989). Sólo en algunas secciones sindicales, la acción estatal encontró resistencia por parte de los trabajadores: en Tamaulipas, epicentro del conflicto, los petroleros paralizaron la refinería y el puerto marítimo, al tiempo que diez mil de ellos se manifestaban en la sede regional del sindicato; en Azcapotzalco, en la capital del país, los obreros de la Refinería 18 de Marzo atendieron con prontitud el llamado de sus compañeros en el norte, parando labores y convocando a huelga general; en Salina Cruz, Oaxaca, un grupo de sindicalistas enfrentó a la fuerza pública que escoltaba a autoridades judiciales, encargadas de cumplir órdenes de aprehensión contra sus líderes.

La insuficiente respuesta de petroleros y sus aliados, se desactivó casi de inmediato a través de dos vías principales; la primera, haciendo uso del aparato represivo en Ciudad Madero, donde el Ejército tomó sin mayores problemas el control de las instalaciones; y en el Distrito Federal, mediante un operativo policiaco que sitió la sede nacional del sindicato. La segunda de las medidas provino, paradójicamente, desde la dirigencia misma, en específico, de *La Quina*, quien desde su confinamiento, hizo un llamado a los suyos para volver a sus labores esa misma noche; una maniobra que, de acuerdo con el cálculo político realizado, le

---

228 Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros (SNTP)

permitiría negociar las condiciones de su liberación y su eventual regreso<sup>229</sup>. Sin embargo, el presidente Salinas se había propuesto avanzar en la modernización sin concesiones, eliminando obstáculos que su predecesor no había podido superar. En efecto, la *tolerancia cero* mostrada para con el sindicato y su líder –leída en un primer momento como venganza personal contra *La Quina* por su apoyo a Cárdenas en las elecciones–; tenía su fundamento real, en la urgente necesidad de racionalizar procesos y privatizar áreas estratégicas de Pemex, hasta entonces reservadas al Estado, proyectos a los que se oponía la cúpula sindical, ahora destituida y en prisión (De la Garza, 1989; Molina, 1989)<sup>230</sup>.

#### *Reconfiguración de las relaciones laborales e industriales en Pemex*

Una vez asestado el golpe de fuerza, dio inicio la recomposición política a través del nombramiento de S. Guzmán Cabrera como nuevo Secretario General; personero incondicional de C. Salinas y viejo adversario de J. H. Galicia. En posesión del cargo y con todo el peso del aparato corporativo detrás, el *líder charro*, puso en marcha una purga al interior de la organización, derivando en la expulsión de cientos de trabajadores vinculados al grupo de poder de *La Quina*. En paralelo, se desmantelaban las relaciones mercantiles forjadas –bajo el manto de la corrupción y la impunidad– entre sindicato y empresa, una fuente de ganancias extraordinarias para aquel y de exacción ilimitada de recursos para Pemex (De la Garza, 1989)<sup>231</sup>. Pero dado que el poder de *La Quina* se extendía más allá de

---

229 La acción estatal contó además con la complicidad de la CTM y de su impostado líder Fidel Velázquez, que luego de un pronunciamiento inicial a favor de los petroleros, terminó por dar la espalda a sus otrora poderosos aliados.

230 Para E. de la Garza, el quinismo representaba un obstáculo para la reestructuración de Pemex, tanto por su negativa a aceptar cambios en la organización del proceso de trabajo y a la introducción de nueva tecnológica, como por su oposición a la privatización de ciertas áreas. Según D. Molina, entre 1989 y 1990, se intensificó el proceso reprivatizador iniciado en 1986, mediante la reclasificación de sectores estratégicos a fin de permitir la inversión privada nacional y extranjera sin cambiar la legislación vigente.

231 Las Comisiones de Contratos, Transportes y Obras Revolucionarias, constituyeron mecanismos para asignar al sindicato petrolero contratos sin licitación, y realizar obras sin auditoría.



los campos petrolíferos y las refinerías, la ofensiva supuso también el relevamiento del cacicazgo que imperaba en los territorios y la población bajo su influencia (Novelo, 1989). Así, en Ciudad Madero, entre otros lugares, el PRI junto con Guzmán Cabrera, se ocupó de romper y luego rehacer, las redes de complicidad creadas entre los gobiernos estatal, municipal y el propio sindicato.

Finalmente, en la revisión contractual de agosto de 1989, podemos hallar algunas claves para comprender mejor el vínculo entre la reconfiguración flexible de las relaciones laborales y la instrumentalización neoliberal del sindicato corporativo, en el contexto de la modernización de Petróleos Mexicanos. Siguiendo a E. de la Garza (1989), proponemos cinco efectos principales que tuvo la modificación o abrogación de 141 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, poco más del 50% del clausulado total: 1) ampliación de las prerrogativas de la paraestatal para contratar personal sin la intervención del sindicato; 2) restricciones más severas al sindicato para operar como empresa contratista de Pemex; 3) límites precisos a su participación en asuntos relacionados con la introducción de nueva tecnología y organización del trabajo; 4) eliminación de derechos garantes de la seguridad social de los trabajadores en aras del aumento de la productividad y; 5) reducción de la planta de trabajadores y del personal sindicalizado.

Tenemos pues, un sindicato reformado verticalmente que asume sin conflicto la flexibilidad laboral en sus tres dimensiones, incluido un drástico reajuste de personal en los dos primeros años<sup>232</sup>; y en consonancia con ello, un gremio que dará su consentimiento a la privatización en los sectores de petroquímica básica y secundaria; así como a los nuevos planes de

---

232 Entre 1988 y 1991, los trabajadores de planta en PEMEX disminuyeron de 95 mil a alrededor de 89 mil; mientras que los empleos eventuales se redujeron también, de 87 mil a cerca de 53 mil.

inversión privada en ingeniería, construcción y exploración a través de MEXPETROL (Molina 1989). El pacto corporativo en Pemex, como en otros espacios, seguía operando con eficacia, no obstante, reorientado hacia los objetivos marcados por el proyecto económico del neoliberalismo.

*Reconstitución del dominio en el magisterio como preámbulo de la modernización educativa*

Durante la primavera de 1989, los maestros irrumpieron en la escena nacional con un episodio más de la lucha por la democratización e independencia sindical. Pero como en otros tantos casos, en el del magisterio, la disputa por la democracia se combinó con la batalla por su sobrevivencia. Dos datos son reveladores de la situación por la que atravesaba el profesorado al finalizar la década: sólo entre 1982 y 1988, el deterioro de su salario (real) había alcanzado 52%, mientras que el gasto público en educación se había contraído 39.5%, en el mismo periodo (Hernández, 1989).

A pesar de la beligerancia del *líder charro* Carlos Jonguitud y su feudo Vanguardia Revolucionara (VR), para frenar la organización gestada al interior de los centros escolares y sedes sindicales, la resistencia estalló de manera articulada en estados y municipios de todo el país, durante los primeros días de marzo del 89. Así, el viernes 17, un paro de labores en cientos de escuelas ubicadas en las principales ciudades, anticipó el cierre generalizado e indefinido a partir de lunes siguiente (Méndez y Romero, 1989). El conflicto adquirió otra dimensión, cuando Jonguitud, distanciándose de la estrategia conciliadora que empujaba el Secretario de Educación, M. Bartlett, negó un lugar en la mesa de negociación para los representantes del movimiento opositor encabezado por la CNTE. Pero las diferencias entre Jonguitud y Salinas iban más allá de las forma de negociar, en el fondo subyacía la oposición del SNTE a las reformas educativas impulsadas durante el sexenio anterior, sobre todo

incomodaba al nuevo gobierno, su postura intransigente frente a la descentralización del sistema, punta de lanza del proyecto de modernización educativa. En tales circunstancias, pareció evidente que el líder charro de los maestros era disfuncional para los intereses del gobierno federal, tanto en la coyuntura para destrabar el conflicto, como en el corto y mediano plazo para dar cauce a la Reforma. He aquí, las razones para entender los acontecimientos por venir (Méndez, 1989b): el 24 de abril, el gobierno desconoció a C. Jonguitud como líder moral del SNTE y a J. Refugio del Ángel como su Secretario General; sustituyendo a este último con E. Esther Gordillo, cuadro sindical prominente formado en VR, pero dispuesta a alcanzar acuerdos con la disidencia sin apartarse del oficialismo. Tres días bastaron para que el secretario Bartlett y la lideresa Gordillo, anunciaran los primeros resultados de la concertación; a saber, aumento del 25% a los salarios y un plan para la democratización del sindicato, a cambio del regreso inmediato a las aulas, lo que no ocurrió sino hasta el 16 de mayo.

El *charrazo* en el magisterio se había consumado, pero esta vez, como resultado de un movimiento democratizador encabezado por la Coordinadora Nacional. Las contradicciones de tal anomalía no tardarían en presentarse. En el Primer Congreso Extraordinario del SNTE, celebrado siete meses después, se eligió a un nuevo CEN al frente del cual quedó Gordillo, con ello se desplazaba a las huestes anquilosadas de Vanguardia Revolucionaria y se abrían algunos espacios a la CNTE (Méndez, 1994). En apariencia, los resultados apuntan hacia una democratización efectiva; sin embargo, en el proceso electoral se reprodujeron mecanismos fraudulentos practicados durante décadas por la cúpula desplazada. Ante la evidencia de un proceso no democrático y su resultado: una directiva ilegítima; un sector de la Coordinadora se pronunció en contra de integrarse al nuevo Comité; otro grupo, optó por continuar la lucha

con un pie en el puesto de mando, así fuera en condiciones sumamente adversas, y uno más, en la escuela, organizando la resistencia con las bases. Las contradicciones al interior del sindicato de maestros no cesaron en los años siguientes, tampoco el conflicto con las autoridades. Empero, para dar cuenta de las transformaciones en el campo educativo y de sus efectos sobre las relaciones laborales, hubo que esperar tres años luego del reacomodo en 1989, de la fuerzas políticas y sindicales.

En mayo de 1992, se concretó la firma del *Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica* (AMEB); un pacto cupular negociado entre la Secretaria General del SNTE y las autoridades de la SEP, pero inscrito en el conjunto de reformas promovidas por organismos internacionales para transformar los sistemas educativos de la región (Aboites, 2012). Dos cambios incluidos en el Acuerdo, tendrían efectos directos sobre las condiciones de trabajo docente (Ornelas, 1995); primero, la descentralización del sistema educativo, que exigió la federalización del SNTE; segundo, la creación de la *carrera magisterial*; un mecanismo administrativo que progresivamente ira modificando las relaciones contractuales de los trabajadores de la educación, siguiendo la veta de la productividad y el mérito individual.

### 3.3. Conclusiones preliminares

La densidad histórica de los hechos que dan forma al año 1988, denota el peso específico que para el momento constitutivo mexicano tuvo el fraude electoral, autentico *golpe de estado blando*, que la clase dominante dirigió contra el último reducto de resistencia a la aniquilación del carácter social del Estado de la Revolución. Acontecimiento histórico que condensó en un tiempo breve, la dimensión destructiva del proceso iniciado en 1982 con la crisis de la deuda y el ajuste estructural; y la dimensión creadora del mismo, que se abre en 86 mediante el impulso decisivo a la reconversión productiva y la apertura económica; y se afirma en 88, con la instalación de un mando estatal sin legitimidad, pero con el poder suficiente para consolidar en los años por venir el proyecto de modernización neoligarquica transnacionalizada.

Con el fraude y la imposición del presidencialismo autoritario reactualizado bajo la figura de C. Salinas de Gortari, asistimos a la clausura del momento constitutivo neoliberal; y con éste, al cierre del proceso transicional en el mundo del trabajo. No obstante, se trata de un cierre y una clausura que debemos leer –según se argumentó al comenzar nuestra disertación–, como solución de continuidad y reproducción del orden instituido tras la superación de una coyuntura crítica; y no, como el punto terminal de un proceso acabado. El momento constitutivo neoliberal en el mundo del trabajo es, vale la pena insistir, el andamiaje sobre el que se desplegaran en el tiempo nuevas y más agudas relaciones de dominio y explotación de la fuerza de trabajo; y no, su forma definitiva.

Aclarado este importante asunto, conviene subrayar que la histórica alianza entre el movimiento sindical y el Estado no termina en 1988, como tantas veces se afirmó; lo que llegó a su fin, son los términos de una determinada alianza. Lo que tenemos, es una

refuncionalización del pacto corporativo preexistente, cuyas condiciones quedaron subsumidas a las directrices marcadas por la reestructuración capitalista y la refundación del Estado y de la sociedad civil, en clave neoliberal-dependiente. Así, el componente coercitivo del pacto adquirió mayor fuerza en detrimento del consenso, y sobre todo, de su carácter popular, a partir de una suerte de *instrumentalización del sindicalismo histórico* que pasó, necesariamente, por la represión del movimiento independiente. Mayor control y disciplinamiento obrero, deterioro de la participación y del bienestar de los trabajadores, a cambio de la preservación del empleo *precario*, la organización gremial *enajenada* y la representación política *distorsionada*. Exclusión de la disidencia y desempleo generalizado, mediante. Revisemos algunos datos y elaboremos con ellos una interpretación final siguiendo esta línea argumental.

Al observar la evolución de la representación política del sector obrero en el aparato de Estado –tomando como parámetro lo acontecido en el Poder Legislativo, en específico, en la Cámara de Diputados<sup>233</sup>–, observamos que en términos relativos, las cuotas obreras –candidaturas *priistas* que (casi) de manera automática se convertían en diputaciones– permanecen constantes a lo largo del sexenio y no representan un cambio significativo con relación a lo ocurrido antes de 1982. Así, en las elecciones parlamentarias de 1979 –las primeras después de la Reforma Política del 77–, el 23.3% de los candidatos del PRI correspondió al sector obrero; mientras que en las de 1982, el 24.6% y en 1988, el 21.4% (Del campillo, 1990). Esto es, un descenso de menos del 3% en la asignación parlamentaria para un sector cuyos representados padecieron un sexenio caracterizado por el desempleo, los bajos salarios, la violación generalizada de los contratos colectivos y la proscripción

---

233 Punto de observación privilegiado para conocer la cambiante correlación de fuerzas a lo largo de cinco décadas y evaluar el grado de poder de las cupulas obreras en el Partido del régimen.

fáctica del derecho de huelga. Habría entonces una continuidad del pacto cupular, aunque bajo condiciones enteramente distintas a las precedentes, en la medida en que las dirigencias sindicales para mantener el poder, debieron hacer *uso neoliberal de la estructura corporativa*, instrumentalizando a las organizaciones para forzarlas a trabajar en favor del desmantelamiento de un modelo laboral protector y garante de derechos (PRLRM). Empero, contrariamente y en su calidad de legisladores, cuidándose de mantener la vigencia de las leyes laborales promulgadas en 1917 y 1931, como reserva mínima necesaria para entablar en tiempos electorales, una negociación medianamente eficaz con los gremios y sus afiliados.

Otra manera de acercarnos al análisis de la problemática, es a partir del seguimiento temporal del *emplazamiento a huelga*, mecanismo principal de “presión del sindicalismo *oficial* sobre el Estado, sin llegar al estallido formal de las huelgas” (Zapata, 1995, p. 102). El emplazamiento –recuérdese–, tiene como objetivo principal forzar las negociaciones cupulares entorno al reparto de poder, no el planteamiento de demandas de los agremiados.

Si en 1983, el número de emplazamientos fue de poco más de 16 000; para 1988, éstos se habían reducido a menos de la mitad. La tendencia decreciente permanecerá constante hasta 1991, cuando alcanzaron su nivel más bajo en catorce años (Zapata, 1995, p. 103)<sup>234</sup>. El descenso en los emplazamientos, parece revelarnos una menor capacidad del sector obrero para ejercer influencia en el régimen y en las políticas públicas; y ello no supone, una contradicción con la continuidad del pacto corporativo y la presencia sindical parlamentaria; sino su confirmación. El abandono parcial de ciertas prácticas y dispositivos de presión tradicionales, podría deberse al agotamiento de un mecanismo político que dejó de ser eficaz

---

234 Los emplazamientos a huelga pasaron de 16 030, en 1983; a 8 753, en 1985 y; 7 730, en 1988, después de un ligero repunte en el bienio 1986-87. Finalmente, para 1991, se presentaron sólo 6 050 emplazamientos.

en el nuevo arreglo cupular, pero nos parece evidente como un indicador de la depreciación en la fuerza política de los cuadros dirigentes, pero medida ya no en el Congreso, sino en las centrales obreras, en los sindicatos nacionales de industria y en los sindicatos de empresa.

Demos paso, por último, al análisis temporal de la actividad huelguística. Si entre 1976 y 1982, se llevaron a cabo en el país poco más de mil huelgas (1 060); en el periodo 1983-1988, el número decrece casi 4.5 veces respecto de aquel primer momento (238). Es decir, la frecuencia del conflicto laboral durante el momento constitutivo neoliberal, es 77.5% menor que la del sexenio inmediato anterior; pero también lo es 27% menor cuando la comparamos con el promedio sexenal registrado entre 1934 y 1976 (Zapata, 1995, p. 43)<sup>235</sup>.

Si bien es cierto que la evolución del conflicto laboral en México –como hemos dicho antes–, no refleja de manera directa la dinámica de lucha entre capital y trabajo, porque está mediada por relaciones de poder inscritas en la trama corporativa estatal; también es verdad que la huelga puede ser un indicador válido si se pone en contexto y en relación con hechos concretos, tal y como hemos intentado hacerlo hasta ahora. Por tanto, con base en la evidencia reunida podemos plantear que, la dramática caída en el ejercicio del derecho de huelga por los trabajadores durante la transición al neoliberalismo, sugiere una clara tendencia hacia el debilitamiento del poder obrero en tres niveles, robusteciendo el argumento vertido en los párrafos previos: 1) en la capacidad de presión de los cuadros directivos sobre el Estado; 2) en la capacidad de las bases para rebasar a las dirigencias y enfrentar al patrón, en el lugar de trabajo y; 3) en la implicación del sindicalismo como sujeto activo en el movimiento social y político.

---

235 El promedio de huelgas por sexenio entre 1934 y 1976, es de 327.14; No obstante, si sumamos el sexenio 1976-1982, tenemos un promedio sexenal de 418 huelgas, entre 1934 y 1982.



Finalmente, la situación crítica en la que se halló la clase trabajadora en el ocaso de la década de 1980, en términos materiales y subjetivos; no puede entenderse sin considerar su relación con la sistemática violación a los derechos civiles, políticos, sindicales y laborales de la que fue objeto. Aún más, ha sido éste un factor determinante en el proceso de deterioro de sus condiciones de vida y trabajo. Dicha práctica violatoria de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, operada en el nivel de la empresa como estrategia patronal y en el nivel estatal como política pública, con la mediación protagónica en ambos niveles del sindicalismo corporativo; es indisociable a su vez, de la destrucción de un modelo de relaciones laborales *garante y protector de derechos*, y de su paulatina sustitución por un modelo laboral tendencialmente *flexible y precario*; que debe ser observado en el ámbito de la contratación colectiva, no así, en la legislación e institucionalidad laboral. Dicho en otras palabras, el tránsito hacia nuevas relaciones de dominio y explotación en el mundo del trabajo, es aprensible sólo si atendemos a las modificaciones en la contratación colectiva producidas luego de la *intervención estatal* de las organizaciones sindicales, en el sentido antes descrito, esto es, como violación a los derechos fundamentales de la clase trabajadora organizada, en tanto, efecto y contenido de una política de Estado.

## CONCLUSIONES

### LAS TRANSICIONES AUTORITARIAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN CHILE Y MÉXICO: CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS EN EL MOMENTO CONSTITUTIVO NEOLIBERAL

El modelo de relaciones laborales e industriales predominante en el mundo del trabajo neoliberal, habría sido implantado en su origen, no como resultado del libre movimiento de las fuerzas del mercado en consonancia con la reformulación del pacto social al interior de los Estados Nación, en el contexto de la mundialización capitalista y las transiciones democráticas; sino a partir del ejercicio –fundamentalmente– autoritario del poder político estatal contra los trabajadores organizados, en el marco de una ofensiva de clase a escala latinoamericana signada por la violencia económica y política, en un periodo anterior pero vinculado de cerca con las transiciones que le sucedieron. En esa coyuntura crítica, se habrían conformado en Chile y México –dos procesos nacionales no coetáneos–, estructuras de poder fundacional de nuevas y más agudas relaciones de explotación y dominio de la fuerza de trabajo, afines a la dinámica de acumulación del capital monopólico transnacionalizado. Así, en un primer momento, el poder se ejerció para destruir el modelo relacional precedente; y en seguida, casi en paralelo, para construir el andamiaje sobre el que se alzaría el nuevo paradigma laboral.

Siguiendo esta línea de argumentación, identificamos para ambos casos, el despliegue de una política de Estado violatoria de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, que deriva en la desarticulación del movimiento sindical, el disciplinamiento de la clase trabajadora, y en general, el deterioro del poder obrero en la ecuación social correspondiente. Asimismo, observamos correlaciones de determinación mutua entre la desestructuración

deliberada de las organizaciones obreras y sindicales, por un lado; y la flexibilidad y precarización de la fuerza de trabajo, como efecto de la liberalización del mercado y el conflicto laboral, por otro.

En Chile como en México, la resistencia de los trabajadores fue incapaz de detener la ofensiva de la gran burguesía y el Estado contrarrevolucionarios. Empero, aunque la derrota de la clase trabajadora parece evidente, también es cierto que por ser histórica, no podemos hablar de una derrota absoluta ni definitiva; en tanto que, ni las luchas subalternas cesaron, reconfigurando sobre la marcha las formas de dominio y explotación imperantes; ni la regeneración de las organizaciones en el mediano y largo plazo pudo evitarse luego de su estrepitosa caída, inaugurando nuevos ciclos de insubordinación popular y de clase.

#### *Política antiproletaria y violación de Derechos Humanos*

El momento constitutivo neoliberal en el mundo del trabajo, en Chile como en México, fue viabilizado a través de una política antiproletaria, que supuso la violación de los Derechos Humanos de los trabajadores, incluidos sus Derechos Civiles y Políticos; y en ese cuadro general, sus Derechos Sindicales y Laborales. No obstante, las divergencias en los dos procesos y sus resultados son notables, en términos cuantitativos y cualitativos.

En el momento constitutivo chileno –fraguado bajo la égida de la Dictadura cívico-militar–, la represión contra el movimiento obrero y sindical asumió formas extremas por su dimensión y carácter; a saber, persecución política, exilio, detención arbitraria, prisión prolongada y sin juicio, reclusión en centros de detención clandestinos, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial. Estas y otras formas de violencia y terrorismo de Estado, amparadas por el Derecho y legitimadas por el poder ideológico, estuvieron dirigidas en principio, a los cuadros dirigentes de la izquierda sindical con el objetivo de descabezar a las organizaciones

y dislocar al movimiento en su estructura interna y enlaces externos. Sin embargo, la expansión de la violencia y el terror impactó también a las bases agremiadas y al trabajador sin afiliación, erigiéndose en medida eficaz de coerción social disciplinaria. Las manifestaciones de violencia y terrorismo de Estado –factores determinantes para el caso Chile–, se coligaron con otras formas de dominio que eliminaron o limitaron los derechos de los trabajadores, en tanto clase y en su cualidad de ciudadanos.

En el momento constitutivo mexicano –conducido por el régimen postrevolucionario–, la represión contra el movimiento sindical y los actos de violencia contra la integridad física de los trabajadores, estuvieron presentes durante todo el proceso e incluyeron expresiones límite como la ejecución extrajudicial; empero, no se constituyeron en una práctica generalizada, ni mucho menos alcanzaron el paroxismo del proceso chileno. La violencia estatal selectiva, a cargo del aparato policiaco-militar y de grupos de choque adheridos a la estructura corporativa del partido de Estado, se tornó relevante sólo en aquellos escenarios donde el orden instituido se sintió amenazado por la insurgencia del sector independiente; pero también, en momentos de desajuste estructural, cuando las cúpulas del oficialismo *charro* dejaron de ser funcionales al programa de reformas neoliberales.

Así, el camino de la modernización laboral en México avanzó por otros senderos, aquellos enraizados –paradójicamente– en las formas tradicionales del corporativismo-autoritario, cuya operación reactualizada detonó en la violación a gran escala de Derechos civiles y políticos de los trabajadores, inhibiendo con ello, la condición de posibilidad para ejercer sus derechos en el lugar de trabajo frente a la embestida de los grupos económicos emergentes y tecnócratas neoliberales enquistados en la cúspide del aparato de Estado.

### *Conculcación de Derechos Civiles, Políticos, Sindicales y Laborales*

La restricción de los Derechos Civiles y Políticos ha sido una constante en México, la imposibilidad de alcanzar la ciudadanía plena estaría afincada en una estructura de clases profunda y crecientemente desigual y en un *Estado aparente* de cuño corporativo-autoritario de larga data. En el mundo del trabajo, dicha condición ha impactado la organización autónoma de los trabajadores y el ejercicio de sus derechos.

En el momento constitutivo neoliberal los derechos ciudadanos siguieron conculcados; pero además, sindicalistas y trabajadores sin afiliación vieron cercenados y/o suprimidos otros derechos y libertades adquiridos en la lucha y garantizados por la ley. Los mecanismos a partir de los cuales el Estado participó indebidamente en los sindicatos y en el conflicto obrero-patronal, incluyeron restricciones a la libertad de reunión, la manifestación pública, el pensamiento y la expresión de la disidencia; el bloqueo de elecciones libres y el fraude; la destitución de opositores e imposición de liderazgos espurios; la ocupación, cierre y embargo de locales y bienes sindicales; el desconocimiento ilegal de estatutos y reglamentos; la disolución y suspensión de las organizaciones por decreto; entre otras violaciones graves.

Esto es cierto, no sólo para el caso mexicano, también lo fue para Chile durante el periodo dictatorial, cuando derechos civiles y políticos fueron suprimidos en los hechos y en las leyes marciales dictadas luego del golpe de Estado y hasta la institucionalización del régimen entre 1980 y 1981, momento en el que se restituyen, aunque subordinados a la Ley de Seguridad Nacional. El mismo derrotero debieron recorrer los derechos de clase: eliminación por Decreto-ley y por la fuerza de las armas, en la primera fase; restitución constitucional limitada y tutelaje militar permanente, en la segunda.

La proscripción legal de los sindicatos, del derecho de huelga y la negociación colectiva hasta la reforma laboral de 1979 –con el agravante de la violación masiva a los Derechos Humanos fundamentales–, establece otra diferencia fundamental del proceso chileno, respecto de lo acontecido en México; en donde se mantuvo el reconocimiento constitucional del derecho de los trabajadores a asociarse, negociar colectivamente y consumir la huelga. Empero, es menester subrayar que, haciendo uso faccioso de la estructura burocrática heredada y de las leyes mismas, fueron disueltas decenas de organizaciones y abolidos en los hechos, el derecho de huelga y la negociación colectiva; dejando abierto el camino para la violación impune de los contratos colectivos. La huelga, otrora derecho constitucional, fue anulada por la intervención sistemática en el conflicto de autoridades administrativas y laborales. Del mismo modo, la huelga, otrora recurso de lucha proletaria, fue enajenada por el capital y el Estado como instrumento eficiente para cerrar empresas, desaparecer sindicatos y finiquitar relaciones laborales de manera arbitraria.

Como hemos podido observar, en uno y otro caso, se trató de un conjunto de mecanismos formales e informales no excepcionales, ni aleatorios o carentes de racionalidad. Son por el contrario, componentes constitutivos de una política de Estado orientada a inhibir el ejercicio democrático, romper los equilibrios internos y doblegar el poder colectivo; luego entonces, establecer las condiciones para la restitución del mando patronal en las relaciones de trabajo y el control sobre el proceso productivo.

#### *Desarticulación política y disciplinamiento de clase*

Ambos regímenes, intervinieron políticamente para dirimir conflictos violando derechos y libertades civiles, políticos y sindicales; ello habría precipitado una profunda crisis en el

sindicalismo corporativo y de clase; configurándose una nueva correlación de fuerzas sociales sobre la que se montó posteriormente la reforma neoliberal del mundo del trabajo.

En Chile, el despliegue del aparato de dominación terrorista logró interrumpir la experiencia histórica acumulada del movimiento obrero y sindical durante un siglo; trastocar su identidad de clase y aislarlo del movimiento social más amplio; romper el enlace orgánico con la izquierda partidaria y excluir su presencia en el sistema político. La violencia y el terror institucionalizados, consiguieron por largo tiempo el repliegue de la lucha obrera por la transformación de la sociedad, dejando sitio sólo para reivindicaciones económicas básicas, y por supuesto, para la lucha defensiva por la sobrevivencia. El disciplinamiento obligado de la clase trabajadora en el conflicto obrero-patronal, y su reflujo como sujeto activo en la disputa por el poder político estatal, habrían detonado las condiciones para transitar a un modelo de relaciones laborales opuesto a aquel otro, que permaneció vigente por cuatro décadas, hasta septiembre de 1973.

En México, la reconfiguración de las relaciones de poder pasó por la renovación del régimen de dominación corporativo-autoritario, pero despojado de su carácter popular-hegemónico. En el mundo del trabajo, la reactualización del acuerdo cupular tripartito mantuvo el nivel de representación del sector obrero en el partido de Estado y las cuotas de poder sindical en el sistema político; a cambio de la subordinación incondicional a la política económica neoliberal y el desdibujamiento de las identidades nacional-revolucionaria y desarrollista, lo que requirió reforzar los controles disciplinarios sobre las bases agremiadas, mediante la reproducción de viejas prácticas corporativas y dispositivos de coerción económica asociados con el desempleo y el recorte salarial; pero reorientados ahora, a la consecución de los objetivos de la nueva política laboral, alineada gradualmente, a la política económica.

Si el sindicalismo oficial, experimentó en este contexto, un proceso de re-subalternización que le permitió sobrevivir, transfigurado; el sindicalismo independiente, por su parte, excluido de la estructuración neocorporativa del régimen e incapaz de consolidar un frente opositor amplio, disminuyó ostensiblemente su capacidad de movilización y respuesta tras la derrota en las huelgas del verano de 1983, sin poder recuperarse a lo largo de la década, ni oponer resistencia eficaz al mando patronal en el lugar de trabajo. Su lucha se concentró en la defensa de las organizaciones frente a la desaparición por decreto y en la preservación del empleo ante los despidos masivos; aunque para ello, debió pelear por la independencia y la democracia sindicales, si bien, desde una posición defensiva franca.

#### *Reconfiguración de las relaciones de trabajo*

En Chile, una vez transitada la *fase de emergencia*, la reconfiguración de las relaciones de trabajo, siguiendo las pautas de la política económica neoliberal y la Doctrina de Seguridad Nacional, pasó fundamentalmente, por las reformas al marco legislativo e institucional implementadas de modo consistente, entre 1978 y 1981; cuyo núcleo programático estaría en el Plan Laboral del 79, y su corolario, en el acto constitucional del 80. Es a partir de la creación de esta nueva institucionalidad laboral, que se pretendió asegurar la subsunción del trabajo a la dinámica del mercado libre y el dominio omnipresente del régimen militar. Dichas relaciones laborales apuntarían –tendencialmente– hacia la flexibilidad y la precarización de la fuerza de trabajo; viabilizadas por severas restricciones al derecho de huelga, la redefinición mercantil de la negociación colectiva, y en general, la despolitización de la vida sindical consagrada en el texto constitucional.

En México, por el contrario, las leyes e instituciones laborales permanecieron sin grandes cambios durante el momento constitutivo neoliberal; siendo en el nivel de la contratación



colectiva, donde es posible identificar la reconfiguración flexible y precaria de las relaciones de trabajo, tras la intervención política de los sindicatos por el aparato de Estado. Una correlación de variables que se presenta en los procesos de racionalización de la administración pública y reconversión productiva de la gran empresa paraestatal y privada, donde las modificaciones contractuales se producen luego de las operaciones políticas que realiza el sindicalismo oficial *reformado* o neocorporativo.

*Para finalizar...*

Hemos insistido en la importancia de no sobredimensionar los alcances explicativos del *momento constitutivo*, en tanto, categoría de análisis que nos permite conocer la experiencia fundante de los procesos históricos, pero no su desarrollo ulterior. De regreso a Rene Zavaleta, rechazamos la determinación de la historia por sus orígenes, de otro modo, *no existiría la política sino el destino*. En relación con el periodo de estudio abordado en este texto, reiteramos que, el neoliberalismo –entendido en sentido amplio como régimen histórico del capital– aún no definía en aquel *momento* las características que de él, hoy conocemos. El patrón de reproducción y la ecuación social forjados en el largo y sinuoso itinerario de neoliberalismo, no eran sino procesos en movimiento indescifrables en su despliegue y formal final; el mundo del trabajo neoliberal, no existía aún, se estaba constituyendo.

Nuestra aportación, siguiendo tal premisa, se limita al esfuerzo por conocer algunas regularidades y singularidades del capitalismo dependiente en su tránsito hacia nuevas formas de dominio y explotación del trabajo, con énfasis en la intervención estatal. En sentido más amplio, pretendemos contribuir, desde una perspectiva de clase y mirada latinoamericana, a desentrañar la abigarrada trama del momento constitutivo neoliberal en el

mundo del trabajo de dos países. De su devenir ulterior y comparación con otros procesos nacionales y regionales, para elaborar interpretaciones de largo aliento nos ocuparemos después.

## REFERENCIAS

### Fuentes bibliográficas

Aboites, H. (2012). *La medida de una nación: los primeros años de la evaluación en México, historia de poder, resistencia y alternativa (1982-2012)*. CLACSO.

Anderson, P. (2008). *El Estado Absolutista*. Siglo veintiuno editores.

Basave, J. (2007). El estudio de los grupos económicos en México: orígenes y perspectivas. En J. Basave y M. Hernández (coords.) *Los estudios empresariales y las empresas. Una perspectiva internacional*. (pp. 101-124). UNAM-UAM.

Bloch, M. (2008). *Historia e historiadores*, Akal.

Campero, G. y J. Valenzuela. (1981). *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario (1973-1981)*. ILET-AHC-PET.

Concheiro, E. (1996) *El gran acuerdo: empresarios y gobierno en la modernización salinista*. UNAM-ERA.

Cordero, S., Santín, R y Tirado. R. (1983). *El poder empresarial en México* (tomo 1). Terra nova.

Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. LOM Ediciones.

Cueva, A. (1990). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo veintiuno editores.

Cypher. J. (1992). *Estado y capital en México. Política de desarrollo desde 1940*. Siglo veintiuno editores.

De Castro, S. Barahona, P. Undurraga, S. y Sanfuentes, E. ([1973] 1992). *El Ladrillo, Bases de la política económica del gobierno militar chileno*, Centro de Estudios Públicos.

De la Garza, E. (1993). *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM y División de Ciencias Sociales y Humanidades UAM.

\_\_\_\_\_. (2006). *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*, FCE-UAM.

Delarbre, R. (1990). *Crónicas del sindicalismo en México, 1976-1988*. UNAM-Siglo veintiuno editores.

Escalante, G. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México.

Fajnzylber, F. (1993). Reflexiones sobre ciencia, tecnología y sociedad, en González, P y Aguilar H. (coords.). *México ante la crisis* (vol. 1). Siglo veintiuno editores. pp. 288-319.

Flores, M. (1985). *Acumulación de capital y Estado en la industria de máquinas herramientas de México, 1970-1982*. UNAM.

Garretón, M. (1983). *El proceso político chileno*. FLACSO.

Garrido, C. y Quintana, E. (1988). Crisis del patrón de acumulación y modernización conservadora. En Garrido, C. (coord.). *Empresarios y Estado en América Latina*. CIDE. pp. 39-60.

Geuns, V. (1987). *The concept of organized violence*. La Haya. Ministry of Welfare, Health and Culture Affairs

González, E. (1981). Empresarios y obreros: dos grupos de poder. En Cordera, R. (coord.). *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*. FCE., pp. 638-665.

Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel*. (Tomo 3). Editorial Era.

\_\_\_\_\_. (1986). *Cuadernos de la cárcel*. (Tomo 4). Editorial Era.

Gaudichaud, F. (2005). El movimiento sindical, la CUT y las luchas obreras en el periodo de la Unidad Popular. En Pinto, J. (coord.) *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. (pp. 81-106). LOM Ediciones.

Grüner, E. (1997). *Las formas de la espada: miserias de la teoría política moderna*. Colihue.

Herrera, G. (1992). La negociación colectiva eje de la acción sindical. En *Economía y Trabajo en Chile: 1991-1992*, Programa de Economía del Trabajo (PET).

Herrera, J. (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*. Editorial Atrapasueños.

Hirsch, J. (2002). *El Estado Nacional de Competencia*, UAM.

Horkheimer, M. (2006). *Estado autoritario*. (Traducción y prólogo B. Echeverría). Ítaca.

Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós.

Lira, E. y H. Rojas. (coords.). (2009). *Libertad Sindical y Derechos Humanos. Análisis de los Informes del CLS de la OIT entre 1973-1990*. LOM Ediciones.

Marini, R. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. Editorial Era.

Marini, R. y Millán, M. (coords.). (1995). *La Teoría Social Latinoamericana. La centralidad del Marxismo*, (Tomo III). UNAM.

\_\_\_\_\_. (1996). *La Teoría Social Latinoamericana. Cuestiones contemporáneas*, (Tomo IV). UNAM-Ediciones Caballito.

- Meller, P. (1996) *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Editorial Andrés Bello.
- Méndez, L. y Quiroz, J. (1994). *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*. UAM-A.
- Montemayor, C. (2007). *La guerrilla recurrente*. Debate.
- Montero, C. (1997). *La revolución empresarial chilena*. CIEPLAN/Dolmen Ediciones,
- Moulian, T. (1997) *Chile actual: Anatomía de un mito*, LOM Editores-ARCIS.
- O'Donnell, G. P. C. Schmitter, L. Whitehead (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas*. (Vol. 3). Paidós.
- O'Donnell, G. (1995). El Estado burocrático autoritario. En Marini, R. y Millán, M. (coords.). (1995). *La Teoría Social Latinoamericana: La centralidad del Marxismo*, (Tomo III). UNAM.
- Olave, P. (1997). *El proyecto neoliberal en Chile y la construcción de una nueva economía*. UNAM-Ediciones El Caballito.
- Oliver, L. Castro, T. (Eds.). (2005). *Poder y política en América Latina*. Siglo veintiuno editores.
- Oliver, L. (2006). Rene Zavaleta ante la especificidad latinoamericana del Estado y la política. En M. Aguiluz y N. de los Ríos (coords.). *Rene Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones*. (pp. 225-235). Flacso-México.
- \_\_\_\_\_. (2009). *El Estado ampliado en Brasil y México: Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. UNAM.

Ortiz, A. (1998). *Política económica de México 1982-2000. El fracaso neoliberal*. Editorial Nuestro Tiempo.

Osorio, J. (2004). *Crítica de la economía vulgar: Reproducción de capital y dependencia*. M.A. Porrúa-UAZ

\_\_\_\_\_. (2009). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución*. Ítaca.

Ouviña, H. (2016). Rene Zavaleta frecuentador de Gramsci. En D. Giller y H. Ouviña (coords.). *Rene Zavaleta Mercado. Pensamiento Crítico y Marxismo abigarrado*. Aportes del pensamiento crítico Latinoamericano No. 3 (pp. 29-76). IEALC-UBA.

Piñera, J. (1990). *La revolución Laboral en Chile*, Zigzag.

Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. FCE

Riquelme, U. (1990). *Era de nieblas. Derechos Humanos, terrorismo de Estado y salud psicosocial en América Latina*. Nueva Sociedad.

Romero, R, Tirado, A. (2016). *La clase obrera no va al paraíso. Crónica de una desaparición forzada*. Akal.

Romero, M. (2016) *Los orígenes del neoliberalismo en México: la escuela austriaca*. UNAM-FCE.

Roux, R. (2005). *El Príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. Ediciones Era.

\_\_\_\_\_. (2009). El Príncipe fragmentado : México: despojo, violencia y mandos. En *Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación*. CLACSO.

Rueda, I. (1987): *Acumulación de capital e insurgencia obrera 1940-1982*. UNAM-III.

\_\_\_\_\_. (1998). *México: crisis, reestructuración económica, social y política 1982-1996*. UNAM-Siglo veintiuno editores.

Rivera, M. (1986). *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1960-1985*. Ediciones Era.

Salazar, G. Mancilla, A. y Duran, C. (1999). *Historia contemporánea de Chile. Estado, legitimidad, ciudadanía* (vol. I). LOM Editores.

Sader, E. Gentilli, P. (Eds.). (1999). *La Trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Eudeba.

Sartori, G, Morlino, L. (Eds.) (1999). *La comparación en Ciencias Sociales*. Alianza.

Senett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama.

Sotelo, A. (2012). *Los rumbos del trabajo. Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI*. M. A. Porrúa-UNAM.

\_\_\_\_\_. (2015). *El precariado. ¿nueva clase social?* UNAM-M. A. Porrúa.

Standing, G. (2011). *El precariado. Una nueva clase social*. Editorial Pasado y Presente.

Tapia, L. (2002). *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de Rene Zavaleta Mercado*. Editorial la muela del diablo.

\_\_\_\_\_. (2006). La producción teórica para pensar América Latina. En M. Aguiluz y N. de los Ríos (Eds.). *Rene Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y revisiones*. (pp. 213-223). Flacso-México.

\_\_\_\_\_. (2009). Prólogo. En R. Zavaleta. *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.



\_\_\_\_\_. (2016). Consideraciones sobre el trabajo teórico de Zavaleta a partir de la obra de Marx. En D. Giller y H. Ouviaña (coords.). *Rene Zavaleta Mercado. Pensamiento Crítico y Marxismo abigarrado*. Aportes del pensamiento crítico Latinoamericano No. 3 (pp. 11-28). IEALC-UBA.

Trejo, R. (1990). *Crónica del sindicalismo en México (1976-1989)*. Siglo XXI.

Zapata, F. (1986). *El conflicto sindical en América Latina*. El Colegio de México.

\_\_\_\_\_. (1993). *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. El Colegio de México-FCE.

Zavaleta, R. (1974). *El poder dual en América Latina*. Siglo veintiuno editores.

\_\_\_\_\_. ([1975] 2009a). Clase y conocimiento. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. ([1978] 2009b). Las formaciones aparentes en Marx. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. ([1979] 2009c). Notas sobre fascismo, dictadura y coyuntura de disolución. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. ([1981] 2009d). Cuatro conceptos de la democracia. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. ([1982] 2009e). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. ([1983] 2009f). Notas sobre la cuestión nacional en América Latina. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. (1983). Forma clase y forma multitud en el proletariado minero en Bolivia, En *Bolivia hoy*, Siglo XXI.

\_\_\_\_\_. ([1984] 2009g). El Estado en América Latina. En *La autodeterminación de las masas*. CLACSO-Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*, Siglo XXI.

\_\_\_\_\_. (1987). *El poder dual. Problemas de la teoría del Estado en América Latina*. Editorial Los amigos del libro.

#### Fuentes hemerográficas

Álvarez, A. (agosto 2013). *Punto Crítico, el periodismo revolucionario*, Revista Siempre!, <http://www.siempre.mx/2013/08/punto-critico-el-periodismo-revolucionario-fragmentos/>.

Álvarez R. (julio-diciembre 2010). *¿Represión o integración? La política sindical del régimen militar 1973-1980*, Revista Historia II (43). 325-355.

Gil, J, y Schmidt, S. (noviembre 1994). *La red de poder en México*. Este País (44).

Dávila, A. y de Lara, S. (agosto 1983). *La huelga universitaria y la crisis*. Economía Informa (107).

Del Campillo, J. (1990). *El movimiento obrero en la Cámara de Diputados (1979-1988)*. Revista Mexicana de Sociología. 52 (3). 139-160.

Díaz, A. (julio 1989). *Restructuración industrial autoritaria en Chile*. Revista Propositiones. Industria, Obreros y Movimiento Sindical. (17). 14-35.

\_\_\_\_\_. (enero 1990). *Modernización Autoritaria y régimen de empresa en Chile*. Revista Propositiones, Chile, Sociedad y Transición. (18). 54-69.

Herrera, J. Vázquez, C. y Escobedo R. (2014). *Ley de la Inversión Extranjera: ¿Instrumento para el desarrollo económico?* Boletín mexicano de derecho comparado, 47(140), 687-703.

[http://dx.doi.org/10.1016/S0041-8633\(14\)70050-X](http://dx.doi.org/10.1016/S0041-8633(14)70050-X)

Malebra, J. (septiembre 2007-febrero 2008). *La Historia y los discursos. Una contribución al debate sobre el realismo histórico.* Contrahistorias. 5 (9). 63-80.

Oliver, L. (1994). *La reforma del Estado en América Latina: una aproximación crítica.* Estudios Latinoamericanos. 1(2). 3-29.

S/A. (diciembre 1982). *Con la requisa, su solución preferida, resolvió el pasado gobierno el caso CMA.* Proceso. (318). <http://www.proceso.com.mx/134884/con-la-requisa-su-solucion-preferida-resolvio-el-pasado-gobierno-el-caso-cma>

Bolívar, A., Garabito R., Méndez, L. y Romero M. (julio-agosto 1991). *Sobre el Análisis de Coyuntura: la experiencia de El Cotidiano.* El Cotidiano. 8 (42).

Becerril, A. (marzo-abril 1986). *Las luchas de DINA y Renault: ¿Una nueva derrota?* El Cotidiano. 3 (9). 61-63

Calderón, J. (enero-febrero 1989). *Para no Olvidar: 1988.* El Cotidiano. 6 (27).

Concheiro, L. (enero-febrero 1987a). *Los Trabajadores de Renault y su Sindicato. Cronología 1978-1986.* El Cotidiano. 4 (15).

\_\_\_\_\_. (enero-febrero 1987b). *Renault Francia: La Otra Cara de la Luna.* El Cotidiano 4 (15). pp. 30-33.

Conesa, A. y Larrañaga, E. (septiembre-octubre 1988). *Aeroméxico. El derecho de huelga en quiebra.* El Cotidiano 5 (25). 66-70.

Cruz, M. (marzo-abril 1989). *El Quinismo, una Historia del Charrismo Petrolero*, El Cotidiano. 6 (28).

De la Garza, E. (septiembre-octubre 1984). *La Requisa en Telmex. ¿Bueno? ¿Bueno?... ¿El Digital?... ¡No se oye Nada!* El Cotidiano. 1 (2).

\_\_\_\_\_. (enero-febrero 1988). *Desindustrialización y reconversión en México*. El Cotidiano 5 (21). pp. 2-8.

\_\_\_\_\_. (marzo-abril 1989) *Paraestatales y Corporativismo*, El Cotidiano, 6 (28).

Didriksson, E. (septiembre-octubre 1984). *El Conflicto Laboral en Telmex. Cronología*, El Cotidiano. 1 (2). [http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id\\_articulo=2549](http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=2549)

Dogart, A. (agosto-septiembre 1985). *El impacto del recorte sobre el empleo*. El Cotidiano, 2 (7). [http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id\\_articulo=96](http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=96)

Ejea, G. (mayo-junio 2015). *La insurgencia obrera y el fin del Estado de la Revolución. El caso de Uranio Mexicano (URAMEX) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)*. El Cotidiano. 31 (191). 109-119.

Garavito, R., Montes de Oca, G. Rodríguez, I. (julio-agosto 1984). *Más que Programa, un Pacto. (Notas Sobre un Programa de Gobierno)*. El Cotidiano. 1 (1). [http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id\\_articulo=13](http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=13),

Garavito, R. (julio-agosto 1986). *Fundidora: La reconversión como castigo*. El Cotidiano, 3 (12). 22-26

Garza, M. y Méndez, L. (noviembre-diciembre 1987a). *¿No qué no? ¡Sí que sí!*, El Cotidiano. 4 (20). 381-383.

\_\_\_\_\_. (noviembre-diciembre 1987b). *El conflicto de la Ford Cuautitlán*. El Cotidiano. 4 (20). 384-385.

Hernández, L. (marzo-abril 1989) *Maestros: Jaque al Rey*, El Cotidiano. 6 (28).

Lovera, S y Vázquez, P. (mayo-junio 1986). *La modernización avanza ... ¿y los trabajadores?: la revisión contractual en Telmex*. El Cotidiano. 3 (11). pp. 60-64.

Llorens, C. (agosto-septiembre 1985). *Cronología del FIDES*. El Cotidiano 2 (7).

[http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id\\_articulo=98](http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=98)

Melgoza, J. (enero-febrero 1988). *Modernización e Integración del Sector Eléctrico*. El Cotidiano. 5 (21).

Méndez, L. (enero-febrero 1986a). *Lucha Obrera en 1985: Una Historia Interminable*. El Cotidiano. 3 (9). 40-46.

\_\_\_\_\_. (marzo-abril 1986b). *Seminario sobre tecnología digital en TELMEX*. El Cotidiano 3 (10). 60.

\_\_\_\_\_. (enero-febrero 1988). *Ni pacto ni solidaridad*. El Cotidiano. 5 (21)

\_\_\_\_\_. (enero-febrero 1989a) *Modernidad con Mano Dura: El Nuevo Período*. El Cotidiano. 6 (27).

\_\_\_\_\_. (mayo-junio 1989b). *Episodios de Lucha Obrera*. El Cotidiano. 6 (29).

Méndez, L. y Romero, M. (marzo-abril 1989). *SNTE, CNTE y Modernización Educativa*. 6 (28).

Méndez, L., y Quiroz, J. (septiembre-octubre 1992). *Respuesta Obrera: Los Sindicatos Frente a la Reestructuración Productiva (1983-1992)*. El Cotidiano. 9 (50). 1-20

Méndez, L. Rodríguez, R. y Romero, M. (julio-agosto 2009). *El Cotidiano: 25 años de historia. Una larga presentación para un largo número de aniversario*. El Cotidiano. 25 (156). 5-27.

Molina, D. (noviembre-diciembre 1989). *Pemex: la reprivatización de facto.*, El Cotidiano, 6 (32).

Novelo, V. (, Marzo-abril 1989). *Las Fuentes de Poder de la Dirigencia Sindical en Pemex* El Cotidiano. 6 (28).

Ornelas, C. (1995). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. CIDE-Nacional Financiera-Fondo de Cultura Económica.

Quintana, E. (julio-agosto 1986). *La bancarrota de Fundidora: Dimes y diretes financieros*. El Cotidiano. 3 (12). 27-31.

Vázquez, C. (Enero-febrero 1988). *La Aviación Comercial, una Reconversión en Puerta*. El Cotidiano. (5). 21.

Vázquez, P. (noviembre-diciembre 1987). *Los telefonistas y el PIMES ¿Hablando se entiende la gente?* El Cotidiano. 4 (20). 405-408.

\_\_\_\_\_. (septiembre-octubre 1988). *Los telefonistas: al filo de la navaja*. El Cotidiano. 5 (25). 64-65.

Colectivo Punto Crítico (junio 1982a). *Número Especial*. Revista Punto Crítico, XI (123). 1-45.

\_\_\_\_\_. (junio 1982b). *Luchando se entiende la gente*. Revista Punto Crítico. XI, (125). 15-19.

\_\_\_\_\_. (junio 1982c). *Ezequiel, un testimonio minimizado*. Revista Punto Crítico. XI (125). 19.

\_\_\_\_\_. (junio 1982d). *Columna Obrera. ACERMEX-Carabela*. Revista Punto crítico, XI (125). 20.

\_\_\_\_\_. (junio 1982e). *Charros y halcones agreden a la sección 67 del minero*. Revista Punto Crítico. XI (125). 32.

\_\_\_\_\_. (julio 1982f). *Minicharrazo a telefonistas*. Revista Punto Crítico. XI (126). 19.

\_\_\_\_\_. (julio 1982g). *Pascual: asesinato de obreros*. Revista Punto Crítico. XI (126). 20.

\_\_\_\_\_. (julio 1982h). *Fundidora Monterrey: Charros y gobierno golpean a grupos democráticos*. Revista Punto Crítico. XI (126). 21.

\_\_\_\_\_. (julio 1982i). *Acermex: resistencia obrera inquebrantable*. Revista Punto Crítico. XI (126). 25.

\_\_\_\_\_. (octubre 1982j) *Columna obrera. Trailmobil*. Revista Punto Crítico. XI (127). 26.

\_\_\_\_\_. (noviembre 1982k) *Ofensiva gubernamental contra los maestros*. Revista Punto Crítico. XI (128). 13-15.

\_\_\_\_\_. (noviembre 1982L) *Columna Obrera: En la crisis, despidos y prolongación de conflictos para vencer a los obreros*. Revista Punto Crítico, XI (128). 17.

\_\_\_\_\_. (marzo 1983a) *Mini Reforma Política en el SNTE*, Revista Punto Crítico XII (131).6-7.

\_\_\_\_\_. (marzo 1983b) *1982: asalto contra la clase obrera*, Revista Punto Crítico. XII (131). 19-24.

\_\_\_\_\_. (mayo 1983c). *Telefonistas: revisión sin emplazamiento*. Revista Punto Crítico, XII (132). 18.

\_\_\_\_\_. (mayo 1983d). *Columna Obrera. Represión en la huelga de Lartel*. Revista Punto Crítico. XII (132).19.

\_\_\_\_\_. (mayo 1983e). *Huelga de Hambre en el INEA*. Revista Punto Crítico. XII (132). 19.

\_\_\_\_\_. (junio 1983f). *Congelación “democrática” de la protesta masiva contra la austeridad*. Revista Punto Crítico. XII (134). 3-5.

\_\_\_\_\_. (junio 1983g) *1° de Mayo para protestar, no para aplaudir*. Revista Punto Crítico. XII (133).7- 9.

\_\_\_\_\_. (junio 1983h). *SUTIN, prepotencia, división y derrota*. Revista Punto Crítico, XII (134). 10.

\_\_\_\_\_. (junio 1983i). *En salubridad contra la austeridad y el charrismo*. Revista Punto Crítico. XII (133). 17-18.

\_\_\_\_\_. (junio 1983j) *Las Huelgas de Junio*, Revista Punto crítico, XII, núm. 134, 18-19.

\_\_\_\_\_. (junio 1983k). *Monclova: Línea Proletaria impide la organización proletaria*. Revista Punto Crítico. XII (133). 21.



\_\_\_\_\_. (junio 1983L). *Columna Obrera. Despidos en Siderúrgica de Yucatán*. Revista Punto Crítico. XII (133). 22.

\_\_\_\_\_. (junio 1983m). *SME: más despidos*. Revista Punto Crítico. XII (134). p. 30.

\_\_\_\_\_. (agosto 1983n). *URAMEX: El sindicato aceleró la austeridad*. Revista Punto Crítico. XII (135). 8-10.

\_\_\_\_\_. (agosto 1983o). *El despotismo patronal del Estado Nacionalista Revolucionario*. Revista Punto Crítico. XII (135). 17-18.

\_\_\_\_\_. (agosto 1983p). *La crisis moviliza a los trabajadores del autotransporte*. Revista Punto Crítico. XII (135). 19-21.

\_\_\_\_\_. (septiembre 1983q). *En educación: ¿todo lo que resiste apoya?* Revista Punto Crítico. XII (136) 11-13.

\_\_\_\_\_. (noviembre-diciembre 1983r). *El despotismo patronal del Estado Nacionalista Revolucionario*. Revista Punto Crítico. XII (137) 18-21.

\_\_\_\_\_. (julio 1984a). *México: ¿Paraíso o caldera laboral?* Revista Punto Crítico. XIII (140). 7-9.

\_\_\_\_\_. (septiembre 1984b). *México: La austeridad al servicio del Estado*. Revista Punto Crítico. XIII (140). 23-24.

\_\_\_\_\_. (noviembre 1984c). *La cuestión salarial: eslabón más débil de la política del gobierno*. Revista Punto Crítico. XIII (142). 23-25

\_\_\_\_\_. (septiembre-octubre 1985a). *Los despidos ¿planeación democrática?* Revista Punto Crítico. XIV (147) 10-11

\_\_\_\_\_. (septiembre-octubre 1985b). *Cronología obrera*. Revista Punto Crítico. XIV (147). 14-17.

\_\_\_\_\_.(mayo 1986a). *1886-1986, Cien años después, luchamos por las mismas demandas*. Revista Punto Crítico. XV (150). 10-12

\_\_\_\_\_. (mayo 1986b). *1º de mayo proletario*. Revista Punto Crítico. XV (150). 35-36

\_\_\_\_\_. (julio 1986c). *Fundidora Monterrey: primer gran ensayo de reconversión industrial*. Revista Punto Crítico. XV (151). 10-12.

\_\_\_\_\_. (septiembre 1987). *Aceros Ecatepec: huele a fraude*. Revista Punto Crítico, XVI (156). 13.

Fuentes de archivo y publicaciones oficiales

Banco Central de Chile. (2001). *Indicadores económicos y sociales de Chile 1960-2000*.

CEPAL (1979). *Estudio económico de América Latina y el Caribe*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1005>

Chile. Presidente Designado (1974-1980. Pinochet). (1977). *Nueva institucionalidad en Chile : discursos de S.E. el Presidente de la República General de Ejército D. Augusto Pinochet Ugarte 1977*. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-127202.html>.

Comité para la Paz en Chile. (1974). *Situación penal de dirigentes sindicales ingresados al Comité para la Paz en Chile desde octubre de 1973 hasta octubre de 1974*, Centro de Documentación de la Vicaría de la Solidaridad. (Documento núm. 0074700). Santiago, 21 de octubre de 1974.

Crozier, M, Huntington S. Watanuki, J. (1975) *The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press,

Elgueta, B. et. al. (1979). *Cinco años de gobierno en Chile (1973-1978)*. Arzobispado de Santiago, Vicaria de la Solidaridad.

Foxley, A. (1980). Hacia una economía de libre mercado: Chile 1974-1979. En: *Cinco estudios sobre la economía chilena desde 1973*. (Colección de Estudios [CIEPLAN]) (4), pp.14-15.

Instituto de Estudios Generales (1980). *Textos Comparados de la Constitución Política de la República de Chile (1980-1925)*. Editorial Universitaria.

Junta de Gobierno (1974). *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME). Archivo Chile.

[http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/doc\\_jm\\_gob\\_pino8/DMdocjm0005.pdf](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0005.pdf)

ODEPLAN. (1978). *Plan de Fomento del Empleo y Eficiencia en la Acción Social*, Presidencia de la Republica, pp. 62

Valech I. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004). *Informe*.

Valech II. Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011). *Informe*.

OIT-CICLS. (noviembre 1973). *Informe provisional* (139). Chile (Caso 765). Fecha de presentación de la queja: 17 de septiembre de 1973.

OIT-CICLS. (febrero 1974). *Informe definitivo* (142). Chile (Caso 765). Fecha de presentación de la queja: 17 de septiembre de 1973.

OIT-CICLS. (1975a) *La situación sindical en Chile. Informe de la Comisión de Investigación y Conciliación en Materia de Libertad Sindical*, Ginebra.

OIT-CICLS. (1975b) *Informe de la Comisión instituida en virtud del artículo 26 de la constitución de la Organización Internacional del Trabajo para examinar la observancia por Chile del Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1), y del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (num.111)*, Ginebra.

OIT-CICLS. (junio 1976). *Informe provisional* (157). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (noviembre 1976). *Informe provisional* (159). Chile (Caso 765). Fecha de presentación de la queja: 17 de septiembre de 1973.

OIT-CICLS. (marzo 1977). *Informe provisional* (161). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS, (noviembre 1977). *Informe provisional* (171), Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (marzo 1978). *Informe provisional* (176). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (junio 1978). *Informe provisional* (177). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975

OIT-CICLS. (noviembre 1978). *Informe provisional* (187). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (marzo 1979). *Informe provisional* (190). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (junio 1979). *Informe provisional* (194). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (noviembre 1979). *Informe provisional* (197). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (junio 1980). *Informe provisional* (202). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (marzo 1981). *Informe provisional* (207). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (noviembre 1981). *Informe provisional* (211). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT-CICLS. (noviembre 1982). *Informe provisional* (218). Chile (Caso 823). Fecha de presentación de la queja: 12 de agosto de 1975.

OIT. (1994). *Libertad sindical y negociación colectiva*. (Tercer Informe de la 81ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo). Ginebra.

OIT-Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). (2012). *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*. Ginebra.

Bandos N°. 10 y N°. 11 de la Junta Militar. (1973). *Orden a lista de dirigentes políticos a presentarse ante las autoridades militares*, 11 y 12 de septiembre de 1973.  
[http://www.archivochile.com/Dictadura\\_militar/doc\\_jm\\_gob\\_pino8/DMdocjm0022.pdf](http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0022.pdf)

Bandos N°. 36 de la Junta Militar. (1973). *Directivas provisionales dirigidos a los trabajadores, obreros, empleados, técnico y profesionales*. 18 de septiembre de 1973.

Decreto Ley N°. 5. (1973). *Declara que el estado de sitio decretado por conmoción interna debe entenderse estado o tiempo de guerra. Otras disposiciones.* 22 de septiembre de 1973.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5664>

Decreto Ley N°. 6 (1973). *Declara en calidad de interino los personales que indica.* 12 de septiembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=178626>

Decreto Ley N°. 12. (1973). *Cancela la personalidad jurídica de la central única de trabajadores de Chile y prohíbe su existencia, organización o funcionamiento.* 17 de septiembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5668>

Decreto Ley N°. 22 (1973). *Complementa y aclara el decreto ley No. 6, de 12 de septiembre de 1973.* 19 de septiembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=178627>

Decreto Ley N°. 32 (1973) *Crea tribunal especial y establece causales y procedimientos en despidos de trabajadores. Introduce modificaciones a la Ley N°. 16.455.* 21 de septiembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=173982>

Decreto Ley N°. 35 (1973). *Aumenta la jornada ordinaria semanal de trabajo para los sectores público y privado, hasta la fecha que indica.* 12 de octubre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5687>

Decreto Ley N°. 43 (1973). *Suspende transitoriamente las normas que señala relativas a reajustes o aumentos de remuneraciones y pensiones.* 24 de septiembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5692>

Decreto Ley N°. 77. (1973). *Declara ilícitos y disueltos los partidos políticos que señala.* 13 de octubre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5730&tipoVersion=0>

Decreto Ley N°. 98 (1973). *Declara en reorganización todos los servicios de la administración pública, organismos e instituciones que indica.* 22 de octubre de 1973.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=183242>

Decreto Ley N°. 133. (1973). *Declara disuelta y nombra liquidador de los bienes de la central única de trabajadores de Chile (CUT) cuya personalidad jurídica le fuera cancelada por decreto ley núm. 12, de 17 de septiembre de 1973.* 13 de noviembre de 1973.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5796>

Decreto Ley N°. 198 (1973). *Establece normas transitorias relativas a la actividad sindical.*

10 de Diciembre de 1973. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=215152>

Decreto Ley N°. 445 (1974). *Modifica decreto RRA. N° 20, de 1963.* 1 de mayo de 1974.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6089>

Decreto Ley N°.930 (1975). *Pone termino al interinato de los funcionarios de la administración del estado y regula la caducidad del contrato por causas que atenten contra la seguridad del estado.* 17 de marzo de 1975.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6406>

Decreto Ley N°. 1284 (1975). *Cancela personalidad jurídica de los organismos que indica y crea comisión administradora de sus bienes.* 11 de diciembre de 1975.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=223589>

Decreto Ley N°. 1275 (1975). *Prorroga sistema de reajustes automáticos.* 28 de noviembre de 1975. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6546>

Decreto Ley N°. 1369 (1976) *Declara el territorio nacional en estado de sitio en grado de seguridad interior.* 9 de marzo de 1976.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=225561>

Decreto Ley N°. 1605 (1976). *Prorroga por el año 1977 el sistema de reajustes automáticos; establece que el límite máximo de impondibilidad será de 20 sueldos vitales, a contar del mes de diciembre de 1976; modifica o deroga los preceptos legales que señala e incorpora la caja de previsión social de los empleados municipales de Santiago al artículo 1°. Del decreto ley 249, de 1973. 24 de noviembre de 1976.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6681>

Decreto Ley N°. 1675 (1977). *Renueva facultades que indica al presidente de la República para los efectos de fijación de textos refundidos de disposiciones legales que señala. 4 de enero de 1977. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6708>*

Decreto Ley N°. 1697 (1977). *Declara disueltos los partidos políticos, entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político no comprendidos en el decreto ley N°. 77, de 1973. 11 de marzo de 1977.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6723>

Decreto Ley N°. 2062 (1977). *Establece y modifica diversas disposiciones previsionales. 7 de diciembre de 1977. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6805>*

Decreto Ley N°. 2200 (1978). *Fija normas relativas al contrato de trabajo y a la protección de los trabajadores. 1 de mayo de 1978.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?Idnorma=6850>

Decreto Ley N°. 2345 (1978). *Otorga facultades al ministro del interior respecto de materias que indica. 17 de octubre de 1978. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6894>*



Decreto Ley N°. 2346 (1978). *Declara ilícitas y disuelve las entidades que indica*. 17 de octubre de 1978. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=226757>

Decreto Ley N°. 2347 (1978). *Declara ilícitas las asociaciones que indica*. 17 de octubre de 1978. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6895>

Decreto Ley N°. 2544 (1979). *Fija normas para reuniones sindicales y gremiales*. 8 de febrero de 1979. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6937>

Decreto Ley N°. 2545 (1979). *Fija normas sobre cotización y recaudación de cuotas sindicales y gremiales*. 8 de febrero de 1979.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=173423>

Decreto Ley N°. 2756 (1979). *Establece normas sobre organización sindical*. 29 de junio de 1979. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6991>

Decreto Ley N°. 2758 (1979). *Establece normas sobre negociación colectiva*. 29 de junio de 1979. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6993>

Decreto Ley N°. 2950 (1979). *Modifica decretos leyes N° 2.758, 2.756 y 2.759, y deroga disposiciones que indica*. 15 de noviembre de 1979.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7033>

Decreto Ley N°. 3355 (1980a). *Modifica los decretos leyes 2.756 y 2.258 de 1979, e introduce también modificaciones a diversos preceptos relativos a legislación laboral*. 30 de abril de 1980. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7100>

Decreto Ley N°. 3500 (1980b). *Establece nuevo sistema de pensiones*. 4 de noviembre de 1980. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7147>

Decreto Ley N° 3501 (1980c). *Fija nuevo sistema de cotizaciones previsionales y deroga disposiciones legales que indica.* 4 de noviembre de 1980.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7148>

Ley No. 18018 (1981). *Modifica decreto ley N°. 2.200 de 1978 y otras disposiciones en materia laboral.* 10 de agosto de 1981.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29446>

## BIBLIOGRAFÍA

- Amir, S. (1989). *La desconexión*. Ediciones del pensamiento nacional.
- \_\_\_\_\_. (2001). *El hegemonismo de Estados Unidos y el desvanecimiento del proyecto europeo*. El viejo topo.
- Anderson, P. (1985). *Teoría, política e historia. Un debate con E.P. Thompson*, Siglo XXI Editores.
- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo?: Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Los sentidos del Trabajo: Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Ediciones Herramientas-Taller de Estudios Laborales.
- Arico, J. (1980). *Marx y América Latina*. Cedep.
- \_\_\_\_\_. (1988). *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Nueva Sociedad. p.p. 83-126.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal.
- Bagú, S. (1970). *Tiempo, realidad social y conocimiento*. Siglo XXI Editores.
- Dieterich, H. (coord.) (1997). *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*. Joaquín Mortiz.
- Chesneaux, J. (1977). *¿Hacemos tabula rasa del pasado?* Siglo XXI Editores.
- Dos Santos, T. (1999). *De la dependencia al sistema mundial. Balance y perspectivas*, CEIICH-UNAM.
- Frank, A. (1970). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- \_\_\_\_\_. (1971). El desarrollo del subdesarrollo. En *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología*. Anagrama. (pp. 101-119).
- \_\_\_\_\_. (2008). *Re-orientar. La economía global en la era del predominio asiático*. PUV.
- García, A. et al. (2005). *Horizontes y límites del Estado y el poder*. Muela del diablo.

- Gereffi, G. (abril-junio 2001) *Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización*. Problemas del desarrollo. 32 (125). 9-37
- González, P. (1990). *América Latina, hoy*. Siglo Veintiuno-Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_. (1996). *La nueva organización capitalista mundial vista desde el Sur*, Tomo II. El Estado y la política en el sur del mundo. Anthrophos-CEIICH.
- Hirsch. J. (1997). *Globalización, transformación del Estado y democracia*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Jessop, B. (2008). *El futuro del Estado capitalista*. Catarata.
- Marx, K. (1974). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Siglo Veintiuno.
- \_\_\_\_\_. (1979). *El Capital*, Tomo I. FCE.
- \_\_\_\_\_. (1980). El XVIII brumario de Luis Bonaparte. En *Obras Escogidas de Marx y Engels*, Tomo 1. Editorial Progreso.
- \_\_\_\_\_. (1980). Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política. En *Obras Escogidas de Marx y Engels*, Tomo 1. Editorial Progreso.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. Siglo Veintiuno.
- Robinson, W. (2007). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y estado en un mundo transnacional*. Ediciones Desde Abajo.
- Therborn, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante?* Siglo XXI Editores.
- Thwaites, M. y Castillo, J. (2008). *Desarrollo, dependencia y Estado en el debate latinoamericano*. Araucaria. 10 (19).
- Thwaites, M. (2011). *El Estado en el debate: de transiciones y contradicciones*. En *Critica y Emancipación* (4). CLACSO.
- Tronti, M. (2001). *Obreros y capital*. Akal.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema mundo*. Siglo Veintiuno.
- \_\_\_\_\_. (coord.) (1996). *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo XXI Editores.